

somos necesari@s

Elecciones Generales programa 2000



INDICE

SALUDO DE FRANCISCO FRUTOS

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

1. DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y ECOLÓGICAMENTE SOSTENIBLE

OTRA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

*CONSEJO ECONÓMICO, ECOLÓGICO Y SOCIAL
POLÍTICA FINANCIERA
SECTOR SOCIAL Y PYMES
POLÍTICA INDUSTRIAL
POLÍTICA ENERGÉTICA
POLÍTICA CIENTÍFICA, INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA
AGRICULTURA
POLÍTICA FORESTAL
POLÍTICA PESQUERA
TURISMO
TELECOMUNICACIONES
CORREOS*

POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO. CUATRO GRANDES LINEAS DE ACCIÓN

*ESTRUCTURA TERRITORIAL Y URBANA
SUELO
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
TRANSPORTE
RESTAURACIÓN URBANA-AMBIENTAL DE LA CIUDAD
LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA*

MEDIO AMBIENTE

*GRAVE INSOSTENIBILIDAD Y AUSENCIA DE CALIDAD DE VIDA
SEGURIDAD ALIMENTARIA. TRANSGÉNICOS
RESIDUOS
ESPACIOS NATURALES
PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES
AGUA
INDICADORES AMBIENTALES
OTROS CRITERIOS SIGNIFICATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA AMBIENTAL*

2. DERECHOS Y LIBERTADES

3. COMUNICACIÓN Y CULTURA

*POLÍTICA ALTERNATIVA DE CULTURA
POLÍTICA ALTERNATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
POLÍTICA ALTERNATIVA SOBRE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN*

4. POLÍTICA SOCIAL

MARCO GENERAL

LA SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SERVICIOS SOCIALES

MINUSVALÍAS

LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

POBLACIÓN GITANA

EDUCACIÓN

SALUD

DROGAS

MIGRACIONES

LIBERTAD SEXUAL

MUJER

JUVENTUD

JUBILADOS Y PENSIONISTAS

5. ESTADO SOCIAL, FEDERALISMO Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

MARCO GENERAL

*LA REFORMA DE LA POLÍTICA Y LA REGENERACIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA
DEFENSA Y DESARROLLO DEL ESTADO SOCIAL PARTICIPATIVO*

HACIA LA FEDERALIZACIÓN DEL ESTADO

LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y VERTEBRACIÓN SOCIAL

HACIA UNA JUSTICIA, EQUILIBRADA, INDEPENDIENTE, IMPARCIAL Y EFICIENTE

NUEVO MODELO DE SEGURIDAD CIUDADANA

MODELO DE DEFENSA

6. PAZ Y SOLIDARIDAD

7. ANEXO

8. APORTACIONES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Saludo de Francisco Frutos. Candidato a la Presidencia del Gobierno

Al ofrecerte estas propuestas para realizar una política de izquierdas en los próximos años, buscamos tres cosas: una, explicar que la política contenida en este papel no es una promesa, sino la que hemos defendido en la sociedad y en las instituciones en la Legislatura pasada; dos, que es la que continuaremos defendiendo, enriquecida por las aportaciones que nos vengan de los sectores sociales que pretendemos representar; y tres, que no sólo intentamos que nos des el voto para realizarla, sino que te intereses en su defensa en la medida de tu convencimiento y voluntad.

Muchas razones externas e internas hacen que el momento que vivimos sea difícil para defender las ideas y propuestas de Izquierda Unida. El avance de políticas conservadoras contra los derechos económicos, sociales y laborales conquistados con la lucha de generaciones de trabajadores y trabajadoras y de la izquierda; la aceptación progresiva, por parte de sectores de la izquierda y del centro-izquierda de políticas neoliberales y el intento de laminar de la escena política a organizaciones incómodas como IU, son la causa principal de esa dificultad para la izquierda en general y para IU en particular.

También hay razones propias, de nuestra responsabilidad. En IU somos conscientes de que en el pasado inmediato hemos debilitado el diálogo y el trabajo en la sociedad, no hemos escuchado y atendido propuestas, quejas y opiniones que nos venían de ésta, con lo cual no hemos sido capaces de recoger cosas interesantes y tampoco de explicar bien lo que hemos hecho y lo que hemos obtenido en acciones políticas, sociales e institucionales en el Congreso de los Diputados, en los Parlamentos Autonómicos, en el Parlamento Europeo y en los Ayuntamientos, en asuntos tan importantes para el bienestar de la gente como el trabajo, la salud, la educación, los derechos sociales de los más débiles, o la lucha por la paz para que sólo la política, y no la violencia, sea la que solucione los problemas.

Izquierda Unida es la tercera fuerza política en número de votos y en diputados y diputadas. Con una ley electoral más justa IU tendría unos cuantos diputados y diputadas más.

Hace falta reforzar a IU. Reforzar a IU es posibilitar una política más social, más de izquierdas en nuestro país. Las propuestas que avanzamos en este papel son necesarias para mejorar muchos aspectos de la vida de la gente. Y lo necesario se hace posible si hay fuerza política y electoral. Cuantos más votos y más diputados y diputadas para IU, más capacidad habrá para avanzar.

El capital más importante de la izquierda, de IU, es el compromiso con la gente, organizarse con la gente para que la realidad cambie y mejore. Para que sea posible más justicia en el reparto de la riqueza que crean los trabajadores y trabajadoras, los autónomos, los pequeños empresarios del campo y de la ciudad, los científicos, los profesionales y artistas y, en especial, esos y esas jóvenes explotados sin contemplaciones por las Empresas de Trabajo Temporal, por las subcontratas, por los empleos precarios y temporales, por la falta de derechos laborales y sociales.

IU hará todo lo que esté en su mano para que la dignidad de muchos jóvenes y adultos no se vea denigrada por formas de trabajo y de falta de derechos sociales que nada tienen que ver con la modernidad.

Hoy es la ocasión de demostrar que la unidad de acción de la izquierda es capaz de derrotar las políticas conservadoras del Partido Popular, pero no para repetir otras políticas del pasado, sino para avanzar en condiciones de trabajo, de vida y culturales más justas socialmente, donde no haya personas que sin levantar un dedo se lleven miles de millones mientras otras no llegan al Salario Mínimo, y en la que la convivencia y la libertad florezcan como bienes imprescindibles para los hombres y mujeres que iniciamos el siglo XXI.

*Francisco Frutos.
Candidato a la Presidencia del Gobierno*

Introducción

Este es un documento que destaca las propuestas más urgentes e importantes ofrecidas en los programas de Izquierda Unida. La selección ha sido realizada colectivamente.

Están organizadas en torno a los ONCE PUNTOS, ejes políticos ofrecidos por IU a través de Julio Anguita en el Congreso de los Diputados. El objetivo: la unidad de acción de la izquierda contra la derecha y las políticas de derecha. Esta propuesta no es un tópico, una frase que se repite cansinamente cuando toca. Es una propuesta necesaria en la lucha contra el orden injusto de las cosas, contra la explotación del ser humano por el ser humano, contra la ambición y la competitividad ofrecidas como los "valores" de la postmodernidad, en la propuesta de transformación del modelo neoliberal que se le impone a la sociedad.

Es una propuesta realizable, positiva, concreta. Responde a las necesidades del ser humano, reivindica sus derechos: el empleo con la Ley de 35 horas en cómputo semanal, sin rebaja salarial; la vivienda digna y accesible a todas las economías; la protección del medio ambiente frente a la ambición y a la especulación; la lógica de la paz frente al negocio de las armas que acompaña y explica la mayoría de los conflictos bélicos, por algo nació IU de la Plataforma contra la entrada de España en la OTAN; el reconocimiento y el respeto a la identidad, la lengua y la cultura de los pueblos del Estado español que deber ser, por fin, federal... y el resto de medidas que aparecen en estas páginas.

Es una propuesta que se expresa en toda su profundidad en el programa amplio aprobado por el Consejo político federal, que está disponible en Internet y en las sedes de Izquierda Unida. Ha sido elaborado con la participación de toda la organización y de los Movimientos Sociales que han ofrecido sus aportaciones.

Es una propuesta que aparece avalada por las iniciativas llevadas a cabo en el Grupo parlamentario de Izquierda Unida que se resumen al final. Este es el momento de dar cuenta, de pedirla, para evitar que los programas sean un puro trámite llamado a incumplimiento, para combatir la demagogia, para subrayar la propia identidad, para interesar a la ciudadanía en la "cosa pública", en la política, en la democracia participativa. Para que la utopía de la libertad, la igualdad, la solidaridad, esté más cerca de la realidad.

Madrid, 16 de febrero del 2000

M^a Teresa Molares
Coordinadora Federal de Áreas y Programa

1. DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y ECOLÓGICAMENTE SOSTENIBLE

OFENSIVA NEOLIBERAL

Hace ya bastantes años –quizá desde mediados de los 70– una nueva cultura política y económica ha ido ganando posiciones poco a poco, hasta el extremo de hacerse hegemónica en los momentos presentes. En realidad, esta línea de pensamiento no es tan nueva como se quiere hacer ver, ni en el orden económico ni en el político. Constituye tan sólo un retroceso hacia los postulados y principios del capitalismo salvaje del siglo XIX.

En lo económico, porque las teorías que hace treinta años eran presentadas como meros restos arqueológicos son las ahora dominantes. En lo político, porque detrás de ese magma de sofismas y falacias económicas lo que en el fondo se esconde es una pretensión política, la rebelión de los ricos. Las clases pudientes de la sociedad consideraron que se había ido demasiado lejos en el camino de la igualdad y de la democracia, y juzgaron ineludible una vuelta atrás. La involución que en los últimos años se pretende dar al sistema económico, es ante todo una involución del orden político, un nuevo totalitarismo: la supremacía del poder económico sobre las instituciones democráticas. La cuestión es hamletiana, “ser o no ser”. O bien la democracia y sus instituciones controlan y regulan los mercados, o bien son los mercados los que someten a sus designios a las instituciones democráticas, mejor dicho, a las instituciones a secas, porque entonces dejarían ya de ser democráticas.

Las nuevas circunstancias que se aducen como justificación no tienen razón de ser. El libre cambio, la globalización de la economía o la libre circulación de capitales no son tanto la causa del neoliberalismo económico, como su efecto. Sustancialmente tampoco son tan nuevas como se pretende. Se han producido siempre que la economía se ha liberalizado.

A lo largo de estos últimos veinte años, el capital ha dado *jaque mate* a los Estados nacionales, único ámbito en el que, mejor o peor, se habían establecido mecanismos medianamente democráticos, y en el que el poder político había impuesto límites y reglas a las desmedidas ambiciones del poder económico. Al renunciar los Estados a esos mecanismos de control, renuncian al mismo tiempo a su soberanía y a las cotas de democracia alcanzadas por pequeñas que sean. La desregulación de la economía y la eliminación de todo tipo de reglas, de manera que el capital funcione internacionalmente con total libertad, trasladan el verdadero poder más allá de las fronteras nacionales, a ámbitos carentes de cualquier responsabilidad política y democrática.

Todas las prescripciones de esta nueva cultura terminan, por uno u otro procedimiento, con unos u otros argumentos, en una misma finalidad: una distribución más desigual de las riquezas y del poder. Su discurso es simple y podía resumirse en los siguientes puntos:

- Libre cambio en el comercio internacional y libertad absoluta de circulación de capitales.
- Espacios económicos y mercados lo más amplios posibles y totalmente desregulados.
- Desregulación del mercado de trabajo.
- La estabilidad monetaria como primer objetivo de la política económica y, por tanto, políticas monetarias fuertemente restrictivas.
- Rechazo de lo público.
- Políticas fiscales regresivas.
- Destrucción de los mecanismos de protección social.
- Pretensión de hegemonía en el pensamiento económico.

La simplicidad de sus postulados no debe engañarnos sobre la firmeza con que todo el discurso está trabado, de manera que la asunción de una parte conduce indefectiblemente a la aceptación del resto. Este es el gran problema de una buena parte de los que hoy se autocalifican de socialdemócratas, que se oponen verbalmente al fundamentalismo neoliberal, pero pretenden al tiempo asumir muchos de sus principios y postulados, con lo que su discurso termina siendo caótico y contradictorio, y por fuerza tiene que quedar preso de las mismas conclusiones. Su realismo político se reduce a la aceptación del statu quo vigente, sin ningún afán de modificarlo. Cierta socialdemocracia se ha transformado en social-liberalismo, que no es más que una subespecie de neoliberalismo económico, acaso más incoherente y confuso.

Aceptar, tal como hacen, la desideologización de la política macroeconómica, su pretendida neutralidad, conduce de lleno al neoliberalismo o, lo que es lo mismo, nos retrotrae a la vieja pretensión de las oligarquías y clases privilegiadas de independizar la economía de la política. Desde sus orígenes, la ciencia económica ha actuado en la mayoría de los casos como legitimadora del statu quo. Las desigualdades, injusticias y abusos que la sociedad produce deben predicarse de leyes inmutables más allá de la voluntad del gobernante y de los poderes económicos. Estos son inocentes, por muy injusta que sea la situación social. Las leyes indelebles de la economía así lo exigen. Querer conjugar valores socialistas con una política y un discurso económico neoliberal es lo mismo que hacer un círculo cuadrado.

Desde la izquierda no podemos asumir el axioma de que este modelo económico es el único posible. No podemos aceptar que ésta sea la única política económica que resulta factible aplicar, entre otras razones porque esta orientación de la economía fracasó ya en el pasado, y sólo superándola es como las sociedades se han desarrollado desde el punto de vista económico y social. **OPTAMOS CLARAMENTE POR OTRA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL.**

1. 1. OTRA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

- TODO EL SOCIALISMO POSIBLE
- MERCADO Y DEMOCRACIA ECONÓMICA
- UN SECTOR PÚBLICO FUERTE, EFICAZ Y DEMOCRÁTICO
- DESARROLLO ECONÓMICO SELECTIVO Y ECOLÓGICAMENTE SOSTENIBLE
- PLENO EMPLEO Y REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL
- UNA UNIÓN POLÍTICA EUROPEA
- UNA POLÍTICA FISCAL PROGRESIVA
- PROTECCIÓN SOCIAL PLENA

TODO EL SOCIALISMO POSIBLE

Optamos claramente por otra política, pero desde la realidad presente y teniendo muy en cuenta el punto de partida y las limitaciones que éste introduce. Optamos por el socialismo, pero no como el diseño de una sociedad construido en la pura abstracción y al margen de la realidad, sino como un proceso, un camino a seguir y en el que avanzar en pos de una mayor igualdad, igualdad que no es meramente formal ante la ley, que por otra parte resulta siempre imposible sin una cierta igualdad material.

Abordamos la cuestión de manera positiva, frente a actitudes condescendientes como la manifestada por la Internacional Socialista (IS). En su reciente XXI Congreso de París, la IS acepta como fenómeno de naturaleza tecnológica el proceso globalizador de mundialización de la economía, en un sentido neoliberal, y sólo aspira a controlarlo. Estimamos que la naturaleza de este proceso globalizador es sociopolítica y, por lo tanto, existen amplias posibilidades para poder intervenir transformándolo.

Entendemos que la propiedad individual debe ser una garantía de seguridad e independencia, nunca un mecanismo de explotación. Derecho a ser propietario de la tierra que cada uno cultiva, de la casa donde vive, de las herramientas y útiles que necesita para el trabajo. Derecho a la *propiedad* no derecho de *propiedad*. No es sólo una cuestión semántica, sino la contraposición de realidades sustancialmente diferentes. La distancia que existe entre la defensa a ultranza del statu quo o la

defensa de un proceso hacia la igualdad y el socialismo. El derecho *a la propiedad* debe ser un derecho general y universal que afecta a todos por igual, y que combate las distintas formas de servidumbre y esclavitud ocasionadas precisamente por la concentración de la propiedad. El actual sistema económico por mor del derecho de propiedad, entendiéndolo además como absoluto y sin limitaciones, niega en la realidad a la mayoría de los ciudadanos el derecho a la propiedad. Nuestra Constitución mantiene el derecho "a la propiedad" (art.33.1) y encomienda a los poderes públicos establecer los instrumentos que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción (art.129.2).

El avance hacia el socialismo debe hacerse desde la libertad y la democracia, trascendiéndolos, pero nunca anulándolos o destruyéndolos. Libertad, democracia y socialismo se complementan. La eliminación de uno cualquiera de estos términos adulterará los otros, hasta corromperlos. Los derechos civiles y políticos, sin una participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos, se convierten, en el mejor de los casos, en despotismo ilustrado. La democracia formal, sin unas dosis mínimas de igualdad y de control democrático del poder económico, deviene en dictadura de la clase dominante. El socialismo, sin democracia y libertad, termina en tiranía de la burocracia y de los aparatos políticos.

Bien es cierto que hasta ahora el socialismo en libertad ha contado con múltiples dificultades. El poder económico ha dispuesto de suficiente fuerza y medios para condicionar y limitar cualquier proceso que quisiera ir más allá de lo que en su marco se estimaba conveniente en el camino de la igualdad. Incluso, cuando ha sido necesario, ha recurrido al uso de la violencia y al ejército, violentando sin ningún escrúpulo los procesos democráticos. Todo, menos consentir que se modificase el statu quo. Pero, además, los obstáculos se multiplican desde el momento en que nos movemos en una economía internacionalizada. El socialismo en un solo país resulta problemático. Los grupos privilegiados que poseen el dinero, la cultura, la tecnología y la preparación tenderían a huir a otros países que proporcionararan mayores ventajas para los de su clase, con la consiguiente descapitalización en los países de origen.

Ante esta realidad, emerge una tentación, la de asumir un cierto nihilismo, una especie de derrotismo histórico. La humanidad se encontraría confinada en un círculo vicioso, aprisionada en un callejón sin salida. Las distintas opciones conducirían a organizaciones sociales diferentes, pero bastante similares en los resultados. O bien nos moveríamos en el imperio del capital, en una sociedad dominada en todos sus aspectos por los grupos e intereses económicos, donde la democracia se transforma en un mero juego formal –farsa para disfrazar y ocultar los verdaderos centros de poder–, y en el que la libertad sería siempre una libertad vigilada, o, en otro caso, en una sociedad controlada y regida por un fuerte aparato burocrático, en la que si bien en teoría han desaparecido los desequilibrios sociales y económicos, subsiste en la práctica una división tanto o más perversa entre la mayoría del pueblo, menor de edad y sin capacidad de decisión, y una nomenclatura que –en su nombre, pero sin darle la menor participación– administra despóticamente el poder y, por lo tanto, el dinero.

Hay, sin embargo, otro camino lleno de dudas y dificultades, de avances y de repliegues. Hoy, más que nunca, al socialismo hay que concebirlo como un proceso y no como un salto en el vacío; proceso que, aun con ciertos desfases, habrá de tener una marcha acorde en todos los países, al menos en los desarrollados. Se trata más bien de introducir en cada época dada la dosis de socialismo que la sociedad es capaz de asimilar y los condicionantes políticos permiten. Todo el socialismo posible, sólo el mercado necesario.

MERCADO Y DEMOCRACIA ECONOMICA

El mercado como instrumento

Desde IU se contempla el mercado como un instrumento inevitable, pero jamás como un dios al que se precisa adorar y a quien hay que someter las decisiones políticas y sociales.

El mercado es una realidad, algo fáctico, es muy anterior al sistema capitalista o al liberalismo económico. El comercio se remonta a las etapas más antiguas de la Historia, y la creación del dinero ha servido para desarrollarlo y potenciarlo.

Nada hay que objetar al mercado entendido como un instrumento; mucho a lo que se designa a veces con el nombre de economía de mercado, en la versión desfasada del liberalismo económico, es decir, que sean únicamente las leyes de la oferta y la demanda las que decidan lo que debe producirse, cómo debe producirse y, sobre todo, para quién; esto es, cómo ha de repartirse la riqueza producida.

No podemos aceptar esa hipótesis trasnochada de que, persiguiendo cada uno de los productores el máximo beneficio y cada uno de los consumidores la mayor utilidad, se optimiza el bienestar general. Sólo los importantes intereses que coexisten detrás de esta teoría pueden explicar que a finales del siglo XX se continúe acudiendo a la famosa "mano invisible" para defender una concepción tan providencialista, un juego tan armonioso de fuerzas a todas luces dispares y contrapuestas. Es difícil creer que en el mundo actual, en nuestras sociedades secularizadas, se mantengan con tal fanatismo los principios de una doctrina que hunde sus raíces en un deísmo desfasado, traslación al campo social y económico del "*Deus ex maquina*" de la Teodicea.

La economía de mercado en estado puro, sin limitaciones ni interferencias, tal como algunos la propugnan, hace mucho tiempo que fracasó.

Creemos que el mercado:

- Satisface, únicamente, aquellas necesidades que pueden expresarse en términos monetarios porque alguien paga por ellas.
- Tenderá a producir más artículos de lujo y superfluos que de primera necesidad. La producción de estos últimos será insuficiente y las necesidades no quedarán cubiertas. Las necesidades cuya satisfacción no se pueda pagar no existen para el mercado.
- Produce sólo lo que genera beneficio privado, independientemente del beneficio social. El coste social no se considera, y primará el lucro inmediato y a corto plazo sobre la rentabilidad social del futuro.
- Desconoce los efectos negativos sobre el medio ambiente.

La permisividad ante el mercado o, lo que es lo mismo, abandonarlo a su propia inercia, sólo puede tener como resultado las más evidentes desigualdades, la destrucción del equilibrio ecológico y una asignación ineficiente de los recursos.

Pero es que, además, cuando se habla de libertad de mercado se describe un mercado ideal y utópico. La libertad de mercado está muy alejada de la situación económica actual. La concentración de capital, el tamaño de las grandes corporaciones, la internacionalización de la economía, crean en la mayoría de los sectores una clara situación de oligopolio. Cuando el volumen de ventas de muchas de las empresas supera el PIB de bastantes países, resulta ciertamente irónico que continuemos hablando de libre mercado. Hoy todos los mercados están intervenidos. Cuando el poder político abdica de su obligación de regularlos son controlados por los poderes económicos.

Conviene aclarar, no obstante, que esta situación no es del todo novedosa como se nos quiere hacer creer: la concentración del capital, la existencia de grandes multinacionales e incluso la mundialización de la economía son fenómenos bastante antiguos y que han recibido desde hace muchos años la atención de los pensadores políticos y económicos. Tan antiguos que fue precisamente de estas realidades de donde surgió la necesidad de que el Estado interviniese en la economía y en los mercados. Lo verdaderamente novedoso es que los poderes públicos renuncien a sus facultades y abduquen de su papel. Lo realmente nuevo, por ejemplo, es que la mayoría de los países haya renunciado a practicar cualquier política de control de cambios, dejando al capital en total libertad.

Mundialización de la economía

Hoy, es verdad, se habla mucho de la mundialización de la economía, pero el término resulta un tanto ambiguo. En primer lugar, porque si lo tomamos en sentido estricto, no es cierto. Amplias zonas de nuestro planeta quedan prácticamente al margen de los circuitos económicos internacionales. La actividad económica se concentra en áreas geográficas muy limitadas, eso que llamamos "mundo

desarrollado". En segundo lugar, porque, como ya se ha señalado, se quiere presentar como un fenómeno "natural", autónomo de la voluntad sociopolítica y al que hay que plegarse, cuando, al ser consecuencia de procesos sociales, permite la intervención de la sociedad.

Si, tal como manifiesta el neoliberalismo económico, se cumpliera la teoría neoclásica en materia de comercio internacional, sería de esperar que éste, siguiendo las prescripciones del libre cambio, se desarrollara especialmente entre países con economías diferentes. Los países desarrollados exportarían artículos sofisticados, intensivos en capital, e importarían de los países más pobres materias primas y bienes poco elaborados cuya producción tan sólo necesita de mano de obra, y viceversa. Pero los hechos son otros. La mayoría del comercio mundial se efectúa entre los países del primer mundo, con economías muy parecidas y producciones similares en muchos casos; por el contrario, los países pobres apenas participan de las corrientes internacionales de intercambio, e incluso, en los ejemplos más extremos de miseria, quedan prácticamente excluidos de la economía mundial, incapaces de competir en ninguna faceta.

Tampoco se cumple el pronóstico de que el capital afluiría de los países ricos a los pobres. Más bien el proceso ha sido el inverso. A partir de 1983, se ha producido una transferencia neta de recursos financieros desde los países empobrecidos al resto, principalmente al primer mundo. No existe razón alguna para pensar que se producirá un *ærcamiento* en la renta per cápita o en el nivel de los salarios. Antes bien, los países pobres serán cada vez más pobres, y los ricos, cada vez más ricos. El libre cambio y la libre circulación de capitales tienen consecuencias funestas para los países empobrecidos, que se ven inmersos en un círculo de pobreza sin vislumbrar la salida. Los desequilibrios en su balanza de pagos les obligarán a endeudarse de manera permanente; pero, curiosamente, una gran parte de esos recursos, en ausencia de mecanismos de control de cambios, retornarán a los países ricos en forma de inversiones, ya que los capitalistas del tercer mundo preferirán invertir en los países desarrollados, donde la rentabilidad es mayor.

Desde 1971, año en que Estados Unidos adopta la libre circulación de capitales, poco a poco ésta se va imponiendo en el resto de los países. En la Unión Europea se hace obligatoria a partir de enero de 1989 con la entrada en vigor del Acta Única. La renuncia por parte de casi la totalidad de los Estados a aplicar cualquier mecanismo de control de cambios, incluso para aquellas operaciones que puedan considerarse especulativas, transforma a los mercados financieros en auténticos casinos, cuyas transacciones en más de un 90% no obedecen a operaciones comerciales sino que son simples apuestas, en la confianza de que lo que hoy compran mañana lo podrán vender a un precio superior.

Esta emancipación de los movimientos y operaciones financieras no sólo está dando *jaque mate* al mismo concepto de democracia, sino que introduce el caos y la irracionalidad en la economía internacional, convirtiéndose en una fuerte amenaza para la estabilidad y equilibrio de las finanzas mundiales. Una vez abierta la caja de Pandora, los poderes públicos nacionales se sienten incapaces de controlar las fuerzas malignas desatadas.

Las recientes crisis financieras del Sudeste Asiático, Japón o Latinoamérica han hecho surgir, aun desde las fuerzas conservadoras, las primeras voces de alarma, y la petición de que los gobiernos tomen medidas que eviten un posible caos económico y financiero.

Desde IU contemplamos con gran preocupación el proceso acelerado de desregulación y liberalización seguido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en lo que respecta al intercambio de mercancías y servicios, a lo que se añade el Acuerdo Multilateral sobre Inversiones (AMI), en negociaciones desde 1995 en el mayor de los secretos, que pretende la liberalización total de las inversiones. Asimismo, proponemos que la Unión Europea establezca el control y fiscalización de los movimientos de capital para limitar la pura especulación financiera y relanzar la inversión productiva generadora de empleo. De forma inmediata habría de crearse al menos un tributo que grave las transacciones de capital a corto plazo sobre los mercados de divisas (tasa Tobin). La recaudación se afectaría, aunque no de forma exclusiva, a programas de ayuda al desarrollo.

La democracia en las relaciones económicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, constatamos que la aparente neutralidad de "el mercado" oculta las relaciones desiguales de poder que realmente existen entre las clases sociales y entre los países. Por este motivo, la economía de mercado sin restricciones fracasa a la hora de asegurar un reparto

justo o ni siquiera es capaz de asegurar la cobertura de las necesidades básicas de todas las personas, en un mundo en el que el desarrollo de las fuerzas productivas es tal, que podría garantizar un mínimo vital a toda la humanidad.

Frente a los poderes que se imponen a través de la desregulación y la liberalización, IU propone la necesidad de introducir la democracia en la economía:

En el plano de la política económica general, mediante la Planificación Democrática de la Economía, entendida como un proceso para imponer los intereses de la mayoría a la hora de asignar los recursos económicos en cada ámbito. A través del Plan Económico elaborado por los Consejos Económicos y Sociales, donde están representados los poderes públicos y los agentes económicos y sociales, como instancias para dirimir democráticamente los intereses contradictorios otorgando más poder de decisión a quienes menos poder tienen en el mercado.

En el terreno del comercio internacional, adoptando reglas y acuerdos bilaterales que conduzcan a un sistema de regulación mundial. Para hacer posible el desarrollo endógeno y autocentrado de las regiones más pobres a través de términos justos de intercambio y la protección a los sectores que atienden las necesidades básicas de la población.

En el ámbito de la empresa, fomentando la propiedad social de los medios de producción y aumentando la democracia industrial. Otorgar más poder a las trabajadoras y a los trabajadores dentro de la empresa y obligar a ésta a responder frente a los intereses sociales y ecológicos de las sociedades donde opera.

Mediante políticas de equilibrio territorial, a todas las escalas. Contrarrestar con flujos financieros, de las regiones más capitalizadas a las menos, los efectos de concentración del capital en unos territorios frente a otros.

UN SECTOR PUBLICO FUERTE, EFICAZ Y DEMOCRATICO

La empresa pública constituye un instrumento fundamental de la intervención del Estado en la economía, de tal manera que sin ella será imposible que un gobierno se responsabilice de la política económica, y mucho menos de una política económica tendente al pleno empleo.

La empresa pública en ocasiones puede constituirse en un polo de desarrollo regional, de cara a crear empleo directo o indirecto, e incentivar la actividad económica en un entorno geográfico amplio, especialmente en aquellas zonas deprimidas y abandonadas por la iniciativa privada. En otras circunstancias, puede asumir una producción de carácter supra-económico, en el sentido de generar bienes estratégicos o servicios públicos, muchas veces no rentables según criterios privados, o emprender iniciativas industriales que impliquen un elevado riesgo y que, por tanto, nunca serán asumidas por la iniciativa privada. En condiciones de monopolio y oligopolio, cada vez más frecuentes en la economía occidental, el excedente empresarial se origina no por la buena gestión de las empresas, sino por el dominio efectivo sobre el mercado, imponiendo al consumidor precios abusivos. La empresa pública, en estos casos, puede ser un instrumento eficaz para introducir competencia y socializar beneficios. La compensación de las variaciones cíclicas de la inversión privada es un ejercicio olvidado —e incluso repudiado— por los liberales, pero que en ciertos períodos conserva todo su valor. Confiar la creación de empleo y la reactivación económica en los momentos de crisis a la iniciativa privada puede suponer un riesgo elevado para la política económica de cualquier gobierno.

Existe hoy una versión *light* de la actuación del Estado en el ámbito económico, que de ninguna manera compartimos. Consiste en reducirla a la función estrictamente redistributiva. Es decir, se concibe la acción de aquél tan solo como la de un buen ladrón que quita dinero a los poderosos, mediante los impuestos, para dárselo a los más necesitados a través de las prestaciones sociales y de los bienes y servicios públicos, rechazando, sin embargo, la actuación directa del Estado en el proceso productivo. Estas teorías, que pretenden diferenciarse del neoliberalismo y que son defendidas hoy por amplios sectores de partidos que se definen como socialistas, encubren en realidad posiciones neoliberales. La redistribución es una función refleja, de segunda derivada. Hablar de redistribución implica que la distribución está dada. Si ésta se deja exclusivamente a merced del mercado, y por lo tanto en manos de quienes dominan los centros de poder económico, será muy

difícil que el sector público pueda compensar después un deficiente punto de partida. Es más, el segundo paso, la destrucción o minimización de la política redistributiva, es casi la conclusión de un silogismo. La lógica es evidente: si el Estado renuncia a actuar directamente en el proceso productivo, si éste ha quedado exclusivamente en poder de las empresas privadas, el crecimiento económico y la creación de empleo dependerán únicamente de los beneficios empresariales, cuyo incremento se convierte en el objetivo principal de toda la sociedad y a esta finalidad debe ir dirigida toda la política económica del Gobierno. El Estado tendrá que rebajar todo lo posible la tributación de las empresas y asumir parte de los costes empresariales. Pero entonces estará totalmente imposibilitado para realizar una política redistributiva. Este es, precisamente, el mensaje lanzado por la teoría de la oferta: hay que aumentar las ganancias de los empresarios todo lo que sea necesario y a cualquier precio. A su vez, los trabajadores –por solidaridad con los parados– deberán reducir sus pretensiones salariales, renunciar al incremento de productividad, e incluso a mantener el poder adquisitivo de sus salarios. Los sindicatos, si no aceptan esta lógica, serán los causantes del paro y la inflación. Desde esta perspectiva, el reparto de la renta deja de ser una lucha entre grupos sociales contrapuestos, para convertirse en un pierde-gana para los trabajadores. Cuando creen que han conseguido acuerdos salariales más ventajosos mediante los convenios, pueden encontrarse perjudicados en su conjunto porque la abstención de los empresarios suponga la recesión y el paro.

La actuación y el tamaño del sector público no vienen reclamados, al menos en los momentos presentes, por ningún afán nacionalizador, sino por la necesidad de que en la vida económica exista un contrapeso al sector privado; es un simple problema de división de poderes y de su democratización. Sin un sector público fuerte será difícil que el crecimiento se convierta en bienestar social y que la riqueza se distribuya de forma igualitaria. Sin un sector público fuerte será imposible democratizar el poder económico, y sin democracia en el poder económico la política se convierte en un simple fuego de artificio.

El odio que la cultura económica imperante muestra hacia lo público se ha concretado en el tema de las privatizaciones. En la mayoría de los Estados, siguiendo en esto en gran medida las directrices de la Unión Europea, se ha instalado un furor privatizador que ha afectado no solo a los partidos conservadores sino también a los socialdemócratas. En España el proceso comenzó con los gobiernos del PSOE, que abrieron las puertas ideológicamente al desmantelamiento que, de forma total, el gobierno del PP está llevando a cabo del sector público empresarial.

Privatizaciones

El problema de las privatizaciones puede abordarse desde dos ópticas muy distintas. Mezclar ambos planos solo puede acarrear confusión y caos mental. El primero es de fondo, ideológico, remite en último término a plantear el papel que el sector público debe ocupar en el mundo económico. ¿Qué sistema queremos? ¿El mercado es perfecto o necesita corrección? El segundo enfoque es meramente instrumental, táctico, coyuntural. Las privatizaciones pretenden justificarse haciendo referencia al déficit público, con el argumento de que constituyen un medio para sanear las cuentas públicas. Los que no se atreven a hacer explícita su repulsa a que el Estado intervenga en la economía se acogen al segundo planteamiento y defienden la venta de empresas públicas, amparándose en la necesidad de recursos que tiene el presupuesto.

Ante todo, habrá que comenzar denunciando una confusión muy extendida, la que se comete cuando se afirma que las privatizaciones sirven para reducir el déficit público. Privatizar empresas públicas no es una forma de reducir el déficit público, sino tan solo un modo de financiarlo. El desequilibrio presupuestario puede financiarse bien emitiendo deuda pública, bien realizando activos financieros (acciones o participaciones en empresas). En el ámbito macroeconómico y observando el impacto de la financiación del déficit público en el sector privado, la diferencia es prácticamente inexistente. La emisión de deuda pública detraerá recursos del mercado, disminuyendo los disponibles para la iniciativa privada, lo que se ha dado en llamar *crowding out*¹, y no será otro el efecto que produzca la privatización de empresas públicas: los recursos que los privados canalicen hacia la adquisición de sociedades estatales no se destinarán a otras inversiones.

¹ El efecto no tiene que ser forzosamente negativo. Sólo los que mantengan que el sector privado, en todas las circunstancias, emplea los recursos mejor que el sector público, suscribirán esa hipótesis.

Financiarse con deuda implica afrontar en el futuro una serie de pagos periódicos (intereses); financiarse mediante la venta de empresas significa dejar de percibir, también en el futuro, una serie de ingresos (los beneficios). En el caso concreto de la mayoría de las empresas privatizadas, empresas muy rentables y con mercados seguros y cautivos, los beneficios que dejará de percibir el Estado son muy superiores a los intereses que pudiera pagar por la deuda emitida, tanto más en los actuales momentos de reducido precio del dinero, con lo que a medio plazo representará un incremento del déficit público. Y que se ha traducido a corto plazo en importantes plusvalías para los inversores. Así ha ocurrido en España en casos tales como los de Endesa, Repsol, Acesa y Argentaria.

Carece por tanto de fundamento intentar justificar las privatizaciones desde el ángulo de la necesidad económica, basándose únicamente en el objetivo de reducir el déficit público. El problema es ideológico. Pero en ese caso dígase abiertamente y afirmese con total claridad que lo que se pretende es reducir al máximo la intervención del Estado en la economía.

Sector público eficaz

Se esgrime entonces el argumento de la eficacia, que los gestores del sector privado son siempre más eficaces que los públicos porque administran su propio patrimonio. Pero esto no responde a la realidad actual. La concentración de capitales, el nacimiento de las sociedades por acciones, los grandes monstruos empresariales, dejan sin razones a los que así argumentan. Hoy en día, tan burócratas son los que administran el sector privado como los que gestionan el público. Sus intereses están muy lejos de coincidir con los intereses de las sociedades que dirigen y la corrupción y el despilfarro se pueden dar de la misma forma. No es nada descabellado considerar la posibilidad de que los administradores de las grandes entidades industriales y financieras utilicen el inmenso poder que les proporciona regir tales colosos económicos en su propio provecho y en el de otras sociedades de las que ellos sean cien por cien propietarios, aun cuando en esas actuaciones la empresa que regentan resulte perjudicada.

En esta línea, conviene no pasar por alto lo que ha representado la multiplicación de los activos financieros y lo que se ha dado en llamar *capitalismo popular*. Los fondos de inversión y de pensiones, por ejemplo, recogen y canalizan hacia las empresas cuantiosos recursos de una gran pluralidad de inversores, pero éstos carecen de poder de decisión. Alguien decide en su lugar, alguien cuya principal finalidad no tiene por qué ser obtener para los fondos la máxima rentabilidad, sino el mayor beneficio propio o de la empresa que representa y a la que sirve.

Tampoco tiene ningún fundamento invocar la cuenta de resultados como elemento de control de las empresas privadas frente a las empresas públicas. Prolifera una falsa concepción que considera que la cuenta de pérdidas y ganancias sólo es aplicable a lo privado y no a lo público. Si para determinadas actividades las cuentas de resultados carecen de sentido, no es tanto porque sean públicas como porque sus especiales características las hacen poco aptas para poder ser regidas por los mecanismos de mercado al tratarse de monopolios u oligopolios naturales, y eso vale tanto en el caso de que estén nacionalizadas como en el de que no lo estén. En tales circunstancias, los resultados positivos no son suficiente garantía de la bondad de la gestión, sino del poder de control de la empresa.

Desde IU no sólo abogamos por un sector público fuerte sino también eficaz y correctamente controlado. El liberalismo económico encuentra base adecuada de argumentación no tanto en las excelencias del mercado como en las deficiencias del sector público. No se puede negar que en este aspecto muchas de sus críticas tienen fundamento, pero se hacen sospechosas cuando parten de partidos que están o han estado en el gobierno, ya que si las empresas públicas funcionan incorrectamente o con escaso control, ellos son los responsables.

Existe la fundada presunción de que si el Estado molesta hoy al liberalismo económico no es por su déficit democrático ni por su ineficacia ni siquiera por su posible corrupción, sino por la dificultad que a veces encuentra en manejarlo o por las limitaciones que impone, en ocasiones, al poder económico.

Desde IU, proponemos como elemento de control la creación del comité de auditoría en todas las empresas públicas y que en dicho comité participen tanto los representantes de los trabajadores como de los órganos de control del sector público.

DESARROLLO ECONOMICO SELECTIVO Y ECOLOGICAMENTE SOSTENIBLE

Desde IU consideramos que el crecimiento económico es necesario para combatir el paro e incrementar el nivel de vida y el bienestar de los ciudadanos. En ese sentido, contemplamos con preocupación el modelo de deflación competitiva que se ha ido imponiendo desde hace más de veinte años en todos los países al albur del neoliberalismo económico. Este ha colocado el control de la inflación como la finalidad primordial de la política económica, hasta el punto de sacrificar a tal objetivo cualquier otro, incluidos el crecimiento económico y la reducción del paro. Tal vez haya que achacar en buena medida a esa obsesión por controlar los precios y a las consiguientes políticas monetarias restrictivas las dificultades económicas que lleva sufriendo la economía mundial desde mediados de los años setenta. Es verdad que en la actualidad los países occidentales han logrado las tasas de inflación más bajas de su historia, pero no es menos cierto que este objetivo se está consiguiendo a condición de asumir también los mayores índices de paro.

Aun cuando no se profese con total determinismo la existencia de una relación inversa entre empleo e inflación, la experiencia nos dice que es muy difícil que el fanatismo monetario, tendente a combatir la inflación, no termine dañando el crecimiento y el empleo. La política monetaria va dirigida a actuar sobre el PIB nominal, pero resulta complejo conocer sobre cuál de sus componentes –real o precios– se va a producir el impacto. Al igual que no existe ninguna certeza de que las medidas monetarias expansivas, lejos de incrementar el PIB real, no se vayan a traducir en un aumento de los precios, tampoco hay ninguna seguridad de que una política monetaria restrictiva, lejos de contener la inflación, no deprima el crecimiento y destruya empleo. La historia económica de todos los países está plagada de situaciones en las que una política monetaria restrictiva ha originado efectos desastrosos, y salir de la crisis sólo ha sido posible tras muchos años de sacrificios y después de pagar un alto coste, tanto bajo la forma de menor crecimiento como de aumento del desempleo. Es relativamente fácil deprimir una economía, pero mucho más difícil reactivarla.

Desde el punto de vista electoral, sería muy grave para los gobiernos aceptar que tienen la creación de empleo como un objetivo secundario o al menos supeditado al de la estabilidad monetaria, por lo que necesitan inexorablemente justificar su estrategia, con el argumento de que la inflación es el mayor enemigo para la recuperación económica y la reducción del paro.

Pero lo cierto es que el camino emprendido de deflación competitiva ha ocasionado, prescindiendo de las diversas fases de los ciclos, la desaceleración del crecimiento económico tanto en España como en Europa, lo que se observa con facilidad al comprobar decenio por decenio la tasa anual media de crecimiento. En los sesenta, 7,3% y 4,8%, respectivamente; en los setenta, 3,5% y 3%; en los ochenta, 3% y 2,4%; y el 2% y 1,2%, en los nueve años que han transcurrido de la década de los noventa. ¿Cuál será el final de esta tendencia deflacionista?

El pensamiento prekeynesiano –propio del neoliberalismo económico y asumido por experimentos socialdemócratas, tales como los de la *tercera vía* o el *nuevo centro*– parte de un error: encadenarse a los análisis microeconómicos extrapolarlos sus resultados al mundo de la macroeconomía. Así, sostiene que lo que es bueno para un empresario continúa siéndolo si se generaliza, o que la política económica conveniente cuando se adopta en un solo país también lo es a escala mundial.

Sus preocupaciones se dirigen exclusivamente al lado de la oferta, esto es generar las mejores condiciones para que los empresarios inviertan y creen empleo. Bajo este imperativo, se opta por desregular el mercado de trabajo, reducir impuestos y cargas sociales, limitar las retribuciones de los trabajadores, etcétera. El análisis, por lo simple, tiene un gran poder de seducción. Si son los empresarios los que crean riqueza y empleo (se desprecian gratuitamente los bienes y servicios públicos y, por lo tanto, el empleo público como improductivo), la mejor política es la de dotarles de todo tipo de facilidades, allanarles el camino. Pero en economía, como en casi todo, hay que huir de las recetas extremadamente simples, en especial cuando se han demostrado ya erróneas en el pasado como en este caso.

Este análisis, dejando por ahora al margen la idea tan descabellada de que los bienes y servicios públicos son improductivos, olvida el carácter circular de la actividad económica. No sólo hay que producir en las mejores condiciones posibles, sino también vender la producción. Tan importante como la oferta es la demanda. Y ésta no se crea, automáticamente a partir de aquélla. Es más, por cuantiosos que sean los incentivos laborales y fiscales, será improbable que un empresario incremente su actividad si no espera tener la demanda adecuada. Es verdad que, desde una óptica individual, puede pensar que la reducción en sus costes le permitirá ganar posiciones en el mercado y apoderarse de una porción mayor de demanda. Pero la cuestión cambia de signo tan pronto como se generaliza, tan pronto como se pasa de la micro a la macroeconomía. Las actuaciones en un mismo sentido de todos los empresarios terminan anulándose y se precisaría un incremento de la demanda global para impulsar la actividad, incremento de demanda que en ningún caso vendrá impulsado por la reducción de costes. Más bien es muy posible que el resultado sea el contrario al perseguido. Desde esta perspectiva general, lo que es coste para una empresa es demanda para el resto. Reducir los costes, si no es por un incremento de la productividad, significa por tanto deprimir la demanda global.

Algo similar sucede cuando el planteamiento se aplica al orden internacional. La política de todos los países se orienta en la dirección de que las empresas nacionales ganen competitividad frente a las extranjeras, a efectos de conseguir una mejor posición en el mercado europeo e internacional. Todos pretenden incrementar sus exportaciones, pero deprimiendo, por un menor gasto público y peores condiciones de los trabajadores, la demanda interna, sin caer en la cuenta de que la demanda mundial de la que dependen las exportaciones no es más que la suma de la demanda de todos los países. En definitiva, al igual que las empresas en el ámbito nacional, todos los países tratan de apoderarse de un trozo del pastel de los otros, pero ninguno trabaja por aumentar la tarta.

Competitividad

Un nuevo dios aparece en el espacio ideológico de nuestros días, responde al nombre de competitividad. A la competitividad, como a otro Moloc, hay que sacrificarle todo. Ante sus dictados, ningún otro valor u objetivo está legitimado para reclamar derecho alguno.

A la voz de que hay que ser competitivos, se pretende deprimir los salarios reales, redistribuyendo la renta a favor del capital. Se atacan las cotizaciones sociales y los impuestos, con lo que resulta imposible mantener un sistema de protección social. Se propugna la modificación del mercado laboral, destruyendo las conquistas sociales del pasado, y se retrocede –al fin– hacia modelos económicos trasnochados que ya fracasaron y fueron superados por los acontecimientos.

Frente a ello, dos tentaciones para la izquierda. El pragmatismo que, a base de plegarse a las exigencias de la realidad, termina por justificar ésta hasta el extremo de renunciar a cambiarla, incluso cuando es posible y en la medida en que lo es. Y otra, la huida que, puesta a condenar la realidad y a vivir de la utopía, niega cualquier gradualismo y termina abriendo entre ambas –realidad y utopía– una brecha insalvable, con lo que el cambio tampoco es viable y únicamente resta el testimonialismo.

Desmitificar y relativizar el concepto competitividad no significa negarlo, ignorarlo o anatematizarlo. Mientras perviva el actual sistema económico –y todo parece augurarle una larga existencia–, mientras que parte de la economía se mueva en la órbita del mercado, resulta bastante incuestionable que la competitividad tendrá que ser un objetivo al que deberán plegarse un buen número de empresas; y en tanto en cuanto un país posea algún grado de apertura exterior, su economía tendrá que buscar una cierta capacidad de competir en el mercado internacional. De nada vale adoptar la política del avestruz y afirmar que no se quiere hablar de competitividad y sólo de solidaridad, porque hoy por hoy el mundo económico continúa rigiéndose, al menos en las relaciones internacionales, por cánones de pugna y rivalidad.

Pero que la competitividad de la economía sea algo a tener muy en cuenta, no implica que se la deba considerar como un fin absoluto y que haya que estar dispuestos a pagar cualquier precio por su consecución. Ser competitivos ¿para qué? De nada vale lograr las cotas más amplias de competitividad en ciertas industrias o productos si es a costa de deprimir las condiciones sociales y económicas de la mayoría de la población. Por otra parte, es cada vez más importante la parcela de la realidad económica que queda al margen de la competencia, y, desde luego, mucho más extensa la

que está ajena a la concurrencia internacional. El concepto de competitividad difícilmente es aplicable –y en muchos casos no sería ni conveniente– a los bienes y servicios públicos. En éstos se podrá hablar de eficacia y eficiencia, incluso y con dificultades de aumentos en la productividad, pero en ningún caso de que sean competitivos con los criterios que aplicamos al tráfico mercantil.

La casi totalidad del sector servicios permanece excluida de la competencia exterior –en gran medida también de la interna– y resultan prácticamente vanos los titánicos intentos que se hacen desde posiciones liberales por introducir en ellos concurrencia; todo lo más que logran es sustituir en algunos sectores un monopolio estatal por un oligopolio privado. Pero es que, incluso en aquellas industrias sometidas al comercio internacional, la mayoría de los mercados están lejos de adecuarse a las pautas de esos modelos de libro de texto que algunos intentan describirnos. Ni son transparentes ni concurrenciales ni perfectos. Nos movemos en un mundo de economías de escala, donde el coste de producción se abarata a medida que aumentan las unidades producidas, lo que justifica la tendencia a ampliar lo más posible los mercados, al tiempo que se persigue el monopolio o al menos el oligopolio, ya que cuanto más amplio es el mercado que se domina, más probabilidades hay de reducir costes. En cierta medida, los mercados terminan por ser cautivos. La única posibilidad de hacerse un "nicho" en la fabricación de ciertos productos es mediante cuantiosas acumulaciones de capital e introduciendo particularidades en los artículos que los singularicen de alguna manera. Existe, pues, junto a la globalización geográfica, una fragmentación de los mercados en la que, en realidad, cada empresa actúa como monopolista de sus propios productos diferenciados. Se da así un nuevo concepto de concurrencia, llamada a veces competencia imperfecta o monopolística, en la que las empresas, lejos de ser precio-aceptantes, tienen una relativa capacidad para fijar sus precios. Esta nueva organización productiva sólo es viable si se cuenta con mercados extensos, y la rentabilidad será tanto mayor, cuanto mayor sea el volumen de producción y ventas. Se juega, por tanto, con funciones de costes marginales decrecientes.

Estas circunstancias relativizan el papel del precio, y como consecuencia de los costes, a la hora de adquirir ventajas comparativas en los mercados internacionales. La calidad, el diseño, la política comercial, el tamaño de la empresa, la organización y otras muchas variables entre las que se encuentran también elementos y características generales del país de que se trate (infraestructuras, comunicaciones, educación y formación de la mano de obra, tecnología, funcionamiento correcto de la Administración y de la justicia) pueden tener una importancia mayor a la hora de competir que el precio y que los costes.

Existen dos formas de intentar alcanzar la tan ansiada competitividad. La primera es real, correcta, mediante modificaciones efectivas del proceso productivo, incrementando, pues, la productividad. Se innova, se investiga, se cambian las estructuras y las técnicas, se organiza y se utiliza mano de obra cada vez más cualificada. La segunda es ficticia, artificial. Se encamina exclusivamente a reducir costes, y por lo tanto el precio, bien modificando el tipo de cambio, bien disminuyendo los salarios y las cotizaciones sociales, bien reduciendo los impuestos o incrementando las subvenciones. La reducción de los costes en estos casos no viene motivada por ningún avance en la productividad, sino que es el simple resultado de artificios, más o menos tramposos, con los que ganar momentáneamente cuotas de mercado. Momentáneamente, porque hay que suponer que los competidores no permanecerán impasibles ante estas medidas y reaccionarán de igual o parecida forma.

Se viene afirmando tradicionalmente que las devaluaciones competitivas no son el mecanismo adecuado para adquirir una mayor cuota de mercado. Sólo se conseguiría crear el caos en los mercados de cambios y generar un clima de inestabilidad monetaria: todos los Estados se adentrarían en una carrera sin fin para depreciar su moneda. Pero ¿por qué no se aplica el mismo criterio cuando se trata de reducir salarios, desregular el mercado laboral o bajar los impuestos y las cotizaciones sociales? También aquí los otros gobiernos actuarán con similares medidas, y al final todo quedará igual, ya que la competitividad es un juego de suma cero. Todo no, los trabajadores vivirán infinitamente peor y se habrán destruido muchos elementos de ese Estado de bienestar que con tanto esfuerzo se ha ido tejiendo.

Es más, estas medidas pueden dañar la verdadera capacidad de competir al influir de forma negativa en la productividad. La rotación continua de trabajadores en un mercado laboral precario incidirá negativamente en la cualificación de la mano de obra y en el interés que pongan los trabajadores en la marcha de sus empresas. Reducir los ingresos del Estado puede traducirse, por ejemplo, en

menores equipamientos públicos o en que sea más deficiente la educación. Los bajos salarios deprimirán el consumo, y carece de lógica apostar todas las bazas al sector exterior olvidándose de la demanda interna. Aquellos países que presentan salarios más reducidos, una inferior cobertura de la protección social o unos derechos laborales más endeblados no son precisamente los más competitivos ni en el ámbito mundial ni en el de la Unión Europea.

Desarrollo económico ecológicamente sostenible

El crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente. Crecimiento económico sí, pero no a cualquier precio, ni cualquier tipo de crecimiento. El PIB es una variable macroeconómica, y como tal un agregado de los componentes más heterogéneos. El PIB puede crecer igual por las drogas, la pornografía o la fabricación de armas, que por la educación, la sanidad o la atención a los ancianos. Resulta fundamental, por tanto, una actuación selectiva sobre los bienes a producir que el mercado desde luego no estará en posibilidades de realizar, tampoco discriminará los inputs a emplear de manera que se garantice la sostenibilidad. No se trata de limitar la producción, sino de escoger los bienes que se deben producir y de modificar la función de producción de manera que se realice con los inputs adecuados y compatibles con el equilibrio ecológico.

Por eso desde IU proponemos:

- Estímulo a la educación en los valores ecológicos con el fin, entre otros, de fomentar el consumo responsable.
- Fomento del ahorro e incremento de la eficiencia en la gestión del agua. En concreto, Plan Nacional de inversiones en la reducción de pérdidas, tanto en los sistemas de distribución como de saneamiento.
- Política Industrial.
- Elaborando un plan para el desarrollo de las industrias de la reutilización y del reciclaje.
- Desarrollo de la ecoindustria, incorporando tecnologías anticontaminantes.
- Instauración del etiquetado energético, como etiquetado obligatorio e indicativo del consumo energético y la eficiencia de todo tipo de aparatos.
- Instauración del etiquetado ecológico, identificando aquellos productos que han superado controles que garanticen que no son perjudiciales para el medio ambiente, ni en su proceso de fabricación ni en su eliminación y faciliten el reciclaje.
- Normas de calidad energética y de ahorro de agua en el sector de la vivienda. Las Administraciones Públicas actuarán como incentivadoras en los edificios de su propiedad.
- Política energética.
- Fomento de las energías alternativas y cierre de las centrales nucleares. Clausura inmediata de las de primera generación (Zorita y Garoña). Cierre progresivo del resto en el horizonte del año 2005.
- Campañas públicas de ahorro energético.

PLENO EMPLEO Y REDUCCION DE LA JORNADA LABORAL

El principal problema al que deben enfrentarse hoy las sociedades europeas es la existencia de niveles de desempleo que en otras épocas habrían sido calificados de catastróficos, y señal patente de una economía enferma. Dieciocho millones de ciudadanos están ya en el paro y una buena parte del resto de la población ve cernirse sobre ella la amenaza de encontrarse en el futuro en una situación similar.

Las distintas instituciones europeas han mostrado a menudo su preocupación por este tema, pero la mayoría de las veces se han limitado a proposiciones generales o declaraciones de intenciones. El proceso de Unión Monetaria se ha caracterizado por la imposición a los Estados de metas nominales de convergencia, sin que en ningún caso el intento de homogeneidad se haya orientado a magnitudes reales como la del empleo.

Ante todo, el problema del empleo remite a la orientación de la política económica. Y es en esta en la que hay que buscar la primera causa del paro o, por el contrario, el principio de la solución. Conviene recordar que el fantasma del desempleo comienza a hacer su aparición en las sociedades europeas a mediados de los años setenta y que, si en un principio se pretendió presentarlo como un efecto de la crisis energética, hoy, con la perspectiva que nos dan los años transcurridos, hay que aceptar que en todo caso este hecho fue tan solo el catalizador de un fenómeno mucho más profundo, un giro radical en la orientación de la política económica que con mayor o menor intensidad ha afectado a todos los países.

Dos son los ejes fundamentales del viraje en la política económica durante estos años:

Un cambio en la distribución de la renta, de manera que aumentase sustancialmente la parte dedicada al excedente empresarial en detrimento de las rentas de trabajo.

La pretensión, muchas veces conseguida, de que el sector público perdiese terreno en beneficio del privado, tanto desde el punto de vista cuantitativo como desde el cualitativo, promoviendo un proceso privatizador, debilitando, y a menudo anulando, las facultades normativas de los poderes públicos en el ámbito económico, con abandono de los resultados a las fuerzas ciegas del mercado. Ambos elementos que se complementan no pueden por menos que hacer inviable el principio de pleno empleo recogido en la mayoría de las Constituciones de Europa, y abren la puerta para que el fenómeno del paro, al margen de fluctuaciones cíclicas, aparezca cada vez con mayor intensidad.

En cuanto al primer punto, ciertos datos nos pueden dar algún indicio sobre la materia. Mientras que en la etapa anterior a la crisis energética los costes laborales unitarios en términos reales (CLUR) permanecieron constantes, en los años posteriores sufren un fuerte descenso. Desde 1975 a 1996, en la Europa de los quince, un 20% como media y un 24% en el caso de España. ¿Qué indican estas cifras? Algo muy simple, que los precios se han incrementado un 20% más que los costes laborales, o bien que los salarios reales han crecido un 20% menos que la productividad. Ambas afirmaciones expresan lo mismo: que el excedente empresarial se ha adueñado de la parte más importante del aumento de la productividad. Es decir, que la distribución de la renta se ha modificado a favor del capital y de los empresarios y en contra de los trabajadores.

Desde el inicio de la revolución industrial, el avance tecnológico y científico viene incrementando año tras año la productividad de la economía. Por ello, si se quiere mantener el empleo, no queda más remedio que o bien neutralizar dicho efecto generando a través de otros mecanismos una reducción de la productividad de similar cuantía, o bien conseguir que el PIB crezca en igual o mayor medida que la variable anterior.

A menudo se incurre en un olvido imperdonable en esta materia. Se habla de paro estructural y se pretenden justificar las enormes tasas de desempleo que sufren hoy los países europeos acudiendo en exclusiva a la idea de que los avances tecnológicos incrementan la productividad de la economía. Es decir, para producir lo mismo se necesita un número menor de trabajadores. Lo cual es cierto, pero sólo parcialmente, ya que se oculta que hasta mediados de los setenta el desempleo fue un fenómeno prácticamente residual en Europa, a pesar de que la productividad se incrementó a una tasa media anual muy superior a la de los años posteriores (4,6% frente al 1,9%). Y es que, con anterioridad a esa fecha, la economía creció a unas tasas superiores a las de la productividad. Poco importaba que esta última variable creciese a ritmos elevados si el aumento del PIB era aún mayor. Además, la reducción progresiva de la jornada de trabajo compensó parcialmente el incremento de la productividad impidiendo que esta magnitud arrojase tasas aún más altas. Nada de esto se ha producido en los años posteriores a la crisis del petróleo. La cuestión estriba en interrogarse por qué.

Todo el discurso oficial se limita a presentar la nueva situación como incuestionable e inalterable, sin ofrecer una interpretación lógica y verosímil del motivo del cambio, sin especificar en ningún caso por qué hemos tenido que renunciar al pleno empleo y sin indicar cuál es la razón para que hoy no sea

factible. La explicación se encuentra tan sólo en el viraje de la política económica, originado por una nueva correlación de fuerzas, que ha supuesto el triunfo de los intereses de los grupos privilegiados y de las clases altas. Políticas económicas restrictivas en las que la estabilidad monetaria se antepone al crecimiento y al empleo, con altos tipos de interés reales y moderación de salarios que distribuyen la renta en contra de los trabajadores y a favor del excedente empresarial, y que imposibilitan períodos dilatados de expansión económica. En cada nuevo ciclo las fases expansivas son más cortas y de menor actividad. A su vez, las políticas presupuestarias se han mostrado incapaces de compensar esta tendencia al haberse orientado hacia la disminución, cuando no eliminación, de la progresividad impositiva, y al deterioro de la protección social.

Mientras esta dinámica se mantenga será imposible que Europa vea alejarse el fantasma del desempleo. La solución únicamente podrá venir por la renuncia del capital a apropiarse del incremento de la productividad, bien porque éste se dedique a aumentar los salarios reales con el consiguiente tirón de la demanda e incrementos del PIB, que al margen de las fluctuaciones cíclicas compensen los aumentos de productividad, bien porque éstos se neutralicen a través de una reducción de la jornada o por la combinación de ambos factores.

En cuanto al segundo elemento, relativo al cambio en la política económica, es evidente su incidencia en los niveles de paro. El pleno empleo no es un objetivo que pueda abandonarse en manos del mercado, sino una obligación impuesta a los poderes públicos y que únicamente podrá conseguirse con actuaciones firmes desde el sector público. La progresiva inhibición del Estado en la esfera económica tiene por fuerza que conducir al incremento del desempleo. La idea de que sólo el sector privado puede crear empleo parte de una concepción peyorativa de lo público y de la creencia acrítica de que los puestos de trabajo de este sector son improductivos, cuando lo cierto es que la mayoría de ellos gozan de una alta productividad, no sólo desde la óptica social sino incluso desde la económica.

Las continuas privatizaciones, que constituyen en la actualidad la forma más radical de desinversión pública, no pueden por menos que tener un efecto negativo sobre el empleo, al igual que lo tiene la desregulación a la que están siendo sometidos muchos sectores económicos. Abandonar la creación de empleo a la omnisciente *mano invisible* carece de lógica ya que éste no figura precisamente entre los objetivos empresariales. Más bien hay que suponer todo lo contrario, que una elevada tasa de paro beneficia los intereses de las empresas al limitar y moderar las exigencias de los trabajadores ante la amenaza de engrosar la fila de los parados. Resulta imprescindible referirse a la desregulación del mercado laboral que, lejos de ser un método para crear empleo, constituye una manera de destruirlo o de disfrazar el problema a través de la creación de puestos de trabajo que nada tienen de tales y en realidad son un paro encubierto.

Esta errada tendencia a cifrarlo todo en la autonomía del sector privado es la que conduce a limitar casi en exclusiva las políticas de empleo a incentivar por distintos medios a los empresarios o al capital, originando en la mayoría de los casos los efectos contrarios a los que se dice querer conseguir. Con frecuencia se logrará únicamente incrementar el excedente empresarial sin ninguna garantía de que tal aumento se transforme en creación de empleo. El efecto es más bien el opuesto, una redistribución más regresiva de la renta tendrá un impacto negativo sobre la actividad mediante un crecimiento de la demanda inferior al que se podría haber conseguido por otros mecanismos, y se privará al sector público de recursos para realizar políticas mucho más directas de creación de empleo.

Reducción de la jornada laboral

Abogamos para que parte del incremento de productividad se destine a reducir la jornada laboral. Ello no implica que haya que aminorar también el salario, sino sólo que el porcentaje de crecimiento de los salarios reales sea inferior que el de la productividad, aplicándose la diferencia a la reducción de jornada. Concretamente, si desde mediados de los 70, los CLUR, como ya se ha dicho, se han reducido en España y en Europa por encima del 20% ciento –dicho de otra manera, que los salarios reales han crecido un 20% por ciento menos que la productividad–, hay margen, por tanto, para reducir a 35 horas la jornada laboral (12,5%), sin tener que disminuir por ello la retribución del trabajador. Los CLUR retornarían al nivel original, y también se corregirían, al menos en parte, las modificaciones acaecidas en la redistribución de la renta.

Esta medida no es algo, desde luego, que pueda dejarse al albur de los convenios colectivos. Debe tener un carácter general, a través de una normativa legal tal como se ha hecho en otras épocas históricas, e incluso hay que pensar que para ser efectiva habría de extenderse a toda Europa, aunque de ningún modo ello quiera decir que tenga que introducirse a la vez en todos los países, sería tanto como impedir que se llevase a efecto. Ninguno de los avances sociales de los que hoy disfrutamos habrían sido posibles si se hubiese pretendido que todos los países los aceptasen al tiempo. Sin embargo, cuando se comienzan aplicando a uno de ellos, antes o después se extienden al resto, al menos de los desarrollados.

No faltarán voces que afirmen que una medida como esta es imposible de aplicar. El establecimiento legal de una jornada laboral más reducida, como toda medida macroeconómica, creará sin duda problemas de ajuste microeconómicos, y los efectos no serán, desde luego, homogéneos en todos los sectores ni en todos ellos se generará empleo en la misma proporción en que se ha reducido la jornada laboral, pero la adaptación se irá produciendo de manera espontánea y sin excesivos traumas, tanto más si desde el gobierno se vigila el proceso con políticas sectoriales, siendo el efecto global sobre el empleo altamente positivo.

En nuestro país confluyen diferentes variables que hacen el problema especialmente alarmante y que deberían obligar a una actuación más decidida y diferenciada de los poderes políticos:

La tasa de desempleo es la más alta de toda Europa, casi el doble de la media.

La errónea política económica comentada anteriormente se ha venido aplicando con más dureza y rigidez que en la mayoría de los países, explicando en cierta medida el punto primero.

El proceso de privatizaciones al que se está sometiendo al sector público español no tiene parangón con el que está afectando al resto de los países de la Unión.

El coste laboral mensual medio por trabajador es el 78,3% de la media europea.

Según las últimas cifras publicadas por Eurostat, para 1995 la carga fiscal sobre el trabajo asalariado (cotizaciones sociales, parte del impuesto sobre la renta y otros impuestos relacionados con el empleo) ascendió en nuestro país al 16,9% del PIB frente a un 21,4% como media de la Europa de los quince. La evolución ha sido también más favorable. Entre 1990 y 1995 este porcentaje se incrementó en España tan solo en 0,6 puntos, frente al 1,7 de la Europa de los doce, y 1,9 puntos de la Europa de los seis.²

El mercado laboral ha sufrido en nuestro país una desregulación mayor, con lo que también nos encontramos a la cabeza de Europa en precariedad laboral. El 33% de los contratos de trabajo son temporales.

No es igual eliminar el paro que crear empleo

Las altas tasas de paro que han venido soportando los países europeos han distorsionado la perspectiva con la que debe analizarse tal magnitud. Se ha puesto el acento exclusivamente en los aspectos cuantitativos, olvidando los cualitativos. Es preciso recordar que, aunque a primera vista pueda parecer paradójico, no es idéntico eliminar el paro que crear empleo. Referirse a las sociedades esclavistas puede resultar utópico, pero no por ello es menos adecuada la comparación. Con la esclavitud no existe el desempleo.

En los países occidentales, aunque de otra manera, se puede estar dando algo parecido: grandes bolsas de subempleo. Sólo así se explicaría la evolución negativa de la productividad. En la Europa de los quince la variación media de la productividad ha ido descendiendo: un 4,6% en la década de los 60, un 2,7% en los 70, un 1,9% en los 80, hasta un 1,6% en los 90. En España la desaceleración ha sido aun más pronunciada, 6,7% en los sesenta, 4,2% en los setenta, 2,2% en los ochenta, 2,2% en los cinco primeros años de esta década, para llegar a estar alrededor de cero en los últimos años.

² Para la Europa de los 15, Eurostat sólo ofrece datos de 1995.

Estas cifras son perfectamente compatibles con la existencia de actividades de alta tecnología en las que se producen importantes incrementos de productividad. Porque junto a estas subsisten otras actividades –que son las que crecen– en las que la variación de la productividad es negativa.

El paro disminuye en las estadísticas cuando, para un determinado puesto de trabajo, un asalariado fijo y bien retribuido es sustituido por dos a tiempo parcial y con salarios ínfimos, pero en la realidad no se está creando empleo. Es este proceso el que explica en buena parte el pretendido milagro norteamericano. La tasa de paro, sí, es reducida, pero resulta difícil hablar de creación de puestos de trabajo. Las familias mantienen una renta similar aunque ahora para conseguirlo tengan que trabajar más miembros o hacer jornadas más extensas que antes. Europa, y más concretamente España, siguen la misma senda. Se reducen las cifras de desempleo pero lo que se da en el fondo es paro encubierto.

El tan cacareado *modelo americano* precisa para su funcionamiento de dos requisitos: primero, un mercado de trabajo totalmente precarizado en el que se hayan eliminado la mayoría de las salvaguardas y defensas de los trabajadores y concedido al empresario todo el poder para actuar libre y discrecionalmente; segundo, la casi desaparición de toda protección al parado, de manera que se vea obligado a aceptar cualquier empleo por duras que sean sus condiciones y reducido el salario.

En nuestro país se han cumplido ambos requisitos: la reforma del mercado laboral acometida en 1994 desreguló éste y lo precarizó hasta extremos desconocidos; y el *decretazo* de 1992 puso los cimientos para que el seguro de desempleo se fuese transformando casi en algo testimonial. Ahora, el Gobierno Aznar recoge los frutos y puede vender los *colosales* resultados logrados en la creación de empleo, pero lo cierto es que lo único que se ha conseguido es camuflar el paro. El PSOE sembró y el PP recolectó, todo ello dentro de un esquema neoliberal muy alejado de ese pleno empleo prescrito por el Estado social, que se basa no sólo en tasas reducidas de paro sino en empleos dignos y bien retribuidos, fundamentados en fuertes incrementos de productividad.

Las políticas económicas conservadoras (neoliberales) han fracasado a la hora de crear empleo suficiente y de calidad. Izquierda Unida considera que todo plan que quiera acometer verdaderamente el problema del desempleo pasa por un cambio radical de la política económica y de los parámetros en que se mueve el proyecto de Unión Monetaria. Las propuestas que siguen tratan de contribuir a mejorar el reparto de los incrementos de productividad y limitar al máximo la precariedad y rotación en la contratación temporal que soporta el mercado de trabajo en nuestro país.

Reducción de la jornada laboral, en un primer paso a 35 horas, por ley, en cómputo semanal y sin reducción salarial. El objetivo inmediato de esta propuesta es conseguir un cambio de tendencia; esto es, invertir la situación actual de degradación de las condiciones laborales y de estancamiento en el proceso de reducción del tiempo de trabajo asalariado.

La propuesta, además, debe complementarse con la eliminación generalizada de las horas extraordinarias (las habituales y estructurales) garantizando un salario suficiente, la reducción de la edad legal de jubilación a los 60 años, el establecimiento de la quinta semana de vacaciones, la posibilidad de obtener permisos para la formación, por razones familiares o de disfrutar de años sabáticos.

En todo caso, como recoge la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en su IX Congreso, es preciso coordinar todas estas medidas para lograr una reducción efectiva del tiempo de trabajo, combinando la acción legislativa, obviamente, con la negociación colectiva en el seno de las empresas.

Medidas para procurar mayor estabilidad y calidad en el empleo:

- Reforzar la causalidad en la contratación temporal, reduciendo las modalidades de contratación, modificando su regulación (para delimitar claramente su utilización) y penalizando su abuso, mediante el incremento de la cotización empresarial y/o el establecimiento de una indemnización a la finalización del contrato.

- ❑ Nueva regulación de la contratación a tiempo parcial. Igualdad en derechos y en el acceso a la protección social con los contratos a tiempo completo. Recuperación, en toda su amplitud, de la figura del fijo-discontinuo.
- ❑ Derogación del Contrato de Fomento de la contratación indefinida y nueva regulación del despido, recuperando los derechos anteriores a la reforma de 1994.
- ❑ Supresión de las Empresas de Trabajo Temporal. El INEM, como servicio público de empleo, debe asumir de forma eficaz, pública y gratuita la colocación, intermediación y colaboración en la búsqueda de empleo. Es preciso, además, dotarlo de competencias plenas para la coordinación, seguimiento, control y evaluación de los programas gestionados directamente por él y de los gestionados por las Comunidades Autónomas.
- ❑ Potenciar la Administración Laboral incrementando los recursos humanos de la Inspección de Trabajo y reconociendo la plena participación y cooperación de los agentes sociales en los procesos de inspección.
- ❑ Ordenar los grupos de empresa y las contrata y subcontratas, evitando la desregulación que permite este tipo de encabalgamiento de empresas (ocultando titularidades y responsabilidades) y que tolera, de hecho, el incumplimiento de la legislación laboral.
- ❑ Igualdad de derechos laborales para los trabajadores inmigrantes.

UNA UNION POLITICA EUROPEA

En las recientes elecciones europeas (junio99). IU presentó un programa electoral que sigue vigente y en muchos temas hay que remitirse a él. Dada su publicación reciente no hace falta engrosar el actual programa con este texto.

Abogamos por una verdadera Unión Europea, alejada del modelo mercantilista y financiero actual, una integración política con mecanismos auténticamente democráticos.

La actual UE tiene un fuerte déficit democrático. Las competencias de la Comisión, con claras deficiencias de legitimidad democrática, son amplísimas y, en el Consejo, cada gobierno se escudará en los demás para justificar aquellas medidas sobre las que se le demanden responsabilidades políticas. A su vez, la única institución verdaderamente democrática, el Parlamento, carece casi de competencias.

Este vacío político y democrático se ha percibido incluso durante todo el proceso de constitución en el que los distintos gobiernos, y no únicamente el español, han procurado que la opinión pública estuviese ausente e ignorante de lo que se estaba jugando. Se ha configurado como exclusiva competencia de los gobiernos, y solo ellos, y tal vez los *lobbies* económicos que actúan detrás, parecían realmente enterados.

La cesión de todas las competencias de política monetaria al Banco Central Europeo, organismo carente de responsabilidad política y que expresamente tiene prohibido seguir las indicaciones de cualquier órgano democrático nacional o europeo, abre una crisis de legitimidad y cuestiona seriamente dónde reside la verdadera soberanía. Por otra parte, existe el temor de que esta institución pretenda en el futuro mantener una política excesivamente rigurosa sacrificando el crecimiento y el empleo al menor indicio de rebrote inflacionista. Política que se verá reforzada por el pacto de estabilidad y la pretensión de algunos países de endurecer incluso los actuales términos.

El modelo que se perfila constituye una clara involución de lo que ha sido el proceso europeo de desarrollo, enmarcado en las coordenadas del Estado social de Derecho. La ausencia de una política social comunitaria genera el riesgo, e incluso la certeza, de que los países miembros intenten mejorar sus respectivas posiciones competitivas basándose en bajos costes laborales, y se pretenderá situar a los sindicatos nacionales en la difícil encrucijada de, o bien renunciar a toda mejora laboral o social, o bien ser tildados de responsables del deterioro de la inversión y del crecimiento del desempleo.

La libre circulación de capitales, sin una armonización fiscal previa, implica la condena a muerte de un sistema fiscal progresivo. Todos los países tenderán, lentamente pero de manera continuada –con el fin de atraer capital o simplemente de que éste no emigre a otras zonas fiscales más benignas–, a reducir la tributación de las rentas no salariales. Esta mutua emulación desembocará, indefectiblemente, en sistemas tributarios basados en impuestos sobre las nóminas e indirectos, sobre el consumo, y por lo tanto regresivos.

El Mercado Único se ha construido bajo supuestos falsos y sin haber colocado con anterioridad los cimientos necesarios. La libre circulación de capitales habría exigido, como mínimo presupuesto previo, una armonización de la imposición directa entre todos los países y unas reglas comunes de persecución del fraude. Cualquier desigualdad en la presión fiscal sobre el capital, bien sea en el ámbito normativo o bien de hecho por existir distintas posibilidades de evasión, introduce elementos espurios de competencia, capaces de generar movimientos de fondos de unos países a otros. Es curioso que la Comunidad, que ha generado toda una maraña normativa para armonizar todo lo armonizable y evitar así que se violen las sacrosantas reglas de la competencia, permanezca totalmente pasiva ante las disparidades fiscales. Esta aparente falta de lógica tiene su explicación; explicación que se encuentra en la presión de las fuerzas conservadoras, en los supuestos del neoliberalismo económico y en las conveniencias del poder económico. Si no se da una armonización fiscal por acuerdo político entre los Estados, esta se acabará produciendo, pero bajo unas coordenadas de mínimos, es decir, todos los países tenderán a dejar libre de tributación el capital y sus rentas, que es lo que precisamente desea el capitalismo internacional.

Se defiende un mercado transnacional, pero se niega cualquier unidad política en el mismo marco internacional, e incluso se boicotea cualquier acuerdo entre los Estados que sirva de norma y regla para el juego mundial del mercado. Aceptar estos principios es, sin duda, perder la batalla, asumir que la economía es autónoma y que el Estado nada tiene que hacer o, más bien, nada puede hacer para corregir las desigualdades creadas por el mercado.

La Unión Monetaria

Más allá de la euforia económica que se ha generado a corto plazo, como resultado de la apuesta decidida de todas las fuerzas económicas y financieras por la Moneda Única, esta proyecta sobre el futuro económico de los países toda clase de interrogantes, riesgos y problemas; y constituye una amenaza para el Estado social y la democracia.

La fijación inalterable de los tipos de cambio, trasladará todo posible ajuste futuro, derivado de cualquier clase de perturbación asimétrica, a los costes laborales. Mientras el capital elimina todos los riesgos derivados de la inflación o de las devaluaciones, se incrementarán los de la mayoría de la población, comenzando por la amenaza del desempleo o de la precariedad laboral y terminando por las contingencias sociales, cada vez menos cubiertas por los sistemas públicos de protección.

IU nunca ha compartido la obsesión enfermiza que a menudo se ha apoderado de nuestros gobernantes con respecto a la subida de los precios. Al control de esta variable –control con frecuencia equivocado al situar la causa en el lugar erróneo– se han sacrificado crecimiento y empleo. Pero las circunstancias han cambiado con la incorporación de nuestra divisa al euro. Lo alarmante no es tanto la tasa de inflación considerada en sí misma, como el diferencial que podamos mantener con los restantes países englobados en la moneda única. La inamovilidad del tipo de cambio origina que esa diferencia se traduzca, de forma inmediata, en la pérdida de competitividad de nuestros productos y, a la larga, en problemas graves en nuestra balanza de pagos.

Este era, entre otros, uno de los peligros que desde IU hemos criticado siempre de Maastricht: que una política monetaria común, sin el correlato de una política fiscal también unitaria, generaría a medio plazo desequilibrios regionales imposibles de corregir.

De hecho, han bastado siete meses para que comiencen a surgir las señales de alarma a través de la diferencia de inflación que venimos manteniendo de manera sistemática con los otros miembros de la Unión Monetaria. Ya no cabe recurrir, como en el pasado, al torniquete monetario, que, si bien la mayoría de las veces no arreglaba nada –más bien coartaba las posibilidades de crecimiento–, servía, no obstante, para dar la impresión de que desde el Ejecutivo o desde el Banco de España se tomaban

medidas al respecto. Ahora, la política monetaria es común y, en consecuencia, las variables monetarias no pueden explicar el diferencial de inflación.

Tampoco vale recurrir a la reducción del déficit público, ya que esta magnitud dejó de tener impacto sobre la inflación desde el momento en que se renunció a su monetización, es decir, a financiarlo mediante la creación de dinero. Momento muy lejano ya en el tiempo, pues aunque después se financiase con apelación al Banco de España, se compensaba a través de restricciones en el crédito privado. Sin embargo, acudir a la contención del déficit público resultaba, al igual que en el caso anterior, un útil instrumento para aparentar que se hacía algo, y además una buena excusa para restringir el gasto público, en especial los gastos sociales, objetivo predilecto de toda política conservadora.

Hoy, desde luego, resulta mucho más difícil continuar manteniendo que el déficit público es la causa de la inflación. En un mercado financiero globalizado y con política monetaria europea, los Estados recurren al mercado de capitales para financiarse, del mismo modo que lo hace cualquier gran empresa, y no creo que a nadie se le ocurra afirmar que el endeudamiento de la Volkswagen incrementa la tasa de inflación alemana.

En estos momentos, el asunto de los precios retorna a su auténtica dimensión, a la de los mercados y los beneficios empresariales. En buena parte de los mercados actuales la competencia es una quimera, por lo que carece de lógica aplicar análisis económicos elaborados para condiciones distintas. La formación de los precios depende de aquéllos que controlan los mercados. El Gobierno del PP ha cometido el error de abdicar de su poder de intervención, y ha propugnado una falsa liberalización, al tiempo que se deshacía de un instrumento útil, las empresas públicas. En suma, ha entregado todo el poder a los grandes empresarios que actúan en régimen de oligopolio. ¿Puede extrañarle entonces que se encuentre, precisamente ahora, impotente para controlar los precios?

Por otra parte, la dimensión exigua del presupuesto comunitario –que ha sido reducido por debajo de sus límites (1,27% del PIB comunitario) con la aprobación de la Agenda 2000 en la Cumbre de Berlín del 24 de marzo de 1999– imposibilita la existencia de verdaderos mecanismos de compensación interterritorial capaces de neutralizar los desequilibrios regionales que la moneda y el mercado único generarán. El eslogan “a la Unión Política por la Unión Económica” lleva camino de transformarse en “a la Unión Económica por la Unión Monetaria”, y quizá exclusivamente en Unión Monetaria, al rechazarse mecanismos económicos de cohesión, como el fiscal, el laboral o el social.

Izquierda Unida, una vez más, aboga por una auténtica Unión Europea en la que la integración no sea meramente mercantil y financiera, sino social, cultural, política y económica; y en la que se adopten los instrumentos para que la pura convergencia nominal se transforme en real.

Reitera la necesidad, más urgente si cabe después de constituirse la moneda única, de que en el ámbito de la Unión Europea se avance en la armonización laboral, social y fiscal, y en la eliminación de los paraísos fiscales existentes, a fin de evitar cualquier tipo de dumping y chantaje del capital.

Armonización fiscal comunitaria en el horizonte de conseguir una Hacienda Pública europea que descansa en las aportaciones directas de los ciudadanos con independencia del Estado en que residan:

- Fijando una retención mínima sobre las rentas del capital.
- Introducción de figuras tributarias propias:
 - Sistemas de participación con criterios de progresividad en los Impuestos sobre la Renta de los países miembros.
 - Impuestos sobre el capital, principal beneficiario de la construcción del mercado único: Impuesto sobre el volumen de negocio de las empresas e Impuesto sobre transacciones financieras a corto plazo.
 - Tributos ecológicos de carácter finalista.

- Consideramos innecesario, amén de improcedente, el llamado pacto de estabilidad, y se opondrá a cualquier endurecimiento de sus términos o plazos.
- Denuncia la autonomía del Banco Central Europeo, como un ataque frontal a la soberanía popular y a la democracia, y reclama que su actuación se sitúe bajo la dirección y vigilancia de instituciones políticas genuinamente democráticas. Este mismo criterio tendría que seguirse para el nombramiento de sus máximos responsables.
- Juzga imprescindible, tras el establecimiento de la Unión Monetaria, la existencia de un presupuesto comunitario con figuras tributarias propias y, por lo tanto, con verdadera capacidad económica; apto para realizar una política redistributiva que condujese a la convergencia real y compensase los desequilibrios interterritoriales que el mercado y la moneda única van a producir.

Para ello, proponemos a corto plazo:

- ❑ Potenciar el actual recurso sobre el PNB con criterios de progresividad, elevando la participación de este recurso y reduciendo paralelamente la que proviene del IVA.
- ❑ Que el Presupuesto Comunitario alcance, como mínimo, el 3% del PIB comunitario y, al menos un 50% del mismo debe destinarse a las acciones estructurales para el objetivo de la cohesión.
- ❑ El Pleno empleo como objetivo de la UE, formulando un Programa Común de Empleo:
- ❑ Complementando el Presupuesto de la UE con recursos obtenidos a través de un empréstito avalado por la UE, para financiar inversiones públicas.
- ❑ Elevando la Carta Social Europea a categoría de Tratado.
- ❑ Modificando la Directiva Europea de Tiempo de Trabajo hasta las 35 horas semanales.
- ❑ Estableciendo una Protección social de Mínimos, que fije un salario mínimo y una renta social mínima.
- ❑ Avanzando en mecanismos jurídicos y de consolidación presupuestaria para la consecución de sistemas comunes en materia de protección por desempleo y jubilación.
- ❑ Apoyando un Acuerdo Marco Laboral Europeo que establezca las garantías de los trabajadores, comités de empresa y sus sindicatos.
- ❑ Aprovechar la Conferencia Intergubernamental para la revisión del Tratado de Amsterdam, que se realizará bajo la presidencia portuguesa del primer semestre del año 2000, para exigir en todos los ámbitos políticos posibles, la incorporación del conjunto de mecanismos señalados en dicho Tratado, a fin de conseguir instrumentos europeos de defensa de los trabajadores y del Estado de bienestar.

UNA POLITICA FISCAL PROGRESIVA

El tema fiscal es campo abonado para que el pensamiento conservador coseche adeptos. Ciertamente a nadie le gusta pagar impuestos y, por esa razón, en este ámbito los razonamientos demagógicos encuentran fácil eco. La ofensiva se dirige no solo contra la cuantía de los impuestos, sino también y principalmente contra todos los elementos de progresividad del sistema tributario, aunque las auténticas razones se camuflan tras otro tipo de argumentos. Nadie quiere manifestarse abiertamente contra la economía del bienestar o la función redistributiva del Estado. Por eso se esgrime el pretendido carácter desincentivador que la progresividad impositiva tiene sobre el trabajo, el ahorro y la inversión. Por eso se aconseja, en todo caso, que si se desea practicar una política redistributiva, debe realizarse a través de los gastos públicos y no mediante los ingresos. Se afirma que los primeros tienen más potencialidad como instrumentos redistributivos. Se cae así en una trampa de la que es difícil salir; se comienza por limitar la función redistributiva al ámbito del gasto

público (más en concreto a los capítulos de gastos sociales), para a continuación ponerlo en cuestión ante la imposibilidad de financiarlo.

Los defensores del liberalismo económico repudian en general toda imposición y propugnan una presión fiscal lo más baja posible. Pero, al mismo tiempo, son conscientes de la necesidad de mantener algunas cargas fiscales para que el Estado pueda asumir ciertas funciones acordes con sus intereses. El liberalismo económico no pretende la desaparición del Estado, solo su reclusión a aquellas esferas convenientes para el desarrollo del capital y de las clases acomodadas. Por eso la ofensiva contra la imposición no suele realizarse de manera indiscriminada, sino que se ataca primordialmente la imposición directa y se muestra una clara preferencia por los impuestos indirectos, que al no ser personales carecen prácticamente de progresividad. Esta opción netamente ideológica se oculta tras forzados argumentos técnicos, tales como que los impuestos directos desincentivan la actividad económica o que los impuestos indirectos son más fáciles de controlar y, por lo tanto, el fraude menor.

Cuesta aceptar esta última afirmación. No existe motivo alguno que induzca a creer que es más sencillo el control de los impuestos indirectos que el de los directos. No parece, por ejemplo, que el fraude en el Impuesto sobre el Valor Añadido pueda detectarse mejor que en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o de Sociedades. Es más, en algunos casos suelen coincidir las bolsas de evasión fiscal. La ocultación de ventas o la compra de facturas falsas, cuando se realizan, tienen repercusiones en todos los tributos; como no podía ser menos, ya que se parte de la misma contabilidad.

La verdadera finalidad de aquéllos que se inclinan por los impuestos indirectos, y en contra de los directos, es la de reducir o minimizar la progresividad del sistema, su carácter redistributivo. Sus ataques se dirigen de forma especial hacia el impuesto personal sobre la renta. Se comienza proponiendo la simplificación de esta figura tributaria. Aprovechando la dificultad que para la mayoría de los contribuyentes –poco duchos en cuentas o textos legales– representa la declaración anual, se airea la complejidad del impuesto y la necesidad de simplificarlo, e inmediatamente se propone sustituir la tarifa por un tipo único, con lo que el tributo se convierte en proporcional, o al menos por una reducción de los tramos. En nuestro país las diferentes reformas sobre el impuesto acometidas desde 1988 han reducido los tramos de 36 a los 6 actuales. Al mismo tiempo que han reducido el tipo marginal máximo del 65% al 48% actual.

La simplicidad es por supuesto una característica deseable en toda figura tributaria, pero no hasta el extremo de anular otras cualidades tanto o más importantes. Existe una estrecha relación entre complejidad y equidad. Cuanto más justo se pretenda que sea un gravamen, más personalizado habrá de ser para adaptarse lo más posible a la capacidad de pago del contribuyente, tantas más variables deberá atender y más compleja será, por tanto, su estructura normativa. Los impuestos más simples suelen ser también los más injustos por su incapacidad para discriminar en función de las condiciones del sujeto. De hecho, los impuestos excesivamente sencillos eran propios de otras épocas donde se primaba el potencial recaudatorio sin importar demasiado la equidad de la tributación.

Es necesario tender a un cierto equilibrio entre equidad y sencillez. No se puede admitir un impuesto tan complejo que resulte imposible su gestión, pero tampoco resulta aceptable un tributo tan sencillo que trate igual a los desiguales. De lo que hay que huir en todo caso es de las complicaciones superfluas y gratuitas. Curiosamente, el tema de la tarifa carece de relevancia de cara a simplificar el impuesto. Este no es más intrincado porque en lugar de un solo tipo existan varios en función de la capacidad de pago del contribuyente o porque la tarifa se divida en un número mayor de tramos. En realidad, aunque los tipos sean múltiples, cada sujeto pasivo aplicará solo uno. Simplificar la tarifa no es simplificar el impuesto. Lo que de verdad se busca con esta estrategia, como en otros muchos casos, es reducir la progresividad.

Gastos fiscales

Los defensores de la simplificación del impuesto sobre la renta deberían orientar su mirada hacia los gastos fiscales. Su reducción o casi eliminación sería, sin duda, uno de los mecanismos más eficaces para dotar de sencillez a cualquier figura tributaria. No parece que sea ésta, sin embargo, la postura de la nueva derecha y de todos aquellos que participan de sus postulados. Al contrario, reclaman

continuamente exenciones y bonificaciones, lo que nos lleva a pensar que su deseo de simplificación tributaria no era más que un medio para intentar reducir la progresividad de la tributación. De la misma manera que no deja de resultar curioso que a la hora de defender los gastos fiscales importe poco el déficit público. Aquéllos que ponen el grito en el cielo ante cualquier incremento de los gastos del Estado están siempre dispuestos a dar su aquiescencia a los gastos fiscales, que constituyen en realidad gasto público, por mucho que se instrumenten como minoración de ingresos.

Una vez más conviene tener presente que detrás de los argumentos económicos se encuentran casi siempre posiciones ideológicas, ya que la auténtica diferencia consiste en que mientras el gasto público propiamente dicho –al menos el que combaten los liberales– suele ser gasto social y beneficia en mayor medida a las clases de baja renta, los gastos fiscales³ se orientan principalmente a favor de las clases altas.

La defensa que se realiza de los gastos fiscales no es privativa del impuesto sobre la renta. El neoliberalismo económico los reclama para la totalidad de los tributos. Pretende justificar su necesidad en la conveniencia de incentivar la actividad económica o determinadas variables y sectores –curiosamente en este campo todos se vuelven keynesianos– y, sin embargo, los gastos fiscales presentan importantes desventajas con respecto a una actuación decidida del Estado, a través de las distintas partidas de gasto público. En primer lugar, su capacidad para incentivar es muy reducida, sobre todo cuando se trata de influir en macromagnitudes tales como el ahorro y la inversión. El único resultado que se logra es el de trasladar los recursos según las ventajas fiscales de una a otra forma de ahorro o de una a otra inversión, pero sin modificar significativamente las cantidades globales destinadas a estas magnitudes. En segundo lugar, al no estar explicitados en el presupuesto, los gastos fiscales tienden a consolidarse en mayor medida que las partidas de gastos propiamente dichas. Cada año se parte de las posiciones anteriores para incrementarlos, rara vez para reducirlos. Una vez consolidados pierden la poca eficacia que pudieran haber tenido los primeros años⁴. En tercer lugar, al estar difuminados como una reducción de los ingresos, pasan desapercibidos sin sufrir para su concesión los rígidos controles de otros tipos de gastos, y lo que es más importante, en muchos casos se desconoce una cuantificación adecuada de su coste. Es materia propicia para sufrir un cierto espejismo. Todo el mundo considera los teóricos beneficios que se pueden obtener, pero no se contraponen al coste de oportunidad que comportan ni a los resultados que se producirían si se dedicasen esos recursos a otros objetivos. En cuarto lugar, y éste es uno de sus mayores defectos, son de muy difícil control e incrementan las vías de fraude. Los requisitos que se imponen a cada una de las exenciones, deducciones o bonificaciones en aras de conseguir el objetivo para el que se han aprobado resultan en muchos casos imposibles de comprobar, sobre todo cuando, como ocurre en la mayoría de los sistemas fiscales modernos, las medidas afectan a un gran número de contribuyentes. La generalizada evasión que posibilitan hace que se incremente y multiplique gratuitamente el coste de las medidas. Por último, y quizá más importante, los gastos fiscales son regresivos porque de ellos se benefician especialmente las rentas altas, pero tal vez sea precisamente este objetivo el que algunos pretendan. Podar los diferentes impuestos de gastos fiscales sería uno de los procedimientos más adecuados para incrementar la progresividad de cualquier sistema fiscal, al tiempo que se simplificarían de forma real y no ficticia los impuestos, y se incrementaría la transparencia haciendo coincidir los tipos efectivos con los nominales. Se destruiría así cierta demagogia que tiende a magnificar el nivel de la imposición, en especial para algunas rentas que logran a través de deducciones y exenciones un gravamen mucho menor que el que indican los tipos nominales.

Fraude fiscal

El ataque más fuerte contra la equidad de un sistema tributario proviene de la extensión del fraude fiscal. Nadie lo defiende en el plano teórico, pero en la práctica determinadas fuerzas sociales y económicas ponen toda clase de obstáculos a su eliminación. Con el pretexto de defender el derecho

³ Los gastos fiscales, al configurarse como minoración de impuestos, tienen un carácter inverso a éstos. Serán tanto más regresivos cuanto más progresivos sean los tributos. Aun las deducciones o bonificaciones aparentemente más sociales terminan beneficiando en mayor medida a los que tienen mayores rentas.

⁴ En épocas de recesión económica, determinadas medidas, si son limitadas en el tiempo, pueden tener el efecto de anticipar decisiones. Pero, desde luego, esa eficacia se pierde cuando se consolidan los agentes económicos cuentan con ellas.

a la intimidad, se imposibilita la información y se propicia que determinadas rentas permanezcan ocultas. El dinero negro es un fenómeno consentido desde las instancias del poder y amparado y potenciado por las instituciones financieras⁵. La evasión fiscal se ve también favorecida por una cierta mentalidad dominada en exceso por un juridicismo formal que, incapaz de comprender la naturaleza de los fenómenos económicos, pretende aplicar a los procedimientos fiscales los mismos requisitos probatorios que se exigen para otras faltas y delitos, y que en el caso de ocultación tributaria devienen en muchos casos imposibles de cumplir. Se carece de una teoría procesal y penal del delito fiscal que se adapte a las especiales circunstancias de las defraudaciones tributarias, difíciles de cuantificar en muchas ocasiones y para las que los índices o signos externos deben adquirir carácter probatorio. Ha calado en la sociedad, y por lo tanto en el propio aparato de justicia, un discurso anti-fiscal que lleva a considerar con cierta indulgencia a los defraudadores, en la medida en que todos somos contribuyentes. En realidad, esta postura benevolente se enmarca en un contexto más amplio, que dota de impunidad a la mayoría de los delitos económicos.

Desde el liberalismo económico surge una actitud próxima al cinismo, porque mientras se utilizan coartadas jurídicas que imposibilitan la persecución del fraude, su existencia sirve de argumento para reclamar una reducción de la imposición. Se arguye que la elevada presión fiscal propicia y estimula la evasión y que ésta se reduciría si la carga tributaria fuese menor. El diagnóstico no deja de ser chocante; el remedio, claramente peor que la enfermedad. Si queremos acabar con la dolencia, matemos al paciente. Si queremos terminar con el fraude, suprimamos los impuestos. Sea cual sea el nivel de imposición, a no ser que eliminemos por completo la fiscalidad, para determinadas rentas siempre habrá incentivos suficientes para la defraudación.

Múltiples finalidades

En el campo fiscal se utiliza a menudo un doble lenguaje, un discurso tartufiano. El mecanismo ha consistido en fijar para los impuestos múltiples finalidades y en defender que el alcance de estos objetivos está en contradicción con su función redistributiva. Es decir, contraponer una vez más equidad a eficacia. Los argumentos que se manejan son inconsistentes. Existen dudas más que razonables de que una imposición progresiva sea un elemento esencial a la hora de decidir si se asume una mayor carga de trabajo, entre otras razones porque a ciertos niveles de renta, que es donde se plantea la alternativa, son más bien otros los motivos que actúan, tales como el prestigio, el poder, etcétera; aun cuando la razón económica cuente, la remuneración es tan elevada que incluso después de fuertes impuestos continúa siendo atractiva. Por otra parte, en sociedades con altos niveles de desempleo este argumento se convierte casi en insultante. Precisamente una tributación progresiva puede ser un medio eficaz para repartir el trabajo, haciendo menos atractivo el pluriempleo, las horas extraordinarias o la acumulación de puestos y contratos por parte de algunos profesionales. El trabajo comienza a ser un bien escaso que hay que distribuir. A partir de ciertos niveles de ingresos lo que se debe estimular no es el trabajo sino el ocio, o una actividad creativa fundamentada en motivaciones psicológicas distintas de las retributivas.

En cuanto al ahorro, lo primero a determinar es en qué casos es conveniente alentarlo o, por el contrario, si lo que conviene incentivar es el consumo. Sabemos que el mantenimiento del consumo es un elemento esencial para evitar la recesión o para reactivar la economía. Por otra parte, como ya se ha señalado, la efectividad de los incentivos fiscales para estimular el ahorro es muy reducida. Más bien al contrario, el incremento selectivo de los impuestos puede ser una forma mucho más segura de forzar el ahorro total de la nación, mediante un incremento del ahorro del sector público. Hay que considerar, además, que con la libre circulación de capitales el ahorro ha dejado de ser un tema nacional. Se ha internacionalizado, hasta el extremo de que no existe ninguna garantía de que el generado en el interior no vaya a invertirse más allá de nuestras fronteras. Si algo debe incentivarse no es el ahorro, sino la inversión.

El nivel de imposición modifica, ciertamente, la tasa neta de beneficios de las empresas y en ese sentido puede influir en los planes de inversión. No obstante, éstos vienen determinados en mayor cuantía por las expectativas acerca del comportamiento de la demanda. En este sentido, puede

5 Una de las mayores hipocresías de las sociedades modernas consiste en que mientras se anatematiza el consumo de droga, las élites financieras mundiales y determinados países han mantenido una actitud complaciente con los capitales que provienen del narcotráfico, lucrándose de ellos y permitiendo su existencia en total impunidad. En el dinero negro, por su propia definición, no resulta posible hacer distinciones; o se ataca en su conjunto o se permite globalmente sin posible discriminación.

ocurrir –frente a lo que a menudo se afirma– que una imposición progresiva, al redistribuir la renta a favor de las familias con menores ingresos, y por lo tanto con una propensión mayor al consumo, termine influyendo positivamente en la actividad y, en consecuencia, sobre la inversión. En todo caso, lo que puede influir en las decisiones empresariales no es la tasa de rentabilidad neta considerada en absoluto, sino su comparación con la que se obtendría en otros negocios o inversiones. Si la imposición es homogénea y general, no tendría por qué afectar al nivel total de la actividad. Son las ventajas concedidas a determinadas inversiones las que discriminan y benefician algunas actividades o materializan las inversiones hacia sectores concretos.

En resumen, los efectos económicos de los impuestos son muy aleatorios y de difícil determinación, y su signo depende generalmente de una gran diversidad de variables; por ello resulta muy arriesgado diseñar una política fiscal en función de estos objetivos. Existe una alta probabilidad de que no se consigan e incluso que produzcan efectos contrarios a los deseados. De lo que no cabe duda es de que irán en detrimento de la finalidad principal de los impuestos: la suficiencia recaudatoria para atender el gasto público y propiciar, con un sistema progresivo, la redistribución de la renta. En la mayoría de los casos se tiene la sospecha de que todos los otros objetivos no son más que el pretexto para desactivar un sistema fiscal fuerte y progresivo con el que no se está de acuerdo.

Todo este discurso no es nuevo, surgió tan pronto como apareció la pretensión de que los sistemas fiscales fuesen progresivos y tuviesen una clara finalidad redistributiva. La ofensiva ideológica ha existido siempre. Sin embargo, hay que reconocer que ha sido en la década de los ochenta –con lo que se ha dado en llamar el *reaganismo* y el *thatcherismo*– cuando ha tomado fuerza y se ha constituido en ideología dominante, imponiendo sus postulados, aunque con éxito desigual, en los distintos países.

Se ha dicho que la evolución de su sistema fiscal está en consonancia con los avatares de su realidad política y deviene en cada momento fiel reflejo de la correlación de fuerzas existente. España no podía ser una excepción. La dictadura dejaría su huella en el sistema fiscal español. España sufrió con respecto a otros Estados occidentales un profundo retraso en la modernización de su sistema impositivo. Los años de régimen franquista son especialmente significativos porque, mientras los demás países desarrollan sistemas fiscales progresivos basados fundamentalmente en potentes gravámenes sobre la renta, el sistema fiscal español queda anquilosado y sin pretensión alguna de equidad. Así, los nuevos aires de contrarreforma fiscal propios del neoliberalismo tienen para nuestro país una especial gravedad, porque mientras en otros países incide sobre sistemas fiscales fuertes y asentados, en nuestro país lo hacen sobre una reforma fiscal en marcha que había comenzado en 1977, y que estaba muy lejos de haberse desarrollado por completo.

Contrarreforma fiscal en España

El punto de inflexión habrá de colocarse en el verano de 1987, que es cuando se elabora la Ley de Presupuestos para 1988 con una modificación en profundidad del impuesto sobre la renta. A pesar de que el Gobierno pretende hacerla pasar por una reforma progresista, y así la presentan la mayoría de los medios de comunicación, lo cierto es que sus efectos son claramente regresivos: sustitución de una deducción general en la cuota por un límite exento (deducción en la base), disminución del número de tramos y del tipo máximo de la tarifa, amnistía para las plusvalías generadas con anterioridad a 1979, etcétera. La tendencia continúa con la ley de 1991 que vuelve a modificar el impuesto sobre la renta concediendo una amnistía fiscal y discriminando positivamente la tributación de las plusvalías, y la de 1993 que modifica el impuesto de sociedades, y que, entre otras muchas medidas, concede un tratamiento ventajosísimo para la tributación de los dividendos. A partir de 1996, el Gobierno del PP mantiene la misma línea de actuación en materia fiscal, introduciendo en poco tiempo una serie de medidas con claros efectos negativos para la suficiencia y progresividad del sistema tributario: regularización de balances, ruptura de la unidad del impuesto aplicando un tipo más reducido a las plusvalías, disminución progresiva de la carga fiscal a los empresarios acogidos al procedimiento de módulos y, por último, la reforma del impuesto sobre la renta de 1998, con un coste fiscal superior a 600.000 millones de pesetas distribuido, como es lógico, de manera desigual y a favor de los contribuyentes con ingresos elevados.

El resultado de esta contrarreforma es evidente. La presión fiscal española, a pesar de ser una de las más reducidas de la Unión Europea (6 puntos por debajo de la media), permanece prácticamente estancada desde 1989, y los impuestos indirectos ganan posiciones frente a los directos, que van

perdiendo de forma gradual progresividad. En concreto el IRPF recae cada vez más sobre la rentas salariales. En 1983, la participación de los rendimientos del trabajo dependiente en la base del impuesto era del 83%; paulatinamente se logra reducir este porcentaje hasta el 75,16% en 1988, para mantenerse después en este nivel y volver de nuevo a subir en los últimos años hasta alcanzar el 79,5% en 1995 (último dato disponible). Es incuestionable que hasta 1998 la distribución se habrá hecho aun más negativa.

Desde IU no podemos por menos que denunciar el círculo perverso en que los últimos gobiernos están encerrando la política presupuestaria. En los momentos bajos del ciclo económico, el incremento del déficit público sirve de coartada para reducir los gastos sociales, y cuando la actividad económica se recupera y el déficit público, por tanto, se reduce, nadie se acuerda de aquellas medidas de ajuste y lo que se propone es una disminución de los impuestos, con lo que se crean las condiciones para volver a exigir una nueva minoración de los servicios y bienes públicos tan pronto como cambie de nuevo la coyuntura.

Por eso IU propone:

- ❑ Reducción efectiva del fraude fiscal, hoy enquistado principalmente en rentas distintas a las del trabajo asalariado:
 - Reforzando la capacidad sancionadora de la Administración Tributaria, modificando la Ley General Tributaria y el Código Penal.
 - Medidas normativas para agilizar los procedimientos judiciales.
 - Extender y armonizar las retenciones en origen, en los rendimientos del capital.
 - Revisión y drástica reducción de los gastos fiscales, pues buena parte de ellos plantean demasiadas dudas tanto sobre su eficacia como sobre su equidad.
- ❑ Reforma del IRPF para recuperar su potencial recaudatorio y progresividad interna, y para corregir el desequilibrio entre las aportaciones de las diferentes fuentes de renta:
 - La tarifa del impuesto aumentaría sus tramos y tipos.
 - Las plusvalías recuperarían el tratamiento fiscal anterior a 1991, quedando sometidas a la progresividad del tributo.
 - Desaparición de la deducción por doble imposición de dividendos.
 - Las aportaciones a planes de pensiones no minorarán la base del impuesto (lo que resta progresividad al mismo), sino que se deducirán en la cuota con los límites pertinentes.
 - Las deducciones familiares y personales se reconocerán en la cuota del impuesto.
 - Junto con la principal figura tributaria (IRPF), los impuestos sobre sociedades, sucesiones y donaciones y patrimonio, deben ser las piezas claves de nuestro sistema fiscal. Fortalecer estos tributos es potenciar la capacidad redistributiva del Estado y cumplir con efectividad los principios de progresividad y capacidad económica.
 - En el Impuesto de Sociedades, eliminar gastos fiscales y elevar el tipo general de gravamen al 40%.
 - Aumentar la progresividad del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones revisando las exenciones actuales.
 - Aumentar la progresividad y el potencial recaudatorio del Impuesto sobre el Patrimonio.

- En el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), revisión de los bienes y servicios que tributan a tipos inferiores al general del 16%. En particular, ampliación del tipo superreducido (4%) a ciertos bienes y servicios de primera necesidad.
- Debería estudiarse la introducción de tributos de aplicación ecológica para su implantación armonizada en el espacio europeo. Se trataría de figuras tributarias de carácter finalista cuya recaudación se destinase a la promoción de programas de investigación y desarrollo de energías renovables, medidas de ahorro y eficiencia energética, procesos anticontaminantes y mejora medioambiental.

PROTECCION SOCIAL PLENA

Si bien el neoliberalismo económico reniega de cualquier intervención del Estado en la economía, su virulencia se agudiza en lo relativo a los gastos sociales. Considera que, al igual que los incrementos salariales, dificultan el crecimiento y el empleo. Los datos no refrendan la pretensión de los detractores del Estado del bienestar. Al analizar detalladamente los países que componen la Unión Europea se constata que no existe ninguna correlación entre la cuantía de los gastos sociales y las cotas de desempleo; por el contrario, son los países con mayores tasas de paro los que presentan a su vez una cobertura más reducida de la protección social. La Comisión ha estudiado la relación existente entre la competitividad, medida por las modificaciones en el nivel de las exportaciones, y el gasto social y sus variaciones para el período 1980-1991 sin detectar interferencias claras⁶.

Pero dejando a un lado estos análisis, siempre muy discutibles tanto en un sentido como en otro, no se encuentra ningún motivo para que una sociedad con mayores grados de igualdad tenga que ser forzosamente una sociedad menos competitiva. Hay razones que abogan precisamente por lo contrario. La mayoría de los gastos sociales generan importantes economías externas, y sus efectos positivos en ningún caso se limitan exclusivamente a sus beneficiarios directos sino que se expanden a toda la sociedad. Parece indudable que estos gastos ayudan a mantener la actividad en tiempo de crisis y constituyen buenos estabilizadores automáticos, amortiguando las recesiones económicas. Ningún país puede ser próspero sin una fuerte demanda interna, y es difícil que ésta tenga suficiente consistencia si se condena a un porcentaje significativo de la población a la miseria. Sociedades con un alto grado de desigualdad pueden ciertamente albergar núcleos cerrados de lujo y opulencia, pero no parece posible que el país en su conjunto se desarrolle.

Cuando el neoliberalismo económico plantea la imposibilidad de mantener los gastos de protección social incurre en un espejismo, porque la sociedad de ninguna manera podrá prescindir de dedicar parte de sus recursos a estos menesteres. Negar la provisión pública no implica la desaparición de las necesidades ni evita que una buena parte de la producción tenga que ser forzosamente destinada a cubrirlos. La educación, la sanidad, la vivienda, son gastos totalmente ineludibles y también exigibles para el desarrollo de la economía de cualquier país. Incluso hay que contar con que, por uno u otro procedimiento, habrá que detraer del PIB un porcentaje para el mantenimiento de los parados y de las clases pasivas.

Carece, pues, de toda lógica atacar los gastos sociales con el argumento de la incapacidad financiera, porque de una u otra forma persistirá la obligación de asumirlos con parte de la riqueza producida. Además, en la mayoría de los países europeos en la actualidad, al margen de cuál sea la tasa de actividad y de empleo, se produce en pesetas constantes más del doble de lo que se producía en 1970 y la renta per cápita también se ha multiplicado por dos aproximadamente. Pero si esto es cierto para la sociedad en su conjunto, ¿cuál es la razón para que no se puedan mantener, proporcionalmente al menos, las mismas prestaciones que antes? O, planteado de otra manera, si en el futuro el producto nacional va a seguir creciendo, ¿por qué regla de tres la sociedad no va a poder continuar disfrutando de bienes y servicios de los que antes disfrutaba? El problema no radica, por tanto, en la insuficiencia financiera o en si van a producirse o no estos gastos, la cuestión estriba en si se van a asumir de manera colectiva o, por el contrario, va a ser el sector privado el encargado de proveerlos. Es aquí donde está la verdadera polémica, aunque como siempre el neoliberalismo económico oculte tras falsos argumentos sus verdaderas finalidades.

⁶ Comisión de las Comunidades Europeas, "Protección social en Europa", 1994, pp. 83 a 96.

Desde luego, la disyuntiva entre la provisión pública o privada de los bienes y servicios sociales no es un tema baladí. Si anteriormente nos hemos referido a los fallos del mercado en general, estos se intensifican de manera alarmante cuando se trata de cubrir este tipo de necesidades. Las múltiples economías externas que comporta impiden que el precio sea un buen indicador, tanto de su oferta como de su demanda. El mercado sólo los suministrará en la medida en que individualmente se esté dispuesto a pagar por ellos, alejándose por tanto del óptimo social y de las necesidades reales. Dejarían sin suministrarse bienes y servicios altamente rentables desde la óptica de la comunidad en su conjunto y, sin embargo, es posible que se atendiesen otros de carácter superfluo o innecesario. Incluso habrá bienes, como el seguro de desempleo, en los que el mercado se declare incapaz por completo de proveerlos. Por otra parte, lo que está en juego es la redistribución de la renta y la corrección de las inmensas desigualdades que origina el sistema económico abandonado a su propia dinámica. Es precisamente este aspecto al que se oponen los defensores del neoliberalismo económico.

Pensiones

De todas las contingencias, es la de jubilación la que está sufriendo en los momentos presentes una ofensiva mayor por parte de las fuerzas conservadoras. Son varios los intereses y razones que confluyen en ello. En primer lugar, conviene tener en cuenta que el capítulo de las pensiones absorbe la parte cuantitativamente más importante de la protección social, por lo que en su reducción o modificación encuentran los liberales un medio adecuado para disminuir también las cotizaciones sociales y, por ende, los costes laborales. En segundo lugar, el ataque al sistema público, acentuando su inviabilidad, conlleva la posibilidad de expandir los planes privados, bocado apetitoso para las entidades financieras y aseguradoras, al constituir un instrumento muy adecuado para captar un ahorro estable y semicautivo.

La ofensiva ideológica comienza con una avalancha de datos sobre el futuro envejecimiento de la población. Nada más chocante que ver a los países de la "Europa fortaleza" inmersos en estas preocupaciones. La solución, si se desea, se encuentra muy cerca. Basta con abrir las fronteras y consentir la inmigración. Algunos argumentarán que con las altas tasas de paro que sufren en la actualidad los países europeos, es imposible permitir la entrada a los habitantes del Tercer Mundo; pero entonces, el problema es de empleo y no de población. ¿Para qué queremos elevadas tasas de natalidad si no hay puestos de trabajo? Dejemos, pues, de utilizar el argumento demográfico. Por otra parte, la incorporación de la mujer al mundo laboral ha aumentado sustancialmente la tasa de actividad.

El problema en todo caso es de empleo y de producción, pero, desde luego, no afecta sólo a los pensionistas sino a la economía en general. Si ésta va mal, todos los ciudadanos se verán en dificultades y no únicamente los jubilados. En realidad, la cuestión debe centrarse en las previsiones de crecimiento económico, y en la voluntad política y social de que los pasivos participen adecuadamente en el producto nacional. Lo lógico es pensar que el PIB continuará creciendo en nuestros países y habrá que preguntarse entonces por qué razón se va a excluir a los jubilados de participar en la renta nacional. En definitiva, nos encontramos ante una cuestión de reparto entre activos y pasivos, entre capital y trabajo.

Es curioso el empeño en ligar el número de activos con el de pasivos, como si las rentas de capital no contasen, como si no tuviesen que colaborar en el mantenimiento del sistema. No parece que exista ninguna razón "metafísica" por la que la Seguridad Social se tenga que financiar exclusivamente con cotizaciones sociales y los gastos de defensa con impuestos. Por eso no hay mayor "boutade" que esa frívola afirmación de que el sistema de pensiones está en quiebra. La Seguridad Social –como el Estado– no puede quebrar, a no ser que la economía en su conjunto se hunda; pero, en ese caso, los primeros que quebrarían serían los fondos privados de pensiones, invertidos, por cierto, en una proporción importante en deuda pública.

La separación presupuestaria entre Estado y Seguridad Social es meramente convencional. Nos encontramos ante una serie de necesidades públicas que de forma global habrán de ser financiadas a través de todo un conjunto de ingresos. Los desequilibrios presupuestarios o el excesivo montante de deuda pública tendrán que afrontarse mediante un reajuste en alguna o varias de estas partidas, para

lo cual existen múltiples opciones. Desde luego, no nos encontramos ante un problema técnico, sino político, ideológico, de preferencias. Únicamente desde la posición más conservadora se podrá justificar que entre las muchas variables a utilizar, bien desde el lado del gasto, bien desde el del ingreso, sea el capítulo de pensiones el elegido.

Desempleo

La incapacidad del sector privado para asegurar la contingencia de desempleo es tan evidente que el neoliberalismo económico, que tanto interés tiene en los fondos privados de pensiones o en la privatización de la sanidad, no aboga en ningún momento porque el sector privado asuma el seguro de desempleo. Aquí la ofensiva se dirige, lisa y llanamente, a que desaparezca o al menos a reducirlo lo más posible. El interés de las fuerzas conservadoras en esta materia es doble; en primer lugar, eliminar un gasto social, pero, además, cuanto peores sean las condiciones de los parados, más presionarán sobre el mercado laboral a efectos de deprimir los salarios. La utilidad del *ejército de reserva* continúa manteniendo plena vigencia.

Algunas posturas de los conservadores llegan a ser insultantes, sobre todo cuando afirman con cierto cinismo que los recursos se deben orientar a crear empleo y no a subvencionar el paro, o cuando proclaman que los subsidios o las prestaciones sociales acostumbra a los parados a la holganza y los desincentivan en la búsqueda de trabajo. Utilizan frecuentemente lo de "la caña y el pez". Mejor que dar un pez es enseñar a pescar. Lo que olvidan es que de nada vale saber pescar si no existe mar, o si el río está vedado y es de propiedad ajena. En una sociedad como la española, con la tasa de paro más elevada de Europa, el desempleo no acontece porque los parados estén felices en su situación y no quieran trabajar; todo lo contrario, el desempleo, aparte de un problema social, se convierte en una auténtica tragedia para muchas personas y familias. El fariseísmo de esta postura radica en que mientras se defiende una política económica que crea altas tasas de paro, se niega la posibilidad de conceder prestaciones a los desempleados, argumentando que los recursos han de ser aplicados a la creación de empleo.

Con esta finalidad se han ido introduciendo diferentes normas, la última en la primavera de 1992 –el llamado "decretazo"– por la que el Gobierno del PSOE recortó unilateralmente la cuantía y la duración de la prestación, y amplió el período mínimo de cotización –un año– para tener derecho a aquella. Los resultados no se han hecho esperar. El Gobierno del PP no ha precisado introducir ninguna reforma. Se ha limitado a adoptar una postura pasiva y a recoger sus frutos.

En 1999, únicamente el 38,87% de los parados recibe algún tipo de prestación económica, bien sea contributiva o asistencial, incluyendo el subsidio agrario. En 1992, con un porcentaje de paro similar, el número de desempleados cubierto era del 58,56%. En solo siete años, la cobertura del seguro ha descendido, por tanto, veinte puntos. Asimismo, en pesetas constantes –descontada la inflación–, el gasto en desempleo en 1999 es un 44% inferior que en 1992, y un 18% inferior el gasto medio por perceptor.

La aportación del Estado ha pasado de financiar el 41% del gasto del seguro de desempleo en 1992 al –19,4% en 1999. Es decir, en este último año con las cotizaciones sociales se ha financiado la totalidad del seguro de desempleo y además se han dedicado cerca de 300.000 millones de pesetas sobrantes para subvencionar a los empresarios su teórica creación de empleo, a través de lo que eufemísticamente se llama *políticas activas de empleo*. Ello da una muestra de la situación precaria en la que se encuentra este capítulo de gastos sociales, precariedad que va a continuar en el 2000 a juzgar por el proyecto de presupuestos. El problema es tanto más grave en un país como España que carece prácticamente en el ámbito nacional de un sistema de salario social o de renta mínima de reinserción⁷.

Nuestro país presenta gran déficit en materia de gastos sociales, seis puntos del PIB, por debajo de la media de la Unión Europea, y la tendencia es a la divergencia si se tiene en cuenta que, desde 1993, la ratio gastos sociales/PIB viene reduciéndose en España. La pensión media pasó de representar en 1980 el 49,6% de la renta per cápita, al 46,5% en 1995, se contradecía así la orientación general

⁷ No existe como prestación a nivel estatal. Algunas Comunidades la han implantado, pero sin demasiada eficacia.

seguida en todos los países de la UE, en los que este porcentaje se ha incrementado. El hecho es tanto más llamativo cuanto que estamos, además, por el valor que adquiere esta ratio, a la cola de Europa (78% en Grecia, 77% en Italia, 76% en los Países Bajos, 72% en Francia, 68% en Dinamarca, 63% en Gran Bretaña, 57% en Bélgica, 51% en Alemania).

Desde IU consideramos que, ya que se quiere converger en tantas cosas con los países europeos (déficit, inflación, etcétera), converjamos también en materia de protección social cerrando progresivamente esa brecha de seis puntos de diferencia, tanto más cuanto que, desde el lado del ingreso, existe un margen importante, puesto que nuestra presión fiscal es también seis puntos inferior a la media de la Unión Europea.

Proponemos para ello que de forma gradual vayan adoptándose las siguientes medidas:

- ❑ Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Recuperación del SMI como garantía de cobertura de las necesidades básicas y como valor de referencia de las pensiones, seguro de desempleo y otras prestaciones sociales. Planteamos su aumento gradual hasta el 68% (ó 60% neto) del salario medio en nuestro país, como indica la Carta Social Europea. A corto plazo, Izquierda Unida ha propuesto una subida del 12% del SMI para recuperar el poder adquisitivo perdido (sin considerar la pérdida que se producirá en 1999), situándolo en 77.582 pesetas mensuales.
- ❑ Pensiones, edad de jubilación y atención a las personas mayores.
- ❑ Aumento de las pensiones de la Seguridad Social, contributivas y no contributivas, gradualmente y en paralelo a la revisión del SMI. Con esta premisa, dedicaríamos algo más de 300.000 millones de pesetas para:
 - Aumentar la Pensión Mínima Contributiva (PMC) con cónyuge a cargo para situarla en el nivel del SMI revisado.
 - Elevar la PMC sin cónyuge hasta el 85% de la anterior.
 - Situar las Pensiones no Contributivas en el 70% de la PMC sin cónyuge (diferenciando según sea para uno o dos beneficiarios).
 - Modificación de la edad de jubilación pasando de los actuales 65 años a los 60 años y rotunda oposición a cualquier medida que intente incentivar el retraso en la edad de jubilación.
 - Servicios públicos y atención a las personas mayores. Esfuerzo coordinado de las distintas administraciones públicas que contemple:
 - La asistencia a domicilio, sanitaria y social, para las personas mayores que vivan solas y en precarias condiciones.
 - Creación de suficientes camas y servicios hospitalarios para mayores con enfermedades crónicas o, en su caso, habilitación de espacios especializados en cuidados geriátricos.
 - Instalación del tele-alarma, en conexión directa con el Centro Sanitario, para todos los mayores que vivan solos.
 - Ayudas extraordinarias para reparación y adaptación de viviendas para las personas de edad avanzada.
 - Creación del número necesario de centros de día, habida cuenta del crecimiento de la población mayor y de los casos con necesidad de asistencia.

Desempleo

Elaboración del Código de Derechos de los Desempleados, que recoja, entre otros aspectos:

- ❑ Acceso a la renta mínima establecida con carácter universal cuando no tengan acceso a otras prestaciones.
- ❑ Reconocimiento de las personas en desempleo como sujetos de acciones formativas, de orientación e inserción, con acceso a las subvenciones que dichas acciones lleven aparejadas.
- ❑ La garantía de recibir ayudas que compensen, total o parcialmente, gastos de transporte público, educación, medicamentos, vivienda, etc., en función del nivel de renta y situación familiar de la persona desempleada.

Cobertura total por desempleo

- ❑ Subsidio especial para las personas en situación de paro de larga duración.
- ❑ Ampliación del ámbito subjetivo de cobertura, tanto de la prestación contributiva como del subsidio.
- ❑ Reducción del período de carencia a seis meses (actualmente, un año) para percibir la prestación.
- ❑ Ampliación de los períodos de prestación.
- ❑ Mejora de la cuantía del subsidio de desempleo y de los porcentajes de la base reguladora para la prestación de carácter contributivo.
- ❑ Regulación de la Renta Mínima, como prestación económica y derecho universal individualizado, con cargo a los Presupuestos del Estado:
 - Serían beneficiarios aquellas personas mayores de edad que no dispongan de rentas o patrimonio suficientes, estén inscritas en alguno de los distintos servicios públicos de empleo, tengan algún ascendiente o descendiente a su cargo y, por lo menos durante los dos últimos años, no hayan tenido ningún tipo de relación laboral acreditada superior a 6 meses.
 - La cuantía de la prestación sería equivalente al 75% del SMI, con una duración indefinida, mientras se cumplan los requisitos, y no será acumulable con otras prestaciones asistenciales que las Administraciones Territoriales tengan establecidas.
 - Los beneficiarios de esta prestación estarán obligados a suscribir un acuerdo (nunca de naturaleza laboral) con la Administración, que establecerá la aportación social que deberán realizar en beneficio de la sociedad.

1.2. CONSEJO ECONOMICO, ECOLOGICO Y SOCIAL

El Estado social y democrático de Derecho, definido en la Constitución Española, propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad y el pluralismo político. Esta definición ha de entenderse desde un punto de vista amplio y participativo ya que es también la propia Constitución la que reconoce el papel de los distintos agentes sociales y económicos en su contribución a la construcción de este Estado. El texto Constitucional en su artículo 9.2 responsabiliza y encarga a los poderes públicos la tarea de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivos; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

La Constitución española en su artículo 38 reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, pero a su vez vela porque los poderes públicos garanticen y protejan su ejercicio, de acuerdo con las exigencias de la economía y admitiendo de forma explícita la posibilidad de una planificación económica dirigida a una sociedad más libre, justa, igual y plural de acuerdo con los principios constitucionales.

Las decisiones de ingresos y gastos fiscales, la política de inversiones públicas, las medidas de fomento y apoyo a la economía privada así como las decisiones en materia de urbanismo, ordenación del territorio, regulación del acceso a determinados bienes naturales, etc, se insertan en el conjunto de políticas económicas que se llevan a cabo desde las diferentes Administraciones. Estas políticas obedecen explícita o implícitamente a un determinado modelo y a la necesidad de atender a la vez las servidumbres que dicho modelo y las consecuencias de su aplicación, generan sobre los distintos territorios, sectores y grupos sociales.

Democratizar la política económica supone explicitar estos modelos y que los conflictos de intereses y los acuerdos se adopten en instancias democráticas y participativas.

I.U. propone a los Consejos Económicos, Ecológicos y Sociales (Estatal y Autonómicos) como una vía para articular una planificación democrática haciendo transparentes estas decisiones, sometiendo a los mismos las diferentes propuestas políticas antes de su aprobación por los órganos soberanos de representación democrática.

Los principios que informan a los Consejos son la atención a las necesidades colectivas, la búsqueda del equilibrio y armonización en el desarrollo territorial y sectorial, acorde con el medio ambiente, así como el estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución.

En los Consejos, junto con las Administraciones correspondientes, por lo tanto, están presentes los sindicatos y otros agentes sociales. Dichos Consejos se articulan territorialmente conforme al modelo de Estado Federal, estando presente, a cada nivel, la representación del nivel territorial precedente.

1.3. POLITICA FINANCIERA

Entre todos los sectores económicos españoles el gran beneficiario de los años de crecimiento ha sido el sector financiero, especialmente la gran banca privada. Las políticas de lucha contra la inflación y de mantenimiento del tipo de cambio han supuesto una apuesta decidida por el capital financiero en detrimento de la economía productiva.

El ingreso en la CE, lejos de suponer una competencia peligrosa, hasta la fecha no ha afectado al sector bancario. La penetración de la banca extranjera es escasa, incluso en comparación con otros países de la Comunidad. La libre circulación de capitales, cuando ha puesto en peligro la cuota de mercado de la banca española se ha restringido, amparándose en la lucha contra la inflación y la protección del tipo de cambio.

No ocurre así con otros operadores financieros, especialmente con las compañías de seguros donde la penetración exterior es elevada. Asimismo, las Cajas de Ahorros españolas están viviendo momentos de cambio, desatados tras la reforma de su legislación específica y que adopta tres tendencias: la expansión territorial de las grandes Cajas, las fusiones y absorciones en las medianas y pequeñas y los avances de los propósitos privatizadores con las cuotas participativas u otros instrumentos. Todo ello impulsado por las fuerzas de la gran patronal y su concepción del "libre mercado" según se interpretan por sus peculiares órganos de gobierno y sin atender a ningún diseño general que sitúe su papel en la economía de las comunidades donde operan.

El banco emisor, el Banco Central Europeo, sucesor del Banco de España, conforme a los criterios de la UEM, hace gala de independencia respecto del control del Gobierno, marcándole sus prioridades de fundamentalismo monetario, quedando consagrado a la preservación de la estabilidad de los precios como sumo guardián de la ortodoxia monetarista.

En resumen, las características que afectan al sistema financiero español en relación con su funcionalidad respecto de la economía real, son las siguientes:

- ❑ elevados tipos de interés, con lo que se constituye un mecanismo para drenar recursos de la economía real
- ❑ escaso compromiso con el tejido productivo y, por oposición, acusadas tendencias a la especulación
- ❑ situación fiscal de opacidad y privilegio
- ❑ elevados costes de pasivo e intermediación
- ❑ tendencia a la privatización y a la autonomización creciente sin ningún tipo de control.

TENDENCIAS DEL SECTOR EN RELACION CON LAS DEMANDAS DE LA ECONOMIA REAL.

Con independencia de cualquier otra consideración, la desregulación y la privatización oligopolista crecientes en el sector financiero contribuyen a que predomine la lógica de la rentabilidad de los capitales financieros, con independencia de cualquier compromiso con la economía real.

En un marco internacional de mayor apertura y agilidad en los mercados financieros esta tendencia es muy peligrosa puesto que el sistema financiero español se convierte en un mecanismo para drenar capital de la economía española en dirección a aquellas oportunidades de inversión que más satisfagan la rentabilidad que se demanda por sus propietarios.

El otro gran problema, el del coste del dinero, tiene implicaciones que si no se analizan en su totalidad conducen a interpretaciones muy convenientes para el capital financiero pero en absoluto para la solución de los problemas de la economía española. Es cierto que el tipo de interés elevado obedece, en primer término, a la política del Banco de España y del Gobierno, pero no es menos cierto que esa política es la que más conviene al capital financiero para preservar su valor.

Es igualmente cierto que la inflación es un componente importante dentro del tipo de interés nominal, pero también lo es, que la especulación financiera y urbanística y el propio alto coste del dinero son determinantes para cebar la inflación, junto con una peseta fija, precisamente para mantener artificialmente el valor del capital denominado en pesetas.

De la misma forma, los márgenes de intermediación son elevados, incluyendo en ellos estructuras de coste quizá excesivas. Así mismo, la parte de los beneficios en esos márgenes sigue siendo muy importante y gran parte del sobrecoste se debe a la constatada ineptitud de la banca española para racionalizar sus estructuras agudizada hasta el paroxismo con fusiones.

Las tendencias liberalizadoras, por lo tanto, agudizan las disfunciones del sector financiero respecto de la economía real y ni siquiera son un acicate para la modernización y racionalización en el sentido liberal del sector, de lo que cabría esperar una reducción de los tipos de interés. Más bien tienden a perseverar en un modelo de sistema financiero protegido, creador de inflación y abusivo.

OBJETIVOS DE POLITICA FINANCIERA:

Los objetivos a conseguir en política financiera son los siguientes:

- ❑ Reducción de los tipos de interés: de forma progresiva y selectiva, reduciendo costes de intermediación, utilizando la competencia en el mercado financiero y penalizando fiscalmente las guerras de pasivo.

- ❑ Recuperación del ahorro y su función inversora: a través de la racionalización general del sector y creando nuevos instrumentos de ahorro, luchando contra la especulación e incrementando la fiscalidad sobre los rendimientos del capital financiero.
- ❑ Vinculación de los recursos al territorio: a través, primordialmente de las Cajas de Ahorros y de la Banca Pública.
- ❑ Control democrático del sistema financiero: evitando las privatizaciones, cambiando la regulación de las Cajas y sujetando al Banco de España a los mecanismos generales de regulación y planificación económica.

MEDIDAS Y PROPUESTAS

BANCO CENTRAL EUROPEO

Las funciones a cumplir por el Banco Central Europeo son las de apoyar a las políticas económicas generales y velar por el cumplimiento de la legalidad, la transparencia y la coherencia del sistema financiero con la economía real.

Por tanto, el Estatuto del Banco Central Europeo deberá hacerlo depender del Parlamento, estando su Presidencia y sus políticas sujetas al control del mismo. A efectos de colaborar con la Planificación general, el Banco Central Europeo deberá estar representado en el CES dentro de los representantes de la Administración. Para una dinámica más general existirá una coordinación a nivel europeo que no estará en contradicción con las prioridades económicas parlamentarias.

CAJAS DE AHORROS

- ❑ Paralización del proyecto de cuotas participativas u otros instrumentos que conduzcan a la privatización. El carácter de entidades de derecho no lucrativas y, por lo tanto, de autofinanciación obligatoria, es la característica que les ha permitido mejorar su capacidad de crecimiento y de impulsar el desarrollo espacial allí donde han tenido sus sedes.
- ❑ Demarcación del territorio de las Cajas, por comunidades autónomas y conciertos de expansión negociada con otras cajas en otras comunidades distintas a la de origen, para no cometer duplicidades de expansión burocrática sin posibilidad de que la tarta financiera sea mayor de la que es.
- ❑ Potenciación del papel de la CECA y de las Federaciones por comunidades, para tareas de integración de sistemas y operativa, productos nuevos, operaciones al por mayor, inversión productiva común...
- ❑ Reforma de la LORCA que sustituya la actual representación de impositores por nuevas fórmulas. Representación institucional en función proporcional al número de votos.

BANCA PRIVADA

- ❑ Fomento de la banca mixta y para ello, aumento del tipo de impuestos de sociedades sobre los beneficios del negocio bancario hasta el 50%.
- ❑ Eliminación de todas las deducciones fiscales que no tengan apoyo en una Ley individual.
- ❑ Estatuto de servicio público de la banca que impida participaciones en una sola mano o grupo, superiores al 2%, sin que previamente esté conforme el Tribunal de la Competencia, se informe a la CNMV y al Banco de España aunque no coticen en Bolsa el banco matriz.
- ❑ Conversión en participaciones de las subvenciones oficiales.

- ❑ Plan de reducción de costes en el sistema bancario negociado con los trabajadores/as y sus sindicatos.
- ❑ Creación de un sistema de inspección con capacidad sancionadora, radicado en el Banco de España, con capacidad para atender a las demandas de usuarios/as individuales.
- ❑ Suspensión del secreto bancario a efectos fiscales ante la apertura de diligencias de la inspección tributaria.
- ❑ Incremento de las retenciones en origen a las operaciones de depósito a corto plazo (supercuentas, cuentas del mercado monetario,...).

NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- ❑ Creación de corporaciones industriales para la inversión en el territorio con participación del sector financiero, las empresas y la administraciones que emitan títulos con bonificación fiscal.
- ❑ Generalización y extensión de las sociedades de garantía recíproca y capital -riesgo dirigidas a la PYME y a la economía social.

1.4. SECTOR SOCIAL Y PYMES

Cooperativismo y economía social.

Los valores sustantivos de la economía social encuentran una solución inadecuada en la legislación vigente y en la Administración Pública, por tal motivo deberán ser revisados. Así:

- ❑ Se promoverá una legislación que haga converger jurídicamente a las empresas de trabajo asociado, cooperativas de trabajo asociado y sociedades anónimas laborales.
- ❑ Se eliminará la discriminación actual de las cooperativas de trabajo asociado y socios/as trabajadores/as sobre los expedientes de Regulación Temporal de Empleo y Seguro de Desempleo.
- ❑ Se potenciará presupuestariamente al Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES) que tendrá como funciones básicas desarrollar una política de fomento para la creación de grupos sectoriales de ámbito español y europeo. Apoyo a la cooperación internacional con América Latina y Mediterráneo. La coordinación necesaria entre las diferentes Administraciones Públicas competentes en la materia. Como organismo autónomo, orgánicamente pasará a depender conjuntamente del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ❑ Se desarrollará el traspaso de competencias en materia de economía social a todas la Comunidades Autónomas, fomentándose la creación de unidades administrativas que coordinen todos los departamentos afectados.

Acorde con el mandato constitucional se desarrollará una política de fomento del cooperativismo y de la economía social:

- ❑ Se fomentará la creación de empresas de trabajo asociado a través de una política activa de autoempleo, desarrollo de una cultura cooperativa y de cooperación entre empresas. Dichas ayudas contemplarán medidas de asistencia técnica, formación, financiación, fiscales y de apoyo a las asociaciones representativas.
- ❑ Se promoverá la participación pública en aquellas empresas y asociaciones que tengan como objetivo el desarrollo local y la provisión de bienes y servicios a colectivos sociales especialmente necesitados.

- ❑ Se desarrollará una política de suelo público que facilite el acceso a la vivienda en régimen de alquiler o propiedad mediante la constitución de sociedades cooperativas. Dicha política será complementada con ayudas de tipo financiero que faciliten el acceso a la vivienda.
- ❑ Reconocimiento a los **trabajadores autónomos**, de las enfermedades profesionales, las prestaciones por enfermedad, el seguro de desempleo y la jubilación anticipada.

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

Al integrarse en el entramado local y regional, las Pymes tienen una responsabilidad importante en la creación de empleo. De ahí que IU cree necesaria una voluntad política decidida para el desarrollo y potenciación de las mismas. Proponemos:

- ❑ Facilitar la creación de pymes, aprovechando la experiencia de las Agencias de Desarrollo Local, poniendo en marcha y divulgando tecnologías y procesos productivos.
- ❑ Mejorar la dimensión, con medidas de integración, cooperación y asociacionismo empresarial, que faciliten una potencialidad de economías de escala, la salida de su producción al mercado exterior y el ahorro de costes, así como la formalización de estructuras administrativas, comercializadoras y gerenciales. Modificación de determinadas ayudas para que las beneficiarias sean cooperativas de segundo grado de forma específica (grupo de compras, venta al exterior, distribución interior, logística...).
- ❑ Fortalecimiento de una estructura de oficinas de gestión administrativa (a través de las propias asociaciones y organismos específicos) para que se tenga un mayor control gerencial y transparencia fiscal de la actividad empresarial, único mecanismo para que se puedan eliminar o simplificar regímenes especiales del IVA y estimación objetiva en el IRPF, y hacer más racional el IAE. Adaptar la realización de facturas a las peculiaridades de cada sector, generalizando un registro de caja.
- ❑ Potenciación de las sociedades de garantía recíproca.
- ❑ Reconocimiento de las organizaciones de pymes, independientes de la gran patronal, como legítimas representantes del sector y su incorporación a los órganos que contemplan la participación de las fuerzas sociales.
- ❑ Marcos específicos de financiación a las pymes.
- ❑ Medidas para asegurar la formación, reciclaje profesional, incorporación de nuevas tecnologías y gestión empresarial.
- ❑ Mejora del acceso a la contratación pública adecuando los concursos y reduciendo los plazos de pago.

1.5. LA POLITICA INDUSTRIAL

Cuando se desató la crisis económica en la mitad de la década de los años setenta, la industria constituía uno de los puntos más débiles de la economía española. Su dimensión era más reducida que la de los principales países de nuestro entorno, su productividad era menor, los sectores tradicionales que se verían más afectados por la crisis tenían un excesivo peso dentro de la misma, su financiación era muy deficiente y la dependencia respecto del exterior era muy acusada. No es raro que, durante los primeros años de la crisis económica, la crisis industrial fuera más grave en España que en otros países de la Unión Europea. Pero después, la pérdida de tejido industrial ha continuado de forma imparable.

En un principio, durante los primeros años de la década de los ochenta, la industria española se vio sometida a una feroz reconversión cuyo objetivo fundamental fue reducir la capacidad productiva y el empleo en sectores en los que se había basado el desarrollo industrial en el pasado. Minería, siderurgia, metalurgia, construcción naval, electrodomésticos de línea blanca, maquinaria, equipo eléctrico, textil,

etc., sectores en los que en gran parte se había concentrado el tejido productivo y el empleo industrial español, se vieron reducidos drásticamente en un proceso de reconversión cuyas consecuencias sociales fueron muy dolorosas.

Después, con la integración de la economía española en la Unión Europea, la entrada en vigor del Acta Unica y las implicaciones del Tratado de Maastricht -políticas neoliberales en economías de estructuras productivas desiguales, consolidación fiscal desde posiciones de partida muy diferentes y contraprestaciones sociales no integradas en políticas supranacionales-, la industria ha sido el sector más confrontado a la competencia exterior y a su penetración directa de capital. Los gobiernos del PSOE supeditaron una política industrial digna de tal nombre, a la política monetaria y de ajuste macroeconómico. Además, llevados por un cosmopolitismo rampante, menospreciaron las consecuencias que se tendrían en el futuro más inmediato, desde el punto de vista de la localización tecnológica, reparto y limitación del mercado, etc., el carácter foráneo del propietario del capital rector en relevantes empresas.

El resultado de este proceso ha sido una pérdida constante de tejido productivo. Unos simples datos sirven para mostrar cual ha sido su magnitud. En 1975, la industria suponía el 29,2% del PIB total de la economía española, en 1994, este porcentaje se había reducido hasta el 21%. En 1975, trabajaban en la industria española 3.368.000 personas, en 1994, el empleo del sector se había reducido hasta 2.474.000, esto es, 894.000 personas menos que en 1975 e, incluso, 511.000 menos que en 1970. Y como muestran las reconversiones que aún se siguen efectuando -minería, construcción naval, automoción, etc.- el proceso de destrucción sin fomento de tejido productivo alternativo aún no ha concluido.

La crisis permanente recae sobre una estructura industrial atomizada, desarticulada, con escasa capacidad de incorporación tecnológica y con limitada autofinanciación.

Por una política industrial activa.

Hay que tener en cuenta, para fijar los criterios de inversión, las actividades que requieran más trabajo por unidad de producto, dado que suelen requerir menos capital. Hay que priorizar las actividades en las que la producción es deficitaria respecto a la demanda interior o a la demanda esperada en el futuro. La corrección del déficit comercial, ya sea por mejora exportadora o disminución de importaciones, que puede producir estrangulamientos en la economía es otro criterio de potenciación endógena. Finalmente, hay que tener en cuenta que uno de los objetivos fundamentales de una política alternativa es cambiar la estructura de la producción para poder hacer frente a los enormes déficits de bienes colectivos y combatir la crisis ecológica.

No se trata, por tanto, de aumentar indiscriminadamente la producción de mercancías, sino de poner la producción material al servicio de las necesidades reales de la población, por lo que la selección de actividades estará condicionada a las prioridades que se establezcan para alcanzar este objetivo.

Para detener este proceso de desindustrialización acelerada y adecuar a la industria a las nuevas prioridades, se necesita:

- ❑ Una política económica basada en un crecimiento sostenido de los salarios y el ahorro que permita el crecimiento de la producción, la inversión y el empleo. Todo ello, no para producir una expansión indiscriminada de la economía, sino para ir sentando las bases de una sociedad de pleno empleo, socialmente avanzada y ecológicamente sostenible.
- ❑ Para la elaboración de una política industrial activa es fundamental una metodología participativa, que incorpore a los diferentes niveles, las fuerzas sociales, económicas y a las CC.AA. Proponemos, en este sentido, la creación de mesas de concertación de ámbitos tanto regional como sectorial, que encaucen y concreten en el territorio o el sector correspondiente, las medidas reconversoras y reindustrializadoras.
- ❑ Democracia industrial. Una de las restricciones con la que se encuentra una política industrial activa, es el marco actual de las relaciones laborales. La responsabilidad y participación de los trabajadores/as en las empresas, está cada vez más limitada. Proponemos un avance hacia la

democratización de las decisiones en el seno de la empresa y la participación de los trabajadores/as en la aplicación del excedente empresarial. Aspectos como la innovación tecnológica -con sus importantes repercusiones en el empleo-, la política de inversiones o la propia creación de empleo no deben adoptarse al margen de los trabajadores/as.

- ❑ Inducir procesos de innovación tecnológica y modificaciones de procesos productivos, unido a un plan permanente de formación y una adecuación universitaria a estos objetivos. Incrementar la calidad de la producción e incentivar la elección y la aceptación del consumidor por lo "duradero".
- ❑ No podemos olvidar que la industria vive un proceso de mundialización, cuya consecuencia natural es la oligopolización de los mercados a escala mundial. Este problema exige una reconsideración de la acción del Estado, máxime en un contexto como el de la UE, siendo preciso profundizar y fortalecer la capacidad de maniobra pública. La política industrial comunitaria -que demanda IU en sus propuestas europeas- permitiría alcanzar en una estrategia de defensa de lo público, un marco de empresa pública europea, incluyendo la constitución de grandes empresas públicas sectoriales, fruto de fusiones u otros acuerdos de unidades nacionales, que permitiría alcanzar el tamaño adecuado para intervenir en un mercado tan mundializado.
- ❑ La empresa pública es un instrumento fundamental para una política industrial activa. Otro instrumento adecuado de intervención es la utilización de las grandes compras públicas, fortaleciendo la planificación y cumplimiento en el volumen y pago, dando accesibilidad en los contrataciones públicas a las pymes. Crear un centro de coordinación ligado al Ministerio de Industria y Energía que facilite la reversión de los dineros públicos.

La empresa pública

IU considera preciso:

- ❑ Elaborar un Estatuto de Empresa Pública que contemple, entre otros aspectos, las funciones que ésta deba desarrollar, líneas fundamentales para su reforma, así como los criterios y procedimientos sobre ventas y compras que alteren el patrimonio público empresarial.
- ❑ Las funciones a definir para la empresa pública, deben referirse tanto a las de carácter estrictamente económico-empresarial, como a los criterios y medidas para convertir al sector público empresarial en un instrumento fundamental para elaborar, incorporar y difundir tecnología; así como ser pionera de la introducción en los procesos productivos de los necesarios requerimientos medioambientales y plataformas logísticas en los mercados internacionales. La política industrial, por medio de la empresa pública, tendría que coadyuvar en la 'transición' desde aquellos sectores 'maduros', es decir, los que están perdiendo empleo o que queremos reducir -nuclear, armamento...- hacia nuevas actividades, que servirían para mejorar el empleo y la calidad de vida.
- ❑ La gestión de la empresa pública deberá orientarse en el sentido de una mayor competencia y autonomía de la gestión de la empresa. Un elemento fundamental en la reforma de la empresa pública será la participación de los trabajadores/as en la gestión y en los consejos de administración. Además, debe ser un agente activo en la promoción del asociacionismo de los trabajadores en cooperativas o de productores en cooperativas de segundo grado. Por contra, debe abandonar plataformas patronales, de dudoso planteamiento de fomento de la riqueza o de la transformación social.

Por otro lado, no se trata de que las empresas públicas sean simplemente empresas privadas con capital público. La rentabilidad económica y la social deben ser los criterios fundamentales que deben regir todas sus actuaciones y la gestión de las mismas deben evaluarse de acuerdo con estos criterios y no solo por el de beneficio. Esto no excluye la óptima utilización de los recursos productivos y financieros, pero también habrá que considerar los objetivos de generación de empleo, reindustrialización, difusión tecnológica, etc., que induzcan en el sector privado. Las empresas públicas no son, pues, empresas privadas en las manos del Estado que se pliegan a los dictados del mercado,

sino que precisamente tratan de corregir los efectos negativos del mismo para cumplir los objetivos económicos y sociales que le son propios.

1.6. POLÍTICA ENERGÉTICA

La dimensión actual de los problemas ambientales relacionadas con la energía (efecto invernadero, lluvias ácidas, residuos radiactivos, mareas negras, minería a cielo abierto, contaminación del aire en las ciudades, etc.), nos lleva a pensar que resulta "utópicamente reaccionario" seguir planteando la viabilidad de los viejos modos de producción y consumo energéticos.

Desde la óptica del respeto al medio ambiente, solidario con el Tercer Mundo y con las futuras generaciones, desde la única perspectiva responsable, solo puede hablarse de la necesidad imperiosa de impulsar vigorosos programas de ahorro de energía, de mejorar la eficiencia del sistema energético en su conjunto y apostar de forma decidida por la opción de futuro, es decir, la energías renovables.

Afortunadamente lo que resulta deseable es además posible: sólo es preciso voluntad política para tomar la senda adecuada.

Sobre la base de asegurar el abastecimiento de "servicios energéticos" de forma que sean compatibles con el medio ambiente, estén libres de riesgos, sean socialmente equitativos y económicamente viables, en abril de 1991, se confeccionó el Plan Energético Alternativo "Energía 2000" (PEA). Elaborado por IZQUIERDA UNIDA, Ecologistas en Acción, y técnicos independientes, sirvió de texto alternativo al PEN presentado por el Gobierno. Las líneas básicas de dicho documento siguen manteniendo su actualidad.

El PEA se basa en la filosofía de "gestión de la demanda". Este análisis considera que en la mayoría de los casos resulta más barato y limpio gestionar eficientemente la demanda, modificando su tendencia mediante políticas adecuadas, que incrementan de forma lineal la oferta.

En definitiva lo que interesa a una sociedad es satisfacer los servicios que la energía presta y no consumir energía por sí misma. Un servicio (por ejemplo la iluminación) puede atenderse con consumos muy distintos de energía según la tecnología empleada (bombillas incandescentes, fluorescentes o fluorescentes compactas). el interés de una sociedad racional es conseguir un volumen determinado de servicios, que es lo que proporciona dentro de ciertos márgenes el bienestar, con consumos tan pequeños como sea posible de energía (por la que pagan y que ocasionan impactos ambientales). El esfuerzo del PEA se centra en probar que es más ventajoso económicamente y técnicamente posible consumir menos energía para de paso resolver los graves problemas ambientales que ocasiona.

Las metas actualizadas a conseguir en el horizonte del 2010 de acuerdo con lo definido en el PEA son: el cierre definitivo de las centrales nucleares existentes y la reducción drástica de las emisiones de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y significa de dióxido de carbono.

La estrategia a desarrollar para el logro de tales objetivos lleva aparejada iniciativas concretas en los ámbitos de la fiscalidad, para la creación de agentes económicos interesados en el ahorro, de las actuaciones sectoriales en la industria, edificios y transporte, y en la propia oferta energética y de tecnologías a adoptar.

Como conclusión, el PEA apuesta por un nuevo modelo industrial y energético que reduzca el flujo de recursos y materias primas utilizadas, potencie los proyectos de investigación, desarrollo y demostración de las energías renovables, la implantación de procesos anticontaminantes, la aplicación de tecnologías eficientes, la extensión de sistemas de reutilización y reciclaje, la necesidad de asesorías y servicios energéticos y, en general, la promoción de un mercado de "megawatios" o energía ahorrada, que aportará un saldo neto favorable al empleo, a la balanza comercial, a la regeneración del tejido industrial y al aprovechamiento óptimo de los recursos autóctonos.

Implantación de un Impuesto sobre la Energía.

Esta nueva figura tributaria tendrá un carácter finalista, es decir, sería una exacción fiscal que, como determina la Ley General Tributaria, tendría una afectación concreta.

Así, los rendimientos obtenidos con este “impuesto de afectación” (creado a través de la aprobación de una “Ley Fiscal de la Energía”), se aplicarían a programas concretos que respondieran a las siguientes finalidades:

- Programas de redefinición, adaptación y mejora de las redes de transporte público y adopción de políticas de infraestructuras y precios coherentes con la idea de fomentar el uso del transporte público.
- Programas de utilización racional de la energía.
- Descontaminación y mejoras medioambientales en el sector energético.
- Programas de fomento de las energías renovables.
- Programas de ayuda a la difusión y promoción de las Energías Renovables en el Tercer Mundo.

Dicha exacción fiscal recaería sobre las energías no renovables, de forma que se establezcan precios que interioricen los costes externos de la energía. Se deberían considerar todos los contaminantes del aire regulados por la legislación que causan diferentes problemas en el medio (Cambio Climático - CO₂, CH₄, N₂O-, lluvias ácidas -SO₂, NO_x- y otros -partículas-). El impuesto iguala el coste de evitar la emisión de estos contaminantes con las mejores tecnologías disponibles.

Creación de Compañías de Ahorro de Energía

El precio que la sociedad está pagando para satisfacer el nivel actual de servicios energéticos es muy superior al precio óptimo que se obtendría de combinar la oferta de energía y de ahorro en proporciones adecuadas. Para ello habría que abandonar la idea de que la demanda de servicios energéticos de los usuarios finales solo puede atenderse ofreciendo suficiente energía y sustituirla por otra en que dicha demanda pueda satisfacerse ofreciendo no solo energía, sino dispositivos que la ahorran o permiten un uso más eficiente de la misma cuando resulte ventajoso.

Para que esto ocurra es necesario que existan agentes económicos interesados en el ahorro y mejora de la eficiencia que además tengan una dimensión, recursos financieros y conocimientos del mercado comparables a las actuales compañías energéticas. Proponemos la creación de una compañía pública de ahorro energético (CAE) que a continuación pasamos a describir.

Los objetivos de esta compañía serán:

- Asesorar al gobierno en el establecimiento de planes energéticos nacionales realizados desde el punto de vista de la demanda energética.
- Implementar las medidas necesarias para la consecución de los ahorros previstos.
- Dinamizar el mercado de la eficiencia energética, de tal manera, que el mayor número posible de agentes económicos colaboren en la consecución de los objetivos marcados.

Para alcanzar los objetivos señalados la actividad de la empresa se enmarcará en las siguientes líneas:

- ❑ Disponer de recursos financieros suficientes para acometer ambiciosos programas de ahorro.
- ❑ La compañía deberá además ofrecer asesoramiento técnico, proyectos, instalación de equipos, mantenimiento.
- ❑ Un papel decisivo de la compañía es proporcionar información a los usuarios de las posibilidades de ahorro y sus ventajas económicas, sociales y ambientales.
- ❑ En estrecha relación con lo anterior, la compañía realizará actividades de promoción y demostración.
- ❑ La compañía contribuirá, con otros organismos públicos, a la hora de regular standard de consumo eléctrico de utensilios y electrodomésticos, condiciones de construcción de viviendas y locales.....
- ❑ Gestionará además las subvenciones públicas tanto nacionales como comunitarias.
- ❑ La compañía preceptivamente dispondrá de un programa especial dirigido a los sectores sociales con menor nivel de renta. Se pretende con ello que dichos sectores no se vean afectados por la posible elevación de los precios energéticos, sino que, al disponer de tecnologías más eficientes, puedan obtener iguales servicios finales a un precio igual o menor.

Los recursos de que dispondrá esta compañía provendrán fundamentalmente de dos fuentes, su propia cifra de negocios y una cantidad que será función del ahorro total conseguido y que provendrá de una exención fiscal sobre el consumo de energía ya mencionada.

A juicio de IU es de una enorme importancia estratégica que esta compañía sea de titularidad pública. No puede ignorarse que en las dos últimas legislaturas se han privatizado íntegramente los dos grandes grupos energéticos que fueron públicos (Repsol y ENDESA), que de forma bastante paradójica existe una casi monopolio privado de gas (Gas Natural) y que la explotación del sistema eléctrico también ha perdido su mayoría pública.

SECTOR ELÉCTRICO

Cambiar la Ley eléctrica (Ley 54/97).

En los últimos tiempos el sector eléctrico ha sufrido una notable transformación de la mano de la Ley del Sector Eléctrico (LOSEN). Desde IU creemos que esta ley debe modificarse en profundidad para señalar que el objetivo central es atender las necesidades de servicios eléctricos antes que suministrar electricidad. En consonancia con lo antes reflejado la competencia regulada debe establecerse en primer término entre agentes interesados en la oferta y los que actúan sobre la demanda. Se hace además imprescindible fijar criterios para reflejar las externalidades.

La nueva ley abandonará el sistema de oferta competitiva para fijar los precios de la electricidad, restituirá la función de planificación al estado en coordinación con las demás administraciones, volverá a adquirir mayoría pública en el sistema explotador y no reconocerá la existencia de los llamados Costes de Transición a la Competencia que no han sido otra cosa que una gigantesca transferencia de rentas de los usuarios a las compañías. Mantendrá además el carácter público de ENRESA modificando el porcentaje destinado a gestionar residuos radiactivos para obtener fondos suficientes en el corto periodo de funcionamiento de las nucleares.

Mejora del Decreto de Productores en Régimen Especial.

Lo que la LOSEN denomina productores en régimen especial, con anterioridad llamados autoprodutores o productores independientes, tiene para IU una gran importancia. Se trata de una producción que se realiza con fuentes renovables de bajo impacto ambiental, por lo general además muy intensivas en mano de obra, o también de la generación de electricidad con gran eficiencia (cogeneración). Dicha forma de producción debe ser potenciada mejorando, no solo los artículos de la Ley eléctrica que a ella se refieren, sino al R.D. que la desarrolla.

Dicha mejora debe apuntar hacia:

- Obligatoriedad de contratación y compra de los excedentes por la compañía eléctrica.
- La duración del contrato estará en función del tipo de combustible, del tamaño de la planta y de sea una nueva instalación. En cualquier caso, los contratos tenderán a ser a largo plazo.
- Condiciones de conexión a la red y reparto de los gastos en caso de que sean necesarias nuevas inversiones. Deberá incluir aquellos deberes del autoprodutor para no afectar a la calidad del suministro o la seguridad de las personas.
- Se fijará normativa para facilitar la entrada de energía solar fotovoltaica de pequeñas instalaciones en la red.

Cierre de centrales nucleares

- Clausura inmediata de las centrales nucleares de primera generación (José Cabrera "Zorita" y Santa M^a de Garoña).
- Elaboración del "plan de cierre progresivo del resto de centrales nucleares" en el horizonte del año 2005.

EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO

El abandono de la energía nuclear en el horizonte descrito significa una apuesta decidida por un sistema de generación de menor riesgo y menos lesivo para el medio. Teniendo en cuenta que dicha fuente genera en la actualidad en torno a 1/3 del total de la electricidad consumida, es necesario explicitar el diseño del nuevo equipamiento para atender la demanda. Creemos que, frente a la tendencia actual de un crecimiento de la demanda a tasas mayores que las del PIB, es posible esperar una estabilización o una disminución del 5% en el horizonte del cierre de las plantas. Dichas demanda deberá ser cubierta de acuerdo con:

- Revisión del potencial de cogeneración existente, marcándose como objetivo la generación del 35% de la electricidad consumida para el 2010.
- Cuadruplicar la energía eléctrica generada mediante Energías Renovables (E.R.). Además del crecimiento espectacular que esta experimentando la eólica habría que apostar por la solar fotovoltaica y la biomasa.
- Repotenciar las centrales de combustibles fósiles que se acerquen al final de su vida útil. Se debe estudiar la posibilidad de introducir sistemas de ciclo combinado en algunos casos y en otros mejorar la eficiencia de la instalación para aumentar la cantidad de electricidad obtenida a partir de la misma energía primaria.

TRANSPORTE

Las líneas de actuación para conseguir ahorros en este sector deben pasar los siguientes puntos:

- ❑ Factor tecnológico: Mejora del rendimiento de los motores y de los sistemas de transformación de la energía, mediante la aplicación de medidas administrativas de control de la calidad de vehículos.
- ❑ Cambio en los modos de transporte y establecimiento de rígidos límites y controles de velocidad.
- ❑ Mejora sustancial de las redes de transporte público mediante el incremento de sus servicios, una mayor adaptación y flexibilidad a la demanda, y el fomento de su utilización.

Así mismo, hay que aplicar, como medida urgente, la restricción del uso del automóvil privado en determinadas zonas y días.

Una adecuada política de precios incentivadora del uso del transporte público, y una política de inversiones en infraestructuras coherente con la idea de primar el uso del transporte colectivo (excepto en el caso del AVE), serían elementos decisivos en la elaboración de esta estrategia.

Se requiere el compromiso ineludible de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Elaboración de un “plan de optimización de los canales de distribución de mercancías”, potenciando el transporte de productos por ferrocarril, por ser más eficiente que el transporte rodado por carretera, en el ratio consumo energético por tonelada transportada y kilómetro recorrido.

Implantación de planes piloto para el uso de gas natural en flotas de autobuses en grandes centros urbanos.

INDUSTRIA

Calidad

Se debe incorporar cuanto antes a la industria el concepto de CALIDAD, entendida de una forma integradora, valorando los daños que un producto causa a la sociedad después de ser expedido. Así, un bien o servicio tendrá mayor calidad cuanto menores “pérdidas” sociales y ambientales produzca.

Por consiguiente, es imperiosa la necesidad de introducir tecnologías limpias y sistemas respetuosos con el medio ambiente, que posibiliten los llamados “procesos cerrados o redondos”, donde los subproductos industriales se incorporen o reutilicen en el proceso productivo, y que los productores se ocupen de que el desecho final no produzca daños al medio ambiente.

Por ello la implantación de la “etiqueta ecológica” (aprobada por la CE en diciembre de 1991), es fundamental, para identificar los productos que han pasado por unos controles que garantizan que no son perjudiciales para el medio ambiente ni en su proceso de fabricación ni en su eliminación y faciliten el reciclaje.

Otras medidas

- ❑ Establecer créditos blandos para la sustitución de equipos por otros más eficientes asegurando la recuperación de los invertido a partir de ahorros logrados.
- ❑ Programas especiales de asesoramiento y control dirigidos a las PYMES y a sociedades cooperativas.

EDIFICIOS

- ❑ Se adaptará la norma básica de construcción (NBE-ct 79), a las circunstancias actuales estableciendo garantías de calidad para los usuarios. Dicha ley impondrá límites máximos normalizados al consumo energético de todos los edificios de nueva construcción, cuyo cumplimiento se verificará mediante auditorías periódicas obligatorias. Se incorporarán todos los avances disponibles en arquitectura bioclimática para conseguir la máxima reducción neta en el consumo de energía. Para facilitar estas medidas se establecerán deducciones fiscales que incentiven su implantación.
- ❑ Las Administraciones Públicas actuarán como incentivadoras de los procesos de mejora de la eficiencia energética. En concreto, en un plazo de 3 años deberán auditarse todos los edificios de las Administraciones. Antes del 2008 deberán adoptarse medidas para esta mejora. Existirán los fondos necesarios para dar satisfacción a este objetivo.
- ❑ Los edificios de nueva construcción en el sector terciario deberán incorporar la energía solar térmica.
- ❑ Los edificios del sector doméstico estarán obligados a instalar también esta energía para obtener, al menos, el 70% del agua caliente sanitaria o, en su defecto, demostrar la no idoneidad de la misma.
- ❑ Los fabricantes deberán estandarizar sus productos y garantizar el mantenimiento y operación de los equipos.

ETIQUETADO ENERGÉTICO

Normalización de un etiquetado obligatorio claramente indicativo del consumo energético y la eficiencia de todo tipo de aparatos (electrodomésticos, motores eléctricos y de combustión, iluminación, etc.), basado en una medición en condiciones standard, exigiendo unos rendimientos mínimos y estableciendo unos límites máximos de consumo de electricidad por los mismos.

ENERGÍAS RENOVABLES

Como ya ha quedado dicho en anteriores apartados somos decididos partidarios de la promoción de estas fuentes de energía. Entendemos que estas fuentes, no solo producen escaso impacto ambiental, sino que general más puestos de trabajo por unidad de energía producida, aumentan el grado de autoabastecimiento en un país con escasez de recursos propios como el nuestro (equilibrando por tanto su balanza comercial), sus precios son perfectamente predecibles y con tendencia a la baja....

Consecuentemente con ello suscribimos las recomendaciones (o planes de actuación) contemplados en los documentos elaborados por Ecologistas en Acción, CC.OO y UGT para la promoción de la energía eólica, energía solar térmica, energía solar fotovoltaica y el Plan de Investigación y Desarrollo de fuentes renovables. Se trata de cuatro documentos razonables y asumibles por IU que significarían un gran impulso para dichas energías.

A todos los efectos, dejará de considerarse la incineración directa de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), como una fuente energética renovable. Por ello todos los fondos destinados a su aprovechamiento se destinarán a otro tipo de fuentes renovables.

MINERÍA DEL CARBÓN

En nuestra alternativa el carbón mantiene su participación porcentual en el abastecimiento energético. Se detiene no obstante el incremento de las importaciones y la generalización de la minería a cielo abierto. Se mantienen las ayudas del Estado en favor de la industria carbonífera, prestándose además

especial consideración al tratamiento de la reindustrialización de las cuencas afectadas por la reconversión acontecida en el carbón.

Compromisos ambientales de IU, proponemos:

- ❑ Cierre de las centrales nucleares en cualquier caso antes del año 2005. Esto conllevaría tener que gestionar entre 1/3 y 1/2 de los residuos radiactivos de alta actividad previstos en el V Plan de Residuos.
- ❑ Reducción de las emisiones de CO₂ en un 20% con respecto a los niveles de 1990 para atender las recomendaciones IPCC (Panel Intergubernamental del Cambio Climático) en el año 2010.
- ❑ Reducir en el mismo plazo las emisiones totales de SO₂ en un 80% y las Nox en un 60%. Esto significa ir más lejos de lo establecido en el R.D. 646/1991 (transposición de la Directiva 88/609/CEE), que establece reducciones drásticas en las emisiones de las grandes instalaciones de combustión de nueva construcción y el compromiso de reducir en un 37% las de las plantas ya en funcionamiento. La estrategia para atender este objetivo está diseñada en el PEA elaborado por IU y Ecologistas en Acción. Básicamente consiste en colocar sistemas de desulfuración post-combustión (yeso-caliza) y de eliminación catalítica de Nox en las centrales que funcionan en base y media punta, y en establecer la obligación de introducir catalizadores trifásicos en los automóviles, vigilando su mantenimiento de forma adecuada. Reducción de la contaminación en los vehículos de gas-oil.
- ❑ Reducir los impactos ambientales provocados por la minería a cielo abierto, que han crecido espectacularmente en los últimos cinco años. Se limitará el empleo de este tipo de minería, prohibiéndola en zonas de valor natural, exigiendo fianzas suficientes que permitan la obligatoria regeneración del terreno con independencia de la suerte de las compañías explotadoras, mejorando los mecanismos de declaración de impacto ambiental.
- ❑ Entendemos el problema de la calidad del aire en las ciudades como derivado de los usos de la energía. Creemos que, al igual que en el resto de Europa, está disminuyendo la importancia relativa de los contaminantes convencionales (SO₂ y partículas) originados principalmente por usos domésticos de la energía, al tiempo que aumentan los derivados del transporte (Nox, hidrocarburos, ozono y otros contaminantes secundarios). Creemos que una política de prevención debe ser prioritaria, al tiempo que consideramos necesaria una modificación de la legislación básica para reconocer la importancia de estos contaminantes y actuar sobre ellos.

1.7. POLITICAS CIENTIFICA, INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA

I+D: una herramienta indispensable.

La función de la innovación tecnológica en la evolución social, ecológica y económica, en especial como vía de competir en un mundo crecientemente internacionalizado, es hoy en día incuestionable. Aún más, podemos afirmar que lo que investigamos hoy, prefigura nuestro futuro.

Las políticas tecnológicas, definidas antes de la crisis de los '70' en forma bastante independiente de las políticas económicas, determinan a partir de entonces sectores importantes de la planificación de los países de la OCDE. Reconversión industrial, mejoras de la productividad y competitividad industrial del tejido productivo, junto a políticas de empleo y fomento de la inversión, exportaciones y balanza comercial y tecnológica, planificación del uso de los recursos naturales y del entorno humano, resultan temas fuertemente afectados por el diseño de estas políticas.

Pero paralelamente, la actividad científica y técnica se presenta ante la sociedad con un mensaje contradictorio, entre su presencia cada vez más mayor en cualquier hecho cotidiano y la falta de intervención social en la orientación de sus objetivos estratégicos. Nunca como ahora han sido tan importantes los recursos humanos, financieros y organizativos dedicados a estas actividades, pero

tampoco nunca han surgido tantas dudas sobre su capacidad de garantizar los niveles mínimos de condiciones de vida al conjunto de la humanidad.

El sistema científico-técnico es hoy un elemento determinante de poder, y como tal puede actuar como instrumento de transformación social o como agente de dependencia y alienación. El modelo de desarrollo tecnológico que se adopta en cada momento histórico no es único ni necesariamente el más adecuado socialmente; es fruto de las estructuras políticas, intereses económicos y conflictos sociales concretos. El discurso mecanicista y liberal sobre la neutralidad del progreso técnico es funcional a la ideología del "pensamiento único" y tanto su esencia como sus resultados deben ser temas del debate central sobre el desarrollo social.

Aspectos clave como el paro estructural y el deterioro de la calidad del empleo generado, el enfoque depredador de los recursos energéticos y naturales, son inherentes al paradigma tecnológico vigente. La capacidad de resolución a nivel mundial de demandas tan elementales como el suministro de agua y de alimentos está gravemente comprometida por un desarrollo tecnológico con orientaciones meramente productivistas. El modelo consumista que se pretende extender a nivel mundial es contradictorio con la supervivencia del propio planeta y su continuidad va necesariamente acompañada de "nuevos órdenes internacionales" basados en el control hegemónico de las grandes potencias y alejado de cualquier política solidaria.

En este contexto se hace necesario revitalizar la discusión sobre la función social de la ciencia y la responsabilidad de los científicos. Y esto afecta a los sectores más dinámicos de la actividad científica como la ingeniería genética, las telecomunicaciones o la investigación militar. La posibilidad de manipulación de las estructuras básicas de los sistemas vivos ha generado un poderoso salto adelante de la investigación genética..., y también el nacimiento de la Bioética como disciplina que cuestiona y previene sobre sus posibles consecuencias. El desarrollo de las tecnologías de la información, que permite la circulación de información en tiempo real, ha inducido una enorme concentración de los medios que la controlan y un mayor monopolio de los centros de poder sin que la sociedad haya podido encontrar mecanismos de compensación. La investigación militar, que con tan "brillantes" resultados se viene aplicando en Irak o en Yugoslavia, provoca destrucción, miseria, muerte y exclusión, y es incapaz de elevar el nivel de justicia e igualdad de las sociedades a las que teóricamente debería defender. Relanzada por Reagan en la mitad de los 80 con la ya célebre "Guerra de las galaxias", la I+D militar en EE.UU. se ha visto reanimada por Clinton, con un sustancial aumento de los presupuestos de Defensa en 1999. La implicación europea en las acciones de la OTAN está actuando como acicate para aumentar los gastos militares de I+D en el viejo continente.

En nuestro país la adopción de un modelo de desarrollo tecnológico inadecuado a nuestra realidad social, ha supuesto la pérdida de una oportunidad histórica de incorporar la actividad científica y técnica como ejes de un desarrollo social más armónico. Un error particularmente grave si se tiene en cuenta la históricamente elevada dependencia tecnológica española, con un sistema científico-técnico de menor tamaño y reducida capacidad de actuación en relación a otros países industriales.

Estas carencias se han manifestado, dramáticamente, en la intensa pérdida de tejido productivo y de empleo con que se saldaron las crisis de los años setenta y la de principios de los noventa. A pesar de la época de bonanza económica del período 96-99, el desempleo estructural y el excesivo peso del sector servicios siguen caracterizando a la economía española, sin que la política científica y tecnológica haya tomado estos datos como condicionantes de sus ejes y objetivos.

Paralelamente, nuestro país se enfrenta hoy a una economía crecientemente internacionalizada y al desarrollo de un proyecto de integración europeo dirigido a la consolidación del mercado interior, en el marco de una unión económica y monetaria y con la incorporación paulatina de un importante número de países. Es decir, la economía española se sitúa en un entorno en el que el desarrollo científico y tecnológico juega un papel clave en la configuración de los sistemas productivos y de las sociedades.

Estos factores han subrayado la importancia de la aprobación en 1986 de un marco legislativo como la Ley de Ciencia y de un instrumento como el Plan Nacional de I+D, que arrancaba en 1988. Después de los once años recorridos por tres planes sucesivos, el sistema científico técnico español presenta una estructura consolidada: el sector público de la I+D ha crecido y se ha afianzado tanto en las universidades como en los organismos públicos de investigación (OPIs); el sector privado, aunque

ha realizado un esfuerzo importante en el mismo periodo, se encuentra todavía lejos de los parámetros de inversión en I+D de los países de nuestro entorno.

Los resultados obtenidos permiten destacar como puntos fuertes de esta política el apoyo a la construcción de una cultura de Investigación y Desarrollo en los centros públicos de investigación (CPIs) -OPIs y universidades-. El PNID ha actuado como catalizador del sistema, impulsando la creación y el crecimiento de grupos de investigación, con una apuesta clara por la formación de personal, y una continuidad en la gestión y en la financiación que han constituido una de las claves de su éxito. Después de tres ediciones del Plan se ha incrementado el número de investigadores y de grupos del sistema en todas las áreas del conocimiento, así como el número de empresas que participan en su modalidad de Proyectos Concertados; sus resultados se reflejan en un aumento importante de la participación española en proyectos internacionales, así como en todas las bases de datos científicas.

Como punto débil destaca una financiación insuficiente, con una base presupuestaria estrechamente ligada a la coyuntura económica, que convierte estas políticas en variables procíclicas, en abierto contraste con la actitud de los países desarrollados. En 1988 el I PNID arrancaba con una inversión del 0,72% del PIB para todas las actividades de I+D, un 45% de la cual era financiada por la Administración General de Estado (AGE) a través de la Función 54 de los PGE. Once años más tarde, si se descuenta el Capítulo VIII de la Función 54 -destinado a créditos a empresas públicas y privadas para la construcción del Avión de Combate, la Fragata y el Carro de Combate Europeos, y que no pueden considerarse gastos de I+D-, esa inversión ha subido al 0,82 %del PIB con una aportación pública (AGE + CC.AA.) del 45%, un 8% del extranjero y un 47% del sector privado. Eso sí, España ostenta ya el dudosamente digno primer puesto en cuanto a porcentaje de I+D militar en toda Europa.

Por otro lado, los instrumentos planteados por el Plan no han logrado movilizar la inversión del sistema empresarial, que tampoco ha alcanzado los objetivos previstos. Su participación en los gastos de I+D ha aumentado en menos del 9% en pesetas constantes en el periodo 1995-1999. En cambio ha aumentado su porcentaje de ejecución, que llega al 63,2% del total, lo que indica un fuerte aumento de las transferencias de dinero público al sector privado; en 1999 estas transferencias han sumado más de 260.000 MPta. Si en una época de bonanza económica como la de los últimos años, con cifras de crecimiento superiores al 3,5% e ingentes beneficios empresariales, el sector empresarial no ha reforzado su apuesta por la I+D y la innovación, es difícil intuir qué políticas y qué instrumentos se pueden diseñar, más allá del simple recurso al aumento constante de transferencias de recursos públicos para poner en movimiento el sector.

A pesar del esfuerzo realizado el camino recorrido es mínimo, y la brecha que nos separa de los países de nuestro entorno -con inversiones del 2% del PIB en la UE y del 2,3% en la OCDE-, no hace sino aumentar.

Una serie de importantes restricciones han actuado negativamente en el desarrollo concreto de la política de I+D. Entre ellas destacan:

- ❑ La escasa consideración hacia el carácter estratégico del desarrollo tecnológico en el medio y largo plazo, siendo la política científica y tecnológica objeto de recortes presupuestarios que la han convertido en una variable claramente procíclica.
- ❑ La falta de una política industrial que canalizara la intensa compra de activos por inversores extranjeros, y diseñara una política de compras públicas, claves de la innovación y el desarrollo tecnológico en los países de nuestro entorno.
- ❑ La lejanía de los centros de decisión de los grupos que controlan sectores clave de la industria y servicios, ha reducido de hecho la posibilidad de integrar las políticas tecnológicas de estos grupos en cualquier estrategia nacional de innovación.
- ❑ El intenso proceso de privatizaciones de empresas públicas y la liberalización de sectores clave como el energético y de telecomunicaciones, que se refleja en una drástica reducción de su inversión y actividades de I+D, renunciando de hecho al papel de motor del desarrollo tecnológico y la innovación que jugaban en el sistema industrial español.

Esta opción presupuestaria se refleja en el hecho de que el gasto público en I+D no ha alcanzado los objetivos fijados en el I Plan en 1988 (-1% del PIB en 1991-), ni tampoco los propuestos en el escenario más pesimista del III PNID (-0,9% del PIB en 1999-), a pesar de que durante los años de vigencia del Plan se han ido incorporando nuevas fuentes de financiación en el sistema científico-técnico español, fundamentalmente fondos de las CC.AA y europeos (fondos FEDER y Programa Marco de I+D de la UE). El esfuerzo realizado, aunque importante, no ha logrado corregir las disfunciones fundamentales del sistema científico-técnico: un porcentaje de inversión en I+D del 0.85% del PIB prevista para el 2000 frente a una media europea del 2%; un porcentaje de personal del 4.5 % de la población activa frente al 10 % de la CE; tasas de cobertura del comercio tecnológico del orden del 20% y mínima transferencia de los resultados de la investigación al tejido productivo; incapacidad de la industria para absorber al personal investigador formado en el marco de las políticas de I+D y baja presencia de nuestras empresas en los programas europeos de I+D.

En otro terreno, la consolidación del Estado de las autonomías ha supuesto la asunción progresiva por parte de las CC.AA. de las competencias en I+D recogidas en sus Estatutos, tanto en materia de programación científica como en la ejecución y financiación de políticas tecnológicas. Así, las comunidades autónomas han ido adquiriendo un creciente protagonismo en la financiación a partir de sus propios presupuestos y/o mediante la gestión de fondos FEDER. Por otro lado, se han ejecutado la mayoría de las transferencias en materia de universidades y de centros de diferentes organismos públicos de investigación, a excepción de los pertenecientes al CSIC, y también se han transferido las competencias del Ministerio de Industria en materia de promoción tecnológica e industrial.

Este proceso ha ido vaciando de contenidos las funciones previstas para el Ministerio de Educación y Ciencia y del MINER y los órganos de coordinación previstos por la Ley de Ciencia - Consejo General de Ciencia, diseñado para la coordinación con las CC.AA. y Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, para la participación de los agentes sociales -, han resultado incapaces de ejercer sus funciones. Como resultado, a la limitación de los recursos se suma la asignación deficiente de los mismos: se duplican esfuerzos por mimetismo en algunas áreas, no se llega a tamaños críticos en otros sectores, o se crean infraestructuras difíciles de mantener operativas.

Acorde con el modelo de Estado Federal impulsado por IU, las actuaciones en materia de I+D deberían estar regidas por los criterios de coordinación en el diseño estratégico y en la planificación y descentralización en la gestión y ejecución de las políticas acordadas.

La integración europea es otra variable relevante en la evolución del sistema de ciencia y tecnología y en el diseño y planificación de sus políticas. En este entorno, se hace imprescindible la resolución de distintos temas pendientes, comenzando por el conocimiento de los recursos científicos y tecnológicos propios, y de su situación respecto al entorno social, ecológico y económico. Sólo desde un punto de partida realista puede optimizarse el empleo de los recursos disponibles y evitar costosas fugas hacia adelante, como sonadas inversiones que hipotecaron el futuro de sectores enteros en nombre de las "nuevas tecnologías".

La sociedad española, en el umbral del siglo XXI, aparece como receptora inerte de un modelo incapaz de resolver nuestros problemas clave: la tasa de desempleo, la falta de cohesión geográfica y social, temas medioambientales como la utilización del agua, la desertificación o las opciones sobre desarrollo energético. Es por tanto necesario replantear la situación y definir planes y políticas que tiendan a resolver estas cuestiones en un marco de desarrollo sostenible en términos ecológicos. Las posibilidades de afrontar con éxito esta tarea dependen de dos variables fundamentales: unas políticas científica, industrial y tecnológica activas y coherentes y un amplio consenso democrático, interautonómico y social, sobre los objetivos, los medios y la aplicación concreta de las mismas.

Esta política debería apostar por el desarrollo de sectores de demanda fuerte y a la vez preservar los sectores estratégicos de las fuertes limitaciones que impone el mercado. El papel del Estado en los países industrializados ha sido el de regular estos límites, orientando las actividades de I+D a través de una importante influencia indirecta. Esta ha sido la vía para desarrollar de forma dinámica todo el tejido industrial, extendiendo los beneficios de la innovación tecnológica a los sectores maduros y de demanda media y débil. Esta es, por otra parte, una vía preferente para desarrollar tecnologías que afectan a los bienes y servicios sociales y a la calidad de vida, de proteger el medio ambiente y de tender a un desarrollo equilibrado y sostenible, tanto sectorial como regional. El sector público de I+D, base fundamental del sistema científico-técnico español, debe ser uno de los principales instrumentos de esta

política. Sus acciones se deben complementar con la planificación de la política de incentivos al sector privado y la supeditación de los mismos a las prioridades de la política industrial, rompiendo la tendencia del continuo incremento de transferencias de fondos públicos al sector empresarial sin evaluación y control de sus resultados.

El consenso democrático, interautonómico y social, necesario para llevar adelante estas acciones implica acuerdos de las fuerzas políticas y sociales en todos los escalones del proceso: fijación de prioridades, aplicación a sectores industriales y geográficos y negociación en el ámbito de la empresa. Las relaciones laborales median los procesos de innovación; la capacidad del trabajador, en tanto sujeto del cambio tecnológico, para intervenir en la selección y ritmo de introducción de nuevos procesos y en la organización del trabajo, determina la posibilidad de asimilación y difusión de la innovación. La negociación en un marco de relaciones laborales democráticas es un elemento constante en las políticas tecnológicas de los países desarrollados, que han hecho compatibles la mejora de la productividad, los salarios y el empleo.

El programa de IU pretende colocar la actividad científica y técnica en el centro del debate social con el fin de convertirlas en elementos de cohesión social y territorial. Para ello propone la siguiente serie de objetivos y medidas concretas a desarrollar:

Medidas legislativas y de planificación

- ❑ Creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, que concentre las competencias en I+D e Innovación Tecnológica, hoy atribuidas al MINER, MEC y al resto de Organismos Públicos de Investigación (OPIs) vinculados a distintos Ministerios (Sanidad, Defensa, MAPA, MOPTMA, etc.).
- ❑ Discusión y aprobación en el Parlamento del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PNIDI), instrumento único que integre todas las acciones del MINER y del resto de los Ministerios que actualmente tienen competencias en I+D. Este Plan será el marco para las actuaciones estratégicas del Estado, así como el eje de referencia para las iniciativas autonómicas. Para el mejor logro de dicho plan, se propiciará la creación de una Comisión Interautonómica que coordine la política científica.
- ❑ Aprobación de una Ley Presupuestaria, vinculada a los objetivos del PNI+D, que garantice su planificación plurianual.
- ❑ Aumento sustancial de los recursos destinados a I+D. El objetivo para la presente legislatura es alcanzar el 1.5% del PIB y un aumento del 50% del personal dedicado a I+D.
- ❑ Integración en el diseño de las políticas científica y tecnológica de las actuaciones y orientaciones públicas en materia de infraestructuras, sanidad, educación, vivienda, ordenación del territorio, política medioambiental y energética y recursos naturales.
- ❑ Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles, descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar. Eliminación de los gastos de construcción de armas del Capítulo VIII de la Función 54.
- ❑ Mantenimiento y desarrollo de los sectores básicos de la economía española, en especial de aquellos en que se cuenta con ventajas comparativas, fomentando la introducción de tecnologías innovadoras que mejoren su competitividad. Estudio y solución de problemáticas específicas, pendientes en nuestro país y ya resueltas en nuestro entorno. Identificación, evaluación y desarrollo de campos concretos en sectores de alta tecnología donde sea posible competir.

Fomento del sector público y articulación con el sector privado de las actividades de I+D

El sector público engloba la mayor parte de los organismos, recursos humanos y financieros dedicados a I+D, siendo a la vez el mayor demandante de productos y servicios de alto componente tecnológico. Por tanto, debe asumir un protagonismo creciente en la gestión y ejecución de las tareas de I+D, lo cual significa aplicar una serie de medidas:

- ❑ Ordenación y coordinación del sector público de I+D; integración de sus acciones y articulación de sus elementos básicos: investigación, ingeniería y empresas públicas.
- ❑ Consolidación y crecimiento de la infraestructura de los Centros Públicos de I+D. Crecimiento sostenido de las plantillas de personal de OPIs y Universidades.
- ❑ Aprobación de un Estatuto de los Trabajadores de la Investigación que facilite la movilidad y dinamice el sistema científico-técnico.
- ❑ Diseño de una política de compras públicas que permita la ordenación de los mercados institucionales y la utilización de los mismos para asegurar la viabilidad de procesos y productos generados por las actividades del PNI+D.
- ❑ Creación y promoción de Centros Tecnológicos Sectoriales con financiación mixta público-privada, ligados a actividades sectoriales o regionales y que sirvan de interfase entre OPIs y empresas.
- ❑ Supeditación de la política de incentivación pública de las actividades privadas de I+D a las prioridades de la política industrial y tecnológica definidas por el PNIDI. Evaluación, seguimiento y control de estas acciones. Análisis de los resultados producidos en las empresas, en concreto respecto a la creación de empleo en I+D y global, los incrementos de actividad, etc.
- ❑ Apoyo a mercados de capital-riesgo, a largo plazo y bajo interés, para inversiones en I+D y formación de personal.
- ❑ Negociación sobre la instalación de empresas multinacionales para asegurar una mayor capacidad de decisión en temas tecnológicos en las filiales españolas, garantizando a largo plazo el mantenimiento de las actividades correspondientes a las ayudas recibidas.
- ❑ Apoyo a las políticas de crecimiento de plantillas de I+D en el sector empresarial, con especial atención a las PYMEs.
- ❑ Modificación del Plan de Formación de Personal Investigador, que incluya la contratación laboral de los becarios y el seguimiento de la integración del personal formado en el mercado laboral. Puesta en marcha de un Plan de Formación de Personal Técnico de la Investigación.
- ❑ Programas de Formación para la Innovación que contemplen la formación y actualización continuada de los trabajadores para facilitar la asimilación e interacción con los procesos de cambio tecnológico.
- ❑ Participación social en la planificación y ejecución de la I+D.
- ❑ Creación de un único Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología de competencias renovadas, con una representación equilibrada de los distintos agentes sociales y CC.AA.
- ❑ Modificación del Estatuto de los Trabajadores y de la LOLS, para incluir el derecho de los trabajadores a la información y a participar en el diseño de la política tecnológica de las empresas.
- ❑ Participación de los agentes sociales en los Consejos de los organismos financiadores de actividades de I+D y en las comisiones gestoras de subvenciones de los programas.
- ❑ Puesta en marcha de una línea de ayudas financieras para el desarrollo de proyectos de investigación generados por distintas organizaciones sociales: sindicatos, asociaciones de vecinos, consumidores, ONGs, organizaciones ecologistas, pacifistas, etc.

Un modelo tecnológico para Europa

El Acta Única Europea presentaba la ciencia y el desarrollo tecnológico como temas de primera importancia para la constitución de la Europa del futuro y como un eje estratégico fundamental del

Mercado Interior. En el período 85-91, la Comisión, el Parlamento y el Consejo de Europa identificaron y aprobaron seis prioridades para la acción comunitaria con el objetivo de la construcción europea: el mercado interior, la cohesión económica y social, la consolidación del Sistema Monetario Europeo, la política de medio ambiente, la investigación y el desarrollo (I+D) y la dimensión social. Con desiguales resultados, esta fue la base del relanzamiento europeo. Competitividad y cohesión son los dos ejes teóricos sobre los que pivota el proyecto; el hacerlos compatibles es el desafío planteado; la batalla imprescindible de los gobiernos progresistas, los sindicatos y la izquierda europeos.

La Comisión Europea en el informe Delors II, reconoce a la política de I+D como una base fundamental del desarrollo de la competitividad económica, lo que se ha traducido en un aumento de los recursos consagrados a la investigación en el presupuesto comunitario. Son objetivos prioritarios la coordinación de iniciativas entre los Estados miembros y la potenciación de las actividades de I+D en todos los países de la UE.

La rentabilidad económica y social del conjunto del esfuerzo europeo en I+D es muy inferior a la que podría obtenerse de acuerdo con las cifras de inversión, si se diera una voluntad clara de cooperación en el desarrollo y planificación estratégica de la ciencia y la tecnología. Las cifras comparadas muestran la inferioridad real de la UE respecto a Estados Unidos y Japón, tanto en lo que se refiere al gasto en I+D con relación al PIB, como respecto al ritmo de crecimiento en este gasto. Sin embargo, el retraso europeo no es tanto el resultado de estas cifras, como de la dispersión del esfuerzo global en un conjunto de esfuerzos menores y descoordinados. Considerando que, en todo caso, los recursos destinados a I+D por el conjunto de la UE son de enorme importancia, una actuación coordinada de los países miembros aparece como el único camino para obtener la máxima rentabilidad económica y social, así como para abordar una planificación estratégica común que tienda a reducir las desigualdades y a dar prioridad al bienestar social y la calidad de vida frente a la pura competitividad.

Al cumplirse el 40 aniversario del Tratado de Roma, Jacques Delors reflexionaba: "el modelo social europeo por el que he combatido toma forma demasiado lentamente ... apoyándose en tres pilares. El primero es la rivalidad que estimula: la competitividad. El segundo es la cooperación, especialmente en el ámbito del progreso técnico y en la I+D, que nos hace fuertes para avanzar. El tercer pilar es la solidaridad entre regiones ricas y regiones pobres, entre regiones punta y regiones en reconversión. El modelo social de Europa es una batalla ya larga que hay que proseguir y que no está ganada" Competitividad, cooperación y cohesión: los ejes sobre los cuales deberían pivotar todas las políticas de la UE y las bases imprescindibles sobre las cuales se pretende construir una Europa ecológicamente sostenible y socialmente justa. Un proyecto que huya del eurocentrismo y la autocomplacencia en los viejos valores culturales, y enfrente el nuevo siglo construyendo los instrumentos necesarios para extender el concepto de globalidad desde la mera ampliación de mercados hasta la difusión de la democracia, la igualdad y la calidad de vida al resto de la humanidad.

Las actividades de I+D de la UE se concentran en el Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que arrancaba en 1984, prolongándose de forma deslizante hasta el último programa, el VPMI+D 1999-2002. Los acuerdos de Maastricht apostaron por un aumento importante de los recursos de I+D: con un incremento anual del 11,5%, estos fondos alcanzaron los 4200 MECU en 1997 y se estabilizan en un presupuesto de 15.000 MEURO para el próximo cuatrienio. Este crecimiento tiene sin embargo otras implicaciones, ya que significa la cristalización de la política de los últimos años en el tema tecnológico e industrial. Los conceptos de desarrollo y homogeneidad desaparecen de la terminología comunitaria, reemplazados por los de competitividad y subsidiariedad, que priman a los proyectos que aseguren la competencia de la empresa europea en el contexto internacional. El principio de optimización de recursos primará siempre sobre el de compensación de desigualdades o desequilibrios; la política de compensaciones se limita a los fondos FEDER.

La lectura de los documentos de la Comisión sobre el V PMI+D muestra que el modelo de Europa social impulsado por Delors no sólo está lejos sino que puede alejarse aún más, si no se modifican profundamente algunos aspectos importantes de esta política. Los objetivos principales de este programa parten del enunciado de la satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos, a través de una mejor calidad de vida, de trabajo y del entorno, garantizar la influencia positiva de la investigación en el empleo y la competitividad, avanzar en el desarrollo del conocimiento siguiendo el principio de excelencia, crear un clima que facilite la investigación y la innovación y estrechar las relaciones de colaboración entre científicos, empresas, universidades y usuarios.

Los problemas y oportunidades que deben abordarse ponen el acento en los problemas sociales y el desarrollo sostenible, incorporando el concepto de "eficacia ecológica"; en las oportunidades de mercados y creación de puestos de trabajo, apostando por la industria medioambiental y las biotecnologías como posibles actividades que combinen alto rendimiento, valor añadido y potencial de generación de empleo; plantea compartir conocimientos, inversiones y riesgos en cuestiones de alcance mundial (cambio climático, nuevas enfermedades infecciosas, etc.); y se propone superar la paradoja europea de la innovación, que subraya el desfase entre potencial de I+D y resultados innovadores; se recalca la necesidad de aumentar la inversión privada en I+D y de facilitar el acceso del entramado de PYMEs "clásicas" a estas actividades y a sus resultados.

Sin embargo, un somero análisis del lenguaje utilizado desvela la transformación de los fines del PMI+D. Los únicos objetivos presentes en todos los documentos son el aumento de la competitividad y del valor añadido europeo, como formas de superar la paradoja europea que supone invertir en I+D más que EE.UU y Japón y tener muchos menos resultados explotables. El resto de objetivos se supeditan a este, transformando profundamente el discurso de la Europa de Delors. El objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos pronto se transforma en satisfacción de los consumidores mediante el acercamiento de la investigación al mercado. En el mismo proceso la investigación precompetitiva se ha convertido en competitiva, mientras los ciudadanos sólo son tenidos en cuenta en tanto consumidores. El mismo sentido tiene la transformación del objetivo de desarrollo sostenible en crecimiento competitivo y sostenible, una contradicción en términos si se analiza el modelo de crecimiento europeo. La cooperación para el desarrollo desaparece y la cooperación en beneficio mutuo es el concepto con que se encubre una política cuyo único propósito es la ampliación de mercados y la integración de los países del Este y Centro de Europa.

De acuerdo con esta filosofía, un tercio de los fondos de I+D se destinan al área de las tecnologías de la información, en donde destaca el fuerte control ejercido por un número reducido de empresas, la dificultad para obtener retornos por parte de los países más débiles y la práctica imposibilidad de orientarlos hacia sus áreas de interés estratégico. Otros temas prioritarios son las tecnologías industriales y de materiales y sobre todo la biotecnología. Un cambio positivo a destacar es la inclusión del programa de Medio Ambiente y Energía con una apuesta por las tecnologías limpias. Junto al presupuesto destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico, el VPMI+D articula otras tres acciones, que tienden a extender la cooperación internacional, mejorar la difusión y explotación de los resultados obtenidos y estimular la formación y movilidad de los investigadores.

Participación española en los programas de I+D.

La incorporación de España a los programas de cooperación internacional se ha acelerando desde la entrada en la CE. La tasa de retornos varía mucho entre los distintos programas, y ha aumentado a medida que los investigadores, centros y empresas españolas se integraban al espectro comunitario. La media de retornos obtenida en el IV PMI+D se situó en torno al 5%. Teniendo en cuenta que la aportación española al presupuesto global europeo ha pasado del 8,5% al 6% en la Europa de los 15, y considerando que el número de investigadores españoles supone cerca del 4% de los de la UE, estos resultados son considerados aceptables.

Sin embargo, puede hacerse otra lectura de los mismos. Por un lado, contrasta el esfuerzo de participación realizado en programas orientados a sectores de tecnología avanzada, con los bajos retornos obtenidos en los programas que afectan a sectores básicos. La concentración de prioridades en los programas específicos en el VPMI+D significarán una dificultad adicional para la obtención de recursos. Si se agrega la parálisis en los presupuestos nacionales dedicados a I+D, y el mensaje a los investigadores de "buscar dinero en Europa", las consecuencias son bastante evidentes. Las dificultades de participación serán mayores, especialmente para el sector empresarial, dada la fuerte especialización de las actividades clave. La participación, en todo caso, significará adecuar los objetivos de la investigación española a los intereses de los grandes grupos europeos. Sin mayor esfuerzo, los "grandes" consiguen imponer sus intereses y dirigir los sistemas de I+D del resto de países en la misma dirección. En suma, una política que acentúa los desequilibrios, profundizando los espacios oscuros de la "piel de leopardo" del mapa europeo.

Convergencia en I+D: un objetivo imprescindible.

El otro punto importante a analizar en nuestra participación en proyectos europeos es el esfuerzo presupuestario que significa en relación con el presupuesto nacional de I+D. La comparación de los fondos destinados al PNI+D con la cuota española al Programa Marco de I+D comunitario muestran que los primeros son una parte cada vez menor de la cuota al programa europeo. La necesidad de aumentar los retornos actuará orientando y adaptando los programas nacionales a las prioridades de los grandes consorcios europeos, los que de verdad deciden la política científica de la UE. Si no se modifica el contexto, queda poco lugar para políticas alternativas que se salgan de estos objetivos prioritarios. Los problemas específicos - Medio Ambiente, Salud, Recursos Naturales, desequilibrios tecnológicos regionales y sectoriales - serán difíciles de financiar.

La distancia entre los parámetros internacionales de inversión en I+D en Europa y en nuestro país son evidentes: según Eurostat, la inversión española en I+D en relación al PIB era menos de la mitad de la media europea a finales de 1997 (0.85% frente al 1.95%), con un gasto per capita que se situaba en un tercio de esta media (120 U\$S frente a 360U\$S), una inversión industrial de 0,45% del Producto Industrial Interior frente al 1,35% y una proporción de investigadores referente a la población activa del 4,5% frente al 9,7% de la Europa de los 15.

Con estas diferencias es obligado repensar nuestra estrategia en I+D. Parece claro que las iniciativas españolas en proyectos europeos de I+D apuntan hacia una participación significativa desde un punto de vista económico, si bien carente de una estrategia acorde a los intereses y prioridades de la sociedad española. Teniendo en cuenta que los proyectos presentados a programas internacionales tienen financiación prioritaria de los fondos públicos de I+D, esta falta de estrategia significa de hecho, la subordinación de los programas nacionales de I+D a intereses exteriores.

Son por tanto tareas prioritarias reforzar y someter al control de la sociedad nuestra presencia en los órganos de decisión y planificación de los programas europeos, así como en el control de los fondos aplicados, retornos obtenidos y resultados de los proyectos. Por otro lado, se debe promover un marco que dé coherencia a los intereses del conjunto de la UE con los diversos intereses nacionales y regionales, reclamando la circulación de retornos hacia las áreas geográficas más desfavorecidas, tanto por lo que se refiere al uso, como al desarrollo de tecnología.

La investigación y el desarrollo tecnológico deben ser, en todo caso, herramientas indispensables para fomentar el desarrollo equilibrado del mapa europeo y cumplir el objetivo de cohesión, entendido como un pilar básico de la Unión Europea.

Para realizar este cometido, IU propone introducir los siguientes criterios:

Criterios sobre política tecnológica en la Unión Europea.

- Recuperar los criterios de desarrollo y homogeneidad frente al de competitividad en la política tecnológica e industrial comunitaria.
- Inclusión de la cohesión como criterio político relevante en los procesos de selección de prioridades, evaluación de las propuestas, medidas de acompañamiento y seguimiento y evaluación de todas las acciones del programa, con especial énfasis en resolver los problemas de la sociedad en las regiones menos desarrolladas.
- Redistribución del esfuerzo investigador que integre las demandas en I+D de todos los países miembros. Políticas integradas de participación en proyectos europeos y nacionales.
- Limitación del protagonismo de los grandes grupos industriales en la fijación de la política tecnológica. Democratización de la gestión de los programas de I+D.
- Priorización de las tecnologías que mejoren la relación innovación/volumen y calidad del empleo generado. Desarrollo de I+D en educación, para adecuar las cualificaciones a los procesos de innovación.

- ❑ Desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, que permitan mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos y rurales. Apoyo prioritario a las energías renovables, su integración en redes; complementariedad con sistemas limpios (gas natural, ciclo combinado).
- ❑ Aplicación del principio de precaución en la evaluación de todos los programas europeos, y especialmente en los de Biotecnología, Medio Ambiente y Energía.
- ❑ Atención preferente a los temas de bioseguridad y bioética en los programas relacionados con ingeniería genética.
- ❑ Refuerzo de la competitividad del conjunto de la industria europea, incluyendo las PYMEs y los sectores tradicionales y no sólo las empresas de punta.
- ❑ Desarrollo de tecnologías genéricas y mayores recursos para las políticas de difusión y explotación de resultados. Políticas de difusión activa diseñadas para casos específicos (PYMEs, regiones menos favorecidas, sectores tradicionales).
- ❑ Recuperación y reforzamiento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en los objetivos dirigidos al estudio de los fenómenos de marginación y exclusión social, emigración, consecuencias sociales del paro y la precariedad laboral. Evaluación del impacto social de las políticas de reducción del gasto público y de desregulación de las condiciones de trabajo. Evaluación del impacto de las tecnologías generadas sobre el empleo, la calidad de vida y el medio ambiente.
- ❑ Extensión de los programas de evaluación tecnológica y de difusión de las "mejores prácticas". Desarrollo de las conferencias de consenso y participación creciente de los ciudadanos europeos en las decisiones sobre financiación, uso, y aplicación de las tecnologías generadas.
- ❑ Recuperación del concepto de cooperación para el desarrollo e inclusión de los países del Sur, especialmente los países del Mediterráneo, África y América Latina, dentro de los objetivos y políticas de cooperación. Incremento de la cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo.
- ❑ Concertación con los países del arco Mediterráneo para proponer y defender prioridades de I+D ligadas a su entorno y a sus condiciones socioeconómicas.

1.8. AGRICULTURA

NOTA: La política agraria está diseñada desde el ámbito europeo. Para temas subsectoriales habrá que remitirse al programa europeo (junio99).

Las sucesivas reformas de la Política Agrícola Común (PAC), lejos de corregir los desequilibrios que la aquejan, se han ido agravando. Los beneficios de la PAC cada vez se concentran más en las grandes explotaciones, en detrimento de la explotación familiar agraria. La reducción del presupuesto a disposición de las producciones mediterráneas se reducen gravemente en comparación con los fondos disponibles para las producciones continentales. Por otra parte, la introducción de medidas cofinanciadas crea un nuevo desequilibrio entre Estados miembros. Precisamente serán los Estados que más lo necesiten los que menos posibilidades tendrán de dedicar fondos a las medidas cofinanciadas a causa de las exigencias inherentes al pacto de estabilidad.

La única medida que permitiría contribuir a corregir parcialmente estos desequilibrios sería la modulación de las ayudas, reduciendo las dedicadas a las grandes explotaciones, y dedicando los fondos ahorrados a la financiación de acciones que deberían centrarse prioritariamente en la explotación familiar agraria.

Detrás de las formulaciones teóricas que se realizan en materia ambiental cuando se proponen reformas para la PAC, el hecho cierto es que se favorece una agricultura y ganadería productivistas

que en estos últimos tiempos han provocado escándalos que han puesto en peligro la seguridad alimentaria de la población.

Este es el caso de las vacas locas, de las dioxinas en la carne, de la utilización de lodos de depuradora en la fabricación de piensos, etc. Izquierda Unida considera prioritario que la seguridad alimentaria debe ser una prioridad que no se corrige únicamente creando agencias, sino que es necesario imponer un cambio de rumbo a la PAC, abandonando el productivismo a ultranza. Del mismo modo, los fondos obtenidos mediante la modulación de las ayudas debería dedicarse al estímulo de producciones agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente y con plenas garantías para los consumidores. De este modo, la modulación de las ayudas de la PAC es un punto clave para la corrección de los desequilibrios de la PAC y para favorecer la seguridad alimentaria y la protección de los consumidores.

A lo largo de la presente legislatura, la actividad agraria estará marcada por las reformas de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) que no fueron reformadas con ocasión de la Agenda 2000 u otras que esperan una revisión de la OCM tras una primera reforma. En esta situación se encuentran un buen número de producciones mediterráneas, características del sur de la Unión Europea como el arroz, algodón, tabaco, frutas y hortalizas o aceite de oliva. En estos casos, Izquierda Unida trabajará como lo ha venido haciendo para corregir en lo posible el trato discriminatorio que han recibido las producciones mediterráneas con respecto a las producciones características del centro y norte de Europa.

Ciertas producciones mediterráneas, como las frutas y hortalizas, se ven amenazadas por la renovación de acuerdos con países terceros, como es el caso del Acuerdo de Asociación con Marruecos. Izquierda Unida no cuestiona los acuerdos con países terceros que mejoren la situación general de la población de los países terceros y, en particular, de las clases menos favorecidas. Sin embargo, Izquierda Unida se opondrá a la realización de concesiones que sólo beneficien a la oligarquía. Tal es el caso del acuerdo con Marruecos, cuyo coste se hace reposar sobre el sector hortofrutícola español, y cuyos beneficios se dirigen en un 85% a cinco empresas marroquíes, de las que dos pertenecen al rey de Marruecos, y las otras tres, a su entorno directo.

Las producciones cuyas OCM fueron reformadas en el marco de la Agenda 2000 se enfrentan a una problemática muy distinta. Su problema reside en un desmantelamiento de los mecanismos de regulación del mercado que sólo serán compensados parcialmente por medidas cofinanciadas, ya sean ambientales o de desarrollo rural. Aunque Izquierda Unida se opuso a este enfoque, la situación actual exige encontrar fuentes económicas para ayudar a mantener un tejido social vivo en el medio rural evitando destrucciones de empleo adicionales y protegiendo de forma prioritaria la explotación familiar agraria. Los fondos para estos fines pueden proceder bien de los presupuestos estatales o autonómicos o bien liberando fondos de las mayores explotaciones mediante la modulación de las ayudas directas. Esta ha sido una posición tradicional de Izquierda Unida para corregir el principal desequilibrio de la Política Agrícola Común, entre las grandes y pequeñas explotaciones. Sólo ha sido posible obtener una aplicación facultativa en el seno de cada Estado. Izquierda Unida estimulará el recurso a esta posibilidad para mejorar al máximo la posición de la explotación familiar agraria como fuente de empleo y elemento estructurador del tejido social en el medio rural.

1.9. POLITICA FORESTAL

Los bosques de España se encuentran amenazados por el rigor del clima que está imponiendo el cambio climático y por los incendios forestales.

Estas problemáticas están agravadas por una gestión que es en muchos casos ineficiente y, casi siempre insuficiente por la escasez de recursos destinados a nuestros montes por las distintas administraciones.

Además, existen grandes superficies desarboladas que agrológicamente carecen de interés agrícola o ganadero y que, especialmente en el caso de estar en las cabeceras de las cuencas hidrográficas, urge su reforestación para, entre otras cosas, mejorar el suministro hídrico y para la desertificación.

Por otro lado en el sector forestal confluyen muchos intereses sociales, que aunque sean a veces contradictorios, son casi siempre justificables.

Consideramos que las actuaciones para frenar la despoblación de nuestras serranías, pasan por planes de desarrollo comarcales, en los que el sector forestal por su capacidad contrastada de generar empleo en estas zonas, debe ser en muchos casos uno de los ejes principales.

Por todo ello, IU considera imprescindible la realización de las siguientes medidas:

- Elaboración de un Plan Forestal Nacional que, garantizando el desarrollo integral del medio rural, busque que las masas forestales tengan una gestión sostenible y ordenada, y satisfagan maximizándolas, las demandas protectoras, productoras y recreativas, que la sociedad pide a los montes. Este plan forestal se hará en colaboración con las Comunidades Autónomas y escuchando a todos los sectores interesados. Abarcará los siguientes planes parciales:
 - Plan Nacional de Conservación de los montes y sus producciones.
 - Plan Nacional de Control de la Erosión.
 - Plan Nacional de defensa contra incendios forestales.
 - Plan Nacional de Conservación de los recursos genéticos forestales.
 - Plan Nacional de Investigación y Extensión Forestal.
 - IU garantizará las inversiones necesarias para el cumplimiento del Plan Forestal Nacional.
- Obligatoriedad de que los montes tengan sujeta su gestión a planes de ordenación.
- Incrementar las inversiones en tratamientos selvícolas hasta lograr que los montes estén en la espesura adecuada, de modo que baje el riesgo de incendio forestal y los bosques sean menos susceptibles a enfermedades y plagas.
- IU, juzgando que es una medida imprescindible y complementaria a la planificación hidrológica nacional, realizará un plan de reforestación hidrológico-forestal, buscando incrementar en los próximos 20 años, en un 25% la superficie forestal arbolada situada en las cabeceras de cuenca, lo que se traducirá en la eforestación a lo largo de los próximos 4 años de 350.000 has. en las cabeceras de los ríos.
- IU, de acuerdo con los planteamientos de explotación forestal responsable tanto para la importación como la exportación de madera exigirá un certificado de haber sido obtenida en explotaciones de gestión forestal responsable.

1.10. POLITICA PESQUERA

Es necesario disponer de una verdadera política pesquera que dirija la actividad en el seno de la Unión Europea y ante la negociación de acuerdos internacionales. El sector pesquero en España es muy importante, los problemas con los que se enfrenta son graves, y es fundamental definir claramente los objetivos que hay que cubrir y los medios y acciones que hay que poner a su disposición. Ante todo, y ante el proceso de reestructuración en curso, es fundamental que en la Unión Europea se refuerce la vertiente social de la política estructural reduciendo las consecuencias negativas de dicho proceso.

Las medidas propuestas son:

EN MATERIA DE LEGISLACION.

- Compromiso de elaborar una Ley de Pesca. Se hace preciso la regulación de la materia pesquera en una ley que:
 - Atienda y conjuge los diferentes ámbitos: ecológicos, económicos y sociales.

- Fije la colaboración de las diferentes Administraciones Públicas (Autonomías y Estado).
- Regule las relaciones entre empresas de producción, transformación y comercialización.

EN MATERIA DE SUBVENCIONES AL SECTOR PESQUERO.

- ☐ Fomento de las Medidas Sociales de acompañamiento.

La actual política de ayudas se dirige a subvencionar a los armadores, es decir, a los empresarios. Bien para modernización, construcción, paralización definitiva o temporal, creación de sociedades mixtas o empresas temporales.

Este tipo de ayudas que tienen como objetivo principal la reestructuración del sector siguiendo las orientaciones de la Comisaría de Pesca de la Unión Europea (reducción de la capacidad de pesca de la flota comunitaria) presenta defectos importantes:

- El proceso de reestructuración de la flota se caracteriza por una falta casi absoluta de consideración hacia sus aspectos sociales. El instrumento fundamental de la reestructuración ha consistido en otorgar compensaciones económicas a los propietarios de los buques afectados por el desguace. Sólo a partir de 1995 se autorizó la contribución comunitaria al régimen de jubilación anticipada para los trabajadores afectados por la reducción de la flota.

Siendo un avance, la contribución comunitaria a la jubilación anticipada dista mucho de ser suficiente y satisfactoria. Por otra parte, no hay que olvidar que los efectos de la reducción de la flota pesquera se extienden mucho más que al estricto ámbito de los trabajadores que han perdido su empleo en los buques. Se dan pérdidas de empleo en los servicios portuarios, el transporte, el comercio, las industrias asociadas y en otros sectores. Además, se da un deterioro general de la actividad económica en las zonas dependientes de la pesca.

- Que en algunos casos el importe de la cuantía de las ayudas o la ayuda misma no tiende a cumplir el objetivo. Por ejemplo, en el caso de sociedades mixtas o paralización definitiva por exportación, donde lo que sí se produce es el fomento de la deslocalización de empresas. Por ejemplo, cuando las ayudas se conceden a armadores que se encuentran en situación de quiebra.
- Que la simple reducción de nuestro TRB (Toneladas de registro bruto) no son suficientes para una reestructuración del sector.
- Que no se tienen en cuenta problemas paralelos, principalmente la irreversibilidad de las medidas (disminución de la flota) y la situación de vulnerabilidad de un mercado irregular.
- Que no se tienen en cuenta factores extraeconómicos o económicos de medio o largo alcance.

- ☐ Ayudas por paralización temporal (paro biológico) en caladeros nacionales.

Es una medida que deberá adoptarse para la regeneración de nuestros caladeros y conseguir una política de conservación de los recursos y de explotación racional de los mismos (junto a la de control, inspección y censo).

- ☐ Ayudas para campañas de investigación de caladeros alternativos.

La búsqueda de caladeros alternativos debe ser un objetivo prioritario a largo plazo en un país donde existe un déficit comercial de pesca, flota de altura y una vocación pesquera.

- ☐ Indemnizaciones por impactos del ser humano en el medio marítimo.

- ☐ Fomento de la Acuicultura.

Aumento de la dotación en los ámbitos de intervención comunitarios. La piscicultura marina presenta de antemano indudables ventajas: bajo impacto medioambiental, creación de empleo, aumento de

producción (siempre que se realice en grandes espacios, con baja densidad de explotación y se tenga cuidado en que "terrenos" se utilicen).

- Ayudas para estudios de interés pesquero y formación profesional náutico- pesquero.

EN MATERIA DE INVESTIGACION Y RACIONALIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Impulso de la investigación y estudios marinos. Existe un escaso conocimiento del medio marino, necesario para llevar a cabo una estadística fiable de las capturas (por zonas, artes, especies, periodos, etc.), alteraciones de las especies sufridas por la contaminación, población de juveniles, relaciones tróficas afectadas, etc.

Es necesario aportar racionalidad a la actividad pesquera con objeto de garantizar su continuidad y dañando lo menos posible los ecosistemas marinos. En este sentido, es necesario que se prohíba terminantemente el uso y transporte de redes de enmalle a la deriva, que se respeten las poblaciones juveniles y que se reduzcan los descartes mediante políticas innovadoras.

1.11. TURISMO

El peso de la industria turística en la economía española hace que el debate sobre el futuro de este sector tenga una especial trascendencia al tratarse de la principal industria de nuestro país, cualquiera que sea el indicador que se utilice, desde el PIB, hasta la balanza de ingresos y pagos sin olvidar la capacidad para generar empleo, su importante potencial de crecimiento futuro y su capacidad como motor de arrastre de otros sectores como la producción de bienes de equipo o el agrícola /ganadero.

Por lo tanto España difícilmente encontrará en otros sectores económicas las potencialidades de crecimiento, de competitividad y de liderazgo internacional que existen en la industria turística .

Sin embargo a pesar de estas perspectivas, la industria turística ha carecido desde siempre de la consideración de los legisladores y, a pesar de que todos dicen reconocer su carácter estratégico, estas afirmaciones no se han traducido en factor determinante a la hora de tomar medidas concretas de gobierno, tanto para definir las prioridades inversoras como para la ordenación territorial, ocupando la industria turística siempre una clara y preocupante posición subordinada.

La explicación a esta contradictoria situación la podremos encontrar en el modelo especulativo de la industria turística, según el cual los beneficios no se han buscado en la consolidación de un sector turístico competitivo y con visión de futuro, sino en actuaciones especulativas ligadas a la construcción o al crecimiento del capital.

De esta forma el rápido crecimiento del turismo ha ido acompañado de una falta de ordenación de los espacios turísticos, y la especulación ha destruido el urbanismo.

Hay que señalar, además, que el desarrollo turístico ha tenido lugar fundamentalmente en zonas litorales, donde ya existía una congestión de actividades. De esta forma se exacerbaron los desequilibrios territoriales, aumentando aún más las diferencias entre las zonas del interior al margen del desarrollo turístico a los que se les ha asignado el papel al de suministrar mano de obra y materias primas.

A este modelo desarrollista y especulativo nunca le interesó la configuración de una política turística que pudiera servir de freno a sus intereses.

Desde estas perspectivas es necesario plantear la necesidad de elaborar una Política Activa de la Industria Turística que contemple eficaces instrumentos de ordenación y planificación que vayan desde el empleo al urbanismo, pasando por las medidas ambientales y de defensa del patrimonio histórico-cultural, alejados de planteamientos económicos meramente especulativos, como la única garantía de que los importantes recursos que genera el turismo van a servir realmente al desarrollo del país.

Desde estas perspectivas se plantean nuestras alternativas que tienen por objeto permitir el crecimiento armónico, mediante criterios de sustentabilidad ambiental, calidad en el empleo, y redistribución de la riqueza.

El punto de partida de una Política Integral de la Industria Turística consiste en alcanzar fórmulas que compaginen el funcionamiento del Estado Federal que proponemos desde IU, con la presentación de un producto turístico unificado en la diversidad. Por ello es necesaria una acción coordinada en tres niveles básicos: dentro de cada administración, entre las distintas administraciones locales, autonómicas y central y por último entre las administraciones y los sectores y agentes sociales involucrados en la actividad social.

Todo ello con el objetivo de configurar un producto turístico de calidad con el que participar en un mercado internacional cada vez más competitivo.

Para hablar de calidad en el sector turístico, debe considerarse como una industria, analizarse y abordarse desde perspectivas muy diversas que tengan presente aspectos medioambientales, sociales, laborales y culturales, que tengan como objetivo consolidar en el Estado Español un sector turístico independiente frente a otros sectores, como la construcción o el blanqueo de capital de los que siempre ha sido dependiente.

Un mayor protagonismo administrativo y político situará a este sector estratégico de nuestra economía, en las condiciones que necesita para mantener e incrementar el papel de liderazgo que nuestro país debe jugar en este sector .

MEDIDAS AMBIENTALES

Debemos acabar con la contradicción entre desarrollo turístico y mantenimiento del ecosistema. Esto significa el rechazo a un modelo de turismo ligado al sector de la construcción que considera que la actividad turística sólo la generan la construcción de nuevos hoteles.

Es necesario coordinar el desarrollo turístico con el respeto al medio ambiente, no sólo por una natural defensa del patrimonio ecológico, sino para presentar un producto turístico de calidad que dé la máxima importancia a los contenidos medioambientales. Es urgente la aprobación de un Plan que aborde el saneamiento integral del litoral, que acabe con los cientos de vertederos incontrolados, que se enfrente a los problemas de abastecimiento de agua para preservar este bien escaso y sobre todo promover una ordenación urbanística que evite la saturación de las zonas turísticas.

ATENCION A LAS INFRAESTRUCTURAS

Para conseguir un producto turístico de calidad, elemento indispensable para poder realizar una política turística, son necesarias una serie de actuaciones en infraestructuras públicas y privadas ya que la infraestructura y los servicios públicos en ningún caso deben ir a remolque del crecimiento. La actividad turística es incompatible con zonas donde la calidad de vida está altamente deteriorada por vertidos, emisiones de gases, ruido ambiental y otros factores de contaminación, así como con la carencia de unas buenas comunicaciones, limpiezas de calles, y otros servicios públicos. IU propone :

- Mejorar las infraestructuras de transportes, carreteras, ferrocarril, transporte aéreo, puertos y transporte marítimo, es imprescindible que las actuaciones se emprendan con rapidez para impedir una degeneración de los problemas.
- Protección de los Recursos Naturales con especial atención a la recuperación y protección del litoral y del ecosistema marítimo.
- Reforma y reorientación de la oferta de alojamiento mediante una mejora de la calidad y modernización de la gestión.
- Potenciación de los servicios de información y de una oferta complementaria con equipamientos socio - deportivos y culturales.

- ❑ Mejora de los servicios básicos de la comunidad que repercuten directamente en el producto turístico (abastecimiento de agua, control de los vertidos de residuos, eliminación de la contaminación marina).
- ❑ Aplicación de los equipamientos colectivos, como zonas verdes, parques, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas.

Es necesaria una nueva fiscalidad en el sector turístico que recoja la implantación de las ecotasas finalistas que se dediquen a medidas de protección ambiental y de conservación. También es necesario el cambio de la financiación de los municipios turísticos, para que éstos puedan cumplir realmente el papel que se le asigna a la hora de mantener unos servicios públicos de calidad y de asistencia a la población turística.

DIVERSIFICAR LA INDUSTRIA TURISTICA

El turismo tradicional y mayoritario que se conoce como "turismo de sol y playa", debe potenciarse como nuestra principal fuente de ingresos, sin descartar el desarrollo de otro tipo de turismo alternativo que, día a día, ofrece mayores posibilidades de crecimiento y rentabilidad. En esta línea cabría hacer referencia a actividades de tanta importancia como el turismo rural y el cultural o el de ciudad, deportivos, congresos etc.

El Turismo Rural, entendido como actividad económica específica comenzó a dar los primeros pasos al final de la década de los ochenta. Se puede decir que "siempre" ha existido Turismo Rural, pero entendido éste en un sentido amplio.

Si nos fijamos en otros ámbitos territoriales el Turismo Rural tiene, en general, una mayor tradición. Así en España nace este fenómeno a mitad de la década de los ochenta (aunque a mitad de los sesenta la Administración Central puso en funcionamiento el programa "Casas de Labranza" que tuvo una breve duración) y, fundamentalmente, en las regiones del norte de España.

En determinados países de nuestro entorno europeo el Turismo Rural es un fenómeno económico de larga tradición. Así, en Francia, Austria, Inglaterra, etc, esta actividad está ya más que consolidada con más de cuarenta años de existencia.

Una nota común, en los diversos ámbitos territoriales, es el fomento de esta actividad por parte de las distintas Administraciones Públicas (Comunitaria, Central y Regional), a través de diversos programas específicos de desarrollo de la actividad turística en el medio rural (como son, por ejemplo, el Programa Comunitario LEADER u otros planes autonómicos), aunque en la mayoría de los casos la Administración pública ha participado sin el más mínimo estudio de lo que debe ser el desarrollo de un turismo rural que vaya más allá de la construcción de hoteles o casas rurales. Esta actividad económica, que nunca protagonizará la actividad del mundo rural, debe considerarse un instrumento específico para conseguir una serie de objetivos, entre los que destacamos:

- ❑ Frenar la despoblación de los núcleos rurales.
- ❑ Diversificar la economía rural.
- ❑ Generación de pequeñas y medianas empresas. Aumento del empleo.
- ❑ Aumento del bienestar social de la colectividad rural

No debe enfocarse el Turismo Rural como un mero objetivo de política económica, sino como un instrumento para conseguir los fines señalados anteriormente. Otra de las grandes cualidades de este fenómeno turístico es su "horizontalidad", es decir, la capacidad de arrastre de otros subsectores o actividades económicas. El desarrollo del Turismo Rural significa un impulso directo de la artesanía, hostelería, comercio, transporte, construcción, e incluso de la producción de los productos agrarios locales.

El turismo cultural, por su parte, debería constituir un puntal fundamental de este sector en el Estado español que cuenta con un patrimonio histórico y artístico sin competencia, con una gran oferta monumental, folclórica, artística, museística, etc ...

En nuestro país existen enormes posibilidades de ofertas patrimoniales: 91 catedrales y 6.000 elementos de arquitectura defensiva, entre torreones, baluartes y fortalezas de los cuales 2.000, según los especialistas, pueden ser considerados castillos. Así mismo cuenta con ocho ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Es importante tener en cuenta la peculiar situación de las Ciudades Patrimonio, las cuales se enfrentan a profundos retos urbanísticos, culturales, funcionales, tecnológicos, administrativos y medioambientales, al querer seguir siendo ciudades vivas donde convivan en armonía funciones residenciales, comerciales, religiosas, artesanales, administrativas, turísticas y culturales, dado que la riqueza de su vida urbana, junto con la singularidad y diversidad de su patrimonio cultural, constituyen señas de identidad irrenunciables y propician alianzas entre los pueblos y las culturas.

El turismo de ciudad está fundamentalmente orientado hacia directivos o empresarios,(ferias, congresos...) y goza de características radicalmente diferentes a las del "turismo de sol y playa". La estacionalidad se produce los fines de semana, ya que la máxima ocupación se alcanza de lunes a viernes. La demanda depende de las solicitudes de las empresas para sus ejecutivos, lo cual repercute en la elevación de los precios que pierden la influencia que tienen en el caso del "turismo de sol y playa".

Existen otras muchas posibilidades que se practican con éxito en otros lugares de nuestra geografía., por ejemplo el turismo deportivo en cualquiera de sus múltiples manifestaciones: deportes de invierno, navegación, ciclismo, deportes de aventura.

PROMOCION TURISTICA

La administración se ha lanzado a una importante actividad promocional, de manera que en muchos casos se ha llegado a identificar política de promoción con política turística. Frente a este sinsentido la promoción debe tener un carácter instrumental y subsidiario al servicio de una política integral de turismo como parte armónica de la misma. Hay que superar la contradicción que supone promocionar una calidad que cada vez refleja menos la realidad. La mejor promoción es la que se basa en el control de calidad y en la consideración del turista como consumidor.

UNION EUROPEA

Es necesario resaltar la importancia de que el turismo sea tenido en cuenta en la planificación de la política unitaria europea.

El turismo no estaba incluido en el tratado original de Roma de 1958, sólo posteriormente, se produce un relativo cambio de orientación y una mayor preocupación de los organismos europeos por el Turismo, tanto en su dimensión popular como en sus aplicaciones económicas y medioambientales.

En torno al turismo hay dos posturas muy diferentes: la que de quienes desearían dejar su desarrollo al libre juego del mercado, sin la mejor intervención o regulación, salvo en la defensa del consumidor, el turismo social o popular y la de quienes entienden que, dada la importancia del fenómeno turístico, convendría formular una política de ámbito europeo que defina un marco federal y establezca ciertos principios de actuación.

De esta manera el Gobierno español debería tomar la iniciativa de promover una política comunitaria en materia de turismo, ejerciendo un protagonismo al que tiene derecho.

Como iniciativas concretas que el Estado español debería auspiciar podemos considerar la creación de un Centro Europeo de Altos Estudios Turísticos, una Revista Europea de Turismo, un Banco Europeo de Información y documentación turística. Se trata de generar una conciencia comunitaria favorable a la formulación de una Política Europea de Turismo.

Gran parte de los países de la Unión Europea sólo tiene interés en una visión del turismo desde la óptica del consumidor, mientras que a nuestro país le interesa que se considere el turismo como una industria o sector al nivel de la Agricultura, Pesca, la Ganadería, etc..

Es necesario fortalecer la dimensión de las empresas turísticas frente a la concentración de los Operadores Turísticos que generalmente tienen sus intereses y su centro de decisión fuera del territorio español.

1. BALANCE CRÍTICO DE LA GESTIÓN DEL PP

En la legislatura que ahora termina la política del PP en materia educativa se ha caracterizado por :
Una insuficiencia económica para aplicar las reformas en marcha, tanto en las enseñanzas anteriores a la Universidad como en las universitarias. Un apoyo a la enseñanza privada en detrimento de la educación pública, que ha sufrido los consiguientes recortes en los diferentes ejercicios presupuestarios. Un desprecio por las reformas del sistema educativo y ausencia de una política alternativa mínimamente definida. Y el traspaso de competencias educativas plenas a las Comunidades Autónomas, que aún no las tenían, sin asegurar las condiciones de suficiencia económica para atender las necesidades correspondientes, que incrementa las desigualdades interterritoriales en materia de educación.

1.1. La **ausencia de financiación adecuada de la educación pública** denunciado, desde hace años, fue una de las mayores críticas que IU realizó en la etapa socialista. Apoyamos con entusiasmo la primera Iniciativa Legislativa Popular, promovida por CC.OO., con el fin de que se aprobase una Ley de financiación del sistema educativo; pero ni el PSOE en su momento ni el PP, en esta legislatura, han tramitado dicha Ley.

Los efectos de la reiterada insuficiencia económica se han plasmado en distintos ámbitos: ralentización en las construcciones de nuevos centros y adaptaciones de los existentes; recortes de los cupos de profesores necesarios para impartir nuevas enseñanzas; recortes en los gastos de funcionamiento y de formación del profesorado; escasísima implantación de la nueva Formación Profesional y de los "programas de garantía social"; congelación de las becas con cantidades insuficientes, especialmente las de residencia y movilidad, (que afectan sobre todo al medio rural y a los estudiantes universitarios); eliminación de dotaciones para actuaciones de mayor calidad educativa (horas de refuerzo/recuperación, "deshdoblamiento" de grupos para prácticas de laboratorio, de idiomas...); insuficiencia crónica del presupuesto universitario que se limite al pago de los salarios del profesorado y parte del personal de administración y servicios de las dos universidades "dependientes" del MEC; nula dotación para los nuevos planes de estudio; indiferencia ante las nuevas necesidades de gestión, etc.

La distribución del gasto presupuestario ha supuesto un auténtico **ataque a la enseñanza pública en beneficio de la privada**. Los conciertos educativos con la enseñanza privada aumentaron en porcentajes elevadísimos, sin justificación -como se ha pretendido *vender*- por la ampliación de los cursos de educación obligatoria que se cumplía hasta los 16 años.

El Partido Popular, fiel a su obsesión privatizadora, ha optado a lo largo de estos cuatro años por primar la enseñanza privada en detrimento de la pública. Así no ha vacilado en suprimir cientos de aulas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la red de centros públicos que todavía dependía del MEC, a la vez que establecía conciertos con centros que ni siquiera cumplen el requisito de la enseñanza mixta de niños y niñas, gestionados por el OPUS DEI, la mayoría de ellos.

1.3. **La política educativa del P.P. ha carecido de orientación definida**. Por un lado, se han hecho manifestaciones públicas y se han adoptado iniciativas dispersas que cuestionan *de facto* el modelo educativo planteado en la LOGSE, así como el que se deriva de la LRU; por otro, ninguna de tales iniciativas obedecen a una línea política explícita ni a una concepción global del sistema educativo, que sea coherente y supuestamente alternativa a la que está legalmente vigente.

Respecto a las medidas "anti-LOGSE", vale la pena recordar el *fallido* Decreto de Reforma de las Humanidades, que se planteó sin el más mínimo rigor en la detección del problema, sin el necesario consenso previo con la comunidad educativa y con las CC.AA..

En esta misma línea, cabe destacar el desconcierto provocado por el Gobierno respecto a sus pretendidas intenciones de modificar la Educación Secundaria Obligatoria. Se han lanzado mensajes confusos acerca de la conveniencia de establecer "distintos itinerarios educativos" en la E.S.O., sin aclarar en ningún caso qué supondría tal medida para el alumnado, especialmente respecto al tipo de estudios posteriores al que conduciría cada itinerario. ¿Se trata de volver a la doble vía, unos para FP y otros para Bachillerato, segregando al alumnado desde los 14 años?

En lo relativo a las **enseñanzas universitarias**, los titubeos y la negligencia por parte del Gobierno han quedado más que patentes. El clamor por modificar aspectos sustanciales de la LRU se ha constatado insistentemente, pero no se ha avanzado nada en la práctica: la reforma de la carrera docente, el acceso y la estabilización del profesorado universitario, la reforma de los órganos de participación y control social, la reforma de los planes de estudio y un largo etcétera siguen pendientes. Sólo se han abordado, sin el necesario debate previo, una tímida modificación de la Selectividad, que ya ha cosechado el rechazo de los representantes estudiantiles y de la comunidad universitaria. Un tardío e insatisfactorio plan de estabilización del profesorado, cuya financiación es insuficiente, y una aprobación del distrito único sin promover la corrección de desequilibrios existentes entre universidades y Comunidades Autónomas. Y mientras la Universidad pública no se adapta, las Universidades privadas amplían su ámbito de influencia.

Una de las cuestiones más cruciales de esta legislatura, en el ámbito educativo, ha sido la culminación de la **transferencia de competencias educativas plenas** a las CC.AA. que aún no las habían recibido.

El proceso seguido se ha caracterizado ante todo por su **total opacidad** y, en consecuencia, por la ausencia de cualquier participación democrática en el mismo. Se trata de una cuestión compleja que engancha con el modelo de Estado y, en concreto, con la financiación autonómica y la imprescindible solidaridad interterritorial para eliminar o evitar desequilibrios, especialmente en ámbitos como el educativo que afecta al ejercicio de un derecho fundamental. La política seguida por el gobierno del PP, no ha permitido la más mínima claridad sobre el proceso y ha impedido el control social del mismo.

Las transferencias educativas, sin una cuantificación rigurosa de lo que cada Comunidad Autónoma receptora necesitaba y una planificación ajustada de la red de centros correspondiente, han desembocado en una mera "transferencia de problemas" de difícil solución, y lo que es más grave, en un incremento progresivo de la desigualdad interterritorial en el ejercicio del derecho a la educación.

LA EDUCACIÓN EN EL NUEVO MARCO COMPETENCIAL

La legislatura que comenzará después de las elecciones generales del 12 de marzo presenta, en el ámbito educativo, una novedad sin precedentes. El gobierno del Estado no gestiona el servicio público de enseñanza (excepto Ceuta y Melilla), dado que el proceso de transferencias educativas ha finalizado y, en consecuencia, las competencias del Ministerio de Educación han quedado reducidas.

En este nuevo marco, el programa de IU en materia de educación no pretende recoger iniciativas o medidas cuya aplicación compete a las Comunidades Autónomas o, en su caso, a los Ayuntamientos. En nuestros programas autonómicos y municipales de las correspondientes convocatorias electorales hemos concretado al máximo nuestras propuestas, todas ellas basadas en nuestro modelo educativo que responde a los siguientes principios:

La educación es un derecho fundamental, reconocido en la Constitución y en las Leyes Orgánicas correspondientes (LODE, LOGSE, LRU). Eso implica que los poderes públicos (las tres administraciones) tienen la obligación de garantizar el ejercicio de este derecho a todos y todas *"mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes"*. (Artículo 27.5. de la Constitución).

La educación pública es la única que garantiza el ejercicio de ese derecho en condiciones de igualdad y democracia. Nuestra apuesta rotunda por el carácter público de la enseñanza es una apuesta por una educación pluralista y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, gestionada democráticamente y compensadora de desigualdades sociales. Estos valores, auténticas señas de identidad de una educación pública, entendemos y defendemos como los *indicadores* efectivos de la calidad educativa.

Una escuela pública de calidad tiene que contar con **financiación pública suficiente y solidaria**, es decir, que asegure el ejercicio del derecho a la educación a todas las personas por igual. Por ello desde I.U. hemos reiterado año tras año la necesidad de una Ley de Financiación del sistema educativo y de un Fondo de Compensación Territorial para el conjunto del sistema educativo. La financiación así concebida se basa en el principio de la "asignación no uniforme de recursos", es decir, hay que dar más a quienes tienen más necesidades como acción positiva para compensar desigualdades.

Desde nuestro modelo de Estado federal proponemos la **descentralización educativa**, no sólo como descentralización administrativa de la gestión de los recursos, sino como una *participación efectiva de todos los sectores afectados* (art. 27.5. de la Constitución) en la toma de decisiones. Por eso hemos defendido el traspaso de competencias plenas a las CC.AA. y defendemos un mayor peso de los Ayuntamientos en materia educativa; en ambos casos, es condición indispensable que funcionen y se fortalezcan los Consejos Interuniversitarios y los Consejos Escolares Autonómicos y de Distrito, como auténticos órganos de participación ciudadana en la gestión democrática del sistema educativo.

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

A diferencia de las manifestaciones realizadas por el PP sobre la supresión del Ministerio de Educación, que persiguen reducir a la mínima expresión la responsabilidad educativa estatal, en el marco de su proyecto de estado mínimo, nuestras propuestas contemplan un Ministerio de Educación que evite duplicidades y anacronismos.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, especialmente en lo relativo al nuevo marco competencial que ahora se plantea, proponemos las siguientes **prioridades programáticas**:

LEY DE CALIDAD PARA LA IGUALDAD Y SU FINANCIACIÓN

Aprobación de una Ley de Calidad para la Igualdad y su Financiación, que recoja en un mismo corpus legislativo dos necesidades planteadas en los programas electorales de IU y que la última legislatura no ha hecho sino evidenciar aún más. Nos referimos, por un lado, al desarrollo de las acciones contenidas en los Títulos IV y V de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, sobre calidad de la enseñanza y compensación de las desigualdades y el Título VII de la Ley de Reforma Universitaria. Por otro, a la necesidad de financiar adecuadamente todas las reformas educativas, que están encontrando serias dificultades en su implantación, al carecer de los recursos financieros indispensables para llevarlas a cabo.

La presentación en una misma Ley facilita la imbricación necesaria entre cada una de las acciones de calidad a llevar a cabo y la definición de su soporte financiero, para evitar, como ha ocurrido en la LOGSE y en la LRU, que enunciados de actuaciones queden en papel mojado o muy desvirtuadas, por la ausencia del correspondiente presupuesto.

Del necesario debate social, previo a esta Ley, debe surgir la redacción de si para su discusión por el poder legislativo. Proponemos para ese debate una serie de medidas que incluiríamos en nuestro Proyecto de Ley:

- ❑ Creación de un Fondo de Compensación Interterritorial para la financiación de todas las actuaciones que aseguren la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación desde la Educación Infantil a la Enseñanza Superior. Las partidas consolidables en los Presupuestos Generales del Estado situarían, al término de la legislatura, el gasto público del sistema educativo realizado por las administraciones públicas en el 6% del Producto Interior Bruto. Este porcentaje comprende un 1,5% del PIB para la Enseñanza Superior.

Las actuaciones llevadas a cabo en cada Comunidad en desarrollo de esta Ley, serán financiadas desde los Presupuestos Generales del Estado, con carácter finalista, en el marco de Convenios que al efecto firmará el Ministerio de Educación con cada Comunidad Autónoma.

- ❑ La Ley garantizará la total gratuidad de la Enseñanza Obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos y tenderá a la total gratuidad del resto del sistema educativo, que se alcanzará por medio de un sistema fiscal directo progresivo, que pueda sustituir el sistema actual de “Tasas académicas” en las universidades. Para ello, en la Enseñanza Obligatoria, el material didáctico de uso individual será suministrado gratuitamente a todo el alumnado y el de uso colectivo a través de la dotación de la “Biblioteca y recursos de Aula”. Asimismo se garantizará la gratuidad de los materiales didácticos en la Educación infantil en los centros públicos.

- Se promoverá la apertura de los centros públicos, incluidas las universidades, en horario no lectivo, para ejercer una acción compensadora ante las desigualdades de origen entre el alumnado y para atender la demanda social de atención al alumnado más allá del horario lectivo. Durante ese horario se realizarían:
 - Actividades deportivas, lúdicas y de ocio; actividades formativas y culturales, apertura temprana y servicio de comedor; acciones de compensación, a través del uso de biblioteca, aulas de estudio y “estudio asistido”. Para este tipo de acciones compensadoras se contaría con:
 - **Estudiantes universitarios**, que realizarían esta función de apoyo con una beca para gastos; **Monitores específicos**, con una formación profesional de servicios a la comunidad; **profesorado del centro**, que sería responsable de este programa.
- Adecuación de plantillas de profesores en los centros públicos, que aseguren:
 - La completa dotación de los Departamentos de Orientación y la potenciación de la acción tutorial, contando con el profesorado necesario para acciones de recuperación, refuerzo, desdobles para prácticas, conversación... la atención específica al alumnado inmigrante que necesite refuerzo idiomático, estableciendo un número máximo de alumn@s a atender por profesor@, contemplando la reducción progresiva de horario lectivo a partir de los 55 años, aumentando el cupo de profesorado destinado a sustituciones.
 - Plan de jubilación del profesorado de centros sostenidos con fondos públicos, que tendría tres supuestos: jubilación general a los 60 años, jubilación voluntaria a los 55 años, posibilidad de prolongar la edad de jubilación, como máximo hasta los 65 años. La concesión de la prórroga se haría anualmente a petición del interesado@ previa evaluación de su idoneidad psicofísica.
 - Dotación adecuada de personal de administración y servicios en centros públicos, para prestar un servicio de calidad en las secretarías, bibliotecas, archivos...
 - Modificación de la regulación legal de los servicios educativos complementarios (transporte escolar, servicios de comedor, apertura y actividades en horario no lectivo, ...).
 - Plan de construcción de centros públicos y de renovación o sustitución de plazas escolares públicas que permitan cumplir plenamente con los objetivos de las reformas educativas. En particular, incorporación inmediata del primer ciclo de la ESO a los IES, oferta suficiente de plazas públicas en educación Infantil, oferta de ciclos formativos de Formación Profesional, de grado medio y superior, ajustada a la demanda del alumnado y del tejido productivo.
 - Promover los estudios previos necesarios para diseñar la red de Distritos Educativos y la correlativa red de Centros en cada Comunidad Autónoma. El criterio básico será la aproximación al usuario de una oferta completa, diversificada y de calidad de todos los servicios educativos, desde la educación Infantil hasta la Universidad. Paralelamente y en sintonía con lo anterior se revisaría la normativa de admisión de alumnos.
 - Redefinir la composición y funciones del Consejo Escolar del Estado, dotándolo de capacidad para promover y dirigir análisis y estudios sobre el sistema educativo.
 - Redefinir las funciones y el sistema de acceso de los servicios de Inspección Educativa, potenciando su carácter técnico y de asesoramiento. Paralelamente definir con carácter estatal las actuaciones básicas de inspección de servicios que se estimen necesarias.

Estableceremos un plan de análisis, diagnóstico y alternativas sobre el Fracaso escolar en todo el sistema educativo, que permita definir y evaluar actuaciones para disminuirlo y que incida en los planes de estudio, las prácticas docentes, la preparación de los estudiantes y las normas de permanencia. Para el correcto diagnóstico del sistema, este plan debe realizar inspecciones y controles periódicos de centros elegidos aleatoriamente. El análisis de estas muestras, amplias y significativas, orientarán las decisiones dinámicas de ajuste que el sistema exija.

MODIFICACIÓN DE LA LODE

Los dos grandes objetivos que planteamos en relación con la modificación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación son los siguientes:

- ❑ En primer lugar, abrir un proceso que conduzca a la convergencia progresiva de la enseñanza sostenida con fondos públicos en una **red única de centros públicos**.

Esto significa afrontar sin demora la revisión de la vigente política de conciertos educativos, cuyo marco legal arranca de la LODE y se desarrolla en otras normas específicas.

Ha llegado el momento de empezar a eliminar la doble red de centros (públicos y concertados), de modo que las diferentes administraciones educativas se hagan cargo de TODA la enseñanza sostenida con fondos públicos en condiciones de calidad y de igualdad.

Para ello se abrirá un **proceso que defina las vías de incorporación a la red pública de los centros concertados**, así como los plazos y otros requisitos. Este proceso deberá ser negociado y ajustado en el tiempo a las peculiaridades de cada territorio y/o distrito educativo, de manera que allí donde la oferta pública actual permita atender la demanda educativa existente, se pueda aplicar a un ritmo más acelerado que en aquellas zonas donde no se dé esta circunstancia.

El criterio de partida será **limitar los conciertos a las necesidades de escolarización de cada zona**, sin que se amplíen (o incluso se mantengan) los conciertos educativos en demarcaciones escolares en las que se puedan suprimir unidades o centros públicos "por falta de demanda". En ningún caso se seguirán "concertando" (de forma más o menos encubierta) enseñanzas de etapas no obligatorias (especialmente de Educación Infantil).

Además, mientras coexista una red de centros privados concertados con la red de centros públicos, plantearemos su **estricta equiparación en las condiciones laborales, de funcionamiento y de participación democrática** para la gestión y su control.

- ❑ El segundo objetivo pretende ampliar **el sistema de participación democrática** de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento de los centros.

Proponemos que la representatividad de los distintos sectores de la comunidad educativa en los Consejos Escolares de los centros sea revisada en aras de un mayor equilibrio entre unos y otros sectores. No se debe seguir primando al estamento docente frente al resto de los componentes de la comunidad educativa. Promoveremos la participación y el asociacionismo en toda la comunidad educativa, en particular de alumn@s, padres y madres. Potenciaremos los Consejos Escolares de centro, distrito, insular, Comunidad.

Por otra parte, proponemos la regulación estatal de la creación, composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas, de modo que se asegure su existencia en todas ellas y unas condiciones comunes en cuanto a competencias ejecutivas y representatividad democrática.

REVISIÓN DE ALGUNOS ASPECTOS DE LA LOGSE

En la legislatura que ahora acaba el gobierno del PP ha dejado ver, de modo más o menos explícito, su intención de modificar la LOGSE. Desde la famosa y frustrada *"reforma de las Humanidades"* de la ministra Aguirre hasta el último Real Decreto sobre la Selectividad, pasando por las modificaciones que se han colado en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, el PP no ha dejado de hacer sus apaños, sin atreverse a dar la cara abiertamente y a plantear el debate necesario antes de modificar una Ley cuya implantación generalizada no culmina hasta el año 2002.

IU, que dió un apoyo crítico a la LOGSE en su día, propone ahora que se abra un proceso de reflexión y debate amplios y participativos, en el seno de la comunidad educativa, acerca de aquellos aspectos de la LOGSE que han suscitado más polémica o están planteando más dificultades y malentendidos en su aplicación. En concreto nos referimos a los siguientes:

- ❑ **Acceso a la Universidad.** Proponemos la supresión del carácter obligatorio de la PAU (selectividad) para poder cursar titulaciones superiores. Pensamos que sólo en los estudios (diplomaturas o licenciaturas) que presenten un desajuste entre la oferta de plazas y las demandas de los estudiantes tiene sentido plantear algún tipo de prueba de acceso. En los demás casos, el título de Bachillerato y la modalidad cursada deben ser el único requisito exigible, tal como acontece actualmente en el acceso a otros estudios (ciclos formativos de grado superior, por ejemplo).

Integración en el sistema general de las denominadas "enseñanzas de régimen especial".

Los estudios de Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas tendrán un tratamiento similar al de la Modalidad de Arte del Bachillerato. De este modo el alumnado, que opte por esos estudios, no se verá en la obligación de simultanear las enseñanzas de régimen general y las "especiales", lo que supone un sobreesfuerzo y un agravio comparativo respecto a otros estudios igualmente específicos.

Establecimiento de un "curso puente" entre ciclos formativos de FP de grado medio y ciclos de grado superior.

Sólo se utilizaría esta vía si se reúnen ciertos requisitos de edad (tener 18 años como mínimo) y de estudios cursados. El "curso puente" deberá incluir, además de materias específicas acordes con los correspondientes ciclos superiores, algunas otras de las que son comunes en el Bachillerato (Lengua y Literatura, Idioma extranjero y una tercera a elegir entre Historia y Filosofía).

Revisión de lo establecido (en la LOGSE y normas que la desarrollan) sobre promoción, repeticiones de curso y diversificaciones del currículum en la educación obligatoria.

IU apuesta decididamente por el carácter básicamente común o comprensivo de la educación obligatoria, tal como se contempla en la LOGSE. Por ello precisamente se ha opuesto y se opondrá a la introducción de modificaciones que, bajo el pretexto de atender a la diversidad del alumnado, puedan contribuir a su segregación desde edades tempranas.

En concreto rechazamos la introducción de itinerarios educativos en la ESO que supongan la obtención de titulaciones diferentes al final de la etapa y, en consecuencia, la reproducción de la ya eliminada doble vía: una de primera que conduciría al Bachillerato, y otra de segunda que conduciría a la nueva FP.

Por el contrario, abogamos por agotar cuantas medidas sean necesarias para lograr que la práctica totalidad del alumnado culmine con éxito la educación obligatoria, es decir, que todos y todas obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria. En este marco, y siempre entendidas como medidas de acción positiva hacia los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, planteamos la revisión de los requisitos establecidos para la promoción, repetición de curso y para la incorporación a las diversificaciones del currículum.

Respecto a esto último proponemos que se pueda acceder a la diversificación curricular a partir de los 15 años (en lugar de los 16), siempre que se den ciertos requisitos que aconsejen esa vía como la más idónea para el alumno. Se atenderá así a los alumnos que han cursado dos veces 2º de ESO sin alcanzar los objetivos correspondientes.

4. UNIVERSIDAD: LA REFORMA DE LA REFORMA.

La Universidad debe garantizar el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a la Enseñanza Superior, en función de sus capacidades.

Por ello propugnamos la **modificación global de la Ley de Reforma Universitaria**, de modo que pase a constituir un instrumento adecuado para alcanzar y mantener una Universidad Pública de calidad.

Nuestro modelo de Universidad propone reforzar y profundizar la Autonomía Universitaria, fundamental para la actividad universitaria. Una mayor autonomía acompañada de una mayor

responsabilidad de la Universidad con la sociedad, con una rendición pública de cuentas y una evaluación de su rendimiento.

Cada Universidad establecerá los sistemas pertinentes que aseguren la calidad, dependiente de su Consejo Social, con la finalidad de analizar el funcionamiento y formular propuestas para su mejora.

Izquierda Unida limitará las diferentes líneas de privatización que actúan en las universidades públicas españolas: dejación de los estudios de tercer ciclo, frente a la proliferación de "masters" y títulos propios, centros privados asociados y adscritos, fundaciones, etc. Se promoverá una política de supervisión de las universidades privadas y de los centros asociados y adscritos, que garanticen la calidad exigida a las universidades públicas.

Las Universidades darán prioridad a una oferta de enseñanzas de calidad en los tres ciclos de estudios universitarios y colaborarán en la oferta de formación profesional de grado superior.

No puede mantenerse por más tiempo que la renovación de enseñanzas y la implantación de nuevas titulaciones se realice "con coste cero", es decir sin recursos adicionales. El MEC promoverá Convenios con las CCAA y las Universidades para la financiación de nuevas titulaciones que respondan a las necesidades sociales y del sistema universitario.

La mejora de la calidad de la enseñanza y la investigación en las Universidades Públicas requiere, entre otras actuaciones:

Plan de Evaluación y Calidad para la Investigación, la Enseñanza, la Administración y los Servicios universitarios.

Este Plan ha de contar entre sus objetivos con: la estabilización del profesorado y del personal de administración y servicios, el establecimiento de indicadores de calidad (estudio, docencia, investigación, gestión y servicio).

La incorporación de nuevas tecnologías al mundo del trabajo incide en la prestación de servicios en las universidades para la atención de los estudiantes y del personal de las mismas, que requiere una modernización de las plantillas del PAS universitario.

Un Programa de apoyo a la innovación educativa que incluya las nuevas tecnologías informáticas y metodología docente.

Planes de ampliación del número de aulas, laboratorios, bibliotecas, salas de estudio y equipamientos, en general, así como de rehabilitación y mejora de los existentes, para hacer frente a las necesidades y a la evolución futura de la demanda de estudios, de acuerdo con las necesidades sociales; el refuerzo de los programas de formación del profesorado y del personal investigador; y, la evaluación y revisión, en muchos casos, de la aplicación de la reforma de los planes de estudio.

- ❑ La situación actual y, más aún, una futura en la que se amplíe el distrito compartido hacia el distrito único, exige:
 - La adecuación de la oferta de plazas a las necesidades sociales en los distritos universitarios, que equilibre la situación de desigualdad actual entre universidades y Comunidades Autónomas.
 - La disminución del tamaño de los grupos de enseñanza, reforzando las tutorías y los aspectos prácticos de las enseñanzas.
 - Una política de becas de movilidad y residencia (por número de ayudas y por cantidad) y, por último, una participación activa de las Universidades, en colaboración con las Administraciones Local y Autonómica, para impulsar una política de vivienda para los estudiantes (colegios mayores, residencias, viviendas en alquiler, etc.) que permita resolver el problema de residencia a unos precios asequibles.

LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

La organización de la Universidad debe basarse en los principios de democracia, participación y transparencia. Es imprescindible la modernización de los Órganos colegiados de Gobierno de las universidades (Consejo Social, Claustro, Junta de Gobierno) con la necesaria agilización de la toma de decisiones, con la separación de las decisiones políticas de las administrativas, con el aumento de la transparencia y de la participación.

- ❑ Los Órganos de Gobierno colegiados tendrán una composición representativa que garantice un 50% de Profesores, un 35% de Estudiantes y un 15% de PAS.
- ❑ Somos partidarios de reforzar las competencias de los Claustros Universitarios para que puedan definir democráticamente las orientaciones generales que dirijan la política académica de cada universidad, frente a la actual concentración de poder en las juntas de gobierno y los equipos rectorales. Para ello, es conveniente que existan en su seno comisiones que elaboren normativas y propuestas de actuación y que funcionen en relación con los sectores que representan sus miembros.
- ❑ El Consejo Social, además de aprobar los presupuestos, se responsabilizará del control de la calidad del funcionamiento de la universidad en todos sus aspectos. Su composición garantizará la presencia de, al menos, un 60% de miembros no pertenecientes a su propia Comunidad Universitaria (representantes de los agentes sociales, de la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad Autónoma, de los Ayuntamientos, etc.).

Esto hace imprescindible la potenciación de los Consejos Sociales y la modificación de su composición en el sentido de incrementar la representación social y la necesaria agilización de la toma de decisiones, con la separación de las decisiones políticas de las administrativas, con el aumento de la transparencia y de la participación.

- ❑ Se hace necesaria la actualización de la composición y funciones del Consejo de Universidades, adecuándolo a la transferencia de las competencias a las Comunidades Autónomas, reforzando las funciones de coordinación y supervisión del Consejo de Universidades (plan de evaluación, sistema estadístico transparente).

El Consejo de Universidades debe asumir plenamente las funciones de planificación, coordinación, inspección, evaluación y de la política universitaria en el ámbito del Estado Español. Su composición incluirá a los representantes de los órganos de gobierno de las universidades, de las administraciones educativas central y autonómicas, representantes de los grupos parlamentarios, de los agentes sociales y de los estudiantes.

- ❑ En las Comunidades Autónomas se constituirán Consejos Interuniversitarios encargados de la coordinación, inspección, evaluación y planificación de la política universitaria en su ámbito territorial. Su composición será equivalente a la que proponemos para el Consejo de Universidades.
- ❑ Promoveremos la normalización de los cauces de negociación colectiva con la representación sindical de los trabajadores, la potenciación del asociacionismo estudiantil y la adopción de medidas que favorezcan la participación de profesores, personal de administración y servicios y estudiantes en la gestión de las universidades.

FORMACIÓN, SELECCIÓN DEL PROFESORADO Y CARRERA DOCENTE.

La formación y selección del profesorado es un factor esencial para la calidad de la enseñanza universitaria.

Consideramos que debe establecerse un período de formación y, al final de éste, iniciarse la carrera docente. El período de formación comenzará con la contratación laboral como ayudantes durante el tiempo que se completa el tercer ciclo de estudios universitarios y se realiza la tesis doctoral. Para los Doctores habrá un período de contratación laboral durante el cual complementarán su formación docente e investigadora como Profesores Contratados.

Para acceder al puesto de Profesor de Universidad será necesario superar una prueba de habilitación que tenga en cuenta el historial docente e investigador, que conllevará el ingreso en el correspondiente cuerpo docente.

La provisión de plazas docentes en cada Universidad se hará mediante un concurso público evaluado por Comisiones que seleccionarán entre los profesores habilitados, atendiendo a criterios de mérito y capacidad. En estos concursos podrán participar funcionarios docentes de otros ámbitos educativos, que tengan méritos docentes e investigadores suficientes. Las plazas vacantes deberán ser sacadas a concurso en el plazo de un año. Las Comisiones de selección contarán necesariamente con una representación sindical.

La promoción de los profesores dentro del Cuerpo de Docentes se hará mediante concursos y por comisiones que valorarán, respecto de un baremo, la actividad docente y/o investigadora.

Proponemos, al respecto, la creación en cada Universidad de una Comisión de Calidad Docente, con una parte académica, una representación sindical de la Universidad, una representación del Consejo Social, que no sea de sus integrantes académicos, y una representación de las asociaciones de estudiantes. La Comisión evaluará la labor docente de cada profesor, dando audiencia al mismo, y recogiendo la opinión de sus estudiantes.

Para evaluar el trabajo de investigación, cada Universidad constituirá una Comisión de Calidad de la Investigación. En su composición contará con una parte académica, una representación de la parte no académica del Consejo Social y una representación sindical de la Universidad que, con respecto a un baremo objetivo, valorará el trabajo de investigación.

La composición, actuaciones y criterios de las Comisiones se harán obligatoriamente públicas. Todo Profesor podrá ejercer el derecho de recusación contra la Comisión o algún miembro de la misma. Las Universidades podrán completar su cuadro docente con profesores contratados, con contrato laboral cuyas obligaciones y derechos serán acordes con la función que realicen.

INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.

En España, la Universidad realiza el 50%, aproximadamente, de la investigación aplicada, frente a menos del 20% en Francia, Alemania, Italia y Reino Unido. Esto es consecuencia de la escasísima investigación que desarrolla la industria. A la insuficiencia de los recursos totales (menos del 0,9% del PIB representan los gastos de I+D) se une, pues, una inconveniente estructuración de los mismos que detrae financiación a la investigación básica (incluida la investigación crítica del proceso científico), más propia de la Universidad.

No se trata, en absoluto, de desincentivar la investigación aplicada. Los recursos globales destinados a ella deben aumentar y en alguno de sus campos la Universidad española puede desempeñar una función incluso más relevante. Lo que preconizamos es un modelo equilibrado en el que la Universidad dé cobertura suficiente a las necesidades de desarrollo de la investigación básica en España.

El incremento de los gastos de I+D, hasta alcanzar la media de los países desarrollados, el 2% del PIB, debe basarse tanto en el aumento de la financiación pública como en políticas de fomento de la investigación realizada por las empresas. En la actualidad, los mayores recursos para la investigación en la universidad provienen de los contratos de investigación que los profesores universitarios, individualmente o en grupo, realizan con diferentes organismos públicos y privados.

En este sentido, preconizamos el establecimiento de programas de cooperación universidad-industria, que incluyan actividades de formación conjuntas y la creación de equipos de investigación mixtos.

Corresponde a los órganos democráticos de gobierno de las universidades, especialmente a los Consejos Sociales, el velar porque la investigación que se realiza en las mismas no sirva a proyectos belicistas, que no respeten los derechos humanos o que afecten negativamente al medio ambiente.

REGULACIÓN DE LAS NUEVAS UNIVERSIDADES.

En las leyes de creación de Universidades se incorporará:

- ❑ El establecimiento de un Consejo Social provisional, inspirado en la estructura de participación de los Agentes Sociales y de las fuerzas políticas representativas.
- ❑ Estatutos provisionales, hasta la constitución de los órganos de gobierno, con una comisión de gobierno elegida democráticamente entre todos los sectores de la Comunidad Universitaria.
- ❑ Juntas de Centro y Comisiones Departamentales colectivas y democráticas hasta la elaboración de los Estatutos.

- ❑ Mesa Sindical de Universidad con la presencia de los sindicatos representativos.

El concepto de atención de salud de Izquierda Unida

Partimos de nuestro planteamiento ya tradicional de que el cuidado y la mejora del estado de salud de la población forma parte esencial del proyecto de renovación y transformación de la sociedad que propugna Izquierda Unida.

Se trata de asegurar la mejor salud posible para todos, asegurando la igualdad ante el problema de la salud, lo que supone fomentar un pleno desarrollo físico y mental que permita gozar plenamente de la vida. La salud forma parte de la calidad de vida, y es un derecho de todo individuo, que puede desarrollarse en la medida que el ambiente se lo permita.

La salud es por tanto parte de un proceso en el que lo individual y concreto están perfectamente interrelacionados con lo general y colectivo, es decir con los procesos sociales, con la alimentación, con la vivienda, con el medio ambiente, con el salario, con el trabajo.

El marco global de los elementos que inciden en nuestro proyecto de atención de salud, supera ampliamente el terreno de las propuestas sanitarias y se encuentra fundamentalmente fuera de este capítulo, en el modelo de sociedad. Tal consideración de la salud, creemos que se puede atender con el conjunto del programa político de IU.

En nuestro programa señalamos medidas que, a través de la acción político-administrativa y de los cambios en la estructura sanitaria pública, pueden permitir avanzar hacia el modelo de atención a la salud y de sociedad que propugnamos. Partiendo de nuestro concepto de que corresponde a la administración del Estado amparar y estimular un desarrollo saludable, creemos que solamente instituciones públicas gratuitas, accesibles, suficientes y eficaces pueden garantizar tal derecho y esta aspiración sólo puede organizarse a través de la instauración del modelo administrativo y de recursos asistenciales que denominamos Servicio Nacional de Salud.

El Servicio Nacional de Salud lo entendemos como un instrumento de la administración del Estado, con capacidad y vocación para intervenir en la protección de la salud y en la prevención de la enfermedad, que cuenta con un dispositivo sanitario producto de la integración y armonización de las distintas redes sanitarias públicas, convenientemente ampliadas, que alcanza un nivel de prestación suficiente y eficaz, actuando de una forma gratuita en el momento del uso para toda la población, a través de su financiación a partir de los Presupuestos Generales del Estado, y en el que la descentralización administrativa y de recursos, junto con la participación de la población, son elementos fundamentales.

A la hora de establecer nuestros planteamientos para la próxima legislatura es preciso que previamente analicemos lo que ha ocurrido en estos años en el tratamiento del problema de la salud en general y cuál ha sido la evolución del instrumento fundamental de influir en la atención de la misma que es el sistema sanitario público.

Evolución del sistema sanitario público en la última legislatura.

Durante los últimos años, los presupuestos sanitarios han tenido un carácter más expansivo que en la legislatura precedente, sin duda como consecuencia de la mejora de la situación económica general. No obstante esta situación de crecimiento presupuestario se ha orientado con un sesgo indudablemente ideológico, hacia las inversiones externas del sistema público y hacia la implantación de fórmulas de gestión privatizadoras del mismo. Por el contrario, el personal sanitario, que había perdido nivel adquisitivo en la pasada legislatura y en los comienzos de la actual, sigue sometido a una férrea disciplina de ajustes, al margen de la bonanza económica.

Desde el comienzo de la legislatura, el Gobierno del Partido Popular intentó una política directa de privatización del sistema sanitario, poniendo en circulación ideas como la instauración de tasas por utilización de servicios, intento de la generalización de tasas por consumo de medicamentos, limitación de prestaciones públicas, etc. Estos planteamientos, ante el rechazo de la opinión

pública, fueron inmediatamente negados y sustituidos por la aplicación paulatina de otras medidas que siendo privatizadoras, se colocan bajo el amparo de principios supuestamente inspirados en la suprema necesidad de la mejora del servicio público, bajo conceptos de eficiencia, autonomía de gestión, incentivación, competitividad, etc., conceptos todos ellos situados en el ámbito de las recetas emanadas desde los centros ideológicos del neoliberalismo, y que cuentan con un significativo apoyo entre una parte de la socialdemocracia.

Así, utilizando el principio legitimador de la máxima eficiencia dentro del sistema público, el Gobierno del PP retomó la idea de las "nuevas formas de gestión", que materializó en la Ley 15/97 –la cual contó con el apoyo "inocente" del PSOE-, por la que se pretende poner a los centros sanitarios públicos bajo el derecho privado, de aplicación inmediata a los nuevos centros sanitarios –en los hospitales de Alcorcón y Manacor-, pero que tras sucesivas modificaciones de la legislación previa, se aplican a todos los centros sanitarios existentes. La doble intencionalidad de estas medidas parece evidente, persiguiendo sin duda fragmentar el sistema público, debilitándolo, y sustituyendo el principio de la responsabilidad estatal en garantizar la mejor y más justa atención sanitaria, por el principio empresarial de obtener beneficios económicos.

Esta precaución en no crear alarma social no impide que en determinadas administraciones de ámbito inferior, el PP ponga en marcha experiencias en las que se pone la financiación pública y la salud de los ciudadanos en manos de empresas privadas dedicadas al lucro puro y duro, como en el caso de los Hospitales de Alcira ó el de Arriendas. Incluso dentro de los hospitales del Insalud se trata de crear parcelas de privatización, con los llamados Institutos Clínicos, que no son más que servicios parcialmente privatizados, insertados en los hospitales.

Simultáneamente se han ido tomando otras medidas poco escandalosas, pero que pretenden inequívocamente fortalecer el sistema sanitario privado en detrimento del público, como son la introducción de ayudas fiscales a empresas que concierten seguros sanitarios privados, ayudas de financiación pública al sistema de mutuas patronales, capacidad de los médicos de las mutuas para desautorizar las bajas que dan los médicos del sistema público, potenciación de los conciertos con diversas excusas, etc.

Si a esto se añade que al mismo tiempo se busca deteriorar al máximo el sistema público, recortando prestaciones de forma explícita –reducción de la lista de medicamentos financiados por la seguridad social-, ó de forma indirecta –obligando a los médicos a reducir análisis, radiografías, consultas al especialista, etc.- parece bastante evidente la intencionalidad de Partido Popular de convertir la atención de salud en un feudo de la especulación y el lucro privado.

Es una política que Izquierda Unida trató de combatir, oponiéndose tanto desde el Parlamento – voto en contra de la Ley 15/97, abandono de la Comisión Parlamentaria para la Reforma y Mejora del Sistema Sanitario, participación en la creación de frentes de oposición parlamentaria a la política de privatización, oposición parlamentaria nítida a cualquier medida que busque deteriorar el sistema público y potenciar el privado, etc.- como desde la calle –oposición al 2º medicamentazo con manifestaciones y actos públicos, apoyo a las propuestas sindicales de oposición a las nuevas formas de gestión, apoyo a poner en marcha una Iniciativa Legislativa Popular contra la privatización de la sanidad, etc.- hacen que podamos afirmar con rotundidad que hemos sido la única fuerza política importante que ha apostado claramente por la defensa y apoyo del sistema sanitario público, en una situación en la que la mayoría del Parlamento (PP y PSOE) están de forma más ó menos explícita por aplicar en nuestro sistema sanitario las recetas neoliberales y en la que las fuerzas sindicales se encuentran divididas en cuanto a sus preferencias.

Las bases del programa de salud de Izquierda Unida:

Tras lo ocurrido en los estos años y conocidos los resultados de la aplicación de las reformas sanitarias en países como Gran Bretaña, etc. nos reafirmamos en la vigencia de nuestra alternativa de atención de salud, basada en la creación del SERVICIO NACIONAL DE SALUD, para avanzar hacia el cual planteamos de forma inmediata las siguientes líneas de actuación fundamentales:

La mejora, reorientación y el desarrollo de los Servicios Públicos de Salud, como instrumento de igualdad y solidaridad.

La participación como instrumento de democratización y corresponsabilización en la atención de salud. Frente a las recetas neoliberales en la sanidad propugnamos el desarrollo de la participación.

La descentralización total de las competencias sanitarias hacia todas las CCAA como forma de autogobierno, potenciando las Áreas y Comarcas sanitarias como elemento básico de la autonomía sanitaria.

La planificación como instrumento de gobierno para el cumplimiento de la garantía constitucional de la protección a la salud, y la programación como definición de programa político.

La atención y asistencia primarias y el desarrollo de la salud pública como bases de una atención de salud progresista. Desarrollo de programas especiales de atención a sectores y colectivos con problemas específicos de salud.

El avance hacia una protección de salud de estas características, que se esbozaba de una forma parcial en la Ley General de Sanidad de 1986, pero que no ha llegado a materializarse, entra en confrontación con los planteamientos neoliberales que en el momento actual dictan la política del gobierno del PP. Sin ninguna duda, en el próximo periodo legislativo, de no cambiar de forma importante la correlación de fuerzas en el Parlamento, los retrocesos en el sistema de asistencia sanitaria pública serán mayores y se profundizará la línea privatizadora. Por eso, es esencial plantear una serie de líneas de actuación que permitan defender y asentar la estructura sanitaria pública y los principios generales que la inspiran.

Prioridades de actuación en materia de salud para el próximo período legislativo:

Incremento del gasto sanitario público, articulándolo en un presupuesto extraordinario de desarrollo plurianual, para completar las insuficiencias de infraestructuras y programas del sistema público (heredados de épocas anteriores, es lo que llamamos "la deuda sanitaria histórica") y un gasto sanitario regular que alcance la media del PIB de los países de la UE.

Reparto del presupuesto sanitario en función de las necesidades sanitarias de la población y no en función de criterios políticos y económicos.

Orientación pública del gasto sanitario financiado por los Presupuestos Generales del Estado, potenciando la provisión de servicios por instituciones nítidamente públicas; oposición a la creación de nuevas formas de gestión sobre la base del derecho privado, o a la creación de institutos y otras fórmulas híbridas y confusas, así como a la extensión de las subcontrataciones, por tener todas ellas menor control social y falta de vinculación al compromiso público de: calidad, equidad, continuidad en la asistencia, coordinación, responsabilidad con el patrimonio público, rentabilidad social, etc.

Defensa del derecho a la prestación de salud para el 100% de la población. Derecho a la cobertura sanitaria para todas las personas inmigrantes, mientras se encuentren en territorio español, con independencia de su situación administrativa. Modificación en este sentido de la Ley general de Sanidad.

Exigencia de transferencias en materia de salud para todas las CCAA con presupuestos de transferencias y anuales equitativos para todas las CCAA, teniendo en cuenta no sólo índices poblacionales sino necesidades específicas, diferencias territoriales, situación social, infraestructuras existentes, etc.

Apoyo a políticas de potenciación de la Salud Pública, con presupuestos y desarrollos normativos específicos, que permitan una adecuada vigilancia medioambiental y epidemiológica, persiguiendo y castigando las agresiones contra la salud. Atención específica al efecto sobre el medioambiente por parte de los centros sanitarios, con controles de residuos, programas de reciclaje,

Utilización de procedimientos y técnicas poco contaminantes, etc. Programas para el estudio del impacto de los problemas medioambientales en la salud de la población. Desarrollo entre la población de una cultura de salud en equilibrio con el medio ambiente.

El Parlamento y se ponga en marcha un sistema de planificación y programación sanitaria, como método de compromiso político para promover la atención de salud, instando al Gobierno a que en un plazo de 6 meses presente al Parlamento un proyecto de Plan Integrado de Salud, que sirva como Ley que oriente la política de salud de la próxima legislatura.

Contrarrestar la desestructuración de la organización territorial del Sistema. Defensa de las Áreas, Comarcas sanitarias, zonas básicas, con dotación de estructuras y personal adecuados a las necesidades. Descentralizar sin desestructurar. Coordinación entre niveles con responsabilidades compartidas. Potenciación del papel del Consejo Interterritorial en garantizar la coordinación entre CCAA y la homogeneidad de las prestaciones y de las condiciones de trabajo en el sistema sanitario.

Potenciación del papel de la red de Atención Primaria, con terminación de la red de centros de salud en un año y reordenando la adscripción de pacientes por médico, con la reducción el número de cartillas por profesional, incorporando más profesionales y nuevas categorías profesionales. Realizaremos la revisión de funciones y contenidos de los equipos de Atención Primaria, incorporando nuevas responsabilidades y funciones. Planteamos así orientar y globalizar la actividad planificada y programada de los Centros de Salud a partir de la realización, por parte de los Consejos de Salud, de "Diagnósticos de Salud Participativos", identificadores de problemas, causas y necesidades en materia sanitaria; el desarrollo de una labor fundamental en tareas de promoción de salud, prevención y educación sanitaria; incorporación de actividades de salud laboral, salud bucodental, podología, vigilancia de salud ambiental, epidemiología, salud escolar, atención para jubilados y pensionistas, salud mental, etc. con el apoyo de las unidades de la especialidad correspondiente, estructuradas a nivel del Área y coordinación con los Centros de Servicios Sociales.

Puesta en marcha de programas mínimos de prevención en todas las Áreas sanitarias con infraestructuras de prevención suficientes. Implantación de controles de calidad en atención de salud a la población a todos los niveles del sistema sanitario.

Prevención del VIH-SIDA: promover desde el Sistema Sanitario Público, campañas de prevención dirigidos a la población, centradas en informar sobre enfermedades de transmisión sexual, colaboración con asociaciones de lucha contra el SIDA en proyectos de prevención, dotación de fondos para intercambio de jeringuillas a usuarios de drogas por vía parenteral, utilización de preservativos.

Integración en el sistema sanitario público de las personas atendidas por las mutualidades de funcionarios (MUFACE), Instituto Social de la Marina, ISFAS e instituciones penitenciarias, así como las Mutuas Patronales de accidentes de trabajo, pasando sus recursos al Servicio Nacional de Salud, incrementando la infraestructura pública lo suficiente para que no se produzca masificación. Integración de los Hospitales militares en la red sanitaria pública e integración de los hospitales penitenciarios y de su personal en la red pública.

Transformación de las fundaciones y demás nuevas fórmulas de gestión de los hospitales públicos, en hospitales con gestión tradicional poniendo en marcha de forma homogénea y transparente las medidas necesarias para mejorar su funcionamiento.

Defensa de la construcción de hospitales públicos de agudos allí donde las necesidades asistenciales (listas de espera crónicas, carencias asistenciales, exceso de presión de urgencias, etc.) demuestran su necesidad, hospitales que tendrán la misma situación de gestión y administrativa que los hospitales del Insalud y de las CCAA con competencias. Cumplimiento en la próxima legislatura de los planes de construcción de hospitales que los órganos de participación demuestren como necesarios. Unidades geriátricas en todos los hospitales y en todas la Áreas sanitarias.

Hospitales públicos para enfermos crónicos en todas las Áreas sanitarias, con medios suficientes, tanto sanitarios como sociales y hosteleros. Supresión de la política de concertaciones con clínicas-residencias de bajo costo y con ausencia total de calidad sanitaria y social. Estructuras públicas de rehabilitación suficientes en todas las Áreas.

Arbitrar estructuras y procedimientos administrativos que garanticen la integración de la asistencia con prontitud y eficacia entre todos los niveles, que controlen y garanticen los derechos de los usuarios, la calidad, equidad, eficacia y eficiencia de los equipos asistenciales, en equilibrio con la necesaria autonomía de los centros y el derecho a la participación.

Desarrollar una verdadera política de incompatibilidades entre los profesionales, que impida el trabajo simultáneo en el sector público y el privado. Suprimir las medidas que, con la excusa de mejorar la gestión, fomentan la corrupción entre los profesionales del Sistema.

Política de conciertos inspirada en la prioridad de los conciertos con centros públicos (HH. Militares, etc.), en el control de calidad de las prestaciones y en el respeto de los derechos de los usuarios, garantizando la equidad.

Evitar la creación de nuevas formas de gestión sobre la base del derecho privado, a la creación de formas híbridas de privatización, derogación de la Ley 15/97 y de las cláusulas de la Ley de acompañamiento de 1999 que permite la transformación de los hospitales en fundaciones; oposición al recorte de prestaciones, a la implantación de tasas y a la elevación de las existentes (medicamentos,...). Impedir que se financien con dinero público formas híbridas de prestación como las mutuas patronales, ó a que se realicen rebajas fiscales por recurrir a la asistencia privada. Anulación de las ayudas fiscales a los seguros privados contenidas en la Ley de acompañamiento de 1999.

Desarrollo de estructuras de participación en las que partiendo de una cultura en la que se recabe a las personas la necesidad y obligación a participar en la resolución de los problemas de salud, se vehicule la participación en organismos con capacidad de control, de propuesta y de decisión en la planificación, programación, establecimiento de prioridades, etc. En esta línea proponemos:

Creación del Consejo Estatal de Salud, como órgano de participación a nivel del Ministerio de Sanidad, con integración en el mismo de representantes de ámbito estatal de organizaciones sociales, de usuarios, vecinales, de enfermos, etc. e integrado en el Consejo Interterritorial.

Desarrollo de Consejos de Salud de Comunidad Autónoma, con participación mayoritaria en los mismos de organizaciones sociales, de usuarios, vecinales, de Consejos de Salud de Área, etc. del ámbito de la Comunidad Autónoma y dotándoles de capacidad para decidir en temas de Planificación, Programación, establecimiento de prioridades, control de la Gestión, evaluación, control de calidad, etc.

Puesta en marcha de los "Consejos de Salud de Área y Comarca" en todo el Estado y sin excepciones, ampliando su contenido por encima de lo que establece la Ley General de Sanidad de forma similar a como se indica para los Consejos de Comunidad Autónoma y modificando su composición, de forma que los representantes de la población sean mayoría frente a los responsables políticos y técnicos. Incorporar para ello a representantes de usuarios, vecinales, organizaciones de enfermos, Consejos de Salud de Zona Básica, etc. dando así al Consejo un carácter intersectorial, como elemento necesario para garantizar una concepción integral en la elaboración de los programas comunitarios de salud. Realización de "Diagnósticos de Salud Participativos" en el seno de los Consejos de Salud, identificadores de problemas, causas y necesidades de salud.

Establecer una normativa que fomente la creación de Consejos de Salud a nivel de distrito y de Zona Básica de Salud, con unos objetivos más locales y en donde la participación ciudadana directa tenga un peso principal. Estos Consejos de Salud locales deben estar representados, a su vez, en el Consejo de Salud de Área, como forma de vincularles en el diseño de atención a nivel de la misma.

Izquierda Unida impulsará los procesos de participación de los usuarios en el diseño y desarrollo de los programas especiales que les afectan.

Desarrollo del papel de los Ayuntamientos en la estructura de participación sanitaria (Consejo de Salud) y de estructuras alternativas de participación, en forma de consejos de salud municipales que orienten la actuación en temas de salud del Ayuntamiento.

Medidas que faciliten el papel de los representantes de la comunidad y de los sanitarios en los Consejos de Salud, con reconocimiento del ejercicio de una función pública durante el tiempo dedicado a tal aplicación, derecho a recibir información, asesoría, etc. como formas de reforzar la participación.

Integración de representantes de los Consejos de Salud en las organizaciones de carácter intersectorial del nivel correspondiente, fundamentalmente en los Consejos de Bienestar Social.

Política de medicamentos para que el sistema público el uso de genéricos, garantizando que los mismos responden en su composición y precio de costo a verdaderos genéricos. Control y limitación sobre los gastos de promoción de los medicamentos al 5% del precio de venta, prohibición y castigo de prácticas de corrupción con los profesionales, etc. Integración de las farmacias y de sus profesionales dentro de las estructuras sanitarias públicas. Farmacia pública en todos los centros de salud. Desarrollar la producción de fármacos por parte del sistema público. Oposición al pago de tasas, medicamentos, prótesis para pensionistas o personas sin recursos económicos. Oposición a políticas de recorte en el número de medicamentos necesarios.

Política de personal en la que se redefinan los derechos, deberes y funciones de todo el personal sanitario, a través de la elaboración de forma consensuada con los sindicatos de un Estatuto Marco, tal como indica la Ley General de Sanidad. Sistemas de contratación que termine con la precariedad en el empleo y que sean acordes con el ejercicio de la función pública, ágiles, equitativos y transparentes. Desarrollo de la incentivación en base a un sistema reglado de carrera profesional, impulso de los sistemas de formación continuada para todo el personal que mejoren la cualificación y le permitan ascender en la carrera profesional. Apoyo a la libertad de colegiación de los profesionales que trabajan en el sector público, con adaptación de la normativa colegial a los principios democráticos. Programa MIR para todos los licenciados en medicina, estableciendo un programa de reciclaje para los licenciados que no han tenido acceso con anterioridad a una formación postgraduada reglada.

Política de calidad y eficiencia sanitaria cimentada en principios de mejora científica de la asistencia, autocrítica a través de las comisiones de profesionales, control por los órganos de participación, desarrollo de nuevas tecnologías, disminución de riesgos y molestias a los pacientes, reducción de la hospitalización innecesaria y reducción de las listas de espera.

Promover la modificación de la Ley de Riesgos Laborales, de forma que la prestación de Salud Laboral se controle desde el sistema sanitario público con una concepción única e integral de la salud del trabajador, adaptando para ello el sistema público con dotación de estructuras públicas de salud laboral en todas las Áreas sanitarias para apoyo al personal sanitario de los Centros de Salud. Derogación de los artículos de la Ley de Acompañamiento de 1999 que permiten a los médicos de las mutuas anular las ILT dadas por los médicos de familia. Oposición al desarrollo de estructuras privadas de prevención de riesgos laborales, exigiendo a las mismas, en caso de desarrollarse, el cumplimiento con eficacia y calidad de las tareas preventivas y de protección al trabajador.

Salud mental: Partiendo de la necesidad de exigir la puesta en marcha de las recomendaciones de la Comisión Interministerial para la Reforma Psiquiátrica, planteamos las siguientes medidas encaminadas a mejorar en la atención de los enfermos mentales:

Medidas legislativas que comprometan a las CCAA a desarrollar planes de Salud Mental, integrados en el Plan General de Salud, que se adecuen a los principios que establece el Capítulo III de la Ley General de Sanidad.

Cobertura territorial con Servicios de Salud Mental Comunitarios, con la dotación de recursos humanos acorde con las características de la población asistida.

Atención a la población por equipos multidisciplinarios de Salud Mental, reconociendo como personal sanitario a los profesionales de la psicología.

Coordinación de los equipos de Salud Mental con los centros de Atención Primaria y apoyo a los mismos, como forma de abordar los problemas de salud mental de forma integral.

Creación en todos los hospitales generales de Unidades Psiquiátricas de Hospitalización Breve.

Dotación de recursos asistenciales intermedios según las necesidades del área asistida: unidades de media y larga estancia, hospitales de día, dispositivos de rehabilitación, etc.

Coordinación de los Servicios de Salud Mental con los centros de Servicios Sociales comunitarios, con el fin de proveer los soportes sociales necesarios para la permanencia de los enfermos mentales en su medio comunitario, con la mejor calidad de vida posible.

Modificaciones en la legislación laboral que permitan fórmulas de acceso al trabajo protegido para este colectivo de enfermos.

Políticas de información, apoyo y ayuda a los familiares de estos pacientes.

Desarrollo normativo del Art. 211 del Código Civil, sobre internamiento voluntario, que evite la actual descoordinación entre el sistema judicial y el sistema sanitario. Modificación del Código Penal.

Desarrollo de estructuras sanitarias y programas especiales que permitan una adecuada cobertura a las necesidades específicas de salud de mujeres, jubilados y pensionistas, enfermos de SIDA, inmigrantes en mala situación laboral,..., con reforzamiento de las líneas de actuación intersectorial en la prestación sanitaria. En esta línea proponemos las siguientes líneas de actuación específicas:

Mujeres

Asistencia a la salud integral de la Mujer, en centros de salud debidamente equipados, incluyendo la asistencia preventiva.

Programas de salud específicos para las mujeres mayores.

Promover y desarrollar programas de educación sexual para mujeres jóvenes con especial atención a la prevención del embarazo no deseado.

Despenalización del aborto consentido. Apuesta por una Ley de Plazos con aplicación en todo el territorio español, cubriéndose dicha prestación dentro de la asistencia pública de una forma eficaz e igualitaria en el menor tiempo posible, evitando sufrimientos adicionales a la mujer y preservando su intimidad.

Planificación familiar.

Campañas de información y prevención sobre el cáncer genital y mamario, VHI/SIDA, etc.

Enfermos de SIDA

Prevención: promover desde el Sistema Sanitario Público campañas de prevención dirigidos a la población, centradas en informar sobre enfermedades de transmisión sexual, colaboración con asociaciones de lucha contra el SIDA en proyectos de prevención, dotación de fondos para intercambio de jeringuillas a usuarios de drogas por vía parenteral, utilización de preservativos.

Garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas afectadas, incluidos extranjeros, refugiados e inmigrantes.

Reforzar los Equipos de Asistencia Primaria para que asuman el seguimiento y tratamiento de las personas seropositivas, tanto sintomáticas como asintomáticas. El traslado o seguimiento hospitalario sólo se realizará cuando se den procesos graves o se necesite un control más específico. Integrar, tanto en los EAP's como en las unidades específicas hospitalarias, Equipos de Apoyo Psicológico.

Facilitar el acceso a los tratamientos humanitarios y protocolos de investigación a aquellas personas que hayan desarrollado la enfermedad y lo soliciten expresamente.

Realizar un seguimiento y control de las investigaciones que llevan a cabo las multinacionales farmacéuticas, para evitar posibles fraudes y falsas expectativas. Facilitar la asistencia médica y la ayuda domiciliaria a las personas afectadas que lo necesiten.

Dispensar el tratamiento médico-asistencial necesario a los seropositivos que estén en prisión, y llevar a cabo una labor de prevención específica, mediante el reparto de preservativos y jeringuillas, así como información suficiente. Conceder, en cumplimiento de la normativa penitenciaria, la libertad condicional a los enfermos graves.

Sustituir el concepto "grupos de riesgo" por prácticas y conductas de riesgo en todas las normativas sanitarias.

Rechazar la puesta en marcha de censos de personas seropositivas que permitan su identificación. Los censos deberán elaborarse de tal forma que se garantice la absoluta confidencialidad de los datos de las personas afectadas.

Drogodependientes

Integración de redes de asistencia a drogodependientes en el sistema sanitario público, creando estructuras especializadas integradas por diversos profesionales que presten una asistencia integral.

Desarrollo de programas integrales específicos de asistencia que abarquen la dispensa, mantenimiento y tratamiento de estos enfermos.

Puesta en marcha de unidades de desintoxicación dentro de los hospitales, dotadas de infraestructuras y recursos suficientes.

Desarrollo de líneas de formación dentro de los profesionales y trabajadores sanitarios, que mejoren su conocimiento de las drogodependencias, su grado de comprensión como un problema sanitario y el espíritu de tolerancia hacia este tipo de enfermos.

Inmigrantes y minorías étnicas

Desarrollar en todas las Áreas Sanitarias programas específicos para estos grupos de población, que contemplen campañas de inmunización infantil, seguimiento sanitario adecuado de embarazos, partos, cuidados del lactante. Educación sanitaria dirigida a la nutrición infantil y del adulto, planificación familiar, atención a toxicomanías, etc. Modificación de la Ley General de Sanidad que permita una atención a inmigrantes, con independencia de su situación administrativa, en igualdad de condiciones que el resto de la población.

SALUD BUCODENTAL

Izquierda Unida considera que, con los datos que se dispone en el momento actual, la mala salud bucodental es el problema de salud más frecuente entre la población española.

No obstante consideramos que no existe una evaluación real del problema. Hay que conseguir un conocimiento real y pormenorizado de la situación. Las necesidades de recursos orientados hacia la salud bucodental deben ser proporcionados al resultado de un programa de evaluación.

El esfuerzo principal debe dirigirse hacia las medidas preventivas, a partir de la fluoración de las aguas, la educación de la población y la revisión periódica de las poblaciones de riesgo, principalmente los escolares.

Las líneas de actuación para la salud bucodental serán:

Actuación preventiva

Consideramos esta actuación de prioridad máxima y vendría precedida de la creación de una Subdirección General de Salud Bucodental, dependiente de la Dirección General de Salud, la cual tendría como primera tarea realizar un estudio de la situación Bucodental de la población española. Este estudio parte de una recogida de datos, utilizando cartillas estandar como las de la OMS, a realizar desde los Centros de Salud, con muestras de todas las Áreas Sanitarias y afectando a todos los sectores de población, haciendo un énfasis principal en la población escolar. La organización del estudio exigiría una dotación de infraestructuras y de profesionales en todas las Áreas Sanitarias, con el fin organizar y armonizar la recogida de datos.

Simultáneamente, se pondrían en marcha actuaciones de inspección para conocer el grado de fluoración de las aguas en las distintas Áreas.

Una vez recogidos estos datos se elaboraría un Plan de Actuación Bucodental, que supondría el despliegue de una serie de medidas de actuación, adaptado a las características de salud bucodental de cada Área Sanitaria, y que serían medidas tanto de carácter colectivo (fluoración del agua de bebida, actuación en Centros de Salud a través de los pediatras, o en las escuelas), como individuales.

Esta fase supondría integrar en todos los Equipos de Atención Primaria, al menos un profesional Odontostomatólogo y un auxiliar, con los medios de trabajo necesarios, con el fin de desarrollar el Plan de Actuación. La cantidad de profesionales se ajustaría paulatinamente a las necesidades de cada Área.

Atención odontológica de urgencias

Desde el principio en cada hospital de Área se dotará un equipo de Atención Odontostomatológica, para cubrir urgencias, que en las Comunidades con alto grado de concentración de Áreas Sanitarias podría estar instalado en los Hospitales de Referencia. Estos equipos tendrán además la tarea de coordinar todas las acciones odontostomatológicas del Área incluidas actuaciones de ortodoncia.

Servicios sistemáticos a poblaciones de riesgo y al conjunto de la población

Tienen por fin hacer controles y seguimiento de las poblaciones de riesgo, (escolares, diabéticos, ancianos, etc) realizando controles periódicos y evaluaciones de estos grupos de población, así como la atención de los problemas de salud bucodental del conjunto de la población. Serán prestados por los profesionales y auxiliares de los Centros de Salud.

Se harán revisiones anuales o semestrales según los grupos de riesgo, con actuaciones curativas. Prótesis gratuitas para pensionistas o personas sin recursos económicos.

Estos planes de actuación bucodental supondrá la incorporación de un mínimo de 4.500 odontostomatólogos con sus correspondientes auxiliares, al sistema sanitario público y tendrá un costo anual de al menos 50.000 millones de pesetas anuales, en la fase de máximo desarrollo.

Nos comprometemos a tratar de movilizar al conjunto de la sociedad para debatir y defender los derechos sanitarios, manteniendo el sistema sanitario público e introduciendo mejoras para perfeccionar su calidad. Queremos potenciar una alianza entre la mayoría de los ciudadanos y los sanitarios favorables al sistema público, para frenar la ofensiva privatizadora de la derecha política y sus aliados, que pretende, en vez de mejorar el sistema sanitario, transformarlo en un mercado al servicio de sus intereses económicos.

Grave insostenibilidad y ausencia de calidad de vida

El objetivo del Programa de Medio Ambiente es alcanzar el reequilibrio ecológico de la sociedad e implantar el desarrollo sostenible. Es una propuesta global de política económica, social y territorial, con grandes implicaciones culturales, filosóficas y de nuevos paradigmas.

Los grandes problemas ambientales del Estado Español se han agravado en los cuatro años de Gobierno de la derecha que representa el Partido Popular. La creación del Ministerio de Medio Ambiente, largamente demandado que el PSOE no llegó a poner en marcha, ha sido para el PP parte de una política de gestos, vacía de actividades de corrección, reducción de impactos, prevención, defensa y conservación ambiental. Al contrario de lo que cabía esperar, el Ministerio de Medio Ambiente se ha caracterizado por ser uno de los más duros agresores del medio, ya sometiéndose a otros ministerios (Fomento, Industria y Energía), ya mostrando un grave desaprovechamiento de competencias y muy poca voluntad política. En definitiva, ha apostado decididamente por la mercantilización de los recursos y ha cerrado la puerta a la participación y el diálogo con los movimientos sociales, mientras desplegaba la mayor de las tolerancias con los agentes económicos y los intereses que éstos representan.

El Ministerio de Medio Ambiente se ha convertido en el Ministerio de Fomento de las Obras Hidráulicas, ya que el 61% de los presupuestos los ha destinado a obras de infraestructura para el transporte, almacenaje y tratamiento del agua. El programa denominado "Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos" ha consumido del orden del 47% de los presupuestos. El programa denominado "Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua" ha consumido el 14%.

Sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente debe ejecutar la función de administrador general de los recursos naturales existentes en el territorio del Estado, con aplicación estricta del principio de subsidiariedad, en concertación con las administraciones públicas autonómicas y municipales, y en colaboración con la administración comunitaria de la Unión Europea. En este sentido, para salvaguardar la sostenibilidad de la vida sobre el territorio del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente debe asumir la gestión de los equilibrios entre la naturaleza y las personas, y entre la naturaleza y el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales.

Por eso el Ministerio de Medio Ambiente debe evaluar el impacto ambiental de las políticas y programas de todos los departamentos ministeriales, incluidas las del propio Ministerio de Medio Ambiente. Esta evaluación del impacto ambiental de las políticas y programas debe eliminar las que conducen hacia la insostenibilidad de la vida sobre el territorio español.

El Ministerio de Medio Ambiente debe promover acciones para reducir la contaminación atmosférica, reducir la emisión de gases de efecto invernadero, reducir el cambio climático, reducir la contaminación del agua, reducir la ocupación de suelo, reducir el consumo de energía, reducir la generación de ruido y vibraciones, reducir la congestión de las carreteras y aeropuertos, reducir los accidentes, y por ello debe proponer al Gobierno del Estado que se traspasen masivas inversiones de la carretera al ferrocarril.

El Ministerio de Medio Ambiente debe contribuir con imaginación y audacia a generar puestos de trabajo que presenten un impacto ambiental positivo y tengan utilidad social. Los puestos de trabajo se pueden generar en los ámbitos de la educación ambiental, de la gestión del agua, de la gestión de espacios naturales, de la gestión integral de residuos, de la promoción de energías renovables, de la agricultura biológica, de la medición y protección de la calidad del aire, de la gestión del sistema multimodal e integrado de transporte, de la medición y reducción del ruido, de la promoción de la actividad asociativa ecologista, del desarrollo de la economía social, de la innovación y desarrollo de tecnologías productivas limpias, etc.

Pero el balance del Ministerio de Medio Ambiente es deplorable. Expresión de un fracaso que no admite paliativos, con nefastos resultados en la gestión medioambiental, a la que añadir la

oportunidad perdida de llegar a tener un Ministerio de Medio Ambiente que fuera tal y como tal actuase.

El ciclo de la derecha en el poder, se ha centrado en la consolidación del llamado neoliberalismo extremo que ha venido a agudizar tendencias y pautas comenzadas por el PSOE, aunque agravando las formas. Así se ha centrado en favorecer el marco idóneo para la movilidad creciente del capital productivo, además de especulativo, que facilita los procesos de expansión de los mercados y la globalización económica. Ha hecho suyo el concepto talismán de la competitividad y la tecnología, aplicada con criterio tecnocrático, como instrumentos incuestionables para revalidar un modelo de producción que acarrea e incrementa la desigualdad y desvertebración social, que ignora la relación entre satisfacción de las necesidades humanas y límites del planeta, la capacidad de carga de los ecosistemas locales y del ecosistema global, el desigual acceso a los recursos, en el interior del propio sistema y en la perspectiva norte-sur.

Las tendencias más acusadas de ese modelo, y sus consecuencias, se manifiestan en un proceso donde confluyen y se realimentan estrategias como la reestructuración económica destinada a profundizar tensiones de deslocalización productiva, hacia espacios más competitivos, en costes de mano de obra y menores restricciones ambientales y va combinando desmantelamiento con atracción de la industria transnacional. Se trata de una producción industrial basada en el modelo de crecimiento sin empleo, en el principio de precariedad que no repara en costes ambientales, que esquilma la naturaleza.

En materia agraria, la dirección escogida se desplaza hacia la agroindustria, que implica necesariamente la destrucción de cultivos autóctonos, sustituidos por otros productos similares provenientes de otras latitudes, al amparo de la liberalización del comercio. Un desmantelamiento calculado de la agricultura y la ganadería, que favorece las grandes explotaciones y está llamada a cambiar la estructura territorial, ya que la apuesta por los cultivos más competitivos supone una mayor demanda de recursos hídricos, propiciar los regadíos, imponer una reestructuración del regadío existente y una mayor concentración de las explotaciones con la mirada puesta en producciones estratégicas. El proceso de "modernización" del agro implica incremento de la mecanización, mayores impactos, incremento del desempleo y aumento de los jornaleros sin tierra. La introducción de los cultivos transgénicos, de los que hay en España algo más de 20.000 hectáreas, apunta en la misma dirección de destrucción y dependencia de las multinacionales agro-farma-químicas.

El impacto territorial de los mal llamados procesos de integración supone una intensificación de la concentración del crecimiento en poco más del 20 por ciento del territorio estatal, en torno a los lugares donde se concentra la actividad económica más competitiva. Regiones y espacios metropolitanos más atractivos para el crecimiento del capital móvil, han de articularse basándose en infraestructuras de interconexión con los mercados, con criterios de planificación estratégica fundada en la especialización y el acaparamiento, condición básica para el liderazgo y la jerarquización territorial de ciertas áreas geográficas, en detrimento del resto.

El desequilibrio territorial deja de ser un efecto indeseado, para convertirse en condición imprescindible. La concentración de inversiones públicas y privadas favorece una dinámica de crecimiento urbano que agudiza las distancias en términos de riqueza y exclusión, proliferan espacios altamente urbanizados y crecimientos dispersos que, a pesar del estancamiento de la población, son grandes consumidores de suelo. Esta expansión-dispersión puede llegar a ocupar hasta el 50 por ciento más de suelo máxime si se tiene en cuenta que las modificaciones de la Ley del Suelo, permiten operar desde la desregulación.

Las consecuencias ambientales de este modelo territorial son claras: consumo voraz de un recurso no renovable como el suelo, despilfarro energético y de recursos naturales, fractura de territorios y de ecosistemas, que se suturan después a través de grandes infraestructuras, componiendo un círculo de hierro de insostenibilidad ambiental, social, económica y territorial. Este modelo depredador implica un declive de los centros históricos de las ciudades, la combinación entre degradación-dispersión nos viene a situar ante el fin de la ciudad y la preeminencia de lo urbano, ya que no se produce ciudad sino vivienda, expresión de lo extraño, de la negación de las identidades locales. Un modelo extremadamente uniforme que acaba con la diversidad social que es la ciudad por definición

Esta dinámica se acompaña de la puesta en marcha de grandes complejos de actividades de ocio en las periferias metropolitanas: parques temáticos controlados por las transnacionales del entretenimiento, demandantes de grandes inversiones públicas. Es otra forma de engullir el espacio rural por parte del crecimiento urbano, que actúa como una lengua de lava, colonizando y poniendo otros territorios al servicio de las grandes aglomeraciones urbanas, por la vía de la monoespecialización. La ordenación del territorio y el medio ambiente se convierten en pura retórica: flexibilidad y competitividad territorial, junto a ecosistemas vistos como adornos, que esconden en realidad un abandono calculado de los objetivos que le son propios al planeamiento: reequilibrio social, justicia, redistribución y habitabilidad.

En cuanto a los espacios rurales, respecto a ese gran universo urbano, se ha procedido a actuar sobre las áreas de gran valor natural, acotando reservas ecológicas. Así, los parques naturales o estatales se conciben como parques de atracciones, donde la naturaleza se mercantiliza y se reserva para el disfrute de la población con mayor nivel de renta. La naturaleza antrópica, presionada, convierte a los núcleos y actividades económicas en un reclamo turístico de oferta y demanda infinita, que conlleva severos impactos a ecosistemas y paisajes como se ha puesto de manifiesto en Doñana y con especial virulencia en Picos de Europa.

Este modelo, tan poco modélico, de supeditación del desarrollo local endógeno al crecimiento global, establecido como categoría universal, necesita unos requisitos imprescindibles para su viabilidad que son, a su vez, los ámbitos en los que explotan las externalidades o costes externos. Altos consumos energéticos, de combustibles fósiles y de contaminación en múltiples formas.

El nexo es el transporte, que debe garantizar las conexiones a través de una malla de corredores y ejes de carreteras, ferrocarril y avión, entre el sistema de ciudades y sobre el supuesto de una demanda de movilidad creciente e infinita que expresa una dimensión desarrollista en grado superlativo. El tráfico de camiones y automóviles es un gran consumidor de suelos y acarrea a través del consumo de combustibles fósiles, la emisión de contaminantes como el dióxido de carbono, CO₂, que es uno de los más peligrosos gases de efecto invernadero y está en el origen del cambio climático. Además la carretera genera contaminación atmosférica con óxidos de nitrógeno y la aparición de episodios, cada vez más frecuentes, de ozono troposférico. A estas contaminaciones se debe sumar la contaminación acústica, especialmente grave en las grandes ciudades. En el Estado Español se ha alcanzado la cifra de 383 vehículos por cada 1.000 habitantes, marcando la tendencia de la aplicación keynesiana "cuanto más, mejor", al automóvil. El problema de la calidad del aire deriva de los usos energéticos, pero no se ha puesto en marcha ningún plan con objetivos de reducción de la contaminación.

El transporte aéreo se ha revelado como un factor de insostenibilidad básico, donde la alta ocupación de suelos se acompaña de unos intolerables niveles de ruidos, que suponen una importante pérdida de habitabilidad de las áreas en que se localizan, la contaminación atmosférica es también importante, y a la vez, hay que atender a los riesgos que son propios a este tipo de instalaciones

En el caso de la alta velocidad ferroviaria se añade a los impactos ambientales que conlleva, unos elevados consumos energéticos y un fortísimo desequilibrio inversor, ya que la atención de esos nuevos corredores hipoteca el mantenimiento del conjunto de la red básica de ferrocarril y precipita la decadencia de unos territorios, en tanto que asienta nuevas centralidades, a través del "efecto succión" que agrava las diferencias regionales.

Los Procesos industriales siguen estando de espaldas a pautas de ahorro de recursos naturales y de reducción de contaminantes. La desconsideración de los factores ambientales es, en realidad, un elemento primordial de ausencia de competitividad para las empresas y para el proceso productivo en su conjunto, ya que lo que se "ahorra" una empresa en paliar sus efectos nocivos, en realidad está siendo traspasado a otras fases de la producción que han de reducir los impactos, o está perjudicando a otros sectores. Corresponde a las administraciones públicas aportar una visión integral e integradora que beneficie al conjunto de la actividad productiva para garantizar y preservar la salud pública, evitando las agresiones al medio ambiente.

El gobierno del Partido Popular no ha sido capaz de aplicar la Directiva 96/61 de la UE sobre prevención y control integrado de la contaminación, IPPC, en el plazo marcado por la Unión Europea, lo que además de traducirse en sanción, supone una oportunidad desaprovechada para regular el

ámbito productivo cuya importancia viene dada por su afección a 56 sectores industriales que se dotarán de un marco de limitación de emisiones, de la adopción de las mejores tecnologías disponibles y de una reducción en el uso de los recursos, así como de mejora en los sistemas de inspección y el sistema de recogida de datos.

La falta de datos es un obstáculo a la hora de actuar en una dirección correcta ecológicamente, ya que el problema de los residuos tóxicos y peligrosos choca en primer lugar con la escasez de declaraciones de las empresas, no llegando a alcanzar el 12 %. Otro tanto sucede con los vertidos de origen urbano, industrial y agrícola, los lixiviados y el descontrol de las balsas que se reparten por la geografía de sur a norte, cuya más brutal expresión tuvo lugar en el desastre de Aznalcóllar-Guadiamar-Doñana.

Otras grandes lacras vienen dadas por la producción de CFC y HCFC que inciden en el agujero de ozono estratosférico. El Gobierno del PP pese a la gravedad derivada del empleo de estas sustancias nocivas no ha llegado a prohibirlas conforme a lo dispuesto en el protocolo de Montreal.

En materia de suelos, los problemas vienen formulados por la contaminación, la desertificación y destrucción de la cubierta vegetal, que no han sido ni reducidos ni prevenidos desde la acción pública. Casi la mitad de la superficie española sufre erosión y el 60% de los humedales se ha desecado.

La prevención de riadas y grandes avenidas, pese a los graves sucesos de Biescas y Badajoz, ha quedado en suspenso ya que no se ha puesto en marcha una política adecuada de deslinde del dominio público hidráulico, ni de prohibir construcciones en zonas inundables.

En materia legislativa se han aprobado la Ley de Envases y Residuos de Envases, 11/1997, y la Ley de Residuos, 10/1998, que ponían fin a años de incomprensible retraso en la aplicación de las directivas europeas por parte del PSOE, pero que no han resuelto el grave problema de residuos, tanto porque sus objetivos son mínimos, como porque no se han traducido en políticas efectivas de prevención de la producción de residuos sólidos en las ciudades, ni de reutilización o reciclaje, pues si bien se priorizan formalmente, no se establecen los mecanismos necesarios para llevarlos a cabo y la incineración sigue apareciendo como sistema óptimo.

En cuanto a vertederos, la situación española es una calamidad más allá del episodio de Bens, que no es una excepción. Así, además de los vertederos incontrolados que proliferan por el territorio, hay 125 vertederos legales que al amparo de la nueva Directiva 99/31 de la UE relativa al vertido de residuos, deberán cerrar en un plazo de 10 años.

En cuanto a la modificación de la Ley de Aguas, el nuevo marco ha optado por los mercados del agua, ya que se establece la posibilidad de comprar y vender usos privados del agua y su gestión estará en función de los rendimientos económicos. Resulta grave, por demás, que esta Ley prevea de facto la legalización de vertidos ilegales, en una situación que parte de unos 60.000 vertidos, de los que sólo el 5% tiene autorización y un 28% está en trámite de obtenerlo. Bien podría haber servido para dotarse de una política respetuosa con el medio ambiente, que favoreciese la equidad social y el reequilibrio territorial, pero el PP se ha limitado a aplicar, una vez más, el principio de "menos Estado, más mercado" a un recurso vital de múltiples usos.

Las evaluaciones de impacto ambiental, han sido interpretadas como elementos simplemente administrativos y en lugar de ser una garantía, se han convertido en mero trámite, con lo que han quedado devaluadas como un mecanismo evitador de impactos, sorteándose, eso sí, cuando las declaraciones han resultado negativas, vía Consejo de Ministros.

La participación, el diálogo y la concertación con los movimientos sociales ecologistas, vecinales, sindicales, ... no ha existido ni en la práctica, ni tan siquiera en la intención, mostrando un déficit democrático de las políticas ambientales que descalifica a los responsables institucionales.

El desafío de la calidad de vida es articular un referente de izquierda, con proyección de futuro y sintetizar la confluencia de derechos sociales y económicos, que no pueden ser plenos sin los derechos culturales y políticos y que han de completarse con el pleno desarrollo de los derechos ambientales. Supone, pues, una ampliación del significado del bienestar incorporando elementos cualitativos.

Se concreta en un conjunto de derechos sociales y objetivos estratégicos, que conectan dimensiones de escala humana, accesible, controlable y descentralizada y que sólo se pueden garantizar con la propia participación de los sujetos sociales a quienes afectan. No basta con satisfacer necesidades básicas, ni con lograr una buena gestión de los recursos, sino que ha de desarrollarse un modelo diferente, alternativo, con proyección de futuro, sobre la base de resolución de los problemas que afectan a los ciudadanos, el sujeto colectivo, por parte de los propios ciudadanos, lo que lleva a proponer situarse en un marco intenso de democracia participativa.

La propuesta de Izquierda Unida aboga por la calidad de vida ambiental, la identidad cultural, la sostenibilidad, y la primacía de los principios de cooperación y equidad, desde una reformulación de la política como elemento de participación directa en la decisión.

Entre el mercado y el Estado, está lo comunitario. Frente a la lógica macroeconómica aparece el desarrollo local endógeno y sus potencialidades, la autonomía para la satisfacción de las necesidades sociales, el trabajo socialmente necesario desde un marco de democracia laboral y de ciudadanía plena, porque el socialismo no puede construirse sin estructuras de sociabilidad, sin un modelo de desarrollo que compatibilice economía y calidad ambiental.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

El objetivo del programa electoral en lo que se refiere al medio ambiente es alcanzar el reequilibrio ecológico de la sociedad e implantar el desarrollo sostenible. Las grandes prioridades estratégicas al comenzar el siglo XXI son evitar el cambio climático, promover las energías renovables, proporcionar seguridad en la alimentación, reducir residuos, conservar los espacios naturales, utilizar racionalmente el agua y respetar a los animales. Al tiempo es imposible olvidar otros problemas globales como la destrucción de la capa de estratosférica de ozono, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, el agotamiento de los recursos naturales y los desequilibrios territoriales y poblacionales. El modelo actual de sociedad se ha convertido en insostenible tanto en los aspectos económicos como en los sociales y culturales, y no logra mejorar la calidad de la vida humana sin sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan.

Las prioridades estratégicas que se proponen impulsan el desarrollo sostenible para satisfacer las aspiraciones y necesidades de las personas respetando el medio ambiente, garantizar calidad de vida para el máximo número de personas, alcanzar mayor equidad social y un justo reparto de la riqueza, desarrollar un modelo social y económico adaptado a las necesidades de vivienda, transporte, educación, sanidad, cultura, ... y satisfacer las necesidades del presente evitando el despilfarro que pudiera comprometer la capacidad de las generaciones futuras de atender sus propias necesidades.

Dado el entorno en que nos movemos, es imprescindible cambiar la manera de considerar nuestros territorios, nuestras aldeas, pueblos y ciudades, nuestra propia vida. Por eso promovemos, junto al respeto a la naturaleza, los valores de la izquierda: libertad, igualdad, solidaridad y cooperación. Ni las personas, ni la naturaleza, somos simples mercancías que se compran y venden en el mercado.

Desarrollaremos desde el ámbito estatal la adhesión de los municipios a los principios enunciados en la Agenda 21, aprobada en la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, o Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la "Carta de Aalborg" y el Plan de Acción de Lisboa de 1996.

La Agenda 21, promovida por la Cumbre de Río, traza las grandes líneas de actuación en el ámbito municipal en materia de sostenibilidad ecológica. En dicho documento se señalan, entre otros aspectos importantes, la responsabilidad en el cambio climático, la prevención de la intoxicación de los ecosistemas, las pautas de movilidad urbana sostenible, los criterios en los usos del suelo, el papel de la distribución equitativa de la riqueza y la búsqueda de solución de los problemas a través de la participación democrática.

En el ámbito del seguimiento del compromiso ambiental ofrecido por nuestra organización en los municipios, proponemos la creación del Foro Ciudadano de Medio Ambiente formado por movimientos y organizaciones ciudadanas, ecologistas, vecinales, sindicales, culturales, que analice, estudie y elabore propuestas hacia la sostenibilidad en el municipio. El Foro será un movimiento asambleario cívico, no institucional, que actuará como contrapoder alternativo y transformador. Al mismo tiempo,

proponemos que se cree el Consejo Municipal de Medio Ambiente, promovido por el Concejo Municipal y conformado por los concejales, técnicos municipales, expertos y personas invitadas, y el Foro Ciudadano de Medio Ambiente. El Consejo Municipal de Medio Ambiente elaborará la Agenda 21 Local.

El Consejo Municipal de Medio Ambiente (y de carácter comarcal en los casos que sea necesario) realizará el diagnóstico del estado medioambiental de cada municipio (problemas, causas y efectos), establecerá los indicadores medioambientales más adecuados, formulará los objetivos medioambientales del municipio con metas cuantificables y abordables y horizontes temporales definidos y el plan de actuación dotado del mecanismo de seguimiento correspondiente.

Además impulsaremos la creación de la Concejalía de Medio Ambiente en aquellos concejos municipales que no la contemplan y promoveremos la constitución del un Área Verde Municipal con las concejalías más implicadas en lograr la sostenibilidad. De igual forma actuaremos en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

Como alternativa, Izquierda Unida se mostrará ecológicamente ejemplar donde tenga responsabilidad de gobierno. Los municipios que están siendo gestionados por IU han demostrado, en la rendición de cuentas y en los programas electorales, la transformación positiva del medio ambiente que han logrado durante el gobierno ejercido por nuestra organización.

Ofrecemos, conscientes de que es posible, mejorar la eficiencia de las actividades económicas, sociales y culturales, y hacer más con menos. Nuestra propuesta es incrementar al máximo la calidad de vida y reducir al mínimo, a la vez, las cantidades de materias primas y de energía que atraviesan el aparato productivo.

Asumimos, con todas las consecuencias, que el desarrollo para ser sostenible debe tomar en consideración todas las actividades económicas, sociales y culturales. Tanto las visibles a corto plazo y en el espacio inmediato, como las actividades más difíciles de percibir porque se producen a largo plazo y en entornos alejados. Actividades que afectan a la calidad de vida de las generaciones actuales y a la calidad de vida de las generaciones futuras.

Evitar el cambio climático

En la situación actual, tanto de la sociedad española como del resto de sociedades de la Unión Europea y del mundo, para incrementar la calidad de vida es necesario evitar el cambio climático. Por que la calidad de vida, que depende del salario y de los servicios públicos -educación, sanidad, pensiones, vivienda, transporte, agua, energía, ...- está amenazada de forma esencial por el cambio climático. El promedio de emisiones de gases de efecto invernadero de los Estados industrializados es de 11,2 toneladas por persona y año, mientras que los Estados del Tercer Mundo emiten 1,87 toneladas por persona y año, es decir seis veces menos.

Somos conscientes de que el cambio climático es generado por el calentamiento global que provocan los denominados gases de efecto invernadero que son dióxido de carbono, ozono troposférico (no el estratosférico), metano, óxido nitroso, clorofluorocarbonos (CFC), hidrofluorocarbonos (HCFC), perfluorocarbonos (PFC), hexafluoruro de azufre, tetracloruro de carbono, monóxido de carbono, y metil cloroformo. El cambio climático genera mutaciones en la vegetación, modificaciones en el ciclo del agua y alteraciones en los balances de radiación natural.

El cambio climático es evitable si se reducen las emisiones. Para ellos se debe reducir el consumo de combustibles fósiles derivados del petróleo en la industria, el transporte y demás actividades de la vida cotidiana. Y, dado que el transporte es un gran devorador de energía y un gran consumidor de combustibles fósiles, el cambio climático es evitable reduciendo el transporte que se sirve del automóvil, del camión y del avión.

Para evitar el cambio climático, el ferrocarril debe ser el modo de transporte fundamental, junto al desplazamiento a pie y en bicicleta. El ferrocarril es el modo de transporte que menos gases de efecto invernadero genera, menos energía consume, menos ruido produce, menos suelo ocupa, menos

accidentes y menos residuos genera. Las otras formas de transporte motorizado -automóvil, camión, avión y barco- deben considerarse complementarias del ferrocarril.

Convertir al ferrocarril en el modo de transporte fundamental, entre los transportes motorizados, requiere:

- rechazar la construcción de líneas de alta velocidad;
- mejorar, modernizar y recuperar las infraestructuras ferroviarias;
- construir nuevas carreteras sólo en casos excepcionales, puntuales y debidamente justificados tras un exhaustivo análisis e incrementar la seguridad en la red general de carreteras estatales y autonómicas;
- reducir los límites de nivel de ruido admisible;
- mejorar la calidad del aire, reduciendo los límites de contaminación atmosférica admisible;
- reducir la ocupación del suelo por las infraestructuras para el transporte;
- establecer ecotasas finalistas sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, sobre la contaminación del suelo, agua y aire, sobre la ocupación de suelo, etc;
- mejorar el sistema de transporte alcanzando la máxima accesibilidad con la mínima movilidad;
- establecer un sistema de transporte multimodal integrado donde los desplazamientos a pie y en bicicleta y el transporte ferroviario sean fundamentales y el resto de los modos de transporte complementarios;
- establecer las infraestructuras para el transporte, de irrenunciable carácter público, en forma de red, para promover el equilibrio territorial y evitar la generación de grandes aglomeraciones urbanas;
- promover una red integral pública del sistema estatal de puertos marítimos, modificando la actual Ley de Puertos y de la Marina Mercante;
- reducir el transporte aéreo asignándole la función complementaria que le corresponde en el sistema multimodal e integrado de transporte. Abandonar la ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas;
- fomentar el uso peatonal de la ciudad y el transporte público, restringiendo el tráfico mecanizado privado y acortando las distancias entre actividades, lo que ahorra suelo, infraestructuras, agua, energía, etc;
- promover políticas activas de restricción del vehículo privado;
- mezclar los usos y actividades en las zonas urbanas;
- diseñar de forma integrada los equipamientos y las redes de transporte;
- potenciar el uso y mejorar la eficiencia del transporte público. Reintroducir el tranvía, el metro ligero y otros medios de transporte de superficie y de capacidad intermedia en las ciudades;
- optimizar la relación de las unidades de producto transportado y kilómetro recorrido respecto a la energía consumida;
- condicionar las subvenciones estatales a los autobuses urbanos a los compromisos municipales para el establecimiento de redes de carril-bus y calzadas reservadas para itinerarios preferenciales de transporte público colectivo;

- ❑ pacificar el tráfico en las ciudades;
- ❑ evitar a la construcción de nuevos aparcamientos en el centro de los centros urbanos;
- ❑ proteger las zonas verdes existentes y crear otras nuevas, dotándolas de los equipamientos necesarios para hacerlas utilizables por las personas de más edad.

Abogamos por la defensa de los principios de una relación equilibrada entre la sociedad y la naturaleza que han sido aprobados en el ámbito internacional desde la Cumbre de Río de 1992 hasta el Protocolo de Kyoto de 1998, con cumplimiento de los compromisos adquiridos por todos los gobiernos estatales que se refieren al respeto a la naturaleza, el respeto a las personas y el respeto a las generaciones futuras.

Para IU, el cambio climático no es sólo un problema de solidaridad con los desposeídos, los países pobres y las generaciones futuras, es también la oportunidad de introducir un nuevo modelo económico basado en tecnologías eficientes y en fuentes renovables de energía. Tampoco puede ignorarse que nuestro territorio será uno de los más afectados por el calentamiento global y que actividades, con tanta importancia económica, como el turismo y la agricultura se verían seriamente perjudicadas. Por eso entendemos que el Gobierno del Estado debería abanderar las posiciones más progresistas en el ámbito internacional, adoptando incluso compromisos unilaterales de reducción ya que existe una amplia gama de medidas a adoptar que comportarían grandes ventajas incluso aunque no existiera el cambio climático.

La política de grandes infraestructuras que han promovido los gobiernos de las últimas décadas, repercute directamente en el cambio climático, además de incrementar la contaminación atmosférica, acústica, del agua y del suelo, reducir la calidad del aire, incrementar la desertificación y la pérdida de biodiversidad. Estamos asistiendo a una sobredosis de proyectos de autopistas y autovías, líneas de alta velocidad ferroviaria, embalses, trasvases, ... Algunos de los proyectos se disfrazan incluso de "medioambientales", como las incineradoras o las macroplantas depuradoras. Las políticas, planes y programas de infraestructuras, no obedecen a objetivos sociales sino a los intereses de las constructoras y a reforzar los polos ricos de crecimiento económico en perjuicio, no sólo del medio, sino de la población y el empleo en su conjunto. Así la preferencia dada al transporte por carretera va unida a los recortes en los presupuestos ferroviarios para mejorar, modernizar y mantener la red convencional. El ferrocarril normal se ve desplazado además por los trenes de alta velocidad. Trasvasar el agua a otra cuenca, bajo pretexto de regar cultivos de dudosa viabilidad, hipoteca el desarrollo, si no la supervivencia, en la cuenca donante, a menudo económicamente más necesitada. Una de las tristes consecuencias de este proceso es el despoblamiento o desertificación del espacio rural y el empeoramiento de la calidad de vida en las ciudades y grandes aglomeraciones urbanas.

Entre los efectos detectados y que los científicos atribuyen al cambio climático, en combinación con otras alteraciones ambientales, como la lluvia ácida y el incremento de la radiación ultravioleta, destacan el retroceso de los glaciares en el ártico y en el antártico, los nuevos daños aparecidos en los bosques templados y en los arrecifes de coral, y la gran extensión de enfermedades infecciosas.

El grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, IPCC, está elaborando el tercer informe de evaluación que será publicado a principios del año 2001. Las recomendaciones de este informe serán decisivas, pero sin una presión social suficiente, las medidas previsibles de reducción de emisiones no serán suficientes y además será difícil que se cumplan.

Tomamos en consideración que la actividad económica y la población han tendido durante los últimos años, hacia los espacios altamente urbanizados. Se ha generado un creciente protagonismo de las grandes conurbaciones y de las ciudades centrales alrededor de las que crecen las aglomeraciones, regiones o áreas metropolitanas. Se ha reactivado el crecimiento de las metrópolis, y de su área de influencia, en detrimento de las ciudades medias y pequeñas, y de las zonas rurales.

Estimamos que se debe corregir, también desde los ámbitos municipales, la tendencia de la urbanización a lo largo de ejes o corredores que enlazan las principales aglomeraciones, como es el caso del Corredor Mediterráneo, el valle del Ebro, el valle del Duero, el valle del Guadalquivir, el eje Jalón-Jiloca o el eje Madrid-Mediterráneo.

Somos conscientes de que durante las décadas de 1980 y 1990 ha continuado la pérdida generalizada de población en las áreas rurales, incrementándose la población en los municipios mayores de 10.000 habitantes, y en especial en los núcleos entre 50.000 y 500.000 habitantes, mientras que la población de los núcleos mayores de 500.000 pierde ligeramente población. Esta situación es reflejo de la consolidación de áreas y regiones metropolitanas, cuyos núcleos pierden población en las zonas centrales. Se han generado dos grandes regiones urbanas en los alrededores de Madrid y Barcelona, y áreas metropolitanas en Valencia, Bilbao, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Vigo, Vitoria, San Sebastián, Bahía de Cádiz (Jerez, Cádiz, Puerto de Santa María y Puerto Real), Área Central Asturiana (Gijón, Oviedo, Avilés), Murcia-Cartagena, etc.

Desde nuestro punto de vista el tipo de crecimiento urbano existente en España está generando un importante impacto ambiental. Grandes extensiones húmedas costeras han desaparecido y otros humedales están amenazados por nuevas urbanizaciones, como es el caso del Parque Natural de Doñana en Andalucía.

En la componente ambiental de la organización y gestión del territorio y en el camino de lograr que todo el territorio del Estado sea habitable de forma sostenible, promoveremos la constitución de una red de ciudades medias. En las regiones urbanas y áreas metropolitanas, promoveremos una red de "barrios-ciudad" que ayude a alcanzar la sostenibilidad en las grandes aglomeraciones.

Priorizaremos en los municipios, así como en las redes de transporte autonómicas, estatales o internacionales, el transporte colectivo público, realizado con los modos de transporte menos consumidores de energía, menos contaminantes, menos congestionados, más seguros, más accesibles, fiables y con menores gastos externos.

Promoveremos el trasvase de viajeros y de mercancías desde el automóvil al transporte colectivo público y al transporte no motorizado. Impulsaremos la redacción de una norma municipal que regule los derechos de las personas que marchan a pie, o Código de los Derechos del Peatón. Promoveremos las experiencias piloto de "ciudades libres de automóviles".

Impulsaremos la implantación de sistemas multimodales integrados de transporte donde se aprovechen las mayores ventajas de cada uno de los modos de transporte y se minimicen las desventajas de todos y cada uno de ellos. Sistema multimodal integrado que contemple entre los modos de transporte tanto la marcha a pie como la bicicleta.

Promoveremos la congelación o moratoria de los proyectos de alta velocidad ferroviaria, destinados a circulaciones de más de 250 km/h. Impulsaremos las inversiones en ferrocarril en detrimento de las enormes inversiones que son realizadas en autopistas y autovías. Asimismo impulsaremos la mejora de la red y los servicios de transporte ferroviario de viajeros para reducir los tiempos de viaje, con utilización de trenes inclinables (pendulares o basculantes) y velocidades de hasta 200-220 km/h. Como modo de prevenir accidentes con graves causas ambientales, promoveremos el transporte de las sustancias tóxicas y peligrosas por ferrocarril.

En aras de mejorar el medio ambiente urbano propondremos implantar redes de itinerarios peatonales en las ciudades, recuperar la ciudad para el peatón, proteger y acondicionar las aceras, ofrecer anchuras suficientes en las zonas peatonales para el desplazamiento a pie, aunque sea a costa de la calzada o del espacio de aparcamiento de coches, asegurar que la pavimentación, el arbolado, el mobiliario urbano y la iluminación sean adecuados para el desplazamiento de las personas a pie.

Impulsaremos redes de carril-bici en las áreas urbanizadas, y propondremos moderar el tráfico, reduciendo el número y la velocidad de los desplazamientos motorizados hasta la recuperación de la convivencialidad en la calle y la necesaria calidad ambiental.

El desequilibrio demográfico es enorme entre las Comunidades Autónomas españolas. La Comunidad de Madrid tiene 616 habitantes por kilómetro cuadrado, la provincia de Barcelona, en Cataluña, presenta 602 hab/km², el territorio histórico de Bizkaia, en Euskadi, presenta 521 hab/km². Estas situaciones multiplican por 50 a 60 veces las densidades de Castilla y León, que en la provincia de Soria presenta 9,17 hab/km², o de Castilla-La Mancha, que en la provincia de Guadalajara presenta 11,92 hab/km².

Han aparecido fenómenos de progresiva conexión y extensión de las tendencias urbanizadoras en determinadas áreas limítrofes con los Estados colindantes. Por ejemplo, la creciente interdependencia e integración entre el Algarve y Andalucía occidental, entre Galicia y el Norte de Portugal, o entre Cataluña y el Rosellón. Situación que además de reflejar tendencias históricas es una muestra de la paulatina desaparición de las fronteras estatales como consecuencia de la integración europea y el mercado único.

La reconversión de la actividad agrícola, ganadera y forestal, cada vez más desacoplada entre sí y en relación con el medio natural, y supeditada a la lógica mercantil y productivista, y a las estrategias de europeización y globalización, ha afectado de lleno a la estructura territorial de las Comunidades Autónomas, y a la viabilidad del mundo rural.

El crecimiento de la aglomeración madrileña afecta no sólo a ciudades, pueblos y aldeas de la Comunidad de Madrid, sino que ha absorbido el corredor de la Sagra, entre Madrid y la ciudad de Toledo, y el corredor del Henares, entre Madrid y la ciudad de Guadalajara. Siendo Toledo y Guadalajara ciudades de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El Gobierno autonómico de la Comunidad de Madrid, y el Gobierno del Estado, pretenden urbanizar todo el territorio de la Comunidad de Madrid y asimilar las ciudades de Ávila y Segovia que corresponden a la Comunidad de Castilla y León.

Las regiones metropolitanas de Madrid y Barcelona tienden a ser promovidas a un lugar lo más destacado posible dentro del sistema europeo, y mundial, de ciudades, como elementos clave de conexión en los circuitos económicos mundiales.

Impulsaremos la creación de Consejos Autonómicos de Transportes para poner en práctica el derecho de las ciudadanas y de los ciudadanos a participar en la definición y el control de las infraestructuras y los servicios de transporte.

Energías renovables

En el objetivo de evitar el cambio climático también debe tomarse en consideración el tipo de energía que se utiliza en la producción, en el transporte, en el alumbrado, y en todo el conjunto de actividades humanas. Las emisiones de dióxido de carbono generadas por la quema de combustibles fósiles son la causa principal del cambio climático. La generación de energía eléctrica en las centrales térmicas de lignito, carbón, derivados del petróleo y gas natural, provoca un gran volumen de gases de efecto invernadero.

La planificación energética es uno de los instrumentos clave en la lucha contra el cambio climático. En síntesis, las actuaciones serían:

- promover el desarrollo de energías renovables (solar térmica, solar fotovoltaica, eólica y de biomasa) que son fuentes generalmente inagotables y no contaminantes;
- abandonar la energía nuclear, con programación inmediata del cierre de las centrales nucleares. Clausura de las centrales nucleares de primera generación (José Cabrera "Zorita" y Santa María de Garoña), y elaboración del plan de cierre progresivo del resto de centrales nucleares con horizonte en el año 2005.
- promover el ahorro energético en el transporte, alumbrado, edificios públicos y privados, etc;
- realizar auditorías energéticas en los edificios públicos y promover la gestión energética sostenible en todo el territorio;
- establecer ecotasas sobre las energías no renovables, sobre el despilfarro energético, etc;
- cambiar la Ley Eléctrica 54/97.

NOTA: tal como aparece en el apartado de política energética del apartado Desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible.

Junto a lo anterior, establecer un Plan Energético Estatal, que introduzca objetivos lógicos de ahorro y de reducción de las emisiones de dióxido de carbono en un 20 por ciento con respecto a lo emitido en 1990, y reducir en el mismo plazo de las emisiones totales de SO₂ en un 80 por ciento y de las de óxidos de nitrógeno en un 60 por ciento. Generar una política activa en los foros internacionales a fin de que se abandone la energía nuclear en todo el mundo, con cierre progresivo de las centrales antes del año 2015. Clausura inmediata de las centrales nucleares de primera generación. Estudio de almacenamientos de seguridad para todo tipo de residuos radiactivos utilizando provisionalmente las centrales clausuradas. No establecer cementerios nucleares hasta que no haya un plan riguroso de abandono del uso de la energía nuclear.

Las compañías eléctricas, las petroleras y las de gas natural están preparando una avalancha de nuevos proyectos de centrales térmicas, aunque sean con tecnologías algo más eficientes, como el denominado ciclo combinado, o con combustibles algo menos sucios, como el gas natural. Son centrales a instalar, entre otros lugares, en Cartagena (Murcia), Arcos de la Frontera (Cádiz), San Roque (Cádiz), Castejón (Navarra), Villaseca de la Sagra (Toledo), Sant Adrià del Besós (Barcelona), Zierbana (Vizcaya), Sevilla, Málaga y Palma de Mallorca.

Nosotros subscribimos las recomendaciones, o planes de actuación contemplados en los documentos elaborados por Ecologistas en Acción, CC.OO. y UGT para la promoción de la energía eólica, energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, energía de la biomasa, y el Plan de Investigación y Desarrollo de Fuentes Renovables. Se trata de cuatro documentos razonables y asumibles por nosotros y que significan un gran impulso para el desenvolvimiento de dichas energías.

A todos los efectos, debe dejar de considerarse la incineración directa de residuos sólidos urbanos, como una fuente de energía renovable. Por ello, todos los fondos destinados a este llamado "aprovechamiento" se destinarán a la promoción de las auténticas fuentes de energía renovable.

La dimensión actual de los problemas ambientales relacionadas con la energía, efecto invernadero, lluvia ácida, residuos radiactivos, mareas negras, minería del carbón a cielo abierto, contaminación del aire en las ciudades, etc, nos lleva a pensar que resulta "utópicamente reaccionario" seguir planteando la viabilidad de los viejos modos de producción y consumo energéticos.

Desde la óptica del respeto al medio ambiente, solidario con el Tercer Mundo y con las futuras generaciones, desde la única perspectiva responsable, sólo puede hablarse de apostar de forma decidida por la opción de futuro, es decir, la energía renovable, de la necesidad imperiosa de impulsar vigorosos programas de ahorro de energía, y de mejorar la eficiencia del sistema energético en su conjunto.

Las emisiones españolas de dióxido de carbono han crecido un 23,2 por ciento desde 1990 a 1998, respecto a las del año 1990. En 1998 se cifraron en 266,4 millones de toneladas, mientras que en 1990 fueron de 216,1 millones. Al igual que en el resto de la Unión Europea, en España está disminuyendo la importancia relativa de los contaminantes convencionales, como el SO₂ (las emisiones anuales en 1993 se estiman en algo más de 2.201.000 toneladas, en tanto que en el 1985 fueron unas 2.190.000, o sea que de todos modos subieron un poco), al tiempo que aumentan los contaminantes derivados del transporte, como el NO_x (1.217.000 toneladas en 1993 frente a las 839.000 de 1985). En esta situación no existe ningún plan, ni general ni sectorial, de reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera, sino una incompleta red de vigilancia y un programa para paliar niveles inaceptables según la normativa de la UE.

Son necesarios recortes al uso de combustibles fósiles de más del 50 por ciento respecto al consumo actual en todo el mundo para el año 2100. Los Estados más ricos y desarrollados, como la Unión Europea, EE. UU., Japón, Canadá y Australia, deben hacer por tanto un esfuerzo mayor para que se logre alcanzar ese promedio.

España está situada entre los 20 Estados más emisores de gases de efecto invernadero del mundo, con una emisión per cápita un 50 por ciento superior a la media mundial, mientras el Gobierno

General del Estado continúa con la política de más autopistas, más trenes de alta velocidad, y una desregulación del sector energético que estimula el incremento del consumo de energía, desincentiva el ahorro y la eficiencia e incrementa la contaminación atmosférica.

El Estado Español produjo entre 1986 y 1995, 287.000 toneladas de CFC y 75.000 de HCFC, así que el 3 por ciento del agujero de la capa de ozono, más del triple de la extensión de nuestro territorio, es de nuestra responsabilidad, sin embargo, en las reuniones del Protocolo de Montreal, el ministro español se resistió a la prohibición de algunas de las sustancias que más inciden en el problema.

Difusión masiva de las energías renovables en los usos más sencillos y competitivos. La energía solar térmica para calefacción y agua caliente sanitaria ha de ser obligatoria ya en todos los nuevos edificios dedicados al sector servicios (hospitales, hoteles, etc) o públicos. Igualmente debe fomentarse su implantación en las construcciones ya existentes, con subvenciones importantes y campañas informativas.

La energía solar fotovoltaica debe integrarse en edificios con un intercambio de energía con la red eléctrica, para conseguir su desarrollo a gran escala. El sector público debe liderar este proceso instalando esta energía en sus dependencias.

Del mismo modo, la incorporación de los principios de la arquitectura bioclimática a los edificios y viviendas de nueva construcción reducirá su coste energético no renovable. La introducción de las normas bioclimáticas en la construcción y el acceso a fuentes renovables de energía deberá permitir que las viviendas aisladas de nueva construcción sean totalmente autosuficientes en sus necesidades energéticas. En zonas urbanas, la autosuficiencia deberá ser al menos del 50%. En todos los casos, se cumplirá estrictamente la actual normativa sobre aislamiento y se introducirá la obligatoriedad de instalación de agua caliente solar.

En los polígonos industriales de nueva construcción se promocionará la tendencia a la obtención del balance eléctrico anual cero, mediante la autogeneración de electricidad en pequeñas plantas y la introducción de la cogeneración en todas aquellas instalaciones industriales que precisen calor y electricidad. En los polígonos industriales ya existentes se fomentará la obtención del mismo balance eléctrico anual cero, con una mayor participación de las energías no renovables a corto plazo.

Respecto a la energía eólica, siempre hemos manifestado el deseo de su implantación como fuente renovable y no contaminante en las condiciones más respetuosas con la sostenibilidad del entorno ambiental, social y económico. La autogestión y la descentralización promovidas por nosotros se contraponen al desarrollismo de los planes promovidos por las grandes empresas energéticas.

Proponemos diseñar, desarrollar y poner en práctica programas autonómicos energéticos de transición hacia la sostenibilidad que reconviertan el actual sistema de producción de energía basado en fuentes no renovables, alta concentración y consumo masivo, en un modelo descentralizado y basado en fuentes renovables de bajo impacto ambiental, y donde la energía se produzca cerca del lugar de consumo. Promovemos la elaboración de normativas reguladoras de las condiciones ambientales requeridas para la instalación de aerogeneradores.

Por otro lado, abordaremos, de forma decidida, el fomento de la cogeneración, tanto en las industrias como en los sectores doméstico y de servicios, fijando para ello objetivos claros en cuanto a niveles de potencia instalada en plazos determinados. Es necesario recordar que cogeneración supone eficiencia en la actividad desarrollada, y no actividad principal u ocultación de procesos contaminantes (tratamiento de residuos, ...)

Seguridad alimentaria, transgénicos.

La preocupación por los alimentos transgénicos se ha extendido en la sociedad, dados los altos riesgos ambientales y sanitarios que conllevan. Al tiempo, la comercialización de semillas transgénicas está generando efectos muy negativos en el ámbito rural de los Estados más desarrollados y dificultando el reequilibrio entre los Estados del Norte y los del Sur.

Para nosotros, las actividades agrícolas en sentido amplio, es decir, agricultura, ganadería, silvicultura, etc, deben ser la base del desarrollo rural sostenible y la base esencial de la seguridad y la soberanía en la alimentación. Es necesario proceder a una reforma de la política agraria de la Unión Europea, y por tanto de España, basada en:

- asegurar la calidad de los alimentos, evitando la comercialización de carne procedente de "vacas locas", de pollos contaminados con dioxinas,
- exigir la moratoria de los cultivos de semillas genéticamente manipuladas.
- establecer el control social sobre la experimentación con transgénicos.
- evitar la alteración de los ecosistemas impidiendo la introducción de organismos manipulados genéticamente en la agricultura.
- favorecer los cultivos tradicionales, devolviendo al agricultor el protagonismo en la producción de alimentos frente a la influencia ejercida desde las poderosas empresas transnacionales de la industria química y de la agroalimentación.
- promover la agricultura familiar de pequeñas y medianas explotaciones y el cooperativismo, de mayor interés social y medioambiental, frente a la gran empresa agraria.
- promover que la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca jueguen el papel fundamental para mantener la vida en el medio rural, relegando el turismo rural y los servicios a un papel complementario.
- favorecer el desarrollo de la agricultura biológica.
- favorecer una política agraria en la Unión Europea que evite los efectos perversos de la actual que es antisocial, insostenible, improductiva, injusta y antirural.
- promover la producción ecológica, reforzando los instrumentos de impuestos especiales y tasas discriminatorias. Etiquetado ecológico.

La moratoria de los cultivos con organismos modificados genéticamente ha de mantenerse hasta la existencia de un reglamento internacional sobre Bioseguridad que incluya dispositivos de control en cada Estado. Prohibición del cultivo y la comercialización de los productos transgénicos destinados al consumo alimenticio o a la cría de animales. Recorte de los presupuestos públicos para la investigación en esta materia en favor de otras líneas de interés ecológico o social, y controles severos de las actuaciones en genoma humano. Oposición a las patentes de genes y otros sistemas naturales. Etiquetaje claro de los productos transgénicos. Realización inmediata de evaluaciones de impacto ambiental en las zonas donde se cultivan organismos genéticamente modificados.

Un millón de agricultores han dejado de serlo en los últimos 14 años en el Estado Español. La política agraria basada en la competitividad a toda costa cambia campesinos por tecnología, expulsando a miles de familias de las aldeas y pueblos y expulsando todo lo que significan los agricultores para la vida social, económica y medioambiental del ámbito rural. La desorbitada intensificación de los cultivos que ha experimentado el campo español a partir de los años 1960 ha ido acompañada de una enorme pérdida y envejecimiento de la población rural, de la congestión en los grandes núcleos urbanos y de un conjunto de problemas ecológicos de gran alcance como son la desertificación y la contaminación por agroquímicos. En la segunda mitad del siglo XX han desaparecido 1.131 municipios en el Estado Español, y diez millones de personas han tenido que cambiar el lugar de su residencia.

Reequilibrar la relación campo-ciudad es un objetivo social y ambiental de primer orden que, desde la óptica agrícola, requiere las medidas siguientes: ordenación de cultivos y aprovechamientos ganaderos según su viabilidad ecológica y económica, con priorización de sistemas extensivos, tradicionales, agro-silvo-pastoriles, razas autóctonas y la agricultura ecológica a través de una ley de protección y fomento de los mismos; primar la producción de calidad natural con denominación de origen, con promulgación de una Ley de Protección de la Calidad de los Productos de Consumo

Humano y Animal y el desarrollo de dispositivos de información al consumidor sobre sus repercusiones en la salud y el medio ambiente, incluyendo un etiquetaje adecuado; modificar el Artículo 10 de la Ley de Vías Pecuarias de modo que se garantice la conservación en el marco de las competencias autonómicas; adecuar ecológicamente los sistemas intensivos, con plan de reducción de agroquímicos, plan de directrices para la gestión de residuos agropecuarios incrementando al máximo la reutilización y el reciclaje, planificación global de medidas agroambientales y de protección de elementos agropecuarios de interés ecológico o paisajístico.

Es necesario cambiar la actual política agraria de la Unión Europea porque aporta grandes sumas de dinero a muy pocas personas. Según el Tribunal de Cuentas Europeo, el 4 por ciento de los preceptores de ayudas al acompañamiento de la renta de las propiedades agrícolas (no de las agricultoras y agricultores) reciben el 40% de las mismas, lo que en el Estado español viene a suponer la suma de 360.000 millones de pesetas anuales en manos de los especuladores de la agricultura, que no de las personas que trabajan profesionalmente el campo.

Residuos

Hemos mostrado nuestra total oposición a la filosofía que subyace en la Ley Básica de Residuos y en la Ley de Envases y Residuos de Envases que han sido aprobadas bajo el gobierno del PP, ya que estas leyes se han planteado objetivos muy alejados de lo más adecuado a la hora de abordar un grave problema ambiental. Además dichas leyes limitan las competencias municipales en la gestión integral de los residuos creando un marco muy desfavorable, donde los municipios, sin recursos financieros, deben afrontar nuevas obligaciones, a tiempo que quedan supeditados a los intereses económicos de las empresas productoras de envases y bajo el control de las empresas gestoras de los residuos.

Los procesos industriales y la actividad cotidiana siguen de espaldas al ahorro de recursos naturales y a la reducción de la contaminación y mientras tanto se generan en España más de 1.700.000 toneladas de residuos tóxicos y peligrosos, si bien las declaraciones por parte de las empresas no alcanzan al 12 % de las que debieran hacerse, registrándose una tendencia a declarar cada vez menos desde 1991. La planificación concreta en esta materia depende de las Comunidades Autónomas, las cuales no van mucho más allá de las medidas de "final de tubería", como incineración, depósitos de seguridad, etc, en detrimento de la reducción, la recuperación y el reciclaje.

Por eso, proponemos:

- gestión integral de residuos que se base en los principios de reducir residuos, reutilizar la mayor cantidad posible y reciclar el resto.
- establecer el tratamiento de los residuos en zonas lo más próximas posible al lugar donde se generan, prohibiendo a su vez el tráfico de residuos.
- evitar todo tipo de incineración de residuos.
- considerar los residuos como materias primas.
- separar la materia orgánica para producir abono natural.

Elaboraremos planes de residuos para los flujos con mayor incidencia ambiental, tanto por su nocividad como por su cantidad. Como mínimo elaboraremos dichos planes para los residuos peligrosos, el plan del período 1995-2000 ha culminado su vigencia con un incumplimiento prácticamente total, residuos urbanos, residuos mineros, residuos agropecuarios, ganaderos y forestales, residuos de vehículos fuera de uso y sus componentes como los neumáticos, etc, residuos de la edificación, construcción y demolición.

El Ministerio de Medio Ambiente impulsará y coordinará los respectivos planes de carácter autonómico haciendo el seguimiento de los resultados obtenidos, que serán publicados anualmente e informados periódicamente a la Unión Europea.

En España se generan unas 14.256.000 toneladas de residuos sólidos urbanos al año, 0'992 kg/habitante/día, de los cuales el 29'8 por ciento se vierte de forma incontrolada, el 54% va a vertedero controlado, el 4'4 se incinera y el 10'9 restante se hace compost. Aparte de estas cantidades, se recicla el 12'13 % del vidrio doméstico, mayormente previa recogida selectiva, y el 16'75% del vidrio industrial. La tasa de recuperación de papel es del 36'5 %, y está sufriendo crisis debido a las importaciones masivas de papel recuperado, que en otros países está subvencionado. De los plásticos se recicla el 11% (aunque esta cifra es dudosa) y de chatarra el 3'59 %. Los residuos de envases representan aproximadamente el 30% en peso y el 40% en volumen y no existen datos sobre porcentajes de retornabilidad, aunque oficialmente se reconoce que es insignificante. Las cifras hablan por sí mismas: la reutilización y el reciclaje son todavía marginales en nuestro país, en tanto que las autoridades se empeñan en instalar incineradoras frente a la oposición de los vecindarios.

Independientemente de su clasificación, los residuos exigen unos criterios comunes de actuación a la hora de diseñar las políticas. Nosotros defendemos el principio de prevención en esta materia como para cualquier contaminante, en contraposición a la mera gestión o la toma de medidas "al final de la tubería", siempre de forma integrada con el resto de las adecuaciones ecológicas industriales, agrícolas, etc. Los residuos pueden generar empleo o medios de vida para algún sector de la población como servicio necesario y económicamente viable, pero nunca deben ser un negocio interesado en su producción.

Proponemos que el tratamiento de los residuos sea realizado en zonas lo más próximas posible al lugar donde se generan. La proximidad en el tratamiento de los residuos invita a la reducción. Somos contrarios al tráfico de residuos, a la importación y exportación de residuos entre distintos territorios. La equidad y el equilibrio entre territorios obliga a no echar la basura en "casa del vecino".

IU propone reducir residuos, reutilizar la mayor cantidad posible y reciclar el resto. Llevar a vertedero solamente el rechazo de las plantas de clasificación y recuperación. Rechazo que se reducirá al mínimo. Para reducir los residuos se intervendrá en las causas que los generan, procesos productivos y hábitos de consumo.

IU promoverá la reutilización y la reintroducción de los residuos en el sistema productivo como nuevas materias primas en sucesivos procesos industriales. En este proceso se promoverá la homologación de los nuevos materiales o productos obtenidos de la recuperación de residuos y se colaborará en generar demanda de estos nuevos productos. Vidrio, papel, chatarras férricas y chatarras no férricas tienen demanda suficiente en estos momentos.

Evitaremos la incineración de residuos tanto en plantas incineradoras como en hornos de cementeras u otras instalaciones basadas en la utilización de combustibles. Los residuos deben ser considerados materias primas y no deben ser considerados un combustible. Siempre exigiremos el control riguroso de la contaminación atmosférica, con especial atención a los contenidos en el aire de dioxinas, furanos y metales pesados.

La sostenibilidad ambiental necesita que la cantidad y el ritmo de la emisión y vertido de residuos no superen la capacidad del aire, del agua y del suelo para absorberlos y regenerarlos. La generación de residuos no puede superar la capacidad de asimilación que de forma natural tienen los ecosistemas. Es imprescindible mantener en la naturaleza el máximo nivel de la capacidad de regeneración y de la capacidad de asimilación. Estas capacidades son una parte de los recursos naturales.

Proponemos revisar y modificar desde el punto de vista de la gestión integral de residuos, la normativa reflejada en la Ley Básica de Residuos, Ley de Envases y Residuos de Envases, Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos, Ley de Protección del Medio Ambiente, Ley del Suelo, Ley del Agua, Ley de Costas, y Ley de Protección del Ambiente Atmosférico.

En el vertido de residuos debe primar el principio de prevención como en cualquier otra actividad contaminante, en contraposición a la mera gestión o a la toma exclusiva de medidas "a final de tubería".

Evaluaremos con el máximo rigor los sobrecostes que tendrán los municipios con el cambio en la gestión de residuos que han introducido las leyes de Residuos y de Envases, y reclamará la cobertura de dichos sobrecostes al llamado Sistema Integrado de Gestión.

También promoveremos Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos adaptados a las características específicas de cada ámbito territorial, municipal o comarcal (así mismo debe pasar en el ámbito autonómico, estatal o internacional), donde se incluyan campañas periódicas de educación ciudadana. Pretendemos que se logre un incremento sucesivo de la recuperación de residuos. Fomentaremos los "puntos limpios" o "puntos verdes" donde se concentren todos los contenedores destinados a los restos de papel, vidrio, plásticos, metales y pilas eléctricas.

Promoveremos la participación de los municipios, con incremento de las atribuciones y competencias, en los Planes de Gestión Integral de Residuos Autonómicos. Los planes marcarán objetivos concretos, horizontes temporales definidos y financiación. Comenzarán por una catalogación y diagnóstico de los residuos generados en cada territorio, analizando los orígenes, causas, gestión, destinos y efectos.

Estudiaremos en cada municipio la viabilidad, por sí mismo o en asociación con otros municipios, de la construcción de Plantas Integrales de Clasificación y Recuperación de Residuos. IU promoverá el control municipal sobre las mencionadas Plantas. Las Plantas de Clasificación sólo se promoverán cuando exista recogida selectiva de los diferentes materiales existentes en los residuos urbanos.

Promovemos la separación de la materia orgánica para realizar compostaje o generar biogás, exigiendo financiación de los Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas y explorando las posibilidades de financiación con fondos europeos. IU propondrá la recuperación al máximo de la materia orgánica de los residuos para acometer la regeneración de suelos erosionados y mejorar los rendimientos agrícolas. La materia orgánica constituye el 50 por ciento de los residuos sólidos urbanos. IU promoverá los sistemas de devolución o recogida de envases usados o residuos de envases.

Mantenemos criterios de prevención y reducción en el ámbito de los residuos, eliminando las formas meramente economicistas de la gestión de los mismos.

Proponemos que las administraciones públicas municipales participen en la gestión integral de residuos con planificación, vigilancia e inspección, y eficaz gestión social, económica y ecológica. Los municipios deben optimizar la gestión integral de los residuos y publicarán periódicamente los datos más relevantes referidos a la gestión de los residuos. Promovemos que se incorporen a los Sistemas Integrados de Gestión los concejos municipales y los movimientos ciudadanos, ecologistas y sociales, junto a los agentes económicos e industriales.

Proponemos que los diversos agentes económicos generadores de residuos asuman los costes de la gestión de los residuos, los costes derivados de la reducción, recuperación, reutilización, reciclado y vertido de los residuos. También proponemos aplicar tasas a las actividades económicas que se lucren de los residuos.

Espacios naturales

Izquierda Unida impulsará en los municipios y en todas las administraciones públicas que sea necesario, la creación y mantenimiento de espacios naturales protegidos, donde se evite la desaparición de las especies de flora y fauna y el riesgo de que los ecosistemas se reduzcan a pequeñas islas artificiales al margen de las poblaciones humanas y amenazas permanentemente por un entorno agresivo. IU pretende que los espacios naturales protegidos se conviertan en elementos de organización territorial dentro de planes comarcales de desarrollo sostenible.

Más de la mitad de las especies europeas de flora y fauna se encuentran en España, muchas de ellas sólo aquí, y continuamente se están descubriendo otras nuevas con las correspondientes áreas de hábitats. Ser el Estado más biodiverso de nuestro entorno, unido al hecho de no estar suficientemente estudiado, nos hace especialmente responsables ante la pérdida de biodiversidad, principalmente a causa de la destrucción de hábitats. Corremos el peligro de que haya especies que se extingan incluso antes de ser conocidas. La acción oficial que ahora predomina es proteger espacios de una forma más o menos aislada (aún así nuestra Red de Parques Estatales no llega al 1% del territorio), pero el factor biodiversidad no es tenido en cuenta en el resto de las políticas.

Por eso proponemos:

- ❑ promover la Red Natura 2000 auspiciada por la Unión Europea cumpliendo los plazos de designación de los lugares de interés para la conservación (LIC).
- ❑ promover, proteger y conservar la biodiversidad en los espacios naturales protegidos.
- ❑ ampliar los espacios naturales protegidos extendiendo la superficie de los existentes y creando otros nuevos.
- ❑ promover el desarrollo rural y a los silvicultores de bosques situados en espacios protegidos.
- ❑ crear corredores naturales conectando los diferentes parques.
- ❑ establecer adecuados planes de gestión de las zonas de especial protección para las aves (ZEPA).
- ❑ realizar una silvicultura que fomente la biodiversidad de las masas forestales, los bosques maduros que ofrecen madera gruesa y de calidad, controle la expansión de las plagas y reduzca el peligro de los incendios.
- ❑ abordar con urgencia planes de recuperación de ecosistemas forestales, de los bosques de ribera y de los corredores ecológicos más significativos.
- ❑ realizar la repoblación forestal con especies autóctonas, mientras se promulga una Ley Básica Forestal en la que se obligue a que los bosques y florestas tengan un aprovechamiento regulado por planes de ordenación forestal sostenible, con especial atención y apoyo de la propiedad pública y comunal.
- ❑ abordar una política eficaz de planificación y gestión del ocio y recreo en los espacios naturales.

Las organizaciones agrarias y ecologistas, y la mayoría de los expertos, coinciden en la apremiante necesidad de contar con una nueva y auténtica política forestal basada en una nueva Ley de Montes y un Plan de Directrices Forestales. Las normas deben contemplar la protección y fomento de las especies autóctonas, y el apoyo a la propiedad mancomunada y otras formas de gestión que hagan revertir la mayor parte de los beneficios en las comunidades locales. Es necesario ampliar los estudios y declaraciones de impacto ambiental a más actuaciones forestales.

Mientras se promulga una Ley Básica Forestal en la que se obligue a que los bosques y florestas tengan un aprovechamiento regulado por planes de ordenación forestal sostenible, con especial atención y apoyo de la propiedad pública, comunal, potenciaremos la repoblación forestal con especies autóctonas. En los planes de organización territorial contemplaremos las distintas funciones de los bosques y se tendremos en cuenta los valores naturales que albergan y el paisaje que generan, para conservarlos, protegerlos o restaurarlos.

La gestión y protección efectiva de los bosques no siempre existe en los municipios del Estado español. Y cuando existe no es adecuada para conservar la biodiversidad y los principales valores ecológicos que en ellos residen. Faltan planes rectores de uso y gestión de los bosques, y falta recursos financieros aportados por los municipios, y otras administraciones públicas. La superficie protegida es escasa en muchos de nuestros bosques.

Sólo un 8% de la superficie forestal del territorio español dispone de proyecto de ordenación, elemento administrativo que en muchos casos lleva decenios sin ser revisado y actualizado. La superficie protegida de melojares (*Quercus pyrenaica*) no llega al 1% de la total existente. Lo mismo ocurre con los bosques de pino negral (*Pinus nigra*) o de carrasco (*Pinus halipensis*).

Promovemos una planificación estratégica para desarrollar la conservación, protección y restauración de los valores ecológicos que residen en los bosques. Esta planificación contemplará la biodiversidad y el establecimiento de una red estatal de bosques protegidos que asegure la pervivencia de todos y

cada uno de los tipos singulares de bosque que existen en el territorio español. Se articularán y desarrollarán instrumentos para que todas las personas y entidades implicadas en los bosques tengan la posibilidad de participar en la planificación de la gestión forestal.

Nuestra política forestal se orientará, entre otras cosas, por las recomendaciones contenidas en la Cumbre de Río de 1992 promovida por Naciones Unidas y por los Indicadores de Helsinki. Estimamos urgente abordar planes de restauración de ecosistemas forestales de los bosques de ribera y de los demás corredores ecológicos más significativos.

En los programas de forestación de tierras de anterior uso agrícola proponemos tomar en consideración tanto los criterios ambientales generales como los valores ecológicos propios de las zonas de cultivo donde serán plantados los árboles, de forma que se posibilite la implantación de masas arbóreas adecuadas a los ecosistemas correspondientes.

Fomentamos prácticas silvícolas respetuosas con la naturaleza en aquellas plantaciones forestales que estén orientadas a la recuperación y el mantenimiento de los valores ecológicos sin pérdida de la posible capacidad productiva. Promovemos inversiones destinadas a la investigación forestal. Las inversiones se destinarán fundamentalmente al desarrollo de una gestión forestal sostenible.

Respecto a los incendios se debe primar la prevención (cuidados, aprovechamientos y vigilancia) sobre las grandes infraestructuras y medios de extinción. Implantar el mando único, la profesionalización y la organización del voluntariado en sistemas comarcales regulares. Debe extenderse la prohibición de recalificar los suelos de los terrenos quemados e incautar la madera. Se debe establecer la recuperación obligatoria del bosque. Las cuadrillas forestales fijas deben ser de extracción local y dependientes de las Consejerías de Medio Ambiente de los Gobiernos autonómicos. Evitar el negocio ligado a los incendios forestales.

El traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas en política forestal no aclaró el futuro, más bien, al contrario, porque ha seguido la tendencia continuista, con las dinámicas dominantes hasta ahora, en cuanto a favorecer los monocultivos de crecimiento rápido, contando con las enormes inversiones públicas en la extinción de los incendios, y olvidando la marginación de las poblaciones rurales con respecto a los bosques.

Respecto a la erosión, que es uno de los problemas ecológicos más acuciantes en nuestro territorio semiárido, se carece de una política sistemática de conservación de suelos que contemple todos los usos y actividades que inciden en él. Urge, por tanto, la promulgación de una Ley de Protección y Recuperación de los Suelos y la creación de un servicio de Conservación, así como la realización de un inventario, una ordenación y de programas de recuperación del recurso, incluidas la prevención de la contaminación y la descontaminación de suelos.

Se debe mejorar la Ley de Conservación de la Naturaleza, incluyendo la protección del paisaje y el micropaisaje, los corredores ecológicos, los lugares de interés para la conservación de la Red Natura 2000, las zonas de especial protección de las aves conocidas como ZEPA, y los espacios submarinos. Introduciendo la cogestión estatal-autonómica-local y ampliando los órganos de participación. Desarrollar sistemáticamente la Red de Parques Estatales e Internacionales: Pirineos, Gredos, El Pardo, Los Monegros, Sierra Nevada, etc. Ampliar el Catálogo Estatal de Especies Amenazadas y establecer la prohibición definitiva de la caza de especies protegidas, con democratización de los Consejos y participación en ellos de los grupos ecologistas, reconocimiento de los derechos del no cazador, prohibición de prácticas anti-ecológicas, ampliación de los estudios de impacto ambiental y reducción de los impactos provocados por ruido, cartuchos tirados por el suelo, etc, vigilancia pública, también en cotos privados, y destinar las recaudaciones públicas a la conservación.

Los ecosistemas litorales y marítimos son los que más intensamente padecen los efectos del modelo desarrollista vigente, puesto que en ellos se concentran todos los problemas ecológicos tanto endógenos como procedentes de tierra adentro. Los frecuentes incumplimientos de la Ley de Costas, los vertidos, la sobrepesca, unidos a otras actuaciones esquilmanes y hormigonizantes como la llamada "regeneración de playas", están acabando con los últimos valores que nos quedan en estos ámbitos.

Es preciso abordar en ellos una política de adecuación ecológica orientada a la sostenibilidad de las importantes actividades que soportan, para lo cual proponemos: plan de ordenación y recuperación ecológica de las costas; plan de ordenación y recuperación de los recursos pesqueros, promoviendo y cumpliendo acuerdos internacionales de limitación que prioricen a los pescadores artesanales y las artes de pesca que no supongan capturas masivas o indiscriminadas de la flora y fauna marinas, con control estricto de las prácticas ilegales como la captura de alevines y las redes destructivas, especialmente en puertos; promover y cumplir acuerdos internacionales de prevención de la degradación ecológica de origen terrestre, tanto para el Mediterráneo como para el Atlántico.

Respecto a los espacios naturales protegidos generaremos una política específica que supere la actual descordinación entre administraciones públicas. Esta política tendrá amplios cauces para la participación de los agentes sociales implicados. La gestión de estos espacios debe implicar obligatoriamente a las poblaciones locales, integrando sus problemas e intereses. Los parques deben cubrir en la gestión la conservación de la biodiversidad, el dar un servicio público adecuado en su uso, garantizando la utilidad social y el servicio a las poblaciones, facilitar la investigación científica y potenciar el desarrollo socioeconómico del entorno integrado o más próximo.

Es imprescindible que se realicen los correspondientes planes, tipo PORN y PRUG, de todos y cada uno de los espacios naturales protegidos, y que en ellos este asegurada la participación social. Deben incrementarse en número y en extensión, como Sierra de Gredos, o Los Monegros. Se debe crear un fondo especial para poder cambiar el régimen de propiedad de las tierras que forman parte de un parque natural. Los espacios naturales protegidos son lugares privilegiados, pero no los únicos, para la conservación de la biodiversidad. La conservación de la biodiversidad debe considerarse, al menos, con igual rango que la ejecución de infraestructuras o la explotación de recursos naturales, cuando se dicten las declaraciones de utilidad pública y en la toma de decisiones administrativas.

Aunque en los espacios naturales protegidos se exhibe el mayor muestrario de biodiversidad, el verdadero lugar en donde se va a dirimir la posibilidad de alcanzar un territorio español sostenible va a ser el mundo rural. El mundo rural, aunque es más que el estrictamente agrario, viene fuertemente condicionado por la agricultura y la ganadería. Conseguir que el mundo rural sea sostenible exige que el mundo agrario lo sea y para ello es imprescindible que la población agraria alcance unos niveles dignos de calidad de vida. Debemos conseguir que la agricultura y el medio ambiente se complementen. El actual modelo agrario no es un modelo válido pues se dirige a cubrir las necesidades del mercado y no a cubrir las necesidades de las poblaciones agrarias.

La política agraria común de la UE ha sido negativa para el medio ambiente porque ha promovido la intensificación y la concentración de cultivos, a expensas de usos del suelo agrícola más diversificados y ecológicamente sostenibles. Según la política agraria de la UE, cuanto más produzca una explotación más subvención recibirá, en forma de precios artificiales o de ayudas directas. Como resultado, la mayoría del presupuesto termina en las manos de las explotaciones más intensivas y en las zonas más productivistas. Esta situación contrasta con la falta de medidas y recursos financieros dirigidos a las zonas marginales, que muchas veces coinciden directamente con las áreas de más valor natural y de más necesidad social.

La PAC ha tenido como consecuencia la pérdida de valor de los recursos naturales, como son los ecosistemas de montañas, dehesas y secanos extensivos, así como ecosistemas agroganaderos, además de eliminar parte de la original trama de paisajes que existían en España. De hecho, una de las principales causas de pérdida de biodiversidad es el proceso de intensificación agraria potenciado por la UE.

Por lo dicho, es necesario un cambio radical en las orientaciones financieras en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local. En la UE hay que conseguir un mayor nivel de financiación para los Estados, naciones, regiones y comarcas menos desarrolladas pues el talón de Aquiles de éstas es la obligatoriedad de la cofinanciación existente en la UE. Este criterio conduce a que los Estados ricos, al tener más dinero, pueden derivarlo a la cofinanciación y reciben por tanto aún más dinero.

En el ámbito estatal, el Estado español puede regular los niveles de ayuda procedente de la UE, imponiendo límites en la obtención de ayudas en función de las superficies o las producciones, poniendo umbrales, pasados los cuales no se podría recibir subvención. Esto permitiría que el dinero ahorrado se dirigiera a quienes realmente lo necesitan y no a incrementar rentas de propietarios

absentistas. Así mismo, dirigir los Fondos Estructurales, los de Cohesión y el instrumento financiero "Life", hacia objetivos más medioambientales, detrayendo algo de lo que se pretende invertir en infraestructuras se podría desarrollar una Red Natura 2000 que asegurará el mantenimiento y florecimiento de la biodiversidad.

Protección de los animales

En lo que respecta a la protección de los animales, no podemos olvidar que los seres humanos no somos los únicos habitantes de este planeta. Los animales no humanos no son objetos, sino sujetos que sienten y padecen, y, por tanto, merecen de nuestra parte alguna consideración en sí mismos y no sólo por el provecho que nos puedan reportar. Nos oponemos a los espectáculos que implican crueldad con los animales y estimamos necesario erradicar los métodos inhumanos que se emplean en la cría de ganado y en las explotaciones avícolas, tales como la alimentación forzada, el crecimiento en encierro permanente, la inmovilidad o los mataderos irrespetuosos con las normas de abatir animales. Impulsamos las actividades agropecuarias que limiten al máximo, en la medida de lo posible, el sufrimiento animal. Y por ello, proponemos:

- promulgar la Ley Estatal de Protección Animal, que promueva legislaciones autonómicas en Andalucía, Extremadura, Asturias y Aragón que aún no tienen la debida normativa para la protección de los animales;
- vigilar el estricto cumplimiento de la normativa europea en materia de transporte y sacrificio de animales;
- suprimir cualquier tipo de subvención pública a espectáculos taurinos o cualesquiera otros en los que un animal sea objeto de malos tratos;
- identificar todos los perros potencialmente peligrosos, y demás animales con las mismas características de riesgo, creando bases de datos autonómicas conectadas con una base equivalente estatal;
- modificar el código penal para que la crueldad con los animales sea tipificada como delito, y no como falta.

Defendemos los derechos de todos los animales, silvestres y domésticos, entendiendo como domésticos, aquellos animales que han sufrido un proceso de domesticación de miles de años, a tener una vida digna y una muerte indolora. Proponemos prohibir la utilización de animales en circos y la progresiva desaparición de los parques zoológicos. También proponemos evitar el abandono de animales domésticos.

Agua

Consideramos que el agua es un recurso natural renovable en el tiempo y limitado en el espacio. El agua es un auténtico activo ecológico, económico y social, de carácter público con múltiples funciones ambientales y culturales, que posee una importancia vital en los ecosistemas. Por ello, garantizando el abastecimiento a las personas, los usos ambientales del agua deben ser condicionantes previos a la hora de definir, establecer y cuantificar el agua disponible para el aprovechamiento económico. La gestión del agua ha de realizarse con un enfoque de demanda en vez del tradicional enfoque de oferta, y graduar y priorizar los usos y demandas del agua desde la triple perspectiva medioambiental, social y económica en aras de la sostenibilidad. Nosotros impulsamos en todas las administraciones públicas la investigación, análisis y estudio del ciclo completo del agua y promovemos el cumplimiento de la Ley del Agua en lo que se refiere a la protección del dominio público hidráulico.

La gestión integral de los recursos hídricos ha de basarse en el ciclo del agua, incluyendo aguas de escorrentía y acuíferos, aguas superficiales y aguas subterráneas. Los usos ambientales deben incluir la conservación de los ecosistemas asociados al agua, como bosques de ribera, fuentes, manantiales y humedales. Al hablar de gestión del agua como factor limitante, se desemboca ineludiblemente en el aprovechamiento sostenible del agua como recurso plenamente integrado en el modelo económico y ambiental de conjunto que propugnamos.

Por eso, proponemos:

- ❑ utilizar racionalmente el agua, evitando el derroche. Favorecer el ahorro de este recurso teniendo en cuenta las necesidades sociales, económicas y medioambientales. Proponer la escala de prioridades siguiente: abastecimiento de las personas, usos ambientales, regadíos y usos agrícolas, usos industriales y producción de energía eléctrica;
- ❑ reconocer que el agua no es un producto de compra-venta sino un bien de titularidad pública y que las administraciones públicas son sólo un gestor de este recurso natural;
- ❑ introducir tecnologías de bajo consumo y métodos de riego que aprovechen al máximo el agua;
- ❑ realizar la gestión de agua desde el punto de vista de la demanda;
- ❑ controlar la calidad del agua
- ❑ rechazar los mercados del agua que prevé la Ley del Agua aprobada en 1999;
- ❑ investigar de forma permanente el ciclo completo del agua y el desarrollo de modelos de gestión hídrica integral e integrada
- ❑ considerar el agua continental como un elemento básico e imprescindible para la pervivencia de los procesos ecológicos, la biodiversidad y los hábitats naturales, sin los cuales la propia vida humana corre peligro.

La nueva Ley del Agua reduce la presencia de las Administraciones Públicas en los diversos órganos destinados a la gestión del agua, introduce aunque con limitaciones, los "mercados del agua", establece la titularidad privada de las aguas desaladas, regulariza por la puerta falsa muchos vertidos ilegales, modifica el papel de las Confederaciones Hidrográficas, pone gigantescas barreras a la oposición social a las grandes infraestructuras, ... En definitiva, resta papel a la sociedad y las administraciones públicas y se la otorga a los agentes económicos. Como en otros campos el PP ha huido de gestos estridentes pero ha realizado una reforma estructural de largo alcance y gran calado que hará ver sus efectos en plazos no muy lejanos. Por eso es prioridad para todo gobierno con participación de Izquierda Unida cambiar esta Ley.

Impulsaremos la redacción de una nueva Ley del Agua basada en la filosofía de gestión de la demanda y que democratice dicha gestión. Definiendo con precisión los caudales ecológicos atribuyéndoles la segunda prioridad de uso tras el agua de boca, procediendo a la separación de vertidos industriales, contemplando la política de precios de aprecio del agua, incluyendo en el dominio público hidráulico las aguas minerales y las provenientes de desalación, determinando la importancia de las riberas y humedales,

La política de precios del agua, o mejor dicho de aprecio al recurso agua, debe incentivar el uso eficiente y disuadir el consumo superfluo. El precio a pagar por el agua debe, al menos, igualar el coste medio de poner el recurso natural a disposición de los usuarios. Incluir tasas ambientales que intenten reflejar las externalidades monetarizables. Las tasas de vertido de agua de calidad degradada deben proporcionar capacidad financiera suficiente para mejorar la calidad del recurso hasta niveles tan próximos como sea posible a los originales. Los usos esenciales del agua, que necesitan caudales muy modestos, deben estar al alcance de todas las personas con precio asequible a todas las economías. Introducir tecnologías de bajo consumo y métodos de riego de máximo aprovechamiento del recurso.

Los caudales ecológicos deben ser uno de los conceptos a introducir en los usos ambientales del agua que atienden las necesidades de agua en los ecosistemas y en los caudales de los ríos, así como en la recarga de los acuíferos. Es necesario prevenir la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

El agua desalada debe considerarse patrimonio público, parte del llamado dominio público hidráulico, ya que lo determinante es la necesidad que se tiene de agua en un territorio semiárido y no el negocio

que en torno a las desaladoras se pueda conseguir. La desalación debe estar sometida a concesión administrativa.

No se deben reducir las zonas de vigilancia y policía de aguas y se deben agilizar los métodos administrativos para evitar inundaciones y catástrofes. Es necesario incluir representantes de los concejos municipales en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas de Cuenca, excluyendo la "doble representación" en el caso de que ya estuvieran representados como usuarios.

El agua debe ser considerada como un bien de titularidad pública donde las administraciones municipales, autonómicas y generales del Estado son meros gestores de este recurso natural. IU defiende además la titularidad pública de las infraestructuras hidráulicas con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de este recurso.

Medir los consumos de agua y los vertidos. Elaborar las cuentas del agua, instrumento analítico referido al menos a la cuenta de usos y recursos, calidad y agentes económicos implicados. Promovemos la reutilización de las aguas depuradas residuales.

El enorme peso de la política de obras hidráulicas ha viciado en nuestro Estado lo que debería ser una política del agua conectada al resto de las políticas relacionadas con la desertificación. Es necesario, por tanto, una planificación conjunta de la gestión del agua, los suelos y los montes dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

En España se realizan alrededor de 300.000 vertidos al agua, 60.000 directos, de los cuales 50.000 son industriales, además de la contaminación por lixiviado de origen urbano, industrial y agrícola. En todos los casos no existen actuaciones de prevención, tan sólo el Programa de Aplicación de la Directiva relativa a la depuración de las aguas residuales urbanas que contempla sobre todo la instalación de costosas macroplantas por valor de 1'5 billones de pesetas. No parece probable que las administraciones públicas, especialmente los Ayuntamientos, vayan a ser capaces de cumplir la normativa europea para el año 2005.

El Inventario Nacional de Suelos Contaminados está todavía incompleto. En él se prevé recuperar los espacios llamados caracterizados, entre cuyos tratamientos se incluye la incineración, pero no se dice una palabra de la prevención.

En nuestro Estado el problema de la desertización es al menos tan grave, e incluso más urgente, que la contaminación, puesto que los aspectos climáticos se unen a la, por fortuna, gran superficie agraria que aún tenemos, para poner en peligro dos de los recursos más vitales: el agua y el suelo fértil. La destrucción de la cubierta vegetal aumenta cada año, casi la mitad de la superficie española sufre de erosión, el 18 % con carácter grave, y el 60% de los humedales se han desecado. Los incendios forestales y ciertos modelos de producción agrícola son las causas principales, pero a pesar de que el problema avanza los responsables gubernamentales no están moviendo un dedo para cambiar, ni la política forestal, ni la agrícola, ni la hidrológica, ni la gestión del territorio en general. Entre 1990 y 1994 se produjeron 74.016 incendios forestales, 15.699 más que en el quinquenio anterior, resultando quemadas 1.073.253 hectáreas. La única solución dada por las autoridades competentes es aumentar los presupuestos para la extinción de incendios, unos 130.000 millones de pesetas en 1995, que son una jugosa ganancia para la industria del ramo, en vez de destinar los esfuerzos a la prevención, más barata, creadora de empleo estable y favorecedora de la vida en las zonas rurales.

España presenta un déficit hídrico medio anual de alrededor de 3.000 hectómetros cúbicos, mucho más en épocas de sequía, principalmente a causa del sobreconsumo. Somos el tercer Estado consumidor de agua del mundo, al tiempo que pertenecemos al grupo de clima semiárido. Los cultivos de regadío absorben más del 80 % del recurso.

Nosotros concebimos el agua no sólo como un recurso, sino -con una visión más amplia e integral- como un auténtico activo ecológico, económico y social. El agua no debe considerarse un recurso "escaso", calificativo más propio de los recursos no renovables, e íntimamente ligado en exclusiva al valor económico de los mismos (más escaso, más caro); si debe ser tenido en cuenta su carácter limitado y, por tanto, limitante de las actividades económicas y los modos de vida que pretenden las distintas sociedades.

Es patente la necesidad de una correcta planificación del agua en España, no llevada a cabo por la incapacidad de los gobiernos a pesar de la Ley del Agua de 1985, renovada en 1999. Los numerosos borradores del anteproyecto de ley del denominado Plan Hidrológico Estatal han carecido del más mínimo rigor exigible a un documento de tal envergadura. Ni en la forma ni en el fondo dicho "plan" es el adecuado. Su único objetivo claro es el intento de justificar "transferencias" (trasvases) entre cuencas, que a su vez necesitan de inversiones billonarias en grandes obras públicas de más que dudosa eficacia y rentabilidad, y con enormes costes ambientales. Así mismo, en el análisis de sus propuestas se constata que está basado en la oferta de infraestructuras sin tener en cuenta la situación real (pérdidas de agua del 40-60 por ciento en algunas cuencas o del 25-50 por ciento en las redes urbanas); ni tampoco clarifica el concepto de "excedente",... Se aprecian además otros graves errores, como no considerar las actuales técnicas de riego o los errores de cálculo que implica un sobredimensionamiento de infraestructuras costosas (los embalses de La Serena, Riaño, Finisterre,... no puestos en funcionamiento después de la inversión y el impacto ambiental -algunas obras han supuesto que casi 500 pueblos hayan desaparecido-; o las previsiones de trasvase de agua en el Tajo-Segura: 600 hectómetros cúbicos en la primera fase y 1000 Hectómetros cúbicos en la segunda, cuando la media actual oscila entre 250-300 hectómetros cúbicos)... Por tanto, mantenemos nuestra oposición a la política de grandes embalses y trasvases, canalizaciones u otras obras hormigonizantes del Plan Hidrológico Estatal propuesto.

Esta rotunda crítica al "Plan Hidrológico" no cuestiona en absoluto la necesidad de planificar. Para nuestra organización política la planificación es prioritaria, pero basándose en el conocimiento científico real (no sólo técnico) del recurso agua, así como de su entorno (territorio, caudales ecológicos, ecosistemas,...) La investigación científica debe centrarse en el conocimiento del comportamiento del agua en su medio natural y de la influencia humana a través de los usos doméstico, industrial, y agrario.

Proponemos una verdadera planificación del agua, lo que significa: planificación territorial, ambiental y del tejido económico y social, teniendo en cuenta las especificidades territoriales y el principio de precaución. Los instrumentos de planificación deben ser participativos y flexibles, teniendo en cuenta la legislación estatal y las competencias autonómicas, es decir, desde un modelo de Estado Federal. La unidad de planificación debe tener en cuenta: cuencas, trasvases, ríos y otros humedales, aguas subterráneas, aguas minerales, termales, marinas,... más allá de la dispersión de competencias, así como los importantes condicionamientos energéticos.

Impulsamos la clarificación de la situación de los organismos de cuenca en el actual estado de las Autonomías. Promovemos la transferencia de cuencas intraautonómicas, como la Cuenca Hidrográfica del Sur, y la segregación de aquellas integradas en unidades más amplias pero artificiales, como Guadalete y Barbate. En las Cuencas Hidrográficas supraautonómicas aplicaremos el modelo de gestión cooperativa que asegure la participación plena de las distintas administraciones públicas con competencia en materia del agua.

Promoveremos la redacción de Planes Directores de Saneamiento del Agua donde todavía no existan. En estos planes, además de incluir instrumentos económicos para asegurar la suficiencia, se introducirá la creación de organismos públicos de vigilancia y seguimiento de dichos planes.

Incrementaremos el peso de la representación de las Comunidades Autónomas en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, e impulsará la constitución forzosa de Comunidades de Usuarios en los acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo.

Apostamos por unas Confederaciones Hidrográficas renovadas, con clasificación de competencias, reestructurando su organización y medios personales para los fines que deben cumplir, y democratizándolas, a fin de que hagan una gestión transparente de sus recursos y se establezcan verdaderos órganos de participación de usuarios, ayuntamientos, organizaciones ecologistas, agrarias, etc,... Las Comunidades Autónomas deben tener una representación importante, además de promover los llamados Pactos del Agua.

Así mismo, hay que considerar que las fronteras político-administrativas no deben obstaculizar la planificación, en la que deben participar también las administraciones públicas locales, y tenerse en cuenta las directrices que emanan de la Unión Europea. Un enfoque de demanda en el uso y ordenación de los recursos evitará los enfrentamientos entre colectivos, aldeas, pueblos, ciudades y

Comunidades Autónomas. Las sequías o situaciones de déficits hídricos reales deben cubrirse con políticas de ahorro, optimización y rentabilización desde una óptica de racionalidad y solidaridad.

En este terreno nuestros objetivos son: descentralizar y traspasar las competencias de acuerdo con los diferentes Estatutos de Autonomía; clarificar las labores de las distintas administraciones; devolver a la cuenca el carácter de unidad básica de gestión; gestionar las demandas; realizar fuertes inversiones en la reducción de pérdidas, tanto en los sistemas de distribución como de saneamiento; modificar el régimen económico-financiero del agua, con carácter progresivo y social; gestionar los trasvases existentes garantizando el caudal ecológico y autorizándolos sólo cuando existan excedentes reales, considerando la necesaria racionalización del uso (estabilización de regadíos); priorizar el ahorro e implantarlo en la estructura y en la cultura del uso del agua, incidiendo tanto en los segmentos productivos como en los usuarios en general; modificar la legislación, con democratización de la gestión, segunda prioridad para el uso ambiental tras el de boca para residentes, caudales ecológicos, separación de vertidos industriales, protección y recuperación de riberas y humedales, garantías para el drenaje natural, e incluir las aguas subterráneas, minerales naturales y de manantial; prevención de la contaminación y depuración preferente con tecnologías blandas; y estudio y ordenación de recursos subterráneos, estableciendo una reserva estratégica para uso potable y segundas redes de reutilización para no potables.

El agua, factor limitado y limitante, es un elemento esencial para el modelo de desarrollo endógeno y sostenible que propugnamos. Normalmente se considera el agua desde la perspectiva de la "producción" y se olvida la "distribución" o la satisfacción de las necesidades de los servicios que el agua presta. Existen usos esenciales de boca para residentes y otros suntuarios, moda de la "felicidad del césped".

En el enfoque planificador de la demanda hay que considerar también el papel de las centrales eléctricas y los costes energéticos que suponen ciertas obras y tecnologías. Existen situaciones herederas de la deficiente gestión del agua, de cambio climático, de desecación de un 60 por ciento de humedales,... que es preciso afrontar.

La gestión de la demanda debe basarse en un análisis de los usos del agua en función de los servicios que se prestan (valor de uso/valor de cambio) frente al enfoque de oferta que da respuestas a demandas no totalmente justificadas. En este sentido debe ir la política de precios, actualmente irrisorios. En el precio debe contemplarse tanto la cantidad como la calidad, así como los diferentes usos.

La problemática del agua no se limita a las necesidades agrícolas, sino también urbanas, es decir, los usos domésticos, entre los cuales hay grandes diferencias según la ciudad y la estructura urbana.

La agricultura es la gran consumidora de agua (casi el 80%); sin embargo, en ella inciden los siguientes fenómenos: intensificación de la agricultura y desplazamiento de la rentable hacia las zonas mediterráneas; sobreexplotación de acuíferos, debida en parte a la proliferación de pozos ilegales y a la puesta en regadío descontrolada de tierras, produciéndose una reconversión individual y no social de cultivos, la salinización de los acuíferos; concentración de nitratos, que podrá desembocar en un colapso ambiental en pocos años; expansión urbana, que ha ocupado buenas tierras de cultivo, por ejemplo, con polígonos industriales, a menudo no utilizados; expectativas que se han generado por el anuncio de obras o trasvases para el cambio de secanos a regadíos, con actitudes demagógicas que ocultaban el hecho de que, basándose en la simple mejora de infraestructuras, se puede aumentar el aprovechamiento del agua hasta un 40 por ciento.

Por eso proponemos realizar un plan de estabilización de regadíos, en el marco del desarrollo rural sostenible con los siguientes criterios: el agua como factor limitador, reparto social del agua (hay concesiones desde la Edad Media recogidas en la Ley del Agua); desarrollo agrícola endógeno para paliar la dependencia exterior; el agua como factor de producción, evitando que el coste de regar supere al valor de la misma; control y mejor distribución de los fondos europeos, integrándolos en el conjunto de la planificación; evitar el abandono rural, promoviendo explotaciones familiares con alto valor añadido e intensivas en mano de obra, y con tipos de producción que los favorezcan; recuperar cultivos tradicionales y reconvertir los que sea necesario en función de los recursos hídricos; realizar catálogo de regadíos estables, que incluya los que no aparecen en las estadísticas; protección del suelo rústico, y modulación de nuevas formas de riego.

Así mismo consideramos que en la planificación y en las medidas que se apliquen hay que tener en cuenta las diferencias entre los agentes agrícolas (trabajadores, pequeños, medianos y grandes empresarios), lo que incide en la poca democracia en la gestión del agua. Así, los sindicatos de regantes actúan como empresas privadas en que los cargos directivos no se eligen por votación individual, sino que el voto está definido por el número de hectáreas, y lo mismo ocurre en los organismos de Cuenca, donde los grandes propietarios controlan las comunidades de regantes, a semejanza del modelo franquista. Se puede decir que el 80% del agua se gestiona de forma poco clara y transparente, así que es imprescindible una legislación que permita una gestión democrática.

Respecto a las sequías, la situación actual obliga a plantearse una forma diferente de gestión que tome en consideración: la sequía como parte del medio ambiente mediterráneo; el papel estratégico de las aguas subterráneas en los "ciclos secos", con necesidad de investigar adecuadamente los acuíferos y de mantenerlos vigilados continuamente hasta su recuperación; el diseño de perímetros de protección de abastecimientos urbanos, no permitiendo extracciones en épocas secas salvo para los colectivos de residentes.

En cuanto a las plantas desaladoras, no pueden considerarse como la panacea para solucionar los problemas de las sequías, sino como una alternativa que conlleva altos consumos energéticos, costes altos y, con frecuencia, según el sistema utilizado, una dependencia tecnológica y de fuentes energéticas no renovables. Por añadidura, favorecen la tentación de dejar de lado otras alternativas más racionales pero que requieren una planificación a corto y largo plazo (reutilización de agua depurada, recuperación de acuíferos,...) En nuestra opinión sólo debe recurrirse a la desalación en casos extremos, cuando no haya otra alternativa y fundamentalmente en la obtención de agua de boca para residentes, utilizando energías renovables y de modo que no se produzcan transferencias de renta desde los vecindarios a las compañías.

Es preciso diseñar una estrategia de conservación del agua, teniendo en cuenta el calentamiento del planeta, la desertificación, la erosión, la contaminación, la falta de caudales, etc. La sobreexplotación y la disminución de los acuíferos, el incremento de las actividades industriales y de ocio con alto consumo del recurso, así como la tendencia al abandono de la España seca hacen necesario cambiar las políticas segmentadas por un planteamiento global que incluya la política hidrológica desarrollando las siguientes actuaciones: investigación permanente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos; lucha contra la erosión, con planes de recuperación de la cubierta vegetal incluidos en los planes de cuenca y el plan hidrológico; planes de prevención de la contaminación y depuración del agua, incluidos los acuíferos; estabilización de regadíos; gestión de la demanda energética hidroeléctrica; plan de Prevención de la Contaminación y Depuración de Aguas Residuales, que, dando cumplimiento a la Directiva de la UE, contemple la utilización, siempre que sea posible, de técnicas blandas y de bajo coste energético (filtros verdes, lagunaje, lechos de turba, contactores rotativos biológicos); introducción de parámetros biológicos para establecer la calidad del agua; reutilización integral de las aguas depuradas para usos agrícolas, zonas verdes,... estableciendo requisitos precisos de calidad al efecto, con determinación de quién tiene las competencias de concesión y gestión de las aguas a reutilizar (ayuntamientos u organismos de cuenca) y desarrollo del sistema de control de la calidad del agua, incluida la de los efluentes a reutilizar, a fin de evitar riesgos ambientales y sanitarios a los ciudadanos.

Proponemos evitar la construcción de infraestructuras de abastecimiento de financiación privada a cambio de la concesión de explotación durante largos períodos (20-25 años), que al repercutir su coste en el precio del agua supone un encarecimiento de las obras a pagar por la ciudadanía, y una pérdida de control público. Proponemos también establecer un precio del agua diferenciado según el tipo de uso y el volumen de consumo, implantando tarifas mínimas para el uso doméstico normal y gravando los usos suntuarios.

La actual estructura en la gestión del agua se caracteriza por la ausencia de transparencia y el control no democrático. Además se está produciendo en este ámbito una tendencia a la privatización del abastecimiento en favor de empresas privadas, lo que plantea problemas para el control del servicio. El agua es un bien público, de modo que proponemos una legislación que regule la gestión democrática del agua, basándose en los siguientes criterios: gestión ligada al modelo territorial y de vida que elijan los habitantes de una región; reforma y democratización de los organismos de cuenca; traspaso inmediato de competencias y financiación de los órganos de cuenca a las Comunidades Autónomas donde sea posible (p.e., Cuenca Sur); Consejos del Agua con poder decisorio, mejorando

la participación social (incluir organizaciones vecinales, de consumidores y ecologistas); consultas populares sobre los grandes temas, o los asuntos conflictivos.

Finalmente, ante un tema tan complejo y conflictivo como es la política del agua, consideramos necesario un debate continuo y proponemos la constitución de una Plataforma para la Gestión Democrática del Agua en la que participen organizaciones agrarias, sindicales, vecinales, ecologistas, de consumidores y usuarios,... con el objeto de concretar las medidas que una planificación democrática del agua debe proponer y desarrollar.

Indicadores ambientales

Los indicadores ambientales están constituidos por una cifra o un dato que socialmente ha sido dotado de un significado especial, añadido al que corresponde a su pura configuración científica, con el objetivo de que refleje de forma sintética la preocupación existente entre las personas respecto a la evolución del medio ambiente, y por eso los indicadores ambientales ofrecen una información de gran utilidad para la toma de decisiones.

Nosotros proponemos la adopción de indicadores ambientales como el que mide el estado de la destrucción de la capa de ozono, el estado del calentamiento global a través del control de las emisiones de dióxido de carbono, de metano y de los demás gases de efecto invernadero (causados por la utilización de combustibles fósiles, en el transporte o en las centrales térmicas), el que mide la acidificación del aire a través del control de las emisiones de óxido de azufre o de óxido nítrico (causadas por las centrales térmicas o las refinerías de petróleo), el estado de la contaminación fotoquímica, cuyos efectos en las áreas mediterráneas pueden superar los de la acidificación del aire y que se genera a partir del dióxido de nitrógeno y de compuestos orgánicos volátiles que forman, por acción de la energía solar, ozono troposférico y agua oxigenada.

Así mismo, proponemos la adopción de indicadores del deterioro urbano como los referidos al de número de automóviles por habitante, la concentración de población por unidad de superficie en las aglomeraciones y conurbaciones urbanas, o el porcentaje de la población afectada por niveles de ruido superiores a los 65 decibelios.

También proponemos indicadores ambientales que midan la evolución de la biodiversidad, teniendo en cuenta que España es el territorio europeo con más diversidad de especies, con 26.500 plantas y 50.000 animales de los cuales 635 son vertebrados. La tasa de desaparición de especies es en este ámbito muy significativa. La pérdida de hábitat constituye la principal causa de empobrecimiento de la biodiversidad. La pérdida de hábitat está ligada a la intensificación agrícola con prácticas agresivas y destrucción de márgenes y riberas, ocupación de suelo por urbanizaciones y grandes infraestructuras, destrucción directa por incendios, embalses o canalizaciones de ríos, sobre explotación de los recursos naturales por turismo intensivo o regadío, y transformación por repoblaciones o roturaciones. Otros factores importantes desencadenantes de la pérdida de biodiversidad son la contaminación en sus diversas formas de manifestarse, la introducción de especies alóctonas y la persecución directa en algunos casos.

Proponemos, igualmente indicadores respecto al estado de las costas como el tanto por ciento de superficie del litoral ocupada por construcciones, o el porcentaje de población sin tratamiento de aguas residuales, o el número de puertos deportivos y amarres de barcos, la capacidad de pesca en aguas jurisdiccionales.

Entre los posibles indicadores ambientales, señalamos como relevantes los que tengan en consideración: Estado del calentamiento global debido al efecto invernadero, consumo de energía, contaminación atmosférica, estado de destrucción de la capa estratosférica de ozono, calidad del aire, número de automóviles por habitante, ocupación del suelo por las infraestructuras para el transporte, número de habitantes por kilómetro cuadrado, porcentaje de la población afectada por niveles de ruido superiores a los 65 decibelios, tasa de desaparición de especies, pérdida de equilibrio natural, prácticas agresivas en la agricultura y destrucción de márgenes y riberas, destrucción de la naturaleza producida por incendios forestales, abuso en la utilización de los recursos naturales por turismo masivo o regadío, introducción de especies autóctonas, porcentaje de superficie del litoral ocupada por construcciones y edificios, porcentaje de población sin tratamiento de aguas residuales, número de puertos deportivos y amarres de barco, y la capacidad de pesca.

OTROS CRITERIOS SIGNIFICATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA AMBIENTAL

Asumimos que plantear un nuevo modelo de actividad productiva, plantear el desarrollo sostenible, significa revisar la base ideológica del modelo que rige la actividad económica actual fundado en el crecimiento indefinido y en el máximo beneficio.

En el ámbito del desarrollo sostenible existen dos principios ineludibles en el campo de los recursos renovables. Por un lado, la explotación de los recursos naturales debe ser menor o equivalente a la capacidad de regeneración existente en la naturaleza, por otro lado, la generación de residuos no puede superar la capacidad de asimilación que de forma natural tienen los ecosistemas receptores de los mismos.

En el campo de los recursos no renovables, y por tanto finitos, el aprovechamiento sostenible exige que el ritmo de explotación no supere el ritmo de creación de alternativas renovables, y que la capacidad natural de absorción de residuos sea suficiente. En estos momentos la utilización de combustibles fósiles, recurso no renovable, está más limitada por la falta de capacidad de la atmósfera para absorber los gases de efecto invernadero que por el agotamiento físico de dichos recursos.

Reconocemos y asumimos los límites que la naturaleza impone a la actividad de los seres humanos, por eso propone a la sociedad que trate como recursos naturales tanto la capacidad de asimilación como la capacidad de regeneración de los residuos que tiene el medio ambiente. La cantidad y el ritmo de la emisión y vertido de toda clase de residuos no deben superar la capacidad del aire, del agua y del suelo para absorberlos y regenerarlos. Y cuando hablamos de residuos no nos constreñimos únicamente a los denominados residuos sólidos urbanos, sino que nos extendemos a todo tipo de residuos industriales, radiactivos, tóxicos y peligrosos, agrícolas, ganaderos, mineros, de demolición y construcción de edificios, pilas y acumuladores eléctricos, neumáticos, animales muertos, etc.

Por aplicación del principio de precaución, ante la duda fundada de que un límite natural puede ser sobrepasado en un determinado lugar y en un determinado aspecto debido a la actividad humana, se comportará como si el mencionado límite estuviera siendo realmente sobrepasado.

Aplicamos el principio de subsidiariedad y promovemos que las decisiones se tomen, y las competencias administrativas residan, en las administraciones públicas más próximas a las personas. En la aplicación del principio de subsidiariedad IU impulsamos que se vaya desde más responsabilidades hasta menos recorriendo el camino que comienza en las administraciones municipales, pasa por las administraciones autonómicas, y llega hasta la administración general del Estado y las administraciones internacionales, como la de la Unión Europea.

Tenemos como objetivo la sostenibilidad ambiental. Sostenibilidad que significa el mantenimiento, preservación y recuperación del capital natural. Sostenibilidad traducida en que el ritmo de consumo de recursos geológicos y biológicos, hídricos y energéticos renovables no puede superar la capacidad de reposición que tienen los propios sistemas naturales, y que el ritmo de consumo de los recursos no renovables no puede superar el ritmo de sustitución por recursos renovables duraderos. La sostenibilidad ambiental implica además el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud humana, y la calidad del aire, del agua y del suelo, en unos niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar de las personas, así como la vida de la flora y de la fauna.

Nuestra política ambiental busca alcanzar dos objetivos fundamentales incrementar la calidad de vida de las personas y alcanzar la distribución equitativa de la riqueza. Busca una distribución justa de la riqueza en la política de ingresos y gastos públicos. Pretendemos impulsar la participación ciudadana en la gestión de lo común y público.

Pretendemos que la actividad productiva tenga una escala, medida a través del uso de recursos naturales por habitante, directamente ligada a la capacidad de carga, o nivel de saturación, de cada región geográfica.

Mantenemos la denuncia del marco legal existente y el objetivo de cambiarlo en cuanto sea posible. IU promoverá la elaboración de nuevas leyes sobre Protección de la Atmósfera, Regulación Forestal y

Evaluación de los Impactos Ambientales. También impulsamos que la Ley Básica de Residuos contemple todos los tipos de residuos generados por la actividad humana.

Tenemos como objetivo promover las tecnologías ecológicamente compatibles que corresponderán a criterios de descentralización y de pequeña escala. Dichas tecnologías deben basarse en la utilización de recursos renovables, y en la recuperación y reciclaje de los materiales. Al mismo tiempo serán tecnologías de fácil manejo, que brinden una amplia variedad de oportunidades de empleo local, fácil control social, y desarrollo de las posibilidades de autosuficiencia, autoorganización, democracia directa e innovación.

En nuestros objetivos ambientales, otro de los componentes del desarrollo sostenible se concreta en el cambio del modelo de consumo, modificando el estilo de vida y sustituyendo el consumismo imperante por un consumo responsable, necesario y suficiente.

Como las dinámicas imperantes amenazan continuamente los espacios y las especies, impulsamos mecanismos que logren alcanzar el objetivo de prevenir de los riesgos de intoxicación a los diferentes ecosistemas.

Nos hemos marcado el objetivo de lograr la máxima aplicación de la Ley de Acceso a la Información Ambiental en todos los aspectos, terrenos y ámbitos que relacionan a los seres humanos con el resto de la naturaleza.

Tenemos como objetivo el reequilibrio territorial entre las zonas rurales y las zonas urbanas, y proponemos una organización del territorio que respete el equilibrio demográfico y el equilibrio entre las áreas rurales y las áreas urbanas en todos y cada uno de los ámbitos administrativos, municipales, autonómicos, estatales o internacionales.

Siempre que se estudian los problemas ecológicos de nuestro Estado se acaba vinculándolos por múltiples vías al abandono del mundo rural. Sin embargo la producción agrícola ha crecido muchísimo, y ha topado con los límites impuestos por la Política Agraria Comunitaria de la UE que, por otra parte, ha venido propiciando la desaparición de los sistemas extensivos, más recomendables desde el punto de vista social y ambiental. La implantación de un nuevo desarrollo rural sostenible basado en las actividades agrícolas, en sentido amplio, es indispensable para que exista un desarrollo sostenible global, y es una de nuestras grandes asignaturas pendientes por la que los gobiernos del PSOE o del PP no muestran ningún interés.

Un aspecto poco reconocido de la degradación ecológica es la crisis o estado de conflictividad por el acceso a un recurso natural o por quien debe soportar algunos de los mayores inconvenientes. Las personas se oponen a tener que respirar los olores de las basuras, los trasvases de agua enfrentan a comunidades y colectivos dentro de las organizaciones sociales, y los pescadores artesanales entran en pugna con los de las grandes flotas. Como han existido y existen guerras del petróleo, no tardará mucho en evidenciarse la lucha por la escasez de suelo fértil.

Por eso es imprescindible hacer efectiva una política ambiental sistemática e integrada con la económica y la territorial, que establezca las pautas de actuación en los diferentes sectores, sentando las bases del reequilibrio ecológico y del desarrollo sostenible. Los principios de actuación serían: reconocimiento de los límites naturales a las actividades humanas, con gestión de la demanda de los recursos naturales; principio de precaución, ante la duda bien fundada de que un límite natural pueda ser rebasado, actuar como si así fuera; y principio de solidaridad y bioseguridad internacional.

Las líneas de actuación, más fundamentales, serían: información y participación social; ordenación del territorio para el reequilibrio demográfico y urbano-rural; reconversión ecológica de los sistemas de producción, distribución y consumo; cooperación al ecodesarrollo; sistemas de contabilidad y financiación ambientales; y planificación coordinada de las políticas.

Tras más de veinte años del paso de la dictadura a la democracia, España sigue sin una gestión sistemática del medio ambiente, sino que más bien el caos administrativo, legal y de planificación ha aumentado con los múltiples elementos nuevos que se han ido incorporando, lo que hace más difícil la inspección y la vigilancia, en las cuales apenas se ha avanzado. La unidad coordinada de gestión, la racionalización del cuerpo normativo, la articulación con las políticas que lo afectan y el

establecimiento de una red de control son instrumentos indispensables para trabajar seriamente en esta materia.

Las medidas que proponemos son: Ministerio de Medio Ambiente que ejerza sus funciones, con potenciación y mejora del Consejo Asesor; extender los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) a todas las comarcas, más allá de las expectativas de protección de espacios, articulándolos, junto con otros planes que inciden en el medio ambiente y en el Plan de Directrices de Política Territorial; inversión pública en investigación sobre recursos naturales; Ley para el Reequilibrio Ecológico que marque los procedimientos para la implantación de un desarrollo sostenible, mejora de la Ley de Impacto Ambiental, extendiendo y precisando más su aplicación, incluyendo los planes estratégicos gubernamentales, las actividades militares y otras mejoras; elaboración de los estudios por parte de agencias autonómicas con fondos suministrados por las entidades que presentan los proyectos; Ley e implantación de Ecoauditorías, con creación de los Cuerpos de Inspectores y Vigilantes Ambientales; mejoras en la tipificación del delito ecológico del Código Penal; potenciación de las actuaciones del departamento de Medio Ambiente de la Fiscalía General del Estado y de la Guardia Civil, creación de las fiscalías autonómicas de Medio Ambiente allá donde no existan; promover y cumplir acuerdos internacionales que favorezcan la responsabilidad ecológica, y ecologización del funcionamiento de las administraciones públicas.

Industria

La reconstrucción ecológica de la economía requiere un cambio cualitativo de lo que hasta ahora han sido las políticas de mera corrección, de "final de tubería", para adoptar las de prevención integrada, contemplando los ciclos industriales completos, desde el ahorro de materias primas a la no generación de emisiones contaminantes o residuos como tales. La implantación de una producción limpia pasa por: avanzar una normativa sobre prevención integrada de la contaminación y el despilfarro de recursos naturales; sustitución de CFC y otros productos destructores de la capa de ozono, con programa sectorializado de eliminación progresiva de productos tóxicos y peligrosos; y Ley para la Prevención de la Contaminación Atmosférica.

Proponemos que las Administraciones Públicas promuevan la redacción de una Ley de Ecoauditorías que controle si las industrias producen de forma limpia, si derrochan energía, si controlan el uso del agua, si reciclan todos los residuos susceptibles de ser reciclados, si reducen al mínimo los residuos generados, si reutilizan al máximo posible los residuos generados, si depuran las aguas residuales, y si mantienen el medio ambiente sano para los trabajadores en el interior y exterior inmediato de las factorías.

Se debe incorporar cuanto antes a la industria el concepto de "calidad" entendida de forma integradora, valorando los daños que un producto causa a la sociedad después de ser expedido. Así, un bien o servicio tendrá mayor calidad cuanto menor "pérdida" social y ambiental genere. Por consiguiente, es imperiosa la necesidad de introducir tecnologías limpias y sistemas respetuosos con el medio ambiente, que posibiliten los llamados "procesos cerrados o redondos", donde los subproductos industriales se incorporen o reutilicen en el proceso productivo, y que los productores se ocupen de que el desecho final no produzca daños al medio ambiente. La implantación de la "etiqueta ecológica", aprobada por la Unión Europea en diciembre de 1991, es fundamental para identificar los productos que han superado los controles que garantizan que no son perjudiciales para el medio ambiente, ni en el proceso de fabricación ni en la eliminación final, además de que faciliten el reciclaje.

Establecer créditos blandos para la sustitución de equipos productivos por otros más eficientes, asegurando la recuperación de lo invertido a partir de los ahorros logrados, con programas especiales de asesoramiento y control dirigidos a las empresas medianas y pequeñas, y a las cooperativas.

Minería

Las actividades extractivas de minerales, en sentido amplio, vienen desarrollándose, no sólo con escasa sensibilidad ante los problemas ecológicos directos (agotamiento de recursos no renovables e impactos en los ecosistemas), sino ante su papel en el ciclo completo de producción, distribución y consumo. También en este campo es posible prevenir, reutilizar y reciclar materiales, de la construcción y otros escombros, por ejemplo, que además son problemáticos en sí mismos. Por tanto,

proponemos: nueva Ley de Minas que incluya aspectos ambientales y prevea los planes de ordenación de todos estos recursos; extender los estudios de impacto ambiental a los procesos completos, incluyendo a las explotaciones subterráneas y a las actividades complementarias, y cierre progresivo de las minas a cielo abierto.

En nuestra alternativa energética, el carbón mantiene su participación porcentual en el abastecimiento energético. Se detiene, no obstante, el incremento de las importaciones y la generalización de la minería a cielo abierto. Se mantienen las ayudas del Estado en favor de la industria carbonífera, prestándose además especial consideración al tratamiento de la reindustrialización de las cuencas afectadas por la reconversión acontecida en el carbón.

Edificación

Adaptaremos la norma básica de construcción a las circunstancias actuales estableciendo garantías de calidad ambiental para los usuarios. Dicha ley impondrá límites máximos normalizados al consumo energético de todos los edificios de nueva construcción, cuyo cumplimiento se verificará por medio de auditorías periódicas obligatorias. Se incorporarán todos los avances disponibles en arquitectura bioclimática para conseguir la máxima reducción neta en el consumo de energía. Para facilitar estas medidas se establecerán deducciones fiscales que incentiven la implantación.

Las administraciones públicas actuarán como incentivadoras de los procesos de mejora de la eficiencia energética. En concreto, en un plazo de tres años deberán auditarse todos los edificios de las administraciones públicas. Antes del 2008 deberán adoptarse medidas para esta mejora. Se habilitarán los fondos necesarios para dar satisfacción a este objetivo.

Los edificios de nueva construcción en el sector terciario deberán incorporar la energía solar térmica. Los edificios del sector doméstico estarán obligados a instalar también esta energía para obtener, al menos, el 70 por ciento del agua caliente sanitaria o, en su defecto, demostrar la falta de idoneidad de la misma. Los fabricantes deberán normalizar los productos y garantizar el mantenimiento y operación de los equipos.

Turismo

El sector turístico en nuestro Estado está dominado por la gran industria de sol y playa, cuyo límite ecológico y económico de expansión ya se ha alcanzado o sobrepasado, más allá de coyunturas favorables o no. Por eso es conveniente apuntar hacia una oferta de productos y servicios de calidad, con denominación de origen y basada en los recursos endógenos, que beneficie principalmente a las poblaciones rurales. Debe evitarse la dependencia de la economía, a cualquier escala, de esta actividad, asignándole un papel complementario y reforzando su interés cultural. Lo que proponemos es: desarrollo del turismo rural y ecológico, con criterios de límite de capacidad de carga, y manteniendo las actividades agrícolas como base de la economía rural; aprovechamiento de infraestructuras existentes, localizando las nuevas en los núcleos de población, optando por el turismo hotelero en pequeños alojamientos en vez de residencial, con adecuación ecológica del sector y creación de operadores turísticos de carácter público, y apoyo al turismo asociativo.

Ruidos y vibraciones

El ruido es una forma de contaminación atmosférica muy peligrosa, cuyos efectos negativos en la salud están sobradamente comprobados, si bien la sensibilización de nuestra ciudadanía es más bien baja. Oficialmente se reconoce que los niveles sonoros a los que estamos sometidos en nuestro territorio son excesivos en comparación a las recomendaciones internacionales y la situación de otros Estados miembros de la UE, siendo el tráfico de automóviles y camiones el principal origen, aunque el aéreo es muy importante localmente. Es imprescindible, así mismo, incluir este aspecto en las políticas industriales de prevención integrada de la contaminación y el despilfarro, ruido y vibraciones son, también, un eco de la ineficiencia energética de una máquina. Contamos con una serie de normativas comunitarias, pero hasta la fecha el gobierno no ha sido capaz de promulgar una legislación rigurosa, así que las medidas a tomar serían: Ley sobre ruidos y vibraciones que limite tanto la emisión como la inmisión estableciendo dispositivos de detección, prevención, protección y control, con participación de la población, y el programa de actuación específico.

Salud

Lo que es perjudicial para el medio ambiente, lo es, antes o después, para la salud. Los estudios de impacto ambiental incluyen los efectos negativos directos en el entorno natural, pero a menudo se olvida lo que eso significa para la fisiología y la psicología humana, incluso en los casos más flagrantes, como son las emisiones de las incineradoras de residuos. Hace falta una gran campaña de estudio e información pública en esta materia, consistente en: desarrollar una línea de investigación epidemiológica sobre el impacto en la salud de los problemas ambientales; avanzar hacia un sistema de salud más preventivo y natural, introduciendo los sistemas naturistas de eficacia comprobada en las prestaciones de la Seguridad Social; crear el programa de adecuación ecológica y calidad ambiental para los centros sanitarios y limitar el tamaño de estos centros; establecer una nueva Ley de Salud Laboral que contemple los aspectos de calidad ambiental.

Educación, formación e investigación

La educación ambiental no ha sido tomada en serio por nuestros gobernantes, que han tendido a banalizarla o convertirla en propaganda institucional, cuando no en un medio de manipulación de masas. Sin embargo es un instrumento imprescindible para la adecuación ecológica a corto, medio y largo plazo, que requiere toda una estrategia y una planificación. En lo que respecta a la investigación, tampoco existe una visión sistemática y aplicada a las necesidades reales, sino una dispersión y, desde luego, una gran insuficiencia. Por ello, proponemos: crear un **Instituto de Educación Ambiental**, estableciendo un plan sectorializado de educación ambiental tanto académica como extra-académica, introduciendo contenidos y creación de las especialidades demandadas, elaborando materiales curriculares por parte de las administraciones públicas, y generando un programa dirigido a colectivos estratégicos y a los medios de comunicación; y estableciendo un Plan de Investigación Ambiental que defina y articule las demandas al respecto, en especial en materia de alternativas ecológicas de procesos de producción, distribución y consumo.

Cooperación solidaria

La artificialidad de las fronteras se hace especialmente visible ante la globalidad de la problemática ecológica, así como su vinculación al modelo de sociedad con sus consecuencias socioeconómicas. Si todo el mundo no puede alcanzar el nivel de vida occidental, occidente tiene que cambiar su forma de vida para que sea posible un equilibrio planetario, y no inducir a los países empobrecidos a perseguir la quimera de nuestro supuesto bienestar, sino facilitarles su propio desarrollo sostenible. La cooperación bien entendida empieza por no perjudicar, ni económica ni ecológicamente, pero no acaba ahí, también hacen falta políticas activas, con desarrollo de normativa que impida impactos ambientales negativos de actuaciones españolas en otros Estados, fomento y cumplimiento de acuerdos internacionales y priorización de la cooperación para el codesarrollo con transferencia tecnológica.

Reforma de la contabilidad estatal

Impulsamos la asunción de los costes externos por las actividades económicas que los generan y la creación de tasas ambientales, preferentemente de carácter finalista. Promovemos la reforma ecológica de la contabilidad y que las administraciones públicas desarrollen las estadísticas ambientales de las que hoy día se carece y den los pasos necesarios para poner en funcionamiento un sistema de cuentas de los recursos naturales coherente con las necesidades de información ambiental ahora existentes.

POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO

La Política Territorial y el Urbanismo son instrumentos valiosos para hacer realidad los derechos al Medio Ambiente, a la Ciudad y a la Vivienda enmarcados en el concepto de "sostenibilidad" y objetivo básico de la acción política de IU en este campo. El compromiso electoral que renovamos impulsará la planificación urbanística y territorial, democráticamente desarrollada, que satisfaga tres condiciones básicas: **Libertad individual, responsabilidad social y responsabilidad ecológica.**

Nuestro programa analiza los problemas de la realidad espacial actual, caracterizada por la incorporación de gran parte del espacio a las leyes de lo urbano, (es difícil encontrar espacios ajenos a las leyes económicas y a las estructuras culturales urbanas) en los siguientes términos:

- ❑ El modelo existente - y casi único en nuestro mundo occidental- aleja cada vez más producción y residencia, invierte indiscriminadamente en redes viarias que nos mantienen horas y horas en nuestros vehículos o en tediosas líneas de transporte, distribuyendo servicios, actividades y equipamientos, solo accesibles mediante la utilización del transporte y consumiendo indiferenciadamente gran cantidad de territorio y energía.
- ❑ La vivienda hace mucho que ha dejado de ser un objeto para disfrutar la vida para convertirse para muchos en un medio de acumulación económica y para otros en algo inaccesible.
- ❑ La ciudad central y los ensanches históricos decaen en una política de tierra quemada para los centros históricos, unida a la crisis de grandes contenedores de tipo industrial, ferroviario o militar principalmente, que, a pesar de ser en general públicos, no son aprovechados para regenerar la ciudad sino que entran en la misma rueda especulativa.
- ❑ Se reduce la participación ciudadana al mero trámite administrativo y se sustituye el movimiento asociativo por el de consumidores.

Frente a ello habría que oponer otro modelo que puede chocar con los valores dominantes pero que entendemos que debe ser educativo y ético, con una solidaridad proyectada fuera de nuestras fronteras y hacia el futuro y, en cierta medida, mesurado y sobrio.

Reivindicamos una ciudad más austera, que transforme lentamente su trama interior y conceda un trato respetuoso tanto a los municipios colindantes como al entorno natural común, apostando por los valores del medio urbano compacto, multifuncional y limitado. Este modelo es también el más compatible con un medio ambiente urbano sostenible, fomentando el uso peatonal de la ciudad y el transporte público, restringiendo la necesidad de tránsito mecanizado privado, acortando distancias entre actividades, ahorrando consumo de suelo, infraestructuras, agua y energía.

En esta dirección, y con los criterios básicos de sostenibilidad ecológica, cohesión o igualdad social y participación democrática, nuestro programa define medidas concretas en los campos de: suelo y planeamiento urbanístico, servicios e infraestructuras del transporte, la restauración urbano-ambiental de la ciudad consolidada y en las políticas de vivienda.

Para todas estas políticas proponemos establecer un mecanismo de auditoría socio-ambiental municipal, a través de indicadores que permitan conocer si realmente las políticas puestas en marcha van en la dirección prevista. Por ejemplo ¿Se consigue con ellas consumir menos energía? ¿Han disminuido los niveles de contaminación y carga tóxica? ¿Hay menos gente sin vivienda? etc.

Proponemos cuatro grandes líneas de acción:

- ❑ **Un planeamiento territorial y urbano** que establezca un régimen de utilización del suelo **compatible con la sostenibilidad**, dirigido en consecuencia hacia unas nuevas pautas de asentamiento menos consumidoras de territorio y energía. El modelo propuesto debe ser evaluado en sus efectos no solo económicos sino sobre todo sociales, culturales y medioambientales.
- ❑ **La restauración urbano-ambiental de la ciudad**, mediante instrumentos de planeamiento que incorporen aspectos como la convivencia en un mismo espacio urbano de vivienda, ocio y trabajo; el

diseño y la utilización del espacio público; la recuperación de espacios y edificios obsoletos para el uso público ; dotación suficiente de equipamientos y servicios ; recuperar la ciudad para el peatón etc.

- ❑ **Una apuesta decidida por el transporte público** y consecuente reducción del uso del automóvil privado.
- ❑ **Una política pública de vivienda dirigida prioritariamente al alojamiento de los más desfavorecidos** con medidas integradas económicas, socio-laborales y urbanísticas.

Estas grandes líneas de acción necesitan medidas concretas en Suelo, Urbanismo, Transportes, Ciudad Consolidada y Vivienda.

Suelo

La privatización del derecho a hacer ciudad y de cuantas expectativas genera ese derecho, unido a la inoperancia en la práctica de las técnicas legales contra la especulación y la retención de terrenos, ha convertido al suelo en un activo privilegiado mucho más sujeto a las leyes del "mercado financiero de futuros" que a las conveniencias y a las necesidades colectivas de los ciudadanos.

La política de suelo de IU se diseña en torno a:

- ❑ Establecimiento de un nuevo régimen jurídico del Suelo que sancione legalmente la consideración de la edificabilidad como un bien de dominio público independiente de la propiedad del suelo.
- ❑ Potenciación de la formación, consolidación y ampliación del patrimonio público de suelo, destinando al menos el 5% del presupuesto municipal a este fin. Por definición este patrimonio público estará excluido del mercado, salvo que una estrategia de control de ese mercado a más largo plazo aconseje excepcionalmente su enajenación.
- ❑ Derivado de los dos anteriores: elaboración de una nueva legislación de valoraciones del suelo urbano y urbanizable basándose en valores iniciales y catastrales.

Planeamiento urbanístico

Reivindicamos el Planeamiento, aún siendo conscientes de que el Plan territorial o urbano no resuelve todos los problemas, pero si es el modo de encauzar muchos de ellos frente a la pretendida eficacia del libre juego del mercado, y frente a un tipo de "proyecto" fuera del contexto urbanístico, ha servido para justificar la entrega a la especulación de terrenos de propiedad pública, secundando los comportamientos y estrategias del capital financiero, en vez de aprovechar la oportunidad de poder regenerar espacios céntricos de la ciudad.

Entendemos el Planeamiento territorial y urbano como un conjunto de reglas capaces de canalizar el futuro, elaboradas con una transparencia y participación ineludibles y con los objetivos básicos de conseguir sustentabilidad ambiental y cohesión social.

Los instrumentos de planeamiento deberán por tanto :

- ❑ Incluir la priorización de criterios de intervención que estarán determinados por el análisis de evaluación de las consecuencias que las transformaciones propuestas vayan a provocar en lo territorial, económico social y medio-ambiental.
- ❑ Proponer un modelo de ocupación del territorio basado en la capacidad de acogida de éste mediante la consideración del capital natural en un sentido amplio junto a la eficacia de las redes de infraestructuras.(No poner en peligro el patrimonio natural recibido, no consumir recursos sobre la tasa de renovación, no producir residuos sobre la tasa de absorción del medio).

- ❑ Considerar algunos índices ambientales como el índice de permeabilidad urbana, que establezca el porcentaje de suelo destinado a verde permeable garantizado para hacer respirar el suelo y renovar las aguas subterráneas; o el índice de variedad urbana que asegure el uso integrado entre residencia y actividad; o un standard de espacio peatonal en relación con el del automóvil en una proporción próxima al 50% etc.
- ❑ Calificar suelo para la construcción de vivienda con algún tipo de protección en una proporción próxima al 50% del crecimiento residencial previsto y en cualquier caso atendiendo a la capacidad adquisitiva de la demanda existente en la zona (Es en este sentido importante estar atentos a lo que regulen las Leyes del Suelo autonómicas).
- ❑ Calificar suelo tendente al equilibrio entre población y empleo generado por actividades propias (un empleo generado en industria, terciario o comercio supone entre 25 y 50 m² construidos).
- ❑ Definir y obtener sistemas de transporte públicos - preferentemente ferrocarril y metro en grandes núcleos urbanos- que sirvan a los nuevos crecimientos a la vez que estos se producen.
- ❑ Establecer una buena estructuración urbana de las distintas zonas de la ciudad entre sí y con los nuevos crecimientos a través de la definición de usos, secciones y diseño de viarios, sistema de espacios libres, sistema de equipamientos, tipos constructivos acordes a cada zona, algunas operaciones ejemplares de remodelación o nueva creación etc. con especial atención a la integración de vivienda y comercio.

En este sentido importa señalar que la carencia de una masa crítica (densidad) suficiente, impide o dificulta la integración entre actividades no residenciales y dispara los costes de repercusión de la urbanización y su mantenimiento, y esa dispersión espacial condena a una dependencia cautiva del automóvil. Hay que examinar con sumo cuidado la cuestión de la densidad (aún existiendo cierta recomendación para grandes ciudades entre 40 y 70 viv/Ha. por parte de algunos autores) que debe ser contrastada con los requerimientos del sitio, impacto al paisaje, integración con lo existente, etc. en un delicado equilibrio entre sustentabilidad ambiental y económica, servicios y equipamientos, actividades residenciales y económicas, tipología y régimen de tenencia, etc.

Sigue siendo necesario analizar y proponer la forma urbana en su conjunto para poder concebir la construcción de la ciudad como algo total y no como resultado casual y fragmentado de la intervención de los distintos agentes, ya sean públicos o privados, y debe incorporarse a esa estrategia la idea de integración de usos a partir del diseño de tipos constructivos y densidades que favorezcan la variedad de usos vinculada a la facilidad de acceso peatonal, funcionando así la calle como elemento generador de tejido urbano.

- ❑ Crecimiento acompasado a las necesidades, al compromiso de transporte público y a la capacidad de hacer efectivas las dotaciones, con atención prioritaria a la recuperación y mejora de la ciudad existente frente a nuevas expansiones.
- ❑ Gestión eficiente del Plan mediante la elección precisa de los sistemas de actuación más adecuados para cada caso, los plazos de ejecución, compromisos concretos mediante convenios etc. Un Plan de urbanismo sin su gestión y correspondiente ejecución servirá de muy poco, por lo que es muy importante saber las prioridades municipales y ejecutarlas.
- ❑ Evaluación de los impactos territoriales, económicos, sociales y ambientales del planeamiento propuesto y selección de prioridades de intervención en función de esta evaluación.
- ❑ Elaboración en paralelo del planeamiento de programas locales tipo "Agendas 21" de acción ambiental a largo plazo hacia la sostenibilidad.

Transportes

La política de transportes que se viene siguiendo en España, con especial atención a las cuestiones infraestructurales, han conducido a una notable sobredotación de autopistas y autovías en comparación a los estándares europeos. Como consecuencia de éstas y otras políticas de apoyo público al automóvil privado, el reparto modal del transporte se ha inclinado todavía más hacia la

carretera generando elevados costes económicos, discriminaciones sociales muy negativas e impactos ambientales que ya se aproximan a superar los niveles medios europeos. La eventual persistencia de las actuales políticas de transporte conducirá al sistema de transporte español hacia una situación insostenible desde el punto de vista social, económico y ecológico, por lo que reclamamos un cambio sustancial en la orientación de estas políticas.

Es, por tanto, necesario y urgente abordar el **reequilibrio modal del transporte y evitar la ampliación de la planta infraestructural del transporte viario en España.**

Para iniciar el avance hacia el reequilibrio modal del transporte es necesario revisar en profundidad el tratamiento de los diferentes medios de transporte, eliminando las situaciones que han conducido a los desequilibrios actuales.

Transporte viario

En primer lugar es necesaria una nueva política en relación con **la carretera**, que es el modo en el que se han acumulado las principales distorsiones. La intervención de la Administración Central sobre el transporte viario debe centrarse en tres aspectos: la velocidad, la fiscalidad, y la inversión.

La experiencia internacional de los últimos veinte años ha demostrado que no hay ninguna forma de avanzar de modo consistente hacia la mejora de la seguridad vial si no es a través de la reducción generalizada de **la velocidad** de circulación. En consecuencia:

- ❑ En una etapa inmediata se debe exigir el cumplimiento estricto de las limitaciones vigentes.
- ❑ Se debe ir estableciendo progresivamente limitaciones de velocidad sensiblemente más severas que las actuales, tendiendo a medio plazo hacia los 100 Km/h. en autopistas y autovías, 80 en carreteras y en las redes arteriales metropolitanas, 50 en el viario básico urbano y 30 en el viario urbano de distribución capilar.

La **fiscalidad** del transporte por carretera debe ser objeto de una profunda revisión con objeto de computar los costes externos cuya generación debe ser disuadida mediante el mecanismo fiscal. En consecuencia:

- ❑ Deben suprimirse las subvenciones injustificadas al automóvil, como el plan Renove o las donaciones masivas de fondos a fabricantes que se declaren en crisis.
- ❑ Tanto las tasas de matriculación como el impuesto anual de circulación deben ser elevados sustancialmente, pues ni uno ni otro cubren los respectivos costes de entrada de vehículos en la red viaria y los gastos municipales en materia de circulación rodada.
- ❑ Los precios de los combustibles deben elevarse progresivamente, para alcanzar niveles algo disuasorios respecto al uso del automóvil.

Los programas de **inversión** en red viaria deben experimentar una profunda reorientación. A partir del momento actual, el riesgo de sobredotación de vías de gran capacidad en España, es ya un riesgo efectivo. En consecuencia:

- ❑ Los presupuestos globales de inversión en nueva red viaria deben registrar una importante reducción, como punto de partida para facilitar el reequilibrio modal de las inversiones de transporte.

- ❑ Deben formularse y publicarse en breve plazo un plan de mantenimiento de la red viaria ya existente, con una evaluación realista de los costes de conservación y renovación que se requerirán en el futuro.
- ❑ La construcción de nuevas autovías debe cancelarse de inmediato, para evitar que se llegue todavía más lejos en la creación de una red sobredimensionada e insostenible desde el punto de vista económico y ecológico.
- ❑ Las inversiones en el viario deben centrarse en la resolución de problemas singulares, como puntos negros, travesías urbanas, situaciones locales de congestión, etc.
- ❑ Debe prestarse especial atención al acondicionamiento de espacios urbanos para facilitar los desplazamientos no motorizados, así como la creación de infraestructuras para uso exclusivo de transportes colectivos urbanos de superficies: autobuses, trolebuses, tranvías.

Transporte ferroviario

Por lo que se refiere al **ferrocarril**, dejando aparte los importantes aspectos relacionados con la gestión y financiación de RENFE, algunos elementos básicos de una política de transportes que haga posible la reconstrucción del ferrocarril convencional en España son los siguientes:

- ❑ Elaborar un programa de inversiones de emergencia para la “puesta a cero” de la red, que actualmente se encuentra bajo mínimos por la descapitalización acumulada durante décadas. Se trataría con ello simplemente de recuperar en el conjunto de la red ferroviaria las capacidades potenciales que se derivan de sus características geométricas y de trazado.
- ❑ Congelar proyectos de nuevas líneas de alta velocidad hasta que no se alcance esa “puesta a cero” de la actual red ferroviaria española.
- ❑ Para la construcción del ferrocarril interurbano en España lo más razonable es trabajar sobre el concepto de “velocidad alta” (hasta 200/220 Km/hora) para la renovación de las redes, y apoyarse en la tecnología española para la renovación del material móvil.
- ❑ El ferrocarril debe detentar en exclusiva las bandas de velocidades de 100 a 200 Km/hora en recorridos interurbanos y de 50 a 100 Km/hora en recorridos urbanos, ya que éste es el único medio e transporte terrestre en el que estas velocidades pueden ser alcanzadas en condiciones adecuadas de seguridad e impacto ambiental.
- ❑ El criterio presupuestario general en materia de inversiones en transportes debe ser el de mantener un ritmo de inversión en renovación y ampliación de la infraestructura ferroviaria similar al de la inversión en construcción y mantenimiento de carreteras. Este criterio está siendo ya aplicado en algunos países europeos, como Alemania, y está en vías de implantación en otros.
- ❑ En España, dada la distorsión actual en materia de inversión en carreteras, esta igualación debe hacerse a la baja, esto es, reduciendo las inversiones en carreteras, como ya se ha indicado. Un volumen en inversión de entre 150.000 y 200.000 millones de Pts. anuales es holgadamente suficiente para asegurar la conservación y la mejora progresiva del sistema ferroviario. No sólo sería innecesario, sino también contraproducente para el equilibrio presupuestario y el uso juicioso de los recursos públicos, llevar la inversión del ferrocarril hacia las exageradas cifras de inversión actuales en carreteras.

Transporte aéreo

El modo aéreo debe ver facilitado el cumplimiento de su papel en el transporte intrapeninsular de viajeros, en particular atendiendo, en los trayectos de más de 500 Km, a los segmentos de la demanda más exigentes en materia de tiempo recorrido. Carece de sentido pretender competir con el avión mediante líneas ferroviarias de alta velocidad de imposible rentabilidad financiera, cuando el conjunto del ferrocarril español se encuentra en la crítica situación anteriormente descrita. La red de aeropuertos mantendrá su carácter público siendo gestionada por empresas públicas.

Se desarrollará el aeropuerto regional frente al aeropuerto de ciudad, potenciando la intermodalidad. Se acelerará la integración de los sistemas de control de tráfico europeos, primando la seguridad aeronáutica a otros parámetros. Se minimizará el deterioro de la calidad de vida de las zonas aeroportuarias regulando edificabilidades, accesos etc., subordinando las intervenciones a los resultados de la preceptiva evaluación de impacto ambiental y tras la información y debate públicos pertinentes.

Un programa con esta triple orientación **hacia la contención del transporte por carretera, el rescate del ferrocarril y el mantenimiento de la funcionalidad del modo aéreo en sus segmentos naturales de demanda, es el único que puede evitar que el país caiga en la doble trampa de sobredotación insostenible de carreteras y la segura pérdida de la red ferroviaria a medio plazo, de la que sólo se salvarían algunas líneas dispersas.** Es también el único enfoque global de la planificación del transporte que puede evitar el desbordamiento del impacto ambiental del transporte en España hasta extremos ampliamente superiores a la media europea, e intolerables en el contexto ecológico, cultural y político de la Unión Europea.

Transporte marítimo

Las medidas que Izquierda Unida propone en lo concerniente a este modo de transporte son:

- IU elaborará una nueva Ley de Puertos que asegure con claridad el carácter público de los espacios portuarios y su gestión. En los del Estado, será conjunta entre la Administración Central y la Comunidad de que se trate. Los municipios de dichos puertos tendrán competencia en ordenación urbana, accesos y protección ambiental en las zonas portuarias.
- Consolidar centros logísticos e internacionales en los puertos y acercamiento e integración del ferrocarril.
- Mejora el equipamiento e integración de la gestión -con participación de los agentes sociales en la dirección de los puertos- y explotación de las actividades portuarias. No a la privatización de los servicios portuarios. Todo ello mediante la aplicación progresiva y descentralizadora (En forma de reglamentos consensuados) de la actual Ley de Puertos y Marina Mercante.
- Integración de la actividad pesquera en los puertos.
- Política activa en el marco europeo: defensa del pabellón comunitario "euros" e imposición de normas sociales en el transporte.
- Reserva de los cabotajes nacionales e intracomunitarios (recuperación de tráficos de hidrocarburos) a buques de Estados miembros de la Unión Europea.

- ❑ Mejora del servicio de cabotaje y de pasajeros/as en transporte interinsular. Consolidación de la presencia pública rechazando la privatización de Transmediterránea. Regulación transparente de las condiciones de autorización para la explotación de líneas.
- ❑ Renovación y mejora de la flota. Coordinación de una política de construcción naval. Aumento de la seguridad de los buques, sobre todo en aquellos potencialmente peligrosos para el medio ambiente, mejorando la inspección y potenciando los servicios de socorro, tráfico y vigilancia marítima.
- ❑ Promoción de las condiciones sociales de los marinos, de su formación y profesionalización.

La restauración urbano-ambiental de la ciudad

Revitalizar la ciudad en un sentido integral, supone orientarse hacia iniciativas integradas, respuestas diversas y específicas a las problemáticas que atraviesan el hecho urbano en sus distintos planos (ciudad consolidada, periferia, metrópoli) y en sus síntomas de malestar (degradación, exclusión, ruina). Repensar la ciudad es el requisito práctico para superar sus retos, con el objetivo de procurar unos niveles aceptables de calidad de vida en ella.

Los elementos básicos para esa restauración son:

- ❑ **La articulación de un orden urbano con una nueva propuesta de dimensionamiento, huyendo de la polaridad establecida entre la metrópoli a ultranza y el localismo extremo.**
- ❑ La base de la construcción territorial, propuesta por Izquierda Unida, apunta a la creación de unidades urbanas sostenibles tanto desde la perspectiva social, como ambiental y económica, situándose en la escala del espacio accesible, que aúne el suficiente nivel de complejidad y diversidad y conforme un equilibrio entre el interior de esas unidades y el contexto exterior. Permeabilidad y reciprocidad son los instrumentos para el intercambio entre las distintas partes de la ciudad, frente a la segmentación urbana.
- ❑ **La accesibilidad frente a la movilidad**, en tanto que superación de la obligación de desplazarse revestida de derecho a transportarse. El acercamiento entre trabajo, residencia y equipamientos es una medida revitalizadora que reduce la hipercongestión y la saturación de las ciudades, el descenso de los costes ambientales (contaminación atmosférica, acústica, efecto invernadero ...) y la economía de tiempo de desplazamientos.
- ❑ **Un Medio Ambiente Urbano adecuado** como consecución de calidad de vida, única garantía de niveles de competitividad para las ciudades basadas en criterios de habitabilidad y con una base local. La ciudad es un ecosistema que para su desenvolvimiento y sostenibilidad, necesita la adopción de prácticas de adaptación y complementación.

Algunas de estas prácticas que afectan a campos diversos de intervención podrían incidir en los siguientes aspectos:

- Movilidad y transporte
- Residuos
- Ciclo del agua

- Energía y contaminación atmosférica
- La ciudad y su entorno natural
- Los edificios y el espacio público.

Movilidad y transporte

La evidencia de los conflictos entre ciudad y automóvil la han convertido en una referencia obligada de cualquier discurso sobre la ciudad, sobre sus múltiples crisis, y en particular, sobre la aplicación ambientales y sociales en su resolución.

La convivencia con el automóvil sólo es posible si su número es suficientemente limitado para que los niveles de contaminación atmosférica, ruido, ocupación del espacio público, estén dentro de los límites de lo ambientalmente aceptable.

Por otra parte, si tenemos en cuenta que la mitad de la energía final consumida en España se destina directa o indirectamente a la producción de transporte y que el automóvil junto al AVE y al avión son los tres medios con balance más desfavorable entre consumo y tasa de ocupación, se plantea como objetivo prioritario reducir la movilidad y el uso de los medios más ineficientes mediante:

- Políticas activas de restricción del vehículo privado.
- Mezcla de usos y actividades en las zonas urbanas.
- Diseño integrado de equipamientos y redes de transporte.
- Potenciación de los desplazamientos no mecanizados: peatón, bicicleta.
- Potenciación y eficiencia del transporte público.
- Planes de pacificación del tráfico en las ciudades, siendo conscientes de los límites de su eficacia si no se han puesto en cuestión las necesidades de desplazamiento ni la manera en que son satisfechas.

Residuos.

La producción de residuos es uno de los mayores problemas de las sociedades industrializadas. En las ciudades entran recursos y se expulsan elementos tóxicos que degradan la calidad ambiental y ponen en peligro la salud de sus habitantes. Esta producción de residuos puede llegar a 40 Kg / persona / día sin contar las emisiones gaseosas ni los vertidos de aguas negras.

Algunas líneas de actuación podrían dirigirse a:

- Reducción y prevención.
- Recogida selectiva, reutilización y reciclaje mediante Planes Integrales de tratamiento de basuras y su integración en el ciclo urbano (recuperación de numerosos materiales), en el ciclo territorial (compostaje de la materia orgánica) y en el ciclo económico (el reciclaje de 1.000.000 Tm. supone la creación de 1.600 puestos de trabajo y la recogida y su transporte a vertedero de 600 más).
- Vertederos y vertidos controlados tanto de basuras como de escombros y aguas negras depuradas.

El ciclo del Agua

El principal objetivo en este campo sería la máxima integración del ciclo del agua en la estructura urbana, reduciendo su consumo y potenciando su reutilización, además de controlar el vertido con depuración adecuada.

Planteamos como objetivos posibles:

- Reducción de pérdidas en un 0,25% hasta el 10% (frente el 12,5% actual).
- Reciclaje que podría realizarse dentro de los proyectos de integración del ciclo de agua (Berlín, etc.)
- Incremento del agua para repoblaciones.
- Modernización de fontanería doméstica, reciclaje industrial, climatización (En los Angeles llegó a ahorrarse un 25 % en seis meses, mediante Kits de ahorro).
- Eficiencia en los regadíos.

Energía

El objetivo prioritario es el de reducir el consumo de energía, pero al mismo tiempo aparece como necesaria la revisión de las fuentes energéticas, reduciendo aquellas que tienen mayor impacto sobre el medio ambiente global.

Son por tanto objetivos desde la ciudad:

- Reducción de las emisiones de CO₂.
- Ahorro energético.

Para lo que podrían aplicarse algunas medidas como:

- Reducción de movilidad.
- Utilización de energías alternativas.
- Coogeneración y eficiencia energética.
- Adaptación, mejora y cumplimiento de la Norma Básica de Construcción (NBE-CT-79) estableciendo garantías de calidad para los usuarios y estableciendo límites máximos normalizados al consumo energético de los edificios de nueva construcción, cuyo cumplimiento se verificará mediante auditorías periódicas obligatorias. Con objeto de incorporar los avances disponibles en arquitectura bioclimática que consiga esta reducción del consumo de energía, se establecerán deducciones fiscales que incentiven su implantación.
- Las administraciones públicas actuarán como incentivadoras de los procesos de mejora de la eficiencia energética adoptando las medidas correctoras oportunas en todos sus edificios en un plazo de seis años. Para ello se asignarán los presupuestos correspondientes.

- ❑ Los fabricantes deberán homologar sus productos y garantizar el mantenimiento y operatividad de los equipos mediante garantía de calidad.

Ciudad y entorno natural

Se trata de construir un nuevo tipo de relaciones entre lo urbano, lo rural y la naturaleza, valorando la repercusión que las actividades urbanas tienen sobre su entorno y buscando una relación más armoniosa entre ellos, entendiendo que la calidad ambiental de la ciudad depende en gran medida de la calidad de su entorno.

Se considera fundamentalmente la máxima integración del ciclo ecológico en las distintas escalas, haciendo especial hincapié en los flujos entre la ciudad y el campo.

El territorio en general puede ser usado de muchos modos, unos agresivos y otros no. No es difícil encontrar muchos usos posibles adecuados a la naturaleza, sin agotar sus recursos, sin dañar su paisaje, sin deteriorar sus valores. Estos valores se ofrecen explícitamente a quién la visita si se hace un pequeño esfuerzo no sólo físico y estético sino también de búsqueda de sus contenidos natural y cultural.

Algunas líneas de acción:

- ❑ Realizar acciones decididas a aumentar el capital Natural.
- ❑ Reducción del consumo de espacio urbano extensivo y disperso.
- ❑ Reducción del consumo y deterioro del agua.
- ❑ Reducción de las emisiones atmosféricas.
- ❑ Proteger y potenciar la agricultura urbana y periurbana.
- ❑ Relacionar el ciclo agrícola y regeneración de suelos con la producción de residuos fermentables.

Cualificación Urbana

La recuperación del patrimonio inmobiliario existente y las propuestas de nuevos diseños, abordando **cuestiones históricas y morfológicas, sociales y económicas**, junto a la solución de los problemas de zonas verdes, espacios públicos y equipamientos, forman parte de una estrategia general de recalificación urbana, a la que debe añadirse el análisis de la **compatibilidad medio-ambiental de la ciudad** o capacidad regenerativa para los tres elementos fundamentales: suelo, agua y aire.

Así, son aspectos evaluables, desde el punto de vista de sus efectos medio ambientales, la ocupación de suelo de los últimos decenios y sus repercusiones ambientales y sociales; la capacidad de las zonas verdes para regenerar el aire; el nivel de impermeabilización de los suelos urbanos (un exceso de cobertura del terreno urbano tiene graves efectos sobre el medio ambiente urbano ya que en los meses de verano refleja un exceso de calor y en época lluviosa impide la absorción del agua hacia el nivel freático y dificulta el funcionamiento del alcantarillado que en general es inadecuado para acogerla); el estado de las redes de infraestructuras tecnológicas y energéticas (agua, luz, alcantarillado, teléfono, residuos, etc) y su eficiencia medio ambiental; la emisión de gases de automóviles o industriales, el ruido, etc y en otro orden de cosas el diseño y ocupación de aceras, mobiliario urbano, publicidad, nuevos monumentos, etc.

Y podrían ser algunas políticas de intervención:

- ❑ **Re-permeabilización de ciertas zonas urbanas** y reestructuración de la red de alcantarillado que permita separar aguas blancas de aguas negras y reconducir las primeras al sistema hídrico superficial.
- ❑ **Regenerar el sistema de infraestructuras básicas**, y especialmente el alcantarillado por ser el que más afecta al sistema medio ambiental. Rechazándose cualquier transformación urbanística que no conlleve la creación de un sistema de infraestructuras adecuado.
- ❑ **Controles rigurosos de las emisiones contaminantes** tanto químicas como acústicas, liberando gradualmente a la ciudad de las fuentes contaminantes que atentan contra la salud de los ciudadanos.
- ❑ **Rechazar cualquier operación urbana** de nueva creación o de transformación que no lleve a cabo "las cuentas globales" (económicas, culturales, sociales y ambientales) de estas intervenciones.

Vivienda

La vivienda en España sigue siendo inaccesible para la gran mayoría de la población con necesidades tanto de nueva vivienda como de la rehabilitación de la que ocupa.

- ❑ Una nueva política de vivienda debería no sólo incrementar el gasto público (que debería situarse en torno al 2% del PIB, el doble del gasto actual) sino que dicho gasto debería ser directo, de carácter público, en lugar de destinarse a ayudas fiscales, indirectas, que han demostrado ser regresivas y socialmente injustas.
- ❑ Una política alternativa de vivienda debe tener un fuerte componente de intervención sobre el parque residencial existente, mediante acciones de rehabilitación física integradas con otras acciones sociales, e incentivando directamente el uso de la vivienda vacía sobre todo en grandes ciudades para destinarla a oferta en alquiler.
- ❑ Una nueva política de vivienda debería contar con un mínimo de vivienda pública directa (30.000 viviendas anuales) básicamente destinada al alquiler, así como con el fomento de la vivienda privada en alquiler, invirtiendo la actual tendencia a la desaparición de una oferta asequible a las condiciones socioeconómicas de los jóvenes que constituyen la demanda más importante. Alquiler y rehabilitación en las áreas urbanas más degradadas deben integrarse.
- ❑ Una nueva política de vivienda deberá articular la obligación de los empresarios de dotar de alojamiento a los trabajadores temporeros.
- ❑ Una nueva política de vivienda debe basarse en una política de suelo que en primer lugar potencie la creación de un importante patrimonio público con objeto de contar con un mínimo mecanismo de control del suelo, básico no sólo para acciones de alojamiento sino para la realización de infraestructuras y equipamientos, y en definitiva para el desarrollo urbano equilibrado.

- ❑ Una política alternativa de vivienda se basa en la producción cualitativa y distributivo: producir más en el pasado reciente no ha significado disminuir las demandas y necesidades de alojamiento sino precisamente todo lo contrario, ya que esa producción se ha destinado a la demanda ya satisfecha que ha visto en el sector una fórmula para invertir.
- ❑ Una nueva política de vivienda debe incorporar acciones diversificadas, integrando políticas sociales y laborales para responder a demandas y necesidades cada vez más variadas como consecuencia de los cambios sociales, demográficos, culturales y económicos, centrando las acciones en las grandes ciudades para frenar la degradación progresiva de las condiciones de vida en importantes áreas de las mismas.

En resumen, sería necesario fomentar la vivienda pública y privada en alquiler, modificar el actual diseño de la fiscalidad en materia de vivienda, incrementar las ayudas directas en contra de las indirectas, con acciones de vivienda pública, modificando la actual normativa sobre suelo y alquileres aplicables a viviendas anteriores a 1985, generando patrimonio público de suelo como control anti-especulativo de este recurso, incentivando la puesta en uso de la vivienda vacía integrando acciones de alquiler y rehabilitación, fomentando acciones de desarrollo físico y social en materia de rehabilitación y nueva vivienda, ofertando tipologías diversas de acuerdo a las circunstancias familiares y, en definitiva, creando las condiciones para que el esfuerzo de la población con necesidades para acceder al alojamiento (en el caso de nueva vivienda o en el de la rehabilitación de la que ocupa) sea realizable (no mayor del 25 % de sus ingresos).

Y ante todo deben integrarse las políticas de vivienda en las políticas de ciudad consiguiendo espacios para vivir adecuados en su globalidad, y atendiendo a las demandas en el lugar que se producen, no produciendo oferta indiscriminado de difícil ocupación.

Algunas medidas concretas a considerar:

- ❑ Establecer acuerdos entre los distintos niveles institucionales, con participación social para definir las necesidades de vivienda y el uso de los recursos disponibles.
- ❑ Una política de vivienda pública que lo sea:
 - La vivienda pública es básicamente un salario indirecto, un factor de redistribución social y corrección de la desigualdad estructural.
 - La vivienda pública no puede ser entendida como un activo financiero a cargo de los fondos públicos, por ello frente a la cultura propteritarista debe primar la cultura del habitar que materialice el derecho a un techo digno, a aquellos sectores sociales con rentas bajas y medias.
 - El Estado ha de garantizar el marco para la promoción de vivienda pública en el conjunto del territorio que habrá de ser determinado y ejecutado por las distintas autonomías.
 - Hay que planificar las viviendas **públicas** conforme a las necesidades específicas y atendiendo a la diversidad de la demanda (jóvenes, mayores, familias monoparentales, minorías étnicas ...) orientándose al objetivo de hacer coincidir vivienda digna y vivienda adecuada.

Por su carácter de bien social, el Estado ha de disponer los mecanismos necesarios para mejorar la producción de vivienda de promoción pública, ya que no se trata de ceñirse a la obtención de un producto mercantilizado, la promoción pública ha de poner el acento en la consecución de alojamientos (la vivienda y su entorno) clave para la satisfacción de una necesidad, la integración social y la equiparación.

Izquierda Unida apuesta prioritariamente por el régimen de alquiler para la vivienda pública, apoyándose otras fórmulas de acceso a la propiedad sólo transcurrido un período de 20 años y manteniendo, en todo caso, el derecho de superficie sobre el suelo.

El alquiler permite un eficaz aprovechamiento de un recurso socialmente producido, evitando la especulación y el fraude y activando mecanismos de rotatividad para el patrimonio público.

La gestión de la vivienda pública es para Izquierda Unida un punto fundamental, la consolidación de un patrimonio público de vivienda y la concreción de la vivienda como derecho, no como dádiva, pasa por establecer un balance equilibrado entra derechos y responsabilidades que afectan por igual a la Administración y a los ciudadanos adjudicatarios. En esta línea se sitúan las tareas de conservación y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad y dignidad de los alojamientos.

La descentralización es un requisito ineludible para asegurar la eficacia y cercanía en la administración del patrimonio.

Medidas incentivadoras para el fomento de la construcción de viviendas en alquiler y la puesta en el mercado de las existentes:

- Reducción de los tipos impositivos en las rentas procedentes de alquileres en el I.R.P.F. del arrendador.
- Desgravación de las rentas pagadas en concepto de alquiler en el I.R.P.F. del arrendatario.
- Exenciones fiscales, reducción del importe en licencias de obras, bajada del tipo de I.V.A. etc, en la construcción de viviendas en alquiler.
- Modificación de la legislación que permita delimitar polígonos destinados exclusivamente a la construcción de viviendas en alquiler.
- Creación de oficinas municipales / autonómicas para la promoción de alquileres, en los que las administraciones actuarían como garantes de las rentas frente al arrendador.
- Construcción de apartamentos asistidos por ancianos. Esta medida tiene un efecto multiplicador ya que los ancianos a su vez dejan libres viviendas de mayor superficie, e indirectamente se reduce el derroche de las residencias de ancianos que albergan personas que puedan valerse por sí mismas.

Medidas coercitivas para fomentar la puesta en el mercado de viviendas desocupadas:

- Creación del censo municipal de viviendas vacías, con amplia difusión popular.
- Impuestos municipales sobre viviendas vacías.

- ❑ Expropiación de viviendas vacías (tomando como base la legislación sobre expropiación de fincas manifiestamente mejorables).
- ❑ Campaña de concienciación ciudadana que ponga de manifiesto la conducta insolidaria y antisocial que supone el mantener las viviendas desocupadas.
- ❑ Vincular operaciones de rehabilitación a la puesta en uso de viviendas vacías, preferentemente en alquiler, con incentivos específicos.

Modificación de la legislación sobre subastas judiciales de viviendas:

- ❑ Difusión obligatoria de las subastas en prensa, asociaciones de vecinos, juntas de distrito, etc. con 30 días de antelación.
- ❑ Tramitación rápida de créditos hipotecarios en Cajas de Ahorros, Argentaría, etc. que faciliten el acceso a las subastas a ciudadanos que carezcan de vivienda.
- ❑ Prohibición del acceso a subastas a adquirientes con vivienda propia o alquilada por este procedimiento.

Ocupación ilegal

- ❑ Despenalización en el Código Penal de la okupación.
- ❑ Seguimiento de desalojos por representantes políticos (concejales y diputados)
- ❑ Investigación de las necesidades reales de los ocupantes.
- ❑ Investigación de las causas de que viviendas promovidas por la administración permanezcan desocupadas (a veces más de un año) y apertura de expediente sancionadores a organismos y funcionarios responsables.

Marco general

Cuando en España aún no habíamos conseguido una protección social similar a nuestros vecinos europeos, se habla de la crisis del Estado de Bienestar y se introduce en el discurso el término "sociedad de bienestar", en un intento de responsabilizar a toda la sociedad de las necesidades sociales y hacer dejación así el Estado de sus responsabilidades, como garante de la justicia social frente a su ciudadanía.

El Bienestar Social es un punto de llegada, una meta a alcanzar, irrenunciable para la izquierda, y el Estado ha de asumir su compromiso de reparto y solidaridad, función esencial del mismo.

Por ello IU propone:

- ❑ Un incremento de las políticas de salud, educación, seguridad social y fomento del empleo, integradas en un modelo único, que dé respuesta a las necesidades de las personas, seres integrales no sectorizados, para lo que es necesario directrices políticas comunes, suficientes medidas de coordinación, y servicios comunes que eviten duplicidades, despilfarro y carencias
- ❑ Una política social, basada en un nuevo modelo social transformador de la sociedad, donde la autonomía, la solidaridad, el respeto a las diferencias, sean los ejes de la convivencia entre grupos, sectores y sexos.

Esta política social tendrá que dar respuesta a las necesidades reales de la población, por lo que tendrá que tener en cuenta la realidad social y los cambios culturales y sociodemográficos que se están produciendo, rasgos y tendencias que podemos sintetizar:

El principal problema en España es el paro, con una de las tasas de desempleo más alta de Europa, que afecta muy especialmente a jóvenes, mujeres (31% de la población activa, y eso que el 80% de las mujeres del mundo rural no están consideradas como trabajadoras). parados/as de larga duración y personas con discapacidad. Esto supone, si no varía la tendencia, un grupo cada vez mayor de personas excluidas del sistema. El derecho al trabajo condiciona el derecho a una vida digna y, por tanto el pleno empleo es un objetivo al que se deben supeditar otros objetivos

Un envejecimiento progresivo de la población; actualmente hay en España 6 millones de personas tienen más de 65 años; hay un millón de personas mayores de 80 años, muchas de ellas solas y abandonadas: una de cada cuatro personas de edad avanzada muere sola, este colectivo es el que soporta una mayor tasa de suicidios.

La vivienda es otro gravísimo problema, aunque la Constitución recoge entre los derechos básicos de los españoles el poder acceder a una vivienda digna.

- ❑ Pervivencia del analfabetismo, con un millón y medio de personas analfabetas.
- ❑ Incremento de las tendencias migratorias, sobre todo de las poblaciones africanas hacia Europa.
- ❑ Cambios de modelos familiares y de roles en el seno de las familias: familias monoparentales, (el 100% a cargo de las mujeres), autonomía de las mujeres y conciencia de autorrealización, aunque sólo el 18,9% de los parlamentarios son mujeres, y sigue la discriminación en los puestos de decisión social, económica y cultural.
- ❑ Incremento del proceso de urbanización, lo que provoca una mayor degradación del territorio, la desertización del medio rural, desarraigo y soledad en las grandes ciudades, al romperse redes de solidaridad familiar y vecinal. Al mismo tiempo hay una creciente preocupación por el medio ambiente y por hacer las ciudades y los pueblos más humanos, más habitables.
- ❑ Degradación en el mundo de los valores: el individualismo y la insolidaridad, emanados de las clases dirigentes, con el fiel reflejo en nuestros medios audiovisuales

- ❑ Contradicción entre el discurso moral y los hechos: negación del racismo y la xenofobia, solidaridad con enfermos de SIDA..., pero rechazo a tener vecinos magrebíes o gitanos, o a compartir el aula en la escuela con niños seropositivos
- ❑ Una toma de conciencia de colectivos y sectores para organizarse corporativamente en defensa de sus intereses.
- ❑ Malos tratos y violencia familiar y social, siendo las mujeres y los niños y niñas, quienes fundamentalmente lo sufren. Se estima que sólo se denuncia el 10% de las agresiones en el ámbito familiar y ese 10% significa más de 21.778 malos tratos al año.
- ❑ Incapacidad de los actuales sistemas sanitario, educativo, de compensación de rentas y de servicios sociales, de dar una respuesta a estas situaciones, debido a:
 - Insuficiencia de la asistencia sanitaria pública.
 - Ausencia de programas preventivos y de promoción de la salud, según prevé la Ley General de Sanidad.
 - Inadecuación de las titulaciones escolares a las demandas del mercado.
 - Tendencia a imputar parte de los gastos de los servicios a la población usuaria.
 - Insuficiencia de acciones positivas en los distintos sistemas de protección social, para atender a quienes tienen desventajas, lo que provoca exclusión social, por haber supeditado la política social a la política económica, sin tener en cuenta que una sociedad con alto grado de exclusión social deberá a medio plazo detraer mayores recursos para reinsertar a las personas excluidas, a través de abonos de subsidios, pensiones, tratamientos sanitarios y de orden público.

Ante estas carencias y para hacer frente a estos nuevos desafíos, IU apuesta por un nuevo modelo de Bienestar social en el que la prioridad sea el empleo, que corrija las deficiencias señaladas hasta su desaparición, mediante la garantía de derechos subjetivos, es decir, exigibles ante la autoridad competente, a las prestaciones económicas (Seguridad Social Pública y Contributiva) y servicios (Educativos, Sanitarios y Sociales), así como a medidas de acción positiva para sectores de población en situación de desigualdad. Todo ello en base a las siguientes directrices políticas:

- ❑ Universalización, con una mejora y desarrollo de los Servicios Públicos de Salud, Educativos y Sociales, ya que la realidad actual está caracterizada por una insuficiencia de recursos públicos destinados a prestaciones y servicios por lo que se llevan a cabo conciertos con entidades privadas lucrativas y no lucrativas.
- ❑ Coordinación entre las diversas redes públicas de protección social, en todos los niveles administrativos, que eviten solapamientos y duplicidades y permitan una optimización de recursos, máxime teniendo en cuenta la escasez de los mismos.
- ❑ Transferencia de la gestión y recursos personales y de equipamientos a las Comunidades Autónomas y de éstas a los Ayuntamientos, promoviendo un gran acuerdo entre las diversas Administraciones Públicas para racionalizar de una vez el sistema de bienestar y cumplir el principio constitucional de autonomía. En ese acuerdo se debería contemplar un marco común de coordinación de políticas sociales que haga posible el impulso hacia el mejoramiento de los niveles de protección y, en todo caso, a la definición y la garantía de unos presupuestos mínimos comunes. Con esta transferencia realmente se podrían integrar las competencias en un Ministerio de Bienestar, impulsor y dinamizador de todo el sistema descrito. Esta propuesta supone una reforma en profundidad de toda la Administración, que afectara a los Ministerios del área social y que por supuesto no puede quedarse sólo en la misma, sino que tiene que afectar a todos los Departamentos, con el fin de optimizar recursos y evitar gastos burocráticos superfluos y duplicidad de tareas, problemas que están provocando, además, la desincentivación del personal de la Administración.

- ❑ Participación en el control y gestión de las prestaciones y servicios, tanto por parte de trabajadores y profesionales como de la población usuaria de los mismos. Democratización y participación son dos retos pendientes, por lo que se insta a todos los movimientos ciudadanos para que profundicen en el conocimiento de los mismos, a fin de que exijan los cambios necesarios a los Organismos Públicos competentes sobre la necesidad de su colaboración para poder llevar a cabo estos procesos, lo que implica a todos los agentes: políticos, profesionales, sindicatos, empresariado y ONG's, desde la independencia de las partes y a través de la negociación.
- ❑ La creación de órganos asesores de bienestar social y el buen funcionamiento de los existentes en Municipios, Autonomías y Gobierno Central, de los que formen parte colectivos de afectados y Entidades que trabajan en favor de los mismos pueden ser instrumentos para la participación, configurando un órgano de representación, el Consejo Estatal de Bienestar Social, integrado en el Consejo Económico y Social, en un proceso de coordinación creciente de la política económica y social.
- ❑ Flexibilización de las políticas con incorporación de medidas de acción positiva que den respuesta a las necesidades específicas de mujeres, infancia, jóvenes, personas con discapacidad, de edad avanzada, toxicómanas, minorías, inmigrantes, refugiadas o cualquier otro grupo excluido, con la definición de Planes Integrales para todos estos colectivos que fijen metas y objetivos, para su ejecución en las Instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas (básicamente municipales).
- ❑ Construcción de un marco jurídico institucional que delimite los ámbitos respectivos del sector público y del surgido de la iniciativa social, que permita a este último organizarse y desarrollarse en unas condiciones más idóneas desde el punto de vista de la capacidad y seguridad jurídica.
- ❑ Hay que reconocer el papel positivo que pueden y deben jugar, y de hecho lo están haciendo, las Organizaciones no Gubernamentales de carácter social, que pueden aportar iniciativas y recursos - humanos y organizativos- de gran interés, desempeñando un papel con perfiles propios, que debe ser respetado por los poderes públicos. Es responsabilidad de estos el abrir cauces y apoyar la difusión y el desarrollo de este sector de iniciativa social no lucrativa, reconociendo su importancia en el ámbito del bienestar social.

Así, las Administraciones Públicas deberán comprometerse a:

- ❑ Respetar la autonomía de la acción social voluntaria, velando por los derechos de los voluntarios/as y reconociendo el valor de sus aportaciones como instrumento de solidaridad social, evitando que estos mecanismos sean una forma de precarización de servicios y empleos.
- ❑ Velar por que los derechos de las personas y colectivos integrados en las instituciones tuteladas y entidades fundacionales que desarrollan programas de bienestar social como ONCE, Cruz Roja, Fundaciones benéfico sociales etc. , queden garantizados de manera inequívoca y suficiente, sin perjuicio de la autonomía que tienen legalmente reconocida.
- ❑ Los conciertos con Entidades privadas, en los sectores de la protección social que se producen, tendrán carácter excepcional y tendrán que partir de la propia planificación de la Administración, y no como forma de apoyar o beneficiar a intereses privados. En función de esas necesidades y prioridades públicas es como deben acordarse los conciertos. Estos deberán sustentarse de manera inequívoca en garantías de calidad, de cumplir puntualmente los indicadores y ratios establecidos, y el control por parte de la administración debe ser ejercido de forma efectiva. Al mismo tiempo, la realización de conciertos con Entidades privadas, debe ir acompañada de una mejor reasignación de recursos que permita el crecimiento y dotación del sistema público.
- ❑ Los Fondos estructurales deben de estar al servicio de políticas activas para el desarrollo de este modelo de Bienestar, tanto de los sectores (educativo, sanitario, y de seguridad social), como de los colectivos, con mecanismos públicos de control y participación en su gestión. La distribución de recursos financieros comunitarios, su gestión y control, tiene que ir acompañada de un control público, no meramente estatal, primando en su adscripción y distribución criterios de objetividad y no de clientelismo político, como sucede a veces, por lo que la concesión de estos recursos tiene que ir acompañada de un control en todo el proceso, garantizando asimismo la sinergia en los

territorios donde operen, para que se produzca un efecto positivo multiplicador, corrigiendo desigualdades y efectos perniciosos. Con este fin se propone:

- Una única estructura administrativa de los mismos y su vinculación al Consejo Económico y Social del Estado, o de las Comunidades Autónomas donde operen.
 - Su aplicación a programas integrados de desarrollo social, donde se contemplen medidas educativas, sanitarias, sociales, de fomento del empleo, de la participación...etc. y con referencia a colectivos en situación de desigualdad.
- Solidaridad con países en vía de desarrollo. No podemos plantear un territorio cerrado de espaldas a la miseria y pobreza del resto del planeta, por lo que se propone que el 0,7 del PIB se dedique a proyectos de desarrollo en países pobres, y que toda la ayuda social a estos países se haga respetando, al menos, la proporción 20/20, (propuesta de la Cumbre de Desarrollo Social), lo cual supone que, el 20% de toda la ayuda que da un país, así como el 20% de los presupuestos del país receptor, se dediquen a la atención de necesidades básicas.

Así mismo, hacemos un llamamiento especial a que desde la Unión Europea se tenga un tratamiento similar con Latinoamérica al que llevan a cabo nuestros socios europeos con los países ACP (Africa, Caribe y Pacífico).

- Impulsar un nuevo modelo de sociedad donde la paz, la igualdad, la tolerancia, el respeto y la solidaridad sean los ejes de la convivencia entre grupos, sectores y sexos, y el ejercicio del derecho a una actividad remunerada sea el eje esencial para la participación y la integración social.

Esta nueva política social, que defiende IU, se define en Planes Integrales (con medidas preventivas, paliativas, integradoras y rehabilitadoras), que transversalmente atraviesan todas las políticas, programas y actuaciones pero que se articulan esencialmente a través de tres grandes sistemas: Seguridad Social, Salud y Educación, cada uno de ellos con sus características propias, y que cuentan con una unidad de atención común: los Centros de Servicios Municipales, que se describen dentro de los servicios de la Seguridad social pública, concebidos como detectores y receptores de las demandas sociales, canalizadores de las necesidades sociales hacia los distintos sistemas de protección social, y de apoyo a estos últimos, para todos aquellos aspectos más generales y comunitarios, mediante medidas preventivas, paliativas, integradoras y rehabilitadoras.

La Seguridad Social: Prestaciones Económicas y Servicios Sociales.

De una manera muy general y esquemática, podríamos decir que existen en el ser humano varios tipos de necesidades con las que se corresponden tres sistemas de protección: necesidades de salud, a las que da respuesta el sistema sanitario, necesidades derivadas de la racionalidad a las que da respuesta el sistema educativo, y otras necesidades derivadas del ser social, a las que responde la seguridad social; los dos primeros tienen una mayor tradición y desarrollo, ya que este último sólo cuenta con una vigencia de poco más de un siglo.

Todos los sistemas de protección han de estar integrados, ya que las personas tenemos necesidades múltiples, pero no divisibles. Por ello defendemos una política social integrada en una misma filosofía que evite duplicidades y carencias. Pero esto nos plantea un desafío: tenemos que diseñar una Seguridad Social, que dé cobertura a todo lo que no es educativo o sanitario, ya que si bien básicamente la Seguridad Social clásica es una respuesta de compensación de rentas cuando estas disminuyen o desaparecen por la carencia de empleo, es bastante evidente que las necesidades no se agotan con la sola compensación de rentas, por lo que se abren nuevas perspectivas dentro de este campo, con prestaciones económicas y de servicios.

Desde esta óptica, la Seguridad Social que IU propone tiende a cubrir los riesgos derivados tanto de la falta de empleo, como de otras necesidades: la carencia de convivencia adecuada, la falta de participación social, la promoción de todas las capacidades, etc, en definitiva, más en conexión con el ser social, la cultura, la ciudadanía, los cambios sociales y de la que se desgajarían todos los servicios y prestaciones sanitarias.

De este modo, la Seguridad Social se configurará en tres niveles.

Un primer nivel, que cubriese el contenido del artículo 41 de la Constitución que dice " Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo", además garantizará la igualdad de prestaciones y servicios para todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado, ya que artículo 149 de nuestra Norma Fundamental expresa la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social.

De este modo se configura un sistema público y universal, con derechos ciudadanos y financiado por vía impositiva con reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, de carácter descentralizado, según el modelo de Estado definido en la Constitución. Para cumplir con estos requisitos, se elaborará una normativa marco de ordenación del régimen de prestaciones económicas y servicios de mínimos garantizados, ampliables en los diferentes territorios autónomos que incluirá:

- Ingreso Mínimo Ciudadano,. No excluye actuaciones encaminadas a prevenir la exclusión y a favorecer la reinserción social en todos aquellos supuestos que fuera posible: cursos de alfabetización, habilidades sociales, formación ocupacional o profesional, aprendizaje de idiomas para extranjer@s.etc. de carácter temporal, que evite la desmotivación por el empleo en una sociedad subsidiada y a su vez lo suficientemente flexible, para dar cobertura a situaciones tan complejas. Esto supone la reforma y elaboración de un régimen jurídico único, un estudio en profundidad de todos los subsidios de carácter asistencial: prestaciones asistenciales de desempleo, ayudas periódicas y no con cargo al extinguido Fondo de Asistencia Social, prestaciones de la Ley de Integración de Minusválidos, salario social...etc.
- Pensiones no contributivas para enfermos/as e incapacitados/as y mayores que no pudieran acceder al nivel contributivo
- Cobertura mínima de Servicios Sociales, que garanticen a toda la población la atención a las necesidades culturales y sociales a través de los Centros Sociales Municipales de los llamados Servicios Sociales Generales y las necesidades específicas de grupos o sectores, en Servicios Sociales Específicos mediante la atención en centros de tratamiento o convivenciales (Casas de Acogida para Mujeres y Niños, Residencias de Ancianos, Centros de atención a drogodependientes, personas con minusvalías...)

Con el fin de crear una Red estatal de Centro Sociales Municipales, que sería el eje local de gestión y promoción de servicios, se propone la mejora y reconversión de las infraestructuras existentes de atención diurna (Hogares del pensionista, Casas de Cultura, Centros de Servicios Sociales, Centros de Información juvenil, oficinas locales del INEM, apertura de Centros escolares en horario no lectivo etc...).

En dichos Centros se prestarán los siguientes servicios:

- Información y orientación sobre recursos públicos y privados, sirviendo como puerta de entrada a toda la protección social.
- Gestión de trámites, concebidos así como ventanilla única que evite desplazamientos y racionalice el tiempo disponible.
- Gestión del Ingreso Mínimo Ciudadano, con programas que como contraprestación al mismo se determinen para lograr la inserción social
- Programas para la atención, prevención, promoción e inserción social de colectivos en situación de marginación o riesgo social.
- Ayuda a domicilio destinada a prevenir y evitar internamientos en centros institucionales y a mantener lazos convivenciales, dirigida al conjunto de la población.
- Programas que aborden la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sensibilicen a la población y estimulen la participación de las mujeres a todos los niveles.

- ❑ Programas de educación para la salud y en relación con el medioambiente.
- ❑ Programas que promuevan la convivencia, la participación y dinamización social, de mujeres, parados, personas mayores, con minusvalías, inmigrantes, refugiados, así como la convivencia y tolerancia ciudadana.
- ❑ Programas de orientación para el empleo y desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la obtención de un empleo.
- ❑ Canalización de la demanda de alojamiento hacia: Casas de Acogida de Mujeres maltratadas y/o de Menores, Inmigrantes, Personas sin Techo, Residencias de Mayores y/o Personas con minusvalías, Refugiadas etc.
- ❑ Programas de ocio y culturales para la infancia.
- ❑ Programas de autocuidados, gimnasia, práctica deportiva. Programas culturales: bibliotecas, ludoteca, visitas culturales, recorridos turísticos, excursiones, viajes, colonias infantiles etc.
- ❑ Programas de promoción del voluntariado y estímulo de la participación ciudadana.

De este modo, se configura una estructura básica de atención a necesidades sociales y culturales, basados en la definición de objetivos y metas de los Planes Integrales, en un abanico muy amplio de oferta según las necesidades de cada municipio o barrio; dentro de los citados programas y servicios se podría, a título de ejemplo, establecer un horario de guardería de menores para que padres y madres puedan disponer de unas horas de ocio, un lugar de encuentro y participación que eviten superposiciones de redes de protección social y favorecen la convivencia de distintas generaciones, sexos y grupos de interés, en los que una sociedad se vertebra.

Un segundo nivel de carácter contributivo y financiado por el sistema de reparto y por tanto básicamente a cargo de empresas y trabajadores, y que incluiría:

- ❑ La cobertura de prestaciones económicas, pensiones y subsidios, para las contingencias actualmente cubiertas: accidentes de trabajo, enfermedad, jubilación, invalidez, muerte y supervivencia, con una reforma a fondo del régimen jurídico de estas prestaciones, ya que es necesario cubrir nuevos riesgos como la *dependencia* en personas mayores que una vez jubiladas necesitan a otra para los actos más elementales de la vida diaria, o ampliar la edad de la *orfandad*, frente a un control mayor de la *invalidez*, utilizada a veces como jubilación anticipada por su menor período de carencia para el disfrute, o la modificación de las pensiones de *viudedad*, que sólo deberían ser subsidios temporales para personas jóvenes viudas sin trabajo, y limitar su carácter de pensión a las personas mayores sin recursos...etc.

Todo ello, en un intento de dar respuesta solidaria (carácter que nunca se puede olvidar al hablar de Seguridad Social) a cambios sociales emergentes, como es la falta de independencia de los/las jóvenes a los 18 años, o la situación de dependencia de las personas llamadas de la cuarta edad (mayores de 80 años), frente a situaciones que se han quedado obsoletas como por ejemplo la superprotección de la viudedad, en el sentido de que mujeres incorporadas al trabajo extradoméstico e incluso con altos salarios, sean beneficiarias vitaliciamente de una pensión de viudedad compatible con su trabajo remunerado.

- ❑ Depuración y reforma de los Regímenes especiales, ya que parte de su cobertura tiene cierto carácter asistencial y son deficitarios El llamado déficit de la seguridad Social, no afecta al Régimen General.

Este sistema público de Seguridad Social en los dos niveles expuestos, solo sería posible desde una mejora en la gestión, disminuyendo los gastos administrativos, por la transferencia de la gestión y de recursos personales y de equipamientos a las Comunidades Autónomas.

Esta propuesta supone la disminución drástica de la Administración Central en el marco de un Estado de crecientes rasgos federales y en el pleno desarrollo de las competencias autonómicas, lo que permite liberar recursos burocráticos para el desarrollo de prestaciones y servicios descrito.

En virtud del artículo 149 de la Constitución, que establece competencias exclusivas del Estado, la Administración Central en el área social debería a grandes rasgos conservar las competencias en:

- Normativa básica, que evite desigualdades personales en el disfrute de los derechos;
- Definición de metas y objetivos que permitan avanzar en una dirección común y toda la gestión descentralizada en Gobiernos Autónomos y Ayuntamientos.
- Asignación de recursos que reequilibren territorios
- Información estadística y cualitativa para conocer la realidad social
- Relaciones internacionales.

Esta propuesta supone una reforma en profundidad de toda la Administración que no puede quedarse en el área de lo social, sino que tiene que afectar a otros Departamentos con el fin de optimizar recursos, y evitar gastos burocráticos.

Un tercer nivel, voluntario, ya que nadie puede prohibir que se invierta el ahorro privado como cada persona decida. De este modo los llamados Fondos de Pensiones se propone su financiación a través del sistema de capitalización y podrían ser gestionados opcionalmente, además de las compañías privadas o empresas para su colectivo de trabajadores, por el Estado o Sindicatos.

Este nivel tendría siempre que tener las siguientes limitaciones:

- No suponga detraer recursos de la solidaridad general.
- Rechazo del incentivo fiscal para esta fórmula de ahorro individual o colectivo.
- No supongan nunca eximir de la obligación de afiliarse a un régimen público por el hecho de estar asegurado por un empleador, sindicato o compañía de seguros.

De este modo los poderes públicos garantizan unos derechos a ciudadanos y ciudadanas que conjugan prestaciones con servicios y que están orientados a tender necesidades y a favorecer un cambio social.

Minusvalías

Los ciudadanos/as con discapacidad tienen todos los derechos que como españoles les otorga nuestra Constitución: Sanidad, Empleo, Vivienda, Educación, etc. Tienen también toda la obligación de aportar su actividad y trabajo a la sociedad. El artículo 49 de la Constitución lo consideramos como una medida de protección y promoción adicional, una norma que facilite el desarrollo de actuaciones de "Acción Positiva" que posibilite acceder a estos ciudadanos/as al disfrute de todos los derechos y deberes que les permita el ejercicio real y efectivo de una igualdad de oportunidades (artículo 9 y 14 de la Constitución Española) y una vida independiente.

Desde esta filosofía IU considera imprescindible la actuación en diversos campos, entre los que prioritariamente destacamos la realización de:

Medidas globales, institucionales y fiscales

- En el marco de la Constitución y de las Leyes de Servicios Sociales de las CC.AA, se deberá proceder al traspaso de competencias del Estado a aquellas, y de éstas a los Ayuntamientos.
- En el marco de un Pacto Local se impulsará la constitución de Consejos Locales de Empleo para personas con discapacidad y /o en exclusión social o en riesgo de ella.

- ❑ Así mismo consideramos que el Consejo Estatal de personas con discapacidad, de reciente creación, ha de cumplir los fines de representación sectorial democrática para lo que fue proyectado.
- ❑ Desarrollo y dotación adecuada del plan de acción para las personas con discapacidad del Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales, como instrumento de impulso, racionalización y armonización de estas políticas en el conjunto de las CC.AA.
- ❑ Apoyo a los Movimientos Asociativos como interlocutores válidos y actores importantes de promoción social y personal de estos colectivos.
- ❑ Tutela efectiva del Estado sobre aquellas instituciones que prestan servicios de responsabilidad pública y, singularmente, sobre la ONCE, a fin de asegurar su funcionamiento democrático, y participado por todo su colectivo, transparencia económica, cumplimiento de los fines sociales específicos y la solidaridad interminusvalías a cuyo objeto se planteará su reforma institucional.
- ❑ Promover medidas y actuaciones que impulsen a la Fundación ONCE a que profundice e incremente las acciones referidas de manera particular al ámbito de las personas con discapacidades físicas, auditivas, psíquicas y con plurideficiencias, en el marco de una participación igualitaria de los distintos colectivos de discapacitados en los órganos decisorios y de gestión.
- ❑ Reordenación y Racionalización del Sistema de Pensiones de Invalidez, pensiones no contributivas, etc, al objeto de combinar la necesaria protección, sin mantener privilegios de quienes obtienen rentas importantes de capital o trabajo con que ésta se convierta en un incentivo para la promoción social y la vida independiente.
- ❑ Creación de una banca social y/o, alternativamente, creación de una cuota de inversión social en las cajas de ahorro para la puesta en marcha de empresas de economía social y empresas sociales con trabajadores discapacitados y sin discapacidades .
- ❑ En el marco de una Reforma Fiscal progresiva, se debe proceder a una ordenación y desarrollo de Medidas Tributarias, que combinen el incremento de la desgravación de los gastos superiores de Salud de aquellos necesarios para la obtención de los ingresos, y los de adquisición de medios esenciales para llevar a cabo una vida independiente, inherentes a las situaciones de Discapacidad tipificadas para cada caso y según los recursos económicos de que disponen los ciudadanos afectados/as , corrigiéndose los actuales agravios comparativos.
- ❑ En las Titulaciones Universitarias y en su nivel Pre-grado que incidan en el campo de la discapacidad, se promoverá la incorporación de materias relacionadas con la atención de este colectivo.

Formación, orientación profesional y promoción del empleo.

- ❑ Integrar normalizadamente a las personas con discapacidad en el sistema general de formación reglada y ocupacional, creando centros piloto donde se desarrollen técnicas innovadoras y avanzadas de formación, conectadas con las necesidades del mercado de trabajo.
- ❑ Adaptar los procesos de formación profesional a sus características especiales, potenciando sus destrezas y habilidades, para ajustarlas a los requerimientos de capacitación que plantean los nuevos procesos productivos y las oportunidades de ocupación emergentes, fundamentalmente en el ámbito local.
- ❑ Analizar permanentemente, a través de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) las necesidades de formación del colectivo en relación con las demandas del mercado laboral, para adaptar los programas de capacitación a las oportunidades ocupacionales, realizando un seguimiento y evaluación individualizado de los procesos de integración laboral para modificar los programas, procesos y técnicas que no resulten adecuados o efectivos.

- ❑ Realizar a través de los SPE campañas para el fomento de la actividad de estas personas y de información a los empresarios de los incentivos a su contratación, habilitando departamentos especializados en estos Servicios.

Empleo ordinario

- ❑ Promover programas conectados con los SPE, que desarrollen con mayor intensidad, experiencias de empleo con apoyo para trabajadores con mayor grado de discapacidad.
- ❑ Reordenar y modular según grado de minusvalía, el conjunto de medidas de fomento a la contratación, de forma que incentiven el empleo en la empresa ordinaria y devuelvan a los centros especiales de empleo su carácter de ajuste profesional y tránsito hacia el empleo ordinario, permaneciendo en ellos establemente sólo los trabajadores discapacitados con mayores dificultades de inserción.
- ❑ Incrementar progresivamente la cuota de reserva obligatoria en las plantillas de las empresas, pasando del 2% actual en empresas mayores de 50 trabajadores, a un 3% en las de más de 35, hasta llegar al menos al 4% en las de más de 25. Las empresas que acrediten su cumplimiento efectivo, deben estar primadas en el acceso a contratos de suministros de bienes y/o servicios con la Administración.
- ❑ Crear un Fondo para el Fomento de la Formación y el Empleo de las Personas con Discapacidad, gestionado por la Administración, los empresarios, los sindicatos y las organizaciones del colectivo, que se nutra de las aportaciones voluntarias o multas abonadas por los empresarios que no incorporen a sus plantillas, total o parcialmente, el porcentaje mínimo obligatorio de trabajadores con discapacidad. La multa estaría valorada en, al menos, el importe equivalente al Salario Mínimo Interprofesional en cómputo anual, por cada trabajador dejado de contratar, sobre su cupo obligatorio. Estos fondos financiarían programas de formación e inserción laboral en la empresa ordinaria de estos trabajadores.

Empleo público

- ❑ Aumentar, en las Administraciones Públicas, la cuota de reserva al 5 % de las vacantes hasta alcanzar el 4% de los puestos existentes, realizando el turno de reserva de forma separada del general, a lo largo de toda la fase de selección.
- ❑ Habilitar también el cupo de reserva en los procesos selectivos de personal temporal e interino, así como para los procesos de promoción interna.
- ❑ Desarrollar programas formativos para el acceso a las Administraciones Públicas, desde los SPE conjuntamente con las organizaciones del colectivo, que contemplen prácticas en los servicios o departamentos de las propias Administraciones.

Empleo autónomo

- ❑ Habilitar desde los SPE programas para el fomento de iniciativas de trabajo autónomo, equiparando las bonificaciones y subvenciones a las percibidas por trabajador en los centros especiales de empleo, haciendo accesibles y especializando las áreas de asesoramiento ya existentes con carácter general.

Empleo Especial

- ❑ Suprimir el contrato de bajo rendimiento para los trabajadores de centros especiales de empleo, garantizándose unos ingresos básicos que incentiven la inserción laboral.
- ❑ Implantar definitivamente los equipos multiprofesionales, encargados de efectuar el seguimiento y evaluación del itinerario de los trabajadores en centros especiales de empleo, integrados en los programas de tránsito hacia la empresa ordinaria.

Medidas para la vivienda, accesibilidad urbanística, edificios, transporte y comunicaciones, ayudas técnicas.

- ❑ Respetando las competencias de las CC.AA., elaboración por el Ministerio de Fomento de un plan de medidas urgentes de accesibilidad en Edificación, Urbanismo, Transporte, con prioridad a los Centros y Servicios de uso público y referidos a los Derechos Básicos de los ciudadanos/as.
- ❑ Derechos a la Subrogación de las Personas con Discapacidad en la Ley de Arrendamientos Urbanos.
- ❑ Consideración de la ayuda a 3ª persona, en el caso de grandes inválidos, como un recurso a una vida más independiente y, por ello, incremento de las Ayudas y/o Desgravaciones Fiscales.
- ❑ Reconocimiento de la Prótesis Auditiva y otras Órtesis y Prótesis imprescindibles como prestación sanitaria del Sistema Nacional de Salud, sin limitación de edad.

Medidas a favor de las personas sordas

- ❑ Reconocimiento oficial de la Lengua de Signos a través de las medidas legislativas oportunas, de forma que las administraciones públicas del estado tengan en cuenta a esta Lengua en las distintas actuaciones y relaciones con ciudadanos/as sordos/as.
- ❑ Puesta en práctica de medidas legislativas y presupuestarias teniendo como base los dos informes elaborados por el Ministerio de Educación y Cultura y Trabajo y Asuntos Sociales, respectivamente, en cumplimiento de la Moción del Senado de 13 de abril de 1.999 y entregados en diciembre de 1.999.

Entre otras medidas:

- ❑ En Educación: (4 años de ejecución):
 - La educación bilingüe como opción educativa
 - Programas de formación continua y reciclaje para profesionales en activo
 - Estudio y análisis de todos los recursos educativos disponibles
 - Creación y diseño de materiales didácticos en Lengua de Signos
 - Potenciación de la investigación lingüística y metodológica de la Lengua de Signos
 - Apoyo económico a un centro de recursos especializado en Lengua de Signos
 - Medidas legislativas de apoyo que aseguren la consecución de las anteriores medidas
 - Creación de una comisión de seguimiento y evaluación de estas medidas
- ❑ En Trabajo y Asuntos Sociales (3 años de ejecución):
 - En intermediación laboral (orientación, formación y empleo) garantizar la presencia de profesionales con dominio de la Lengua de Signos o en su defecto de intérpretes de Lengua de Signos.
 - Potenciación de la formación reglada y no reglada para incrementar de inmediato el número de intérpretes de Lengua de Signos.
 - Formalizar un convenio de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que garantice la efectiva cobertura de la demanda de servicios de interpretación de Lengua de Signos.

- Aumentar el número de actuaciones formativas no regladas para profesionales de la Administración y/o entidades privadas en materia de Lengua de Signos, con el fin de que adquieran una formación básica comunicativa.
- Dotación presupuestaria suficiente para la ejecución de **unidades de intermediación laboral para personas sordas**, a través de convenio con el Instituto Nacional de Empleo, cuyo objetivo sea promocionar a las personas sordas en el empleo desde un servicio plenamente específico y enfocado desde el propio movimiento asociativo de las personas sordas.
- Ejecución del **Plan de Accesibilidad** planteado desde el CERMI al Ministerio de Fomento, en todo lo que hace referencia a las Barreras de Comunicación en la edificación pública, transporte público, medios de comunicación de titularidad pública, etc.
- Amplificadores de teléfono (magnéticos, no magnéticos) en locutorios telefónicos públicos.
- Adaptación de Áreas Públicas, Puntos de Información, etc., mediante Sistemas de Amplificación Magnética.
- Sistema de Emergencia luminosos.
- Sistema de avisos e información, visuales y auditivos.
- Instalación de mecanismo en Locutorios Públicos, que permitan la comunicación por texto para sordos.
- Creación de Servicios de Intérpretes de Lengua de Signos para Urgencias Médicas, Servicios de la Administración y, en general, en servicios esenciales de tipo público.
- Compromiso de poner en marcha mecanismos legislativos que obliguen a la televisión pública de titularidad estatal y televisiones privadas de concesión pública estatal a **subtitular** un mínimo de horas de programación al día y ofrecer algún programa en Lengua de Signos dentro de sus franjas horarias de mayor audiencia.
- En relación a los centros ocupacionales, CAMPS, centros de atención a minusválidos físicos y centros de rehabilitación de minusválidos físicos, y desde una dimensión de Equilibración Interterritorial, se deberán complementar las acciones de las CC.AA., con la intención de alcanzar el objetivo de Atención necesario.

Aspectos concretos a considerar en la situación del juego de azar en relación con la política social de discapacitados.

- Partiendo de que el problema del juego es mucho más amplio que el objeto de este apartado, con repercusiones económicas, laborales, y sociales importantes a asumir tanto por el Estado como por las CC.AA., actualmente dotadas de competencias relevantes en esta materia, se estima urgente, dada la actual coyuntura y las demandas del sector, tomar postura al menos sobre las siguientes cuestiones de interés social:
 - **Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Prevención de la ludopatía así como apoyo público al tratamiento de esta enfermedad, en colaboración con las asociaciones de afectados.**
 - **IU propone la supresión definitiva de la Lotería Instantánea, proyectada por el ONLAE, y de todos los nuevos juegos activos que se estén proyectando para el futuro, por el incremento de la ludopatía que provocan y la poca transparencia con la que se están poniendo en marcha.**
 - **Oposición a la privatización del juego en manos del Estado, reteniendo en el ONLAE la gestión del Juego estatal.**

- **Nos oponemos igualmente a la permisividad respecto a las anomalías que se producen en la venta del cupón de la ONCE, expedido ampliamente por personas y establecimientos no autorizados para este fin porque con ello se distorsiona el papel social de dicho juego.**
- **IU adoptará las medidas políticas pertinentes a fin de que las autoridades competentes velen por la erradicación del juego ilegal existente en base a la regulación vigente y las decisiones judiciales correspondientes. No obstante se contemplará la atención social de aquellos colectivos de trabajadores implicados en esa actividad buscando fórmulas alternativas de inserción laboral, puesto que no debe cargarse sobre éstos las hipotéticas infracciones de los responsables de su explotación, que siempre constituirán meras individualidades dentro del grupo social afectado. Se aprovechará en este aspecto lo recogido en los acuerdos ONCE-Gobierno aprobados por el Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1999.**
- ❑ **Colaboración internacional para el control del juego en Internet.**
- ❑ **Rechazo a la exhibición publicitaria como estímulo eficaz del juego.**
- ❑ **IU promoverá, a nivel parlamentario, un consenso político para definir las políticas de juego que eviten las consecuencias negativas que una expansión desajustada puede provocar y que preserven los fines sociales que hoy se derivan de su desarrollo, que además en el caso del Cupón de la ONCE representa un cauce para el compromiso social de los ciudadanos en general, con los sectores minusválidos en particular.**

La infancia y la adolescencia como objeto de las políticas de bienestar social.

La infancia y la adolescencia son períodos constituyentes en el proceso de socialización y aprendizaje en el ciclo vital de los ciudadanos. Los niños, niñas y adolescentes son además sujetos sociales activos y sujetos de derechos que les otorgan una real y actual carta de ciudadanía. La Convención de Naciones Unidas sobre derechos de la Infancia, ratificada por España y convertida por eso mismo en ordenamiento jurídico interno es, además de un instrumento jurídico, un compromiso ético, social y político con la infancia y la adolescencia que han de materializarse en las políticas de bienestar social.

Medidas de actuación en las políticas de bienestar social para la infancia y la adolescencia.

- ❑ **Elaboración e implantación de un Plan Intersectorial de la Infancia y la Adolescencia**
- ❑ **Creación de Consejos Municipales de Infancia y Adolescencia.**
- ❑ **Desarrollo de procedimientos especiales para la Infancia y la Adolescencia en el marco de la jurisdicción civil y ordinaria.**
- ❑ **Promoción de la participación de la Infancia y la Adolescencia en todos aquellos ámbitos y actuaciones que les afecten y en consonancia con su capacidad evolutiva y creciente de toma de decisiones.**
- ❑ **Creación de un defensor o mediador de la infancia y la adolescencia, adjunto al Defensor del Pueblo.**
 - ❑ **Ampliación de la cobertura de los servicios de atención a la infancia.**
 - ❑ **Mejora de la calidad de los servicios de atención social a la infancia.**
 - ❑ **Creación de un Observatorio Nacional sobre la infancia y la adolescencia para el seguimiento del cumplimiento de la Convención de Derechos de la infancia.**
 - ❑ **Creación de un Consejo Social de la infancia y la adolescencia.**

- ❑ Potenciación de la Cooperación Internacional para el desarrollo en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

Derechos de la infancia y adolescencia.

- ❑ IU asume en su totalidad los acuerdos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- ❑ Consideramos un avance la aprobación de la Ley de Derechos del Menor, comprometiéndonos a desarrollar sus contenidos consecuentemente. En cambio, nos mostramos críticos con la Ley Penal del Menor cuyos efectos negativos trataremos de corregir a través de las iniciativas pertinentes.
- ❑ Se hace necesario potenciar la participación activa de niños y adolescentes en todas las instancias en que ello sea posible.

Población gitana.

Desde hace aproximadamente quinientos años, los gitanos constituyen un factor específico de las relaciones sociales de nuestro pueblo y de la acción política del Estado. En este momento, la población gitana española se calcula en algo más de 600.000 personas, el 45% de las cuales residen en la Comunidad de Andalucía.

La actualidad del problema, las manifestaciones de una presencia concreta, nos permiten hablar, sin ningún tipo de exageración, de una cuestión gitana irresuelta, que se prolonga en el tiempo, hasta el punto de encontrarse en nuestra cultura psicológica y política como una vivencia conflictiva y preocupante.

Mas aún: a pesar del carácter muy reducido, cuantitativamente, de las comunidades gitanas, esta "cuestión" constituye un elemento cualitativo, cuya solución define en profundidad (como siempre que se aborda el tratamiento de las minorías) los auténticos contenidos de la Democracia.

Y esto es así por cuanto que, en el marco de la crisis urbana, la conjunción de dinámicas de rechazo étnico, añadida a las crecientes corrientes xenófobas o excluyentes, tanto en relación con los inmigrantes como en relación con las capas marginadas, hace del conflicto entre las comunidades gitanas y las comunidades vecinales no gitanas, la punta del iceberg de concepciones neofascistas soterradas.

Estas tendencias, por lo que suponen de socavamiento del Estado de Derecho y de la Democracia misma, son objeto, aparentemente, de preocupación generalizada. En febrero de 1995 se firmó en Estrasburgo, entre los Estados miembros del Consejo de Europa, un Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, que ha sido ratificado por España (BOE 23-1-98).

La ratificación de este Convenio, sin embargo, no ha supuesto ningún cambio significativo en las ineficaces políticas hasta ahora desarrolladas, tras la puesta en marcha, en 1988, del Programa de Desarrollo Gitano que, tal como reconoce la Subcomisión del Congreso en su reciente Informe (Diciembre de 1999), *"no ha servido para conseguir una total equiparación de los gitanos y las gitanas con el resto de los ciudadanos españoles", de manera que "continúan produciéndose con demasiada frecuencia situaciones de marginación, desigualdad, discriminación y brotes de racismo contra el pueblo gitano"*.

Es, pues, imprescindible abordar, con voluntad política y recursos suficientes, un Plan, cuyo eje fundamental sea erradicar las desigualdades y la conflictividad interétnica, sobre la base de crear las condiciones de una integración de las relaciones cotidianas, respetuosa con el marco común de convivencia ciudadana y con las características específicas de las comunidades gitanas.

El Plan a desarrollar habrá de tener en cuenta no sólo las similitudes de los distintos linajes gitanos sino también las diferencias existentes entre ellos, especialmente las derivadas de su ubicación, según sea en espacios urbanos integrados o en espacios urbanos segregados.

Son tres los apartados del Plan que proponemos: acciones dirigidas a limitar situaciones carenciales en los índices básicos de bienestar, acciones dirigidas a promover la identidad cultural de los gitanos españoles y acciones dirigidas a las administraciones para desarrollar el programa.

Limitar situaciones carenciales en los índices básicos de bienestar.

“Se observa una mayor incidencia de determinadas enfermedades en grupos gitanos, una menor esperanza de vida de los hombres, y aún menor de las mujeres, y la existencia de unos grupos de riesgo como son los niños y los ancianos”
(Informe Subcomisión Congreso, Dic. 1999)

Salud.

- Generalización de la cobertura sanitaria e integración en la red sanitaria pública.
- Programa de prevención de la salud:
 - Campañas de inmunización infantil.
 - Seguimiento de embarazos y partos y atención a neonatos.
 - Educación sanitaria dirigida fundamentalmente a: nutrición infantil, nutrición en general, prevención de accidentes domésticos, planificación familiar, etc.
- Programa de atención a toxicomanías y sus efectos.

Trabajo.

Entre un 50 y un 80% del colectivo gitano “han buscado, para sobrevivir, labores propias, fuera de los mercados formales...” (Ídem)

- Regulación flexible de la venta ambulante; ampliación de las plazas en mercadillos; no penalizar la venta callejera, sino regularla.
- Promoción de actividades económicas como la recogida y reciclaje de residuos sólidos urbanos.
- Promoción de proyectos de formación ocupacional, adaptados a las características de la comunidades gitanas en cuanto a profesiones, métodos pedagógicos, horarios, condiciones de acceso, etc.

Vivienda.

“Una gran proporción de gitanos habita en viviendas de un nivel indecoroso. Ocupan el 95% de las chabolas o infraviviendas de los grandes núcleos urbanos” (Íd)

- Priorizar las necesidades sociales frente a las necesidades de planeamiento urbanístico o los intereses inmobiliarios, al afrontar el realojamiento de familias chabolistas.
- Preferencia de realojamiento en pisos, juntamente con la comunidad mayoritaria, tratando de realojar en proximidad a las familias del mismo linaje.
- Si, por alguna causa excepcional, se produjera el realojamiento en barrios compuestos exclusiva o mayoritariamente por familias gitanas, deberá quedar claramente definido su carácter provisional y la temporalidad del mismo, y en ningún caso estarán alejados de los núcleos urbanos.

Educación.

“El 70% de los adultos gitanos carecen de instrucción, el 60% de los niños en edad escolar no acude regularmente a clase...” (Íd)

- Programa de escolarización, desde los 2 años, en escuelas infantiles públicas comunes. Cuando la situación lo requiera, y no haya otra forma de garantizar este objetivo, creación de escuelas infantiles en los asentamientos chabolistas o barrios de realojamiento, donde éstos existan..
- Programa de seguimiento escolar que posibilite la relación escuela-familia-comunidad e incluya actividades extraescolares.
- Programa de reforma del sistema educativo, especialmente en la Primaria, que incluya los diseños curriculares, métodos pedagógicos adaptados, ratios, recursos y formación del profesorado.
- Programas de aulas para jóvenes de entre 13 y 18 años, dirigidos a limitar las consecuencias del abandono escolar prematuro.
- Programas de educación de adultos dirigidos a elevar el nivel de formación de la comunidad.

Mujer

La situación de la mujer gitana merece una especial mención en el Informe de la Subcomisión del Congreso: *“Son alarmantes los datos que se observan respecto a su salud: envejecimiento prematuro, tendencia a la depresión y enfermedades mentales, altas tasas de fecundidad en edades prematuras...”*. O bien *“Las mujeres gitanas tienen una baja cualificación educativa y profesional, lo que dificulta su acceso al mercado laboral”*, destacando, por otra parte, la necesidad de *“reforzar el trabajo con las mujeres gitanas, dado su importante papel en la educación de los hijos”* y su función de *“transmisora de los valores y las costumbres de la cultura gitana”*.

Proceden, por lo tanto, actuaciones específicas hacia la mujer gitana, fundamentalmente en materia de salud, educación e información, con el apoyo de los órganos institucionales de la mujer.

Promover la identidad cultural de los gitanos españoles

“...La lengua y la cultura gitanas están prácticamente ausentes de los currículos escolares” (Íd)

- Incluir elementos de la historia, la cultura, las condiciones de vida, etc., en los diseños curriculares y en las materias del sistema educativo a todos los niveles.
- Desarrollar programas de enseñanza del romanó caló entre niños/niñas y jóvenes gitanos.
- Programa de formación de cuadros gitanos, dirigido a los miembros jóvenes de los distintos linajes en mejores condiciones para incorporarse al mismo.
- Constitución de Consejos Gitanos consultivos en las Comunidades Autónomas, compuesto esencialmente por gitanos respetados de cada uno de los linajes. Deberían existir consejos, también, en aquellos municipios donde su presencia sea significativa.

Las Administraciones Públicas y el desarrollo gitano

- Aprobar planes de desarrollo gitano como competencia de cada Comunidad Autónoma, coordinados a nivel estatal, reforzando el actual Programa Nacional de Desarrollo Gitano, pasaría a ser competencia del Ministerio de las Administraciones Públicas.
- Elaborar y desarrollar convenios de colaboración con los municipios en el ámbito de los planes de desarrollo gitano.

- ❑ Organizar los instrumentos de actuación de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, para contemplar el carácter específico del Programa de Desarrollo Gitano, especialmente en lo referente a recursos humanos.
- ❑ Apoyar a las organizaciones gitanas y promover y facilitar su participación en todo cuanto concierne a su comunidad.

LIBERTAD DE EXPRESION AFECTIVO-SEXUAL

Izquierda Unida apuesta por una transformación del actual modelo de relaciones afectivas y sexuales entre las personas, basado en la familia tradicional, que excluye opciones sexuales distintas a la dominante hacia una auténtica igualdad.

Hasta hace poco tiempo se perseguían o discriminaban las relaciones homosexuales: se discriminaba a las madres solteras, se marginaba a las parejas de hecho. Ahora se toleran éstas y otras formas de quererse y relacionarse, pero se sigue negando la plena equiparación legal y social a las opciones afectivo-sexuales distintas a la heterosexual, y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la familiar-matrimonial-monógama.

La Constitución, en su artículo 9.2, obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para que la opción sexual de cada persona se pueda vivir en circunstancias de libertad e igualdad efectivas y reales. En el marco de este derecho -y otros recogidos en el mismo sentido- todo hombre y toda mujer, en el libre y legítimo ejercicio de su libertad, puede constituir una comunidad de vida que dé lugar a la creación de una familia o a cualquier modelo de convivencia digno de la misma protección jurídica y social.

Asimismo la Constitución en su artículo 10 reconoce el derecho de toda persona a desarrollar libremente su personalidad. Este derecho, sin embargo, cuyo ejercicio pleno le es negado a todas las personas, resulta especialmente conculcado en el caso de las personas transexuales, que no pueden desarrollar la identidad de género a la que sienten profundamente pertenecer por la negativa del Gobierno a incluir la reasignación de sexo en el catálogo de las prestaciones gratuitas de la sanidad pública y por la imposibilidad, que aún subsiste, de conseguir el cambio legal de nombre y sexo.

Por otro lado, aun persisten en nuestra sociedad comportamientos lesbo y homofóbicos, que se traducen en discriminación laboral, en prohibición de manifestar libremente la afectividad en público, o en desprecio y burla hacia lesbianas, gays y transexuales, y se da prevalencia a las relaciones heterosexuales en la educación, en los medios de comunicación y en todos los ámbitos en los que la afectividad y la sexualidad tiene algún reflejo.

Como consecuencia de todo lo anterior, IZQUIERDA UNIDA, que cuenta con un área específica de trabajo denominada Área por la Libertad de Expresión Afectivo-Sexual, reivindicará en el Parlamento y en todos los demás foros en los que esté presente las siguientes medidas:

Homosexualidad y lesbianismo

- La promulgación de una ley de parejas de hecho que regule las relaciones afectivo-sexuales distintas al matrimonio en igualdad de derechos con éste, de forma que se reconozca a todas las parejas, independientemente de su orientación y opción sexual, los mismos beneficios de carácter económico-patrimonial (fiscalidad, herencia, seguridad social, alimentos, etc.), y otros, como el derecho de adopción, los beneficios laborales, la adopción de la nacionalidad de la compañera o compañero extranjeros, etc.
- El derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio.
- El derecho a la adopción de hijos para las parejas formadas por personas del mismo sexo.
- La creación de un Registro de parejas de hecho adscrito al Ministerio de Justicia, que sirva a todos los efectos para acreditar la unión de hecho.
- La aprobación de convenios colectivos en todas las empresas y organismos públicos que garanticen la extensión de todos los beneficios concedidos a los matrimonios a las parejas de hecho, del mismo o distinto sexo (licencia por contraer matrimonio, permisos por paternidad/maternidad, etc.).

- ❑ La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos lesbo y homofóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad
- ❑ La completa supresión de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas, así como cualquier mención del término “grupo de riesgo” en alusión al colectivo de gays, lesbianas y transexuales.
- ❑ La revisión de todos los contenidos en la información que se da sobre sexualidad que se ofrecen en los distintos niveles de enseñanza y otros ámbitos formativos, de modo que no se siga transmitiendo en la educación un modelo preferente que excluye las opciones afectivo-sexuales diferentes a la heterosexual y las formas de expresar la afectividad distintas a la familiar-matrimonial.
- ❑ El Código Penal recogerá como delito, perseguido de oficio, la discriminación por motivos de orientación sexual.
- ❑ La retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención por parte de las administraciones públicas a aquellas entidades tanto públicas como privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homo o lesbofobia.
- ❑ Inclusión, dentro de las políticas de protección del menor, de medidas que permitan garantizar la libertad de expresión de la sexualidad, con el fin de evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo del ambiente familiar y social.
- ❑ En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual, las administraciones públicas deberán facilitar a los y las jóvenes en esta situación la ayuda necesaria tanto emocional como material: apoyo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida para jóvenes, becas de estudio, pensiones de manutención y otras.
- ❑ La exigencia a todos los países o regiones que se beneficien de las políticas de cooperación al desarrollo, de la garantía de no discriminación y respeto a los derechos de gays, lesbianas y transexuales en sus territorios.
- ❑ Concesión del derecho de asilo y de asistencia social para aquellas personas huidas de sus países de origen como consecuencia de la discriminación y marginación que padecen por su condición de gay, lesbiana o transexual.
- ❑ Exigir de todos los medios de comunicación un tratamiento respetuoso y digno de todas las informaciones relacionadas con gays, lesbianas y transexuales, basado en los principio de igualdad y libre desarrollo de la personalidad.
- ❑ Incluir en los cursos de formación de todos los cuerpos de seguridad, tanto públicos como privados, unidades que capaciten a todos los agentes para desarrollar su labor desde el respeto hacia todas las opciones sexuales y expresiones de la identidad de género y persecución de los comportamientos lesbo y homofóbicos.
- ❑ Subvención y apoyo por parte de todas las administraciones públicas a las asociaciones de gays, lesbianas y transexuales, sin otro control que no sea el de la correcta utilización de las subvenciones concedidas en los objetivos y actividades propias de cada asociación.

Transexualidad

- ❑ La gratuidad de los procesos completos (tratamientos quirúrgicos, hormonales y endocrinológicos, plástico-estéticos y de apoyo psicológico) de reasignación de sexo para todas las personas transexuales diagnosticadas y su inclusión en la Sanidad Pública.

- ❑ Regulación legal para el reconocimiento del derecho de las personas transexuales al cambio de nombre y de sexo en el Registro Civil y en el D.N.I. y otros documentos oficiales identificativos, con independencia de que se haya producido o no la intervención quirúrgica de genitales, predominando el sexo psico-social.
- ❑ La normalización de la transexualidad, que incluya programas y medidas orientadas a favorecer su integración social y laboral y a combatir el rechazo y la discriminación que sufren los y las transexuales.
- ❑ Hacer efectiva la proposición no de ley aprobada por el Congreso para que las personas transexuales a las que no se les haya reconocido el cambio de nombre y sexo en el documento oficial acreditativo de su identidad tengan el derecho a ser ingresadas, en caso de condena privativa de libertad, en la prisión o módulo que les corresponda según su sexo psico-social y por el que desarrollan su vida.
- ❑ La concesión de prestaciones sociales a los transexuales que hayan perdido su trabajo o su vivienda por razón de su adaptación sexual o por su condición de transexual, así como la inclusión de este colectivo entre aquellos cuya contratación se beneficia de bonificaciones, subvenciones o ayudas, facilitando asimismo la formación y acceso al mercado laboral de todas las personas transexuales con problemas para conseguir un puesto de trabajo digno.
- ❑ Puesta en marcha de campañas de formación e información sobre los problemas y derechos de las personas transexuales dirigidas a toda la población, y, especialmente, a los distintos cuerpos de seguridad, tanto públicos como privados, y a los centros de información.

Prostitución

- ❑ Apoyo a la "Declaración Internacional de los Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Sexuales" aprobada en Amsterdam en 1985 por el International Committee for Prostitutes' Rights (ICPR).
- ❑ Despenalización de todos los aspectos del intercambio libre y voluntario de actos sexuales por precio entre personas mayores de edad. En el caso de los/as prostitutas/as que desarrollan su actividad voluntariamente lo más importante es la mejora de sus condiciones de trabajo y de salud, y, en general, de su calidad de vida, así como la aceptación social desde el respeto a su opción laboral.
- ❑ Puesta en marcha de iniciativas que favorezcan la autoafirmación de los trabajadores y trabajadoras sexuales, tales como programas de reducción de riesgo sanitario y de reinserción social y laboral, y, en general, de todas aquellas medidas que permitan la superación de las situaciones de exclusión social de este colectivo.
- ❑ Rechazo de todas aquellas reglamentaciones de la prostitución que generen estigmatización o persigan el control de los y las prostitutas.
- ❑ Consideración del trabajo sexual, tanto legal como socialmente, como una forma más de trabajo, para conseguir la normalización y dignificación de quienes se dedican voluntariamente al trabajo sexual.
- ❑ Reconocimiento del trabajo sexual, con inclusión de esta modalidad en el catálogo de dedicaciones profesionales de la Seguridad Social, de forma que los/as prostitutas/as que trabajen por su cuenta puedan darse de alta como autónomos.
- ❑ Los trabajadores sexuales que desarrollan su labor por cuenta ajena (especialmente quienes lo hacen en locales de alterne) tienen que contar con un contrato laboral claro, respetuoso con sus derechos y regularizado
- ❑ Apoyo a las asociaciones de hombres y mujeres que ejercen la prostitución.

JUVENTUD

La juventud actual es uno de los sectores de la población que está siendo golpeado con mayor dureza por las políticas económicas neoliberales que viene aplicando el actual gobierno y sus predecesores.

La generación joven de hoy no tiene garantizada prácticamente ninguno de los derechos de los que goza las generaciones anteriores. Hablar de contratos estables, salarios dignos, vacaciones pagadas, prestaciones por desempleo, bajas por maternidad, bajas por enfermedad, indemnizaciones dignas por despidos, pensiones de jubilación, acceso a una vivienda, educación y sanidad pública garantizada ... es hablar de derechos garantizados aún para gran parte de la población trabajadora de las generaciones anteriores, pero es hablar en otro idioma para la inmensa mayoría de la población juvenil de hoy.

Precisamente, las reformas laborales han posibilitado a la patronal el disponer en cualquier momento de una mano de obra joven, barata, disciplinada y sumisa, tanto con cualificación como sin ella, que entran y salen del mercado laboral en condiciones de sobreexplotación.

El paro y la precariedad laboral, como forma de vida, son situaciones que condenan a la generación más joven a la imposibilidad de emancipación, al no disponer ésta de una estabilidad en el empleo y unas condiciones laborales mínimamente dignas, que le garantice una independencia económica, vital para cualquier emancipación real, y el acceso a una vivienda como consecuencia de aquélla.

Izquierda Unida propone en materia de política de juventud a desarrollar por la administración central en coordinación con las administraciones autonómicas y municipales, **las siguientes líneas generales de actuación:**

- La realización de políticas formativas.
- La no discriminación salarial por razón de edad, sexo o nacionalidad basado en el principio de a igual trabajo, igual salario.
- La igualdad de oportunidades para el acceso y la equiparación en las condiciones laborales para ambos sexos.
- La promoción de I@s_ jóvenes investigadores y de sus proyectos.
- La realización de una política de viviendas que garantice el acceso a las mismas por parte de I@s jóvenes.
- La promoción de una sociedad pacífica y desmilitarizada.
- El reconocimiento de la objeción de conciencia como derecho fundamental de la persona.
- La defensa de la cultura y la educación para la paz.
- La potenciación de una mayor participación y asociacionismo juvenil, así como dar una cobertura al ocio de I@s jóvenes no basado en un modelo consumista-mercantilista-individualista, sino en un modelo humanista-cooperativo-solidario.
- El facilitar el acceso a la información y asesoramiento en materias de salud, sexualidad y drogas.
- La realización de políticas tendentes a la potenciación de la ecología y el respeto por el medio ambiente desde la educación primaria.
- a promoción y educación entre la juventud en particular y la sociedad en general de la realidad del Estado plurinacional en el que habitamos.

- La no utilización del voluntariado en trabajos que tendrían que ser remunerados y con mano de obra especializada.

Para ello, **IU propone las siguientes medidas concretas:**

Para proteger a la juventud trabajadora de las condiciones de sobreexplotación:

- La gratuidad de los servicios públicos a tod@ joven sin empleo.
- La instancia al Parlamento del Estado la supresión de las ETT's y de las agencias privadas de colocación.
- La prohibición de conceder subvenciones, convenios de colaboración y/o cualquier otra ayuda pública a las ETT's y a aquellas empresas que capten trabajadores a través de ETT's, así como aquellas empresas cuya cantidad de contratación temporal supere el 10% de la plantilla a partir de 25 trabajadores y/o cuyos contratos sean de duración inferior a 1 año.
- La penalización de aquellas empresas que no utilicen el INEM para la contratación.
- La conversión obligatoria de los contratos formativos y de prácticas, tras su finalización, en contratos indefinidos.
- La garantía del derecho a la cobertura por maternidad para las jóvenes trabajadoras.

Para contribuir a la emancipación de l@s jóvenes en el ámbito personal, grupal y/o familiar:

- La reserva de un cupo de viviendas para jóvenes en régimen de alquiler público con carácter proporcional en función de las rentas que perciban.
- El apoyo a la creación de cooperativas de jóvenes para la construcción de viviendas.
- La penalización de las viviendas desocupadas.
- El apoyo jurídico y político a la okupación.

Para proteger el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia y contribuir a la desmilitarización de la sociedad:

- La prohibición de acoger prestacionistas en la administración pública, así como a que las instituciones públicas firmen convenios o realicen subvenciones a actividades y/o programas de entidades acogedoras de prestacionistas.
- El apoyo jurídico y político a la insumisión.
- El apoyo al reconocimiento de la objeción de conciencia sobrevenida.
- La retirada de la campaña del M1 de Defensa de militarizar las conciencias en los centros educativos.

Para potenciar una cultura de mayor participación y asociacionismo juvenil, así como dar cobertura al ocio de l@s jóvenes:

- La promoción de las actividades del deporte, la música, el teatro, el cine y la literatura realizadas por jóvenes.
- La promoción de debates sobre el funcionamiento y la financiación de los Consejos de Juventud.
- La negativa a que el voluntariado realice actividades que necesitan de mano de obra especializada y remunerada.

- La reducción de la edad de los 18 años a los 16 años para poder votar y presentarse en candidaturas.
- La implantación de la educación sexual y para la salud en todos los niveles educativos.
- La realización de campañas informativas en centros de estudio, barrios y pueblos sobre el conocimiento de las diversas opciones sexuales, promoviendo valores como el respeto a la libre expresión de la afectividad y la sexualidad.
- La realización de campañas informativas en centros de estudio, barrios y pueblos sobre las drogas.
- La despenalización del consumo de drogas.

Para contribuir a la formación de la persona:

- El fomento de mayor participación y democracia en los centros educativos.
- La proporcionalidad equitativa de los distintos colectivos de la comunidad escolar en los órganos de los centros educativos en todos los niveles.
- El acceso de l@s estudiantes a los órganos unipersonales y al Consejo de Universidades.
- El fomento de mayor financiación de los centros educativos públicos.
- La no financiación pública de los centros educativos privados.
- La equiparación y la colaboración entre los centros educativos.
- La ampliación de los criterios de exención de tasas, con una mayor y más flexible oferta de las becas.
- La eliminación de la obligatoriedad de la prueba de selectividad y los números clausus como medidas limitadoras del acceso a la universidad.
- La eliminación de las medidas de penalización sobre normativa de permanencia en los centros universitarios.
- La modificación de la realización de prácticas obligatorias, gratuitas y sin derechos en empresas para la obtención del título académico.
- El acceso directo desde la FP de grado medio a la FP de grado superior, sin ningún tipo de examen de selectividad.
- El cumplimiento estricto de las actividades establecidas en las becas-formativas; con control y/o penalización a la administración por las actividades realizadas no establecidas en los criterios de concesión de dichas becas por las que se obliga a trabajar, de hecho, a l@s jóvenes becarios en múltiples funciones para las que no están obligad@s de derecho.

DROGAS

Las drogas se han convertido desde fines de los años ochenta en uno de los problemas de la sociedad actual a nivel mundial. Sin embargo, cualquier aproximación a este tema debe enmarcarse en un enfoque sociocultural, económico y geopolítico. La droga encarna, en cierta manera, los “nuevos desórdenes” producto de las transformaciones mundiales que al occidente le cuesta aprehender. Al estigmatizar de manera virtual el desorden mediante la denuncia del “flagelo de la droga”, los países occidentales han tratado de reactivar sus instrumentos geopolíticos, echados a perder por la entropía de lo que se ha llamado “el nuevo orden mundial”. El sistema de las drogas es un fenómeno a escala mundial que no conoce nacionalidad ni fronteras, regido por las reglas de la oferta y la demanda, del dumping e incluso el trueque, implica estrategias y tácticas, como todo producto. Sin embargo, el sistema de producción y comercialización de las drogas es muy diferente al de cualquier otro producto, lícito o ilícito. Las drogas son el reflejo apenas distorsionado de los problemas de funcionamiento de nuestro mundo en vísperas del tercer milenio. En la década de los noventa y según investigaciones e informes de organismos internacionales, se producen una serie de mutaciones entre las que destacan: cambios de las organizaciones criminales ligadas a la droga, expansión de las producciones, multiplicación de conflictos locales y aparición de las drogas sintéticas.

En los últimos años los informes e investigaciones llevadas a cabo por organismos internacionales inciden en este tema con una aproximación global. Así un reciente informe de Naciones Unidas permite deducir que la intransigencia que en el pasado bloqueaba cualquier debate sobre la liberalización de las políticas, ha dado paso a una actitud más tolerante; los autores del informe indican literalmente que los convenios internacionales no están esculpidos en piedra, pueden modificarse si existe la necesaria voluntad política. Así mismo, este mismo informe resalta que el comercio de drogas representa en la actualidad un 8% del comercio mundial en su conjunto. El comercio de drogas es mayor que el del hierro y el acero, e iguala las cifras del comercio de productos textiles. Por otra parte, un estudio comparativo de la legislación en materia de drogas de la Comisión Europea, muestra que existen más acuerdos que diferencias en el modo con que los Estados miembros aplican las legislaciones nacionales: el consumo de drogas se considera global y prioritariamente un problema médico y social y por otra parte se concede prioridad a la lucha contra el tráfico de drogas duras a gran escala. En el anterior mandato del Parlamento Europeo, más de sesenta diputados europeos firmaron un proyecto de recomendación sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros, centrándose en la despenalización del cannabis y la distribución de drogas por prescripción médica, poniendo énfasis en la reducción del tráfico ilegal de drogas.

Algunas de las conclusiones que se destacan en los informes mencionados son:

Producción y tráfico:

- Las ganancias obtenidas por las organizaciones criminales del comercio de sustancias ilícitas, reinvertidas en actividades delictivas o en los circuitos financieros legales, han tomado tales proporciones que se tambalean los fundamentos de las instituciones legales y del Estado de Derecho.
- La rentabilidad del comercio de las sustancias ilícitas sólo puede acarrear el aumento del número de países implicados en la producción.
- Los importantes medios desplegados para reprimir el tráfico de sustancias ilícitas sólo tienen como principal efecto el aumento de los precios de venta, en beneficio de la delincuencia organizada, puesto que más del 90% de los estupefacientes circulan libremente por el mercado

Aspectos sociosanitarios y consumo:

- El consumidor está desprovisto de información.

- El carácter clandestino del consumo es, a menudo, un obstáculo para la labor de prevención y asistencia
- Las fuertes exigencias económicas y las presiones derivadas de la delincuencia organizada, llevan a los consumidores a convertirse en revendedores.

□ Aspectos judiciales y carcelarios

- La aplicación de normas represivas ejerce una presión sobre el sistema judicial y carcelario: más de la mitad de los reclusos en prisiones europeas lo están por delitos directa o indirectamente relacionados con la droga
- La puesta en marcha de las actuales políticas sobre la droga engendra la introducción de normas que limitan las libertades individuales

La reflexión sobre la legitimidad de las políticas en vigor y la búsqueda de soluciones alternativas conduce a un número creciente de expertos y responsables políticos a plantear que la política de prohibición que se desprende de los Convenios de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988 es la propia causa de la agravación de los estragos que la producción, tráfico, venta y consumo de sustancias ilegales, afectan a gran parte de la sociedad, de la economía, de las instituciones, perjudicando la salud, la libertad y la vida misma de las personas, por lo que se recomienda nuevas regulaciones, despenalización de algunas sustancias y un control público de la oferta.

Izquierda Unida que ya en anteriores programas electorales planteaba esta situación, estima que gran parte de estos problemas no proceden del consumo de drogas en sí mismo, sino del tratamiento inadecuado con el que viene planteándose el problema por parte de la mayoría de los países occidentales, los cuales tienden a afrontar el tema desde una óptica de ocultismo y prohibición, que terminan relegando todo lo que rodea al consumo de drogas, al campo de la marginación.

Para sustentar este punto de vista hay que partir del análisis de varias cuestiones previas.

En primer lugar, es necesario recordar que, cuando se habla de drogas, se viene englobando a todas aquellas que hoy están consideradas como ilegales. Sin embargo, sabemos que existen otras socialmente aceptadas, por lo cual se las cuestiona menos, aunque sus efectos sobre la salud y la sociedad sean incluso más graves que los que se atribuyen a muchas de las drogas consideradas ilegales. Estamos hablando del alcohol, el tabaco, los fármacos de distinto tipo, etc., los cuales, si bien existe sobre ellos una información más amplia y un cierto control, dan origen a dependencias y problemas sociales de gran trascendencia.

En segundo lugar hay que considerar que el consumo de drogas es un fenómeno cultural. Está presente en las sociedades desde siempre, formando parte de la propia historia de la humanidad, de tal manera que cada cultura ha tenido siempre sus propias drogas, cuyo consumo y el contexto en el que el mismo se produce, tiene un efecto más integrador que marginador. Las drogas han sido toleradas y aceptadas por los distintos pueblos desde hace milenios y solamente desde el segundo cuarto de este siglo, numerosos gobiernos occidentales, con EE.UU. al frente, han apostado por el prohibicionismo. Este tratamiento del tema ha facilitado la expansión de los llamados mercados negros, lo cual ha generado por una parte, la entrada ó el refuerzo del consumo de determinadas drogas en ciertos países industrializados, y por otra la invasión de una cultura farmacológica en muchos países subdesarrollados, la cual desplazó el consumo de otras drogas tradicionales. Todo ello envuelto en un contexto de descontrol y marginalidad que ha disparado la importancia de los problemas relacionados con las drogas.

Además, hemos de recordar que el consumo de un fármaco, sea legal o ilegal, no es una enfermedad. Sólo en determinados casos de consumo crónico se puede hablar de enfermedad, de drogodependencia, pero no es una categoría generalizable a todos los consumidores.

La ilegalidad impuesta a estos productos implica la aparición de problemas económicos y sociales, tanto en los países productores como en los consumidores. Por una parte, la ilegalidad ha dado lugar a una industria y un mercado de las drogas con estructura oligopólica y jerarquizada, que funciona como una multinacional exenta de cualquier clase de control. Una cadena en la que los más perjudicados por su marginación resultan ser el primero y el último eslabón: los productores del tercer mundo y los

consumidores. No hay que olvidar que estos productos y mercancías ocupan numerosa mano de obra (sumergida e ilegal), y mueven grandes cantidades de dinero, se importan y exportan sin pagar aranceles ni impuestos y, por lo tanto, sin control de sus cantidades, tipo y calidad. Por otro lado, bajo la óptica prohibicionista, la percepción social carga las tintas en los consumidores, homogeneizando a todos sin distinguir que tipo de sustancia es la que consumen.

Pero toda homogeneización normalmente coincide con determinados estratos sociales, que tienen otro tipo de problemas, normalmente estructurales, que les sitúan en el ámbito de la exclusión. Parece como si " el otro visible" sólo perteneciera a un estrato social o que sólo se consumiera y existiesen problemas de dependencia en ciertos lugares o barrios. Realmente las drogas atraviesan a toda la sociedad sin pararse en fronteras territoriales, económicas o sociales.

En esta dinámica, el Gobierno español aprobó leyes (Ley Corcuera) que con el pretexto de la lucha contra la droga penetraron cada vez más en las esferas de la libertad individual hasta límites de muy dudosa constitucionalidad.

La intervención de las fuerzas de orden público contra estos fenómenos se ha dirigido especialmente a los consumidores y sólo esporádicamente a los traficantes, los cuales tienen recursos de todo tipo para escapar a una justicia carente de los recursos necesarios para estas intervenciones y colapsada. El Fiscal antidroga se ha visto impedido para actuar por la propia naturaleza de las escasas competencias que se le otorgaron. Este colapso judicial es debido a una prohibición que se nos presenta moralmente insostenible. Están en peligro distintos principios como la seguridad jurídica, la presunción de inocencia, el derecho a la intimidad o el de proporcionalidad de las condenas a la gravedad del delito cometido.

También se da el colapso de los sistemas penitenciarios, las cárceles rebosan de gente encerrada sin motivo, perdiéndose su sentido reintegrador y viendo como sus condiciones de vida se deterioran a cada momento que pasa. Esto ha producido una penetración de lo policial en todas las esferas de la vida. Este discurso que coloca a la " droga " como la causa principal de origen de la inseguridad ciudadana, identifica al consumidor como un individuo joven, desestructurado, delincuente, marginal; dejando a un lado la verdadera dimensión social del fenómeno que posee unas causas mucho más estructurales (económicas, sociales, déficit educativo, carencia de alternativas, fenómenos aculturales,...), que son anteriores a la explosión del problema de la droga, hecho que se produce "gracias" a la dispersión que se dio de los instrumentos prohibicionistas.

Vemos así de manera clara que la política represiva llevada a cabo no ha servido para nada. Condenar a personas y colectivos inmersos en el circuito de la droga, sin condenar las situaciones que originan su expansión, constituye un acto de hipocresía social y un cinismo moral propio de ideologías y proyectos destinados a adormecer y manipular a los ciudadanos.

Una larga lista de consumidores han sido y son víctimas de los altos precios, de la intoxicación, de los accidentes debidos a la prohibición: SIDA, Hepatitis, complicaciones derivadas del uso compartido de jeringuillas, del grado de pureza de las sustancias,... El mercado negro es un permanente banco de pruebas clandestino para nuevas sustancias de diseño que encuentran conejillos de indias perfectos en consumidores/as educados/as en la opresión y en la ignorancia, y no en la libertad, la responsabilidad y la autodeterminación personal basada en el conocimiento y la diversidad cultural.

El abordaje del consumo de drogas es un asunto complejo, que debe tratarse desde distintos ámbitos, pero el planteamiento prohibicionista es el peor posible, no sólo porque ha demostrado hasta ahora su ineficacia y su contribución al crecimiento del problema, sino porque atenta contra libertades personales. Partiendo del convencimiento de que toda persona tiene derecho a disponer de su propio cuerpo siempre que ello no afecte a las libertades de los demás, IU se declara partidaria de una política de drogas basada en el conocimiento de las mismas y sus efectos, la regularización de su producción, distribución y consumo, y la tolerancia.

Conocemos la índole internacional que tiene el problema de la droga, que partiendo de la existencia de mercados internacionales hace difícil abordar el tema desde un solo país. Ante ello, Izquierda Unida propugna que desde nuestro país se fomenten nuevos acuerdos internacionales que promuevan reformas legislativas dirigidas a igualar las leyes de drogas de los distintos países desde la óptica de normalizar los mercados de drogas, bien de la misma forma que otras sustancias de consumo extraterapéutico (alcohol, tabaco,) ó bien con un régimen como el de los medicamentos.

Tampoco podemos dejar de decir que la red sanitaria asistencial pública se comporta como completamente ajena a las necesidades de los consumidores crónicos que solicitan una ayuda voluntaria, y tiende a abordar el tratamiento del problema con pocos medios, escaso conocimiento del problema y de una forma exclusivamente médica, sin un abordaje intersectorial, con lo cual se reduce de forma importante la eficacia de cualquier terapéutica, al no considerar los problemas de pobreza y marginación, agravados por la ineficacia de las políticas de reinserción practicadas.

Por último hay que denunciar el progresivo aumento del consumo, y sobre todo de la producción, de las llamadas "Drogas de diseño" formadas por sustancias sicotropas sintéticas descubiertas e investigadas inicialmente con fines terapéuticos de diverso tipo y que posteriormente, tras el abandono de su aplicación original son reorientadas con fines estimulantes. Uno de los mayores agravantes de este problema puede ser la facilidad de producción de las mismas, ya que cualquier pequeño laboratorio aprovechándose de las investigaciones de producción iniciales se puede dedicar a "fabricar" estas sustancias o a introducir modificaciones sobre las mismas buscando aumentar los efectos estimulantes. Hay que denunciar la total desregulación que sobre este tema existe en los distintos países, que facilita la situación actual de hiperconsumo sin el menor control, lo que da lugar a frecuentes intoxicaciones y graves problemas de salud.

Objetivos y propuestas

Izquierda Unida piensa que es necesario abrir un debate público, tanto en nuestro país como a nivel internacional, que a partir del análisis de los objetivos contemple todo el proceso de producción - distribución - consumo de drogas, sean estas legales o ilegales. Este debate se ha de centrar en las cuestiones socioeconómicas, en las libertades y en las prohibiciones.

Para lograr este objetivo es imprescindible dar un cambio radical al tratamiento del problema, abandonando la actual política represiva, que no sólo se ha mostrado ineficaz sino incluso favorecedora, por los enormes beneficios generados por el mercado negro de la droga.

Ejes de actuación:

- ❑ Promover nuevos acuerdos internacionales en la idea de introducir reformas legislativas que tiendan a igualar las leyes de drogas de los distintos países, para tratar de regularizar los mercados de drogas de la misma forma que se hace para otros productos como el alcohol, el tabaco ó los medicamentos. En la misma línea, promover acuerdos internacionales que controlen a los laboratorios que fabrican drogas potencialmente utilizadas como "drogas de diseño", aplicando a los mismos y a los laboratorios que puedan aprovecharse de las investigaciones iniciales, los mismos controles de seguridad en la fabricación y distribución que se exigen a los demás medicamentos del mercado y persiguiendo la producción o distribución que no se someta a estos controles. Lu apoya la petición de derogación de los acuerdos internacionales exclusivamente prohibicionistas, en temas de drogas, hasta ahora vigentes.
- ❑ Lucha contra el narcotráfico, a través de medidas de control aduanero, fiscal y financiero como la derogación del secreto bancario, control del blanqueo de dinero. En esta idea habrá que desarrollar los instrumentos que para esta política contempla el Código Penal en vigor
- ❑ Realización de campañas y políticas formativas e informativas a la población en la óptica, tanto de prevención como de cambio del discurso social hacia la solidaridad, la tolerancia y la comprensión. Aumento de los recursos para la reinserción: pisos tutelados, talleres de formación ocupacional, apoyo jurídico, apoyo psicosocial,... En esta línea se pide modificar los códigos penitenciarios para que cuando se den casos de internamiento por delincuencia, las penas se cumplan en centros adecuados para la reintegración social del afectado.
- ❑ Como continuación del eje anterior es necesario el desarrollo de una política cultural que haga hincapié en la tolerancia, la participación social, la defensa de las libertades,...; para ello debe haber un cambio en la política educativa y en el papel que juegan los medios de comunicación, que hasta el momento se han caracterizado por incidir en la política represiva en vez de dar salidas éticas e integrales.

- ❑ Modificación de la actual estructura organizativa del plan nacional y de los autonómicos, para que se incluya el tema drogas en los programas de actuación en educación, justicia, bienestar, salud, consumo, hacienda,; con una visión integradora y no marginalizadora.
- ❑ Desarrollar políticas integrales ante los focos de precariedad y desigualdad social que son en sí, y no tanto la droga, el origen de ciertas conductas delictivas; al mismo tiempo habría que aumentar los programas de cooperación internacional que potencien las políticas de desarrollo integral y endógeno en los países subdesarrollados, que son en muchos casos el origen del producto-mercancía de la droga. Hay que realizar políticas de desarrollo alternativas en el terreno de las políticas de empleo y de promoción y estabilización del tejido asociativo; extensión de iniciativas que lleven a mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros barrios y pueblos.
- ❑ Aumentar y continuar el apoyo a las iniciativas sociales y de ONG's que trabajen en el terreno de la intervención desde una óptica progresista; estas políticas han de ser controladas de una forma institucional y adaptadas a los programas comunitarios.
- ❑ Dado que el consumo de drogas es un fenómeno social incuestionable, el Estado debe ejercer un papel controlador de la distribución de las mismas, protegiendo a los ciudadanos de forma que aquellos que deseen consumir drogas, tengan garantías de adquirir sustancias de calidad a un precio razonable, evitando los riesgos derivados de la marginalidad del mercado negro, en la línea de lo realizado en países como Holanda con los Coffee-Shops.
- ❑ Integrar las redes de asistencia a los drogodependientes en la sanidad pública como una especialidad más, sin necesidad de crear redes paralelas para su tratamiento. Creación de Unidades Especializadas de Área de apoyo para el tratamiento de las drogodependencias (integradas por diversos profesionales: Psicólogos, médicos, trabajadores sociales,...), dotadas de las infraestructuras y los recursos necesarios.
- ❑ Puesta en marcha de unidades de desintoxicación en todas las redes hospitalarias equiparadas, por lo que se refiere al trato asistencial, con el resto de la población hospitalaria; para ello se destinará un número de camas hospitalarias en cada Área.
- ❑ Desde el Consejo de Bienestar Social se debe iniciar un proceso que promueva la regularización de la producción, distribución y consumo de las drogas, a través del control público de la producción y distribución, de forma que, abaratando su coste, se haga quebrar el mercado privado y la estructura generadora de criminalidad que actualmente se lleva a cabo. Atendiendo a esto se ha de ir hacia una clasificación de las drogas, independientemente de su legalidad o no, y de sus efectos. Así mismo se hace necesario el control higiénico-sanitario de la venta al por menor acompañada de prospectos informativos sobre sus características, contraindicaciones, efectos, etc., como se exige a cualquier otra sustancia o producto. En relación a este último punto señalado cabe mencionar el ejemplo de la ciudad de Zurich, donde se está llevando a cabo desde enero de 1994, un proyecto piloto en el que se suministra heroína en estado puro a un grupo de 50 heroinómanos. Este proyecto está limitado a personas que muestran un elevado grado de adicción, es decir que llevan como mínimo 10 años inyectándose droga; además, los candidatos tenían que documentar que habían participado al menos en dos intentos de desintoxicación. Después de un año y medio de funcionamiento las primeras impresiones son esperanzadoras, el estado de salud de todos los participantes ha mejorado sensiblemente y sus contactos ilegales han disminuido en la mayoría.

Izquierda Unida cree que una política que encauce el problema de las drogas de forma coherente y desde una perspectiva transformadora, pasa por la realización de un gran debate social en el que no se excluya, a priori, ninguna solución. Así mismo Izquierda Unida apuesta por abolir la prohibición del consumo de modo que las políticas sociales y culturales puedan encontrar el campo libre para superar las limitaciones que la arbitraria y absurda prohibición imponen.

Este programa es el fruto de la reflexión de las mujeres de IU, con las mujeres, con el Movimiento Feminista, para mejorar la situación de las mujeres, con un claro deseo de transformar la sociedad y los comportamientos culturales y sociales que condicionan, limitan, y discriminan a las mujeres.

Por ello, desde la solidaridad con el conjunto de las mujeres, desde el compromiso feminista y desde el trabajo activo en la sociedad y en las instituciones, se presentan, estas ideas, reflexiones y propuestas sobre distintos temas que afectan y condicionan la vida de las mujeres, en los siguientes apartados:

MUJER Y SALUD

La salud ha pasado a considerarse como un requisito fundamental en el desarrollo de la sociedad, resaltando su carácter positivo para la condición humana, no sólo la ausencia de enfermedad.

En la medida que la salud permite gozar de la vida y que, por su componente lúdico, es potenciadora de placer, la salud facilita la mejora de la calidad de vida de las personas.

La OMS define la salud como: "Estado de completo bienestar físico, mental y social y no la simple ausencia de enfermedad".

En cuanto a la mujer hay que resaltar:

La actividad de la mujer en el trabajo remunerado no ha modificado significativamente su forma de participar en el trabajo doméstico y no ha determinado que los hombres hayan cambiado sustancialmente sus actividades habituales.

La mujer se está enfrentando a numerosos problemas de autoafirmación: la culpabilización, el cambio de roles, el conflicto de valores; esto se debe a la ausencia de nuevos papeles, a la desvalorización de muchas de sus funciones, a la necesidad de atender a sus tareas familiares, extradomésticas y socio-profesionales.

La mujer ha de cumplir doble jornada nada reconfortantes y se siente sometida por la imposibilidad de cumplir con todas las demandas

Para las mujeres amas de casa, el aislamiento, la falta de estímulos, y la monotonía favorecen la pasividad, la soledad y la escasez de recursos para salir de esta situación de incertidumbre.

Estas situaciones son objetivamente generadoras de neurosis, depresiones y desequilibrios de todo tipo.

Por lo tanto, es necesario que la sociedad, los poderes políticos y económicos, asuman y generen los apoyos necesarios para que las mujeres no sólo sean agentes de salud familiar, sino sujetos de políticas de salud, iniciando campañas de mentalización en las que se promuevan hábitos y cuidados de la salud, la alimentación, ejercicios físicos con medidas concretas sobre:

- Asistencia a la salud integral de la Mujer, en centros de salud debidamente equipados, incluyendo la asistencia preventiva.
- Programas de salud específicos para las mujeres mayores.
- Promover y desarrollar programas de educación sexual para mujeres jóvenes con especial atención a la prevención del embarazo no deseado.

- ❑ Despenalización del aborto consentido. Apuesta por una Ley de Plazos con aplicación en todo el territorio español, cubriéndose dicha prestación dentro de la asistencia pública de una forma eficaz e igualitaria en el menor tiempo posible, evitando sufrimientos adicionales a la mujer y preservando su intimidad.
- ❑ Planificación familiar.
- ❑ Campañas de información y prevención sobre el cáncer genital y mamario, VIH/SIDA, etc.

B.- LA VIVIENDA Y UNA VISION FEMINISTA DEL ESPACIO URBANO

El artículo 47 de la Constitución dice: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación".

El derecho a la vivienda hay que reconocerlo como un derecho social, es decir, la vivienda debe estar al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas, cualquiera sea su situación y sus recursos económicos.

Por lo tanto, **ES NECESARIO:**

- ❑ Facilitar la creación y el acceso a viviendas de alquiler para aquellas mujeres que lo soliciten, con precio adecuados a los ingresos.
- ❑ La Administración avale créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas.
- ❑ Promover y facilitar las cooperativas de construcción de viviendas, impulsadas y dirigidas por el movimiento asociativo de mujeres.
- ❑ Promover viviendas de promoción pública atendiendo las demandas de las mujeres, consideradas individualmente o con cargas familiares.

URBANISMO

La organización del sistema urbano no refleja de ningún modo las necesidades específicas de las mujeres, mientras los diseñadores urbanísticos impongan criterios dictados sólo por las necesidades masculinas.

Las ciudades están hechas para que las usen y disfruten los hombres, entendiéndose con ello que las mujeres están en la casa.

La incorporación al mercado de trabajo de las mujeres hace que tengan que salir de casa y usar un espacio en las ciudades que en la mayoría de los casos es adverso, como son la ubicación de las grandes superficies comerciales, el diseño del transporte urbano y su acceso, los itinerarios peatonales.

Los múltiples obstáculos que impiden la apropiación real del espacio urbano por las mujeres son de hecho la traducción, sobre el plano espacial, de la discriminación de que éstas son objeto.

Para conseguir que el espacio urbano sea cada vez más dinámico y social, susceptible de modificar la tradicional asociación espacio público /espacio de los hombres, **PEDIMOS POLITICAS** que lo hagan posibles, como:

- ❑ Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen sus demandas de equipamientos.
- ❑ Mayor descentralización y desconcentración de los centros políticos, de gestión, comerciales, sanitarios, educativos y recreativo-culturales.
- ❑ Equipamientos de zonas verdes, superficies comerciales, sanitarias.... adecuadas, que mejoren la vida de las mujeres.
- ❑ Que las redes de transporte público establezcan su oferta considerando los servicios que faciliten la actividad de las mujeres.

Que los horarios de los servicios de todo tipo se establezcan de forma que faciliten la actividad de las mujeres, y la corresponsabilidad del núcleo familiar en las necesidades domésticas.

OCIO Y TIEMPO LIBRE

La cultura del ocio supone nuevos valores en la forma de ser y comportarse. La mujer puede disponer de más tiempo, para aquello con lo que siempre soñó y que, debido a la educación, roles culturales, trabajo y las tareas domésticas, le estaban casi totalmente prohibidos.

El trabajo, dadas las características del sistema y de la sociedad, se considera un fin en sí mismo, en lugar de ser un medio e instrumento al servicio de las personas.

El disponer de muchas horas de tiempo libre es un reto para las mujeres, de ahí la necesidad de exigir a los poderes públicos y económicos que creen las condiciones para acceder a las diversas formas que nos ofrece la cultura del ocio, en su doble vertiente de relajamiento y diversión, como compensación a la fatiga del trabajo remunerado y doméstico, y como función importantísima en cuanto al desarrollo integral de la persona.

Por ello, proponemos políticas positivas para la plena realización de las mujeres:

- ❑ Programas educativos y culturales para el tiempo libre y el ocio.
- ❑ Campañas y programas de educación y cultura deportiva no sexista y por tanto no competitiva, estableciendo los medios para que las mujeres sobre todo las que habitan en zonas rurales, tengan acceso a la práctica deportiva, adecuando zonas deportivas y horarios adecuados.
- ❑ Campañas de iniciación a la lectura, en Bibliotecas y Centros de Mujeres.
- ❑ Políticas de medio ambiente que tengan en cuenta la creación de parques y jardines, potenciadoras de relax, paseos, esparcimiento y convivencia.
- ❑ Campañas de asociacionismo recreativo de mujeres.
- ❑ Promover la actividad festiva y recreativa, eliminando sus aspectos sexistas, para facilitar vínculos sociales espontáneos y con carácter no violento.
- ❑ Campañas de sensibilización en el reparto de las tareas domésticas, y en el uso equilibrado del tiempo libre.

EDUCACION

Dentro de la política educativa de IU, sigue vigente la necesidad de apostar, como uno de sus objetivos prioritarios, por una educación no sexista, para la igualdad entre hombres y mujeres. El

desarrollo de la coeducación dentro de los programas, reglados o no, del sistema educativo actual (LOGSE) es particularmente necesario para garantizar un proceso progresivo de eliminación de actitudes y contenidos sexistas en la formación de las futuras generaciones.

PROPONEMOS:

- Programas de formación, subvencionados, para los colectivos de renovación pedagógica que tengan como meta la igualdad de oportunidades educativas de género/sexo.
- Establecimiento de convenios de cooperación con las Escuelas Universitarias de formación del profesorado para el desarrollo de programas orientados a la eliminación del sexismo en la educación.
- Promover desarrollos curriculares que tengan en cuenta la experiencia y motivaciones de alumnas/alumnos (materiales didácticos no sexistas, educación equitativa ...).
- Opciones escolares no estereotipadas en función del sexo/género, creando actividades de orientación académica y profesional que favorezcan la incorporación de chicos y chicas a cualquier tipo de empleo.
- Promover e impulsar una mayor presencia y participación de las mujeres en la toma de decisiones en todo el ámbito educativo (alumnas, madres, profesoras, puestos de dirección).
- Control de materiales y libros de texto para evitar reproducir la división tradicional de roles en función del sexo. Eliminar los estereotipos sexistas en el material didáctico.
- Favorecer la creación de escuelas de madres y padres en torno a ésta temática, dado que el medio familiar resulta ser, a veces, uno de los obstáculos fundamentales para avanzar en la igualdad educativa y profesional de las chicas y los chicos.
- Para facilitar la incorporación de la mujer al mundo laboral, crear suficientes plazas escolares de 0 a 3 años en la red pública.
- Introducir en los planes educativos la coeducación, a todos los niveles.
- Especial atención a la educación de adultos, adecuando los horarios lectivos para facilitar la participación de las mujeres, introduciendo contenidos alternativos.
- Programas de lucha contra el analfabetismo total o funcional con planes de formación integrales dirigidos a mujeres, introduciendo contenidos alternativos.

EDUCACIÓN SEXUAL

Inclusión de una asignatura sobre educación sexual y comportamientos igualitarios a partir de los 7 años hasta la finalización del ciclo educativo. En los centros de enseñanza no formal, realización de talleres educativos específicos en esta materia.

Cursos de formación sexual al personal docente para su posterior intervención en el diseño y seguimiento de los cursos dirigidos a alumnos y alumnas en el tema de sexualidad. Realización de actividades permanentes y conjuntas con las AMPAS alumnado y personal docente.

EMPLEO

En los últimos años se ha producido un avance considerable en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, proceso que tiene más que ver con los cambios en la mentalidad y

comportamientos de las propias mujeres que con medidas encaminadas a favorecer su acceso a un puesto de trabajo.

La escasa presencia, de las mujeres en el ámbito de la economía, en general y bajísima en los puestos de dirección, tiene su origen en la división sexual del trabajo que aún hoy supone un enorme lastre para el desarrollo de la capacidad profesional de las mujeres.

Pero, en estos momentos, casi rozando el siglo XXI, si bien ésta y otras razones culturales pueden servirnos para comprender la situación, en ningún caso pueden justificarla en una sociedad que hace de la democracia una seña fundamental de identidad.

La presión social ha contribuido a ello porque:

- Inculca un sentimiento de culpabilidad a quienes por ocupar un puesto de trabajo "privan" de esta posibilidad a los hombres, aumenta el número de desempleados.
- Utiliza el potencial de trabajo de las mujeres para los puestos menos remunerados, menos cualificados y menos considerados socialmente.
- Coloca a las mujeres en empleos precarios y sumergidos, clandestinos, con lo que disminuye la capacidad de respuesta ante las discriminaciones y la protección ante la situación de desempleo desaparece.
- No ha proporcionado a las mujeres los elementos necesarios para su formación y, cuando la ha prestado, ha condicionado la elección profesional en función del género.
- No facilita la asistencia a terceras personas, labor tradicionalmente asignada a las mujeres, que limita sus oportunidades.

EN EL AMBITO LABORAL IU PROPONE:

- Favorecer el acceso de las mujeres al empleo eliminando los elementos de discriminación, que lo obstaculizan, a través de acciones positivas de contratación.
- Plan de Empleo específico para la Mujer.
- Incluir la regulación del Servicio Doméstico en el Régimen General de la Seguridad Social con todos los derechos como trabajadoras por cuenta ajena.
- Modificación de la Ley de Contratos del Estado para que se incluya como requisito, que las empresas contengan medidas de acción positiva.
- Creación de un código de políticas de igualdad en el mundo socio-laboral.
- Formación para la inserción laboral de las mujeres, por cuenta ajena de forma autónoma, facilitando líneas de ayuda a empresas promovidas por mujeres (Cooperativas, SAL, S.A).
- Impulsar y realizar campañas de sensibilización, que promuevan el reparto de las tareas domésticas (trabajo reproductivo), que permitan el acceso al trabajo productivo de las mujeres en condiciones de igualdad y tiempo libre.

EN EL MEDIO RURAL

- Reconocimiento de los derechos y prestaciones económicas de las mujeres rurales, pasando del Régimen Especial Agrario al Régimen General de la Seguridad Social.

- ❑ Incentivar la puesta en práctica del Estatuto de cotitularidad y el registro de mujeres en la Seguridad Social para evitar los problemas de invisibilidad estadística y de indefensión de cara a conflictos familiares.

CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACION

La cultura en el momento actual no puede entenderse sin tener en cuenta el peso de los medios de comunicación, soporte fundamental para la transmisión de la misma.

En todos y cada uno de estos medios se transmite una determinada imagen de las mujeres, imagen que a través de los tiempos ha ido modificándose pero que aún hoy dista mucho de identificarse con principios de igualdad entre los dos sexos.

Ahora, a finales del siglo XX, los medios de comunicación ofrecen una vía importantísima, por su enorme fuerza para crear opinión, para avanzar en una presentación y contenido del papel que las mujeres reivindican, no estereotipado y con presencia en todos los ámbitos sociales.

Si en un sentido amplio la cultura es el resultado de los conocimientos humanos y el desarrollo de las facultades intelectuales, desde una visión feminista y en base a las carencias del protagonismo de las mujeres en este quehacer, tradicionalmente silenciado como grupo social, proponemos tres ejes que tienen por objetivo dotar a la cultura de un contenido profundamente democrático y participativo:

- ❑ La cultura como expresión de las aportaciones de mujeres y hombres.
- ❑ La cultura como resultado de la pluralidad de culturas, no imposición de modelos rú homogeneización social.
- ❑ La cultura como ejercicio del respeto a la diversidad.

Para favorecer la creación original, para participar en las distintas manifestaciones culturales y lograr la igualdad real entre hombres y mujeres, IU propone tres ámbitos de actuación:

- ❑ Desde las administraciones públicas.
- ❑ Desde los medios de comunicación públicos.
- ❑ En los medios de titularidad privada.

DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Establecer políticas de acción positiva para:

- ❑ Sensibilizar para eliminar el uso sexista del lenguaje: El sexismo que se refleja en el lenguaje utilizado dificulta el proceso hacia la igualdad real entre hombre y mujer, porque oculta la existencia de las mujeres que son la mitad de la humanidad y niega la igualdad entre hombre y mujer; el empleo del género masculino para designar a las personas de ambos sexos provoca, en el contexto de la sociedad actual, incertidumbre respecto de a quién y qué se habla.
- ❑ Favorecer la realización de investigaciones, estudios y encuentros que analicen la situación de la mujer.
- ❑ Destacar la colaboración de las Universidades para estimular la investigación feminista que promueva la implantación de las mujeres en todas las áreas del pensamiento.

- ❑ Publicar investigaciones, ensayos y obras literarias realizadas por mujeres o que traten sobre su situación para contribuir a la difusión de la teoría feminista y las aportaciones de las mujeres en la sociedad a lo largo de la historia.
- ❑ Realizar y colaborar en festivales, conciertos, muestras, exposiciones y representaciones que revelen las producciones de y sobre mujeres.
- ❑ En los mensajes y campañas publicitarias que patrocine la Administración, se asegurará una imagen positiva de la mujer.

DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

- ❑ Eliminar de la programación imágenes y modelos estereotipados que supongan superioridad de un sexo sobre otro.
- ❑ Aumentar el número de programas que trate de la situación de las mujeres y reflejen el cambio de mentalidad social que se está produciendo.
- ❑ Incluir en los programas en los que se debaten aspectos generales, el punto de vista de las mujeres. equilibrando su presencia en los mismos.
- ❑ Así mismo, se prestará atención a las noticias que recogen la actividad de las mujeres.
- ❑ Los programas infantiles deben transmitir la idea de igualdad entre niñas y niños y no contener elementos de violencia.
- ❑ Las normas de admisión de publicidad en radio y televisión se adecuarán a lo establecido en el art. 5 de la Convención de Naciones Unidas sobre "La eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer".
- ❑ Desarrollar la Directiva de Publicidad en la que se refiere a la dignificación de la imagen de las mujeres y niñas.
- ❑ Poner en practica un Código anti-sexista en los medios de comunicación.
- ❑ Para garantizar el cumplimiento de las acciones positivas en este sector se deberá crear y dotar un puesto en la plantilla de RTVE que asuma las responsabilidades de la igualdad de oportunidades y coordine las medidas acordadas. También se nombrará una Consejera de RTVE para que proponga y realice el seguimiento de la programación de espacios y la publicidad.

EN LOS MEDIOS DE TITULARIDAD PRIVADA

La implantación de las medidas anteriores en los medios de comunicación de titularidad pública daría lugar a un estado de opinión favorable en los de titularidad privada.

Tanto la prensa, como la radio y televisión se verían forzosamente abocados a incluir modificaciones en su programación para dar respuesta a los cambios sociales que se introducirán.

La promoción, también en este sector, de mujeres a los puestos de dirección abriría el abanico de posibilidades para garantizar un tratamiento adecuado al papel de la mujer en la sociedad. La nueva ordenación en los contratos de publicidad, la denuncia expresa de la programación que atente contra los derechos de la mujer, completarían la intervención que conllevaría la transmisión de una imagen no estereotipada de mujeres y hombres.

MARGINACION SOCIAL Y POBREZA

La situación social general del país ha generado bolsas de pobreza y de marginación que afectan en mayor medida a las mujeres, por su falta de independencia económica y por las situaciones que se le plantean en caso de ruptura de parejas, dependencias consumistas, etc.

Ello requiere una vigilancia mayor y más solidaridad con todos estos colectivos y muy especialmente con las mujeres inmigrantes para evitar que su condición de mujeres agrave su ya difícil situación.

Por ello proponemos:

- Salario social en el ámbito de todo el Estado.
- Aumentar la pensión de viudedad del 45% al 75% de la pensión del cónyuge, garantizando que ninguna pensión de viudedad sea inferior al Salario Mínimo Interprofesional.
- Medidas específicas para la integración de la población inmigrante y de etnias minoritarias, para una integración familiar en nuestra sociedad.
- Ampliar las ayudas y prestaciones sociales individualizadas a las mujeres, en relación a su situación de pareja.
- Programas especiales de educación para la reinserción de mujeres presas.
- Recursos sociales suficientes para atender la problemática que exige una intervención social directa (casas de acogida, pisos tutelares, etc.)
- Dotación del 5% de los Presupuestos Generales, destinados a políticas específicas de mujer.
- Creación de un fondo de pensiones, que cubra las pensiones de separación impagadas.
- Desarrollar programas para colectivos especialmente desfavorecidos: prostitución, cárcel, violencia, malos tratos, drogadicción, etc.
- Establecer medidas que posibiliten que las trabajadoras sexuales tengan cobertura social.
- Facilitar recursos técnicos, económicos y sociales encaminados a la erradicación de la violencia doméstica.
- Incluir en los Presupuestos Generales del Estado un plan de Acción de erradicación de la violencia doméstica.

POLITICA GENERAL

- Exigir a todos los países que su estructura laboral, educativa y formativa, se adapte a las necesidades de las mujeres para que puedan participar plenamente en el desarrollo y avance de sus países.
- Creación del Ministerio de la Mujer.
- Creación de una fiscalía especial contra la violencia doméstica.

SOLIDARIDAD

- Desarrollo del Plan Nacional de Inmigración que contemple, no sólo los aspectos relacionados con la Inmigración, sino con las migraciones tanto nacionales como europeas.

- En los proyectos de cooperación internacional promocionar especialmente los que tengan por objetivo la igualdad de la mujer, aumentar su calidad de vida y su participación social, cultural y política.

JUBILADOS Y PENSIONISTAS

La Carta Social de los Derechos de los Mayores -aprobada en Luxemburgo en 1993- establece una serie de medidas encaminadas a mejorar y homogeneizar las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas europeos. No obstante, pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, muchas de dichas medidas no se han puesto en práctica.

Entre toda la ciudadanía, un sector en constante crecimiento en toda Europa, y en nuestro país en concreto, es la población de más edad. En el Estado Español hay más de 6 millones de personas que superan los 65 años y más de un millón que superan los 80. Según el Gobierno los recursos destinados a los mayores superan el 31% del total del gasto social y el 8% del conjunto de la riqueza nacional sin embargo aumenta la pobreza en nuestro país. Según datos de Cáritas más de ocho millones y medio de españoles viven con ingresos de menos de 44.000 pesetas al mes. Izquierda Unida es consciente de esta realidad que afecta especialmente a los mayores y de ahí la importancia de que este numeroso colectivo se organice. El peso de su voto es decisivo para dar un giro más solidario y responsable a la política.

Hoy se puede afirmar, sin sonrojo, que no se valora al mayor. El papel de maestro y transmisor de conocimientos técnicos e incluso de valores sociales ha sido superado. Los cambios en el proceso productivo y el mercado laboral hacen que el mayor se haya convertido en un ser pasivo, ajeno a cuanto acontece en la sociedad y esperando sólo su final.

Izquierda Unida considera que el mayor es un ciudadano capaz de transmitir conocimientos profesionales acumulados tras largos años de esfuerzo en el terreno laboral, experiencias de vida, valores de convivencia... Es imprescindible un cambio de mentalidad que podrá conseguirse a través de campañas formativas e informativas organizadas desde la Administración y dirigidas a toda la sociedad, así como crear espacios de encuentro y convivencia intergeneracional, recabar la colaboración del mayor en apoyo a las generaciones más jóvenes. En esta línea luchamos por la reducción de la jornada laboral a 35 horas como medida para crear empleo.

Dentro de este colectivo de mayores existen claramente tres grupos que viven realidades diferentes:

- ❑ Uno nuevo, **los prejubilados**: fruto de la acción del Gobierno, apoyando los reajustes en las empresas públicas y privadas, surge este estatus novedoso que comporta características propias. Todavía no son jubilados con la problemática propia de los mismos y ya no son trabajadores en activo.

La primera consideración a tener en cuenta es que su familia sigue dependiendo de los ingresos del prejubilado. Por este motivo y, en general, por haber tenido una vida laboral suficientemente amplia debe procurarse que sus derechos sociales no se vean mermados respecto a los jubilados mayores de 65 años. El Gobierno no ha previsto ninguna medida de orientación en la preparación a la jubilación para este colectivo cada vez más numeroso, para que puedan adaptarse idóneamente a su nueva situación y no se produzcan en muchos de ellos importantes desajustes físicos y psíquicos que en la actualidad son evidentes.

- ❑ Los **“mayores-jóvenes”** - entre los 65 y los 75 años- que realizan su vida de forma más normalizada con el conjunto de la población, siguen soportando el peso de las responsabilidades familiares y no precisan tantos servicios especializados sino que demandan mejoras en su calidad de vida: pensiones, vivienda, disfrute del ocio, acceso subvencionado a la cultura, al deporte y el transporte y su participación como ciudadanos en la sociedad.
- ❑ 3. Los **“mayores-mayores”** -de más de 75 años- son los que ven progresivamente que se limita su capacidad de autonomía para la vida diaria y, consecuentemente, su nivel de independencia. Van precisando, además de mayor cobertura familiar y vecinal, de apoyos y servicios específicos sociosanitarios y de atención a domicilio, centros de día, residencias, etc. Es importante que además de todo ésto también tengan garantizado el disfrute del ocio y de actividades culturales.

Para dar cumplida respuesta a este numeroso y heterogéneo colectivo, Izquierda Unida elaborará y propondrá un Ley de Derechos de los Mayores, de ámbito estatal, que garantice de manera definitiva, con las dotaciones económicas precisas, los puntos que a continuación explicitamos:

Pensiones

- Las pensiones no son una concesión que hace el Gobierno de turno, es un derecho recogido en la Constitución que tienen l@s ciudadan@s mayores y que es fruto de las cotizaciones de los trabajadores a lo largo de su vida laboral.
- Las pensiones percibidas como renta única nunca deberán ser inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I.).
- Las pensiones de viudedad deben elevarse hasta el 75% de la base reguladora.
- Si un jubilado o jubilada precisa de tercera persona y sus ingresos son inferiores al S.M.I. se le asignará un complemento suficiente para cubrir esos gastos de asistencia.
- Eliminar las cargas fiscales desproporcionadas a jubilados y pensionistas que sólo tengan ingresos procedentes de pensiones mínimas.
- Respetar en las parejas de hecho las pensiones que perciban cada uno de sus miembros.
- Rebajar los plazos de cotización necesarios para tener derecho a una pensión contributiva, teniendo en cuenta la precariedad de los actuales contratos de trabajo.

Sanidad

- Defensa de la sanidad pública y gratuita, dando al paciente un servicio de calidad y un trato personalizado. Reforma de la Sanidad Pública en profundidad con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los pacientes -teniendo en cuenta, entre otras cosas, la necesidad de ampliar el tiempo de atención- sin que ello suponga, en ningún caso, la privatización de los servicios públicos. Así mismo, incidir en la medicina preventiva y el uso racional de los medicamentos, evitando la publicidad de éstos-que no deben ser considerados un producto de consumo más- y la presencia de representantes de laboratorios farmacéuticos en las consultas médicas de los Centros de Salud. La Administración Sanitaria es la responsable de garantizar la calidad y eficacia de los medicamentos inscritos en el Registro y de canalizar la información sobre nuevos fármacos a los facultativos.
- El colectivo de jubilados y pensionistas se diferencia de otros sectores de población por la permanencia y cronicidad de muchas enfermedades y discapacidades, por lo que precisan una serie de actuaciones específicas:
- La atención sanitaria a los mayores ha de ser pública y gratuita, incluidos fármacos y prótesis.
- Dicha atención ha de ser prestada por especialistas en geriatría. Un servicio de esta especialidad deberá cubrir un máximo de 250.000 habitantes, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
- Extender la medicina preventiva.
- Creación de hospitales especializados para mayores o habilitar, en los ya existentes, plantas dedicadas a tratamientos geriátricos.
- Instalación urgente de Tele-alarmas para todos los mayores que vivan solos.

Vivienda y residencias

- ❑ Todos los mayores tienen derecho a elegir libremente lugar de residencia y a que no se les separe del lugar y entorno donde transcurrieron sus vidas.
- ❑ Los mayores tendrán asegurada una vivienda digna y adecuada a sus necesidades físicas y económicas, para lo cual es necesario establecer medidas que procuren el mantenimiento del mayor en su domicilio mientras así lo desee.
- ❑ Ayudas y créditos asequibles y suficientes para la adaptación de viviendas en uso a las necesidades del mayor.

- ❑ Plan de consolidación de viviendas de alquiler para mayores.
- ❑ Promulgación de una ley que obligue a que el 10% de las viviendas de protección oficial sean adjudicadas a personas mayores que las necesiten.
- ❑ Izquierda Unida defiende la existencia y creación de residencias públicas frente a las privadas.
- ❑ Medidas encaminadas a garantizar una alternativa residencial a aquellos mayores con inseguridades, dependencias o discapacidades importantes para las actividades de la vida diaria, cuyo apoyo familiar sea nulo o insuficiente, y cuyas deficiencias no se puedan atajar desde los servicios sociales:
- ❑ Defender y potenciar planes de construcción de residencias públicas.
- ❑ Impulsar la creación de mini-residencias, donde el número de mayores no supere los 50.
- ❑ Construir anualmente un mínimo de 1.000 plazas para válidos y 2.000 para asistidos.
- ❑ Potenciar la creación de residencias diurnas dotadas de servicios necesarios y suficientes para atender las necesidades de los mayores.
- ❑ Promover y garantizar la participación de los mayores, a través de sus Organizaciones, en el control de la gestión y la vigilancia sobre la calidad de las instalaciones y servicios.

Integración, participación y cultura

- ❑ Izquierda Unida considera que la Administración autonómica y local ha de garantizar el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas que hacen de las personas mayores ciudadanos con capacidad para intervenir con autonomía y participar activamente en la vida económica, cultural y política, aportando su contribución valiosa a la sociedad.
- ❑ Garantizar la representación de este colectivo en todos los organismos públicos donde se tomen decisiones que les afecten y potenciar la creación de los Consejos de Mayores allí donde no se han creado.
- ❑ Presencia de mayores en las listas electorales que presenten los partidos políticos y en puestos con posibilidades de ser elegidos.
- ❑ Adecuar la estructura urbana a las necesidades del mayor para facilitar sus desplazamientos y accesibilidad al medio en el que habita.
- ❑ Crear espacios de encuentro intergeneracional y promover el asociacionismo entre los mayores.

- ❑ Establecer un turismo social de calidad en el que participen organizaciones de mayores para vigilar la adjudicación de plazas.
- ❑ Bonificaciones del 50% al 75% para jubilados y pensionistas en todo tipo de actividades culturales.
- ❑ Reconocer la libertad de expresión en todos los centros de mayores.

Medio ambiente

- ❑ Como consecuencia de la degradación del medio ambiente el deterioro de la salud y la calidad de vida de los ciudadanos es constante y progresiva -contaminación, ruido, afecciones epidemiológicas, alergias, problemas respiratorios, estrés, etc.- afectando de forma más peligrosa a las personas mayores. Por todo ello se deberá garantizar:
- ❑ Protección de las zonas verdes existentes y creación de otras nuevas dotándolas de los equipamientos necesarios para hacerlas utilizables por los mayores.
- ❑ Bajar los niveles de humo y ruido permitidos a los que realmente son aconsejables, según los expertos, para los grupos más sensibles: niños y mayores.

Mayores emigrantes e inmigrantes

- ❑ Garantizar los derechos económicos y sociales de los mayores emigrantes e inmigrantes paliando la laguna legislativa de la emigración española:
- ❑ Derecho a una pensión al mismo nivel que en España, a todo ciudadano español residente en el extranjero que se halle en precarias condiciones económicas o sin pensión alguna. Facilitar el retorno y la residencia en su Comunidad Autónoma de origen atendiendo las demandas de vivienda y residencias.
- ❑ A todo inmigrante mayor residente en nuestro país deberá garantizársele los derechos sociales y económicos que le permitan vivir dignamente y en las mismas condiciones que los mayores españoles.

Solidaridad con los ex-presos y represaliados políticos del franquismo

- ❑ Izquierda Unida hará un seguimiento de la aplicación de la Proposición no de Ley, aprobada a iniciativa de IU en el Congreso, sobre la concesión de indemnizaciones a las personas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía de 1977 y que no resultaron favorecidas por la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990.
- ❑ Izquierda Unida garantizará desde el Congreso de los Diputados que no existan discriminaciones entre CCAA y se cumpla la recomendación del Defensor del Pueblo, en 1996, para que los Gobiernos autonómicos complementen el régimen de indemnizaciones a todas esas personas que no han recibido indemnizaciones a pesar de haber sufrido la represión franquista.

Las personas mayores - no es solo un problema de pensiones

En nada más que tres decenios, el número de mayores de 60 años ha crecido un 50%. Según datos del IMSERSO, las personas mayores de 65 años alcanzaron bs 2.505.265 en 1960 (un 8,2% de la población), pasando a 5.345.208 en 1991 (13,74%). Las previsiones son que en el año 2000 lleguen a 6,6 millones (16,53%) y que sean más de 7,5 millones (19,9%) en el 2016.

El incremento de las personas con 80 años o más es también muy significativo: dicha población se ha duplicado entre 1971 (511.749 y un 1,5% de la población) y 1991 (1.142.929 y el 2,93%),

pero se multiplicará nuevamente por dos de aquí al 2016, alcanzando los 2,3 millones de personas (el 5,39% de la población).

El protagonismo absoluto que, de manera inducida, se está dando a las PENSIONES en el tratamiento de los problemas de las personas mayores, pretende ocultar –o al menos eludir– algunos factores importantes que les afectan en su supervivencia, en su calidad de vida y en su dignidad como personas.

Lo que realmente está sobre la mesa no es el bienestar de los mayores sino la reducción del gasto y el supuesto “equilibrio” de las cuentas de la Seguridad Social.

Para conseguir su objetivo con una aceptación amplia de la opinión pública y de los inmediatamente afectados, no dudan en lanzar una auténtica “campaña del terror” sobre los problemas que trae consigo el acelerado envejecimiento de la población (con un aumento de las expectativas de vida⁸), unido al bajo nivel de natalidad. En definitiva, nos quieren llevar a la conclusión de que será imposible mantener las pensiones de una población pasiva creciente con una población activa decreciente.

En el debate del Pacto de Toledo y en nuestras alternativas sobre las pensiones combatimos la falacia de estos argumentos, pero aquí nos interesa destacar otras cosas: 1) que la evolución demográfica no es un “fenómeno natural” sobrevenido, sino algo perfectamente conocido, estudiado y planificable en sus consecuencias; 2) que no se puede hablar de ese “fenómeno” sólo para justificar recortes en las prestaciones, ignorando las obligaciones que ello comporta globalmente para el Estado, y 3) que un amplio colectivo de personas mayores quedan al margen del sistema de protección de la Seguridad Social, con independencia de que éste es a todas luces insuficiente. Queremos decir que:

Las prestaciones de la Seguridad Social, ya sean contributivas o no contributivas, **no son de carácter universal**. Afectan sólo a determinados colectivos.

Tampoco los Servicios Sociales o Asistenciales lo son. En este caso, además, las competencias corresponden a las CC.AA. y es evidente la desigualdad, en cuanto a calidad y cantidad de la atención, entre unas CC.AA. y otras al no existir una Ley básica que los regule.

No se trata, pues, de unos derechos subjetivos universales –como la Sanidad o la Educación– sino ligados al cumplimiento de determinados requisitos.

Se insiste –con una fuerte carga demagógica y retórica– en que el envejecimiento no debe ser considerado ni vivido como un hecho negativo. Pero, aparte otros condicionantes psicológicos y sociales derivados de las notables carencias de nuestro modelo social, es evidente que para un sector importante de mayores esa es la única percepción posible, dado el bajo nivel de las prestaciones económicas y la escandalosa insuficiencia de unos Servicios Sociales públicos que garanticen la atención de la población mayor creciente en todas sus dimensiones (sanitarias, sociales, familiares, etc.).

Pese a que hay un mandato constitucional⁹ que obliga a las Administraciones públicas a garantizar la atención y la calidad de vida de estas personas, la tendencia –en pleno avance de las teorías y de las políticas neoliberales– apunta fuertemente hacia la “externalización” de dichas responsabilidades, haciendo recaer las mismas –y sus costes– sobre las familias y “la sociedad en su conjunto”, desviando las obligaciones del Estado a ONGs, empresas sin ánimo de lucro (o con ánimo de lucro ya abiertamente), voluntariado, etc. Y es fácil imaginar las consecuencias que

⁸ En 1940 la expectativa de vida era de 50 años, pasando a 62 años en 1950, a 69 en 1960, a 75 en 1980 y a 78 años en 1994.

⁹ Art. 50 de la Constitución, incluido en el Capítulo III (De los principios rectores de la política social y económica) del Título Primero (De los derechos y deberes fundamentales): *Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderá sus problemas específicos de salud, vivienda y ocio.*”

tendrán (que están teniendo) dichas políticas en el aumento de la desigualdad y la desprotección de las personas y familias sin recursos.

Si lo anterior es grave en sí mismo, por lo que supone de negación del Estado Social y la deriva hacia un Estado asistencial, la magnitud que puede alcanzar el problema no viene dada solamente por las cifras que al comienzo apuntamos también por otros indicadores igualmente significativos:

- ❑ Aumento del número de hogares con un miembro de 65 años o más: un 22% entre 1981 y 1991. En este último año, un 16% de los hogares estaba constituido exclusivamente por mayores de 65 años y un 45% de ellos lo eran de solitarios (mayoritariamente mujeres), de los que el 2,8% superaban los 80 años.
- ❑ Son las mujeres las que tienen más alto porcentaje de vida en solitario, dada su mayor longevidad (por ejemplo, el 80% de las personas viudas son mujeres) y en las que se dan menores niveles de protección, como consecuencia de su escasa actividad en el mercado laboral (cotizaciones). Las mujeres son también el 80% del total de perceptores de las pensiones asistenciales puesto que no todas ellas tienen derecho a la pensión de viudedad. Al ser ambas las más bajas de la escala, es en este colectivo donde se concentran los más altos niveles de **soledad y pobreza** y, por lo tanto, de necesidad de asistencia. En todo caso, de las personas mayores que han tenido acceso a pensiones contributivas, el 70% cobra por debajo del Salario Mínimo y está en el margen de la pobreza.
- ❑ Según datos de la Encuesta Nacional de Salud en 1993 existían en nuestro país algo menos de 2 millones de mayores de 65 años con algún grado de **dependencia**. Las previsiones del IMSERSO para el 2005 –que está a la vuelta de la esquina- elevan esta cantidad a casi 4 millones.
- ❑ En cuanto a las **demencias seniles** un dato revelador es que entre el 30-40% del 1.200.000 de mayores de 80 años las padecen, y entre el 60-80% de ellas se diagnostican como el llamado “mal de Alzheimer”, enfermedad de carácter crónico e irreversible.
- ❑ En definitiva, un 26% de la población mayor de 65 años necesita algún tipo de atención y los servicios comunitarios no llegan a cubrir el 2% de esas necesidades. Eso quiere decir que son cubiertas –si las tienen- por las familias, y en un 83% de los casos por mujeres.
- ❑ No obstante, esta situación de protección familiar tiende a extinguirse, por dos causas fundamentales: 1) el núcleo familiar cada vez es más reducido, y 2) el propio “perfil de las cuidadoras”, que son mujeres entre 45 y 69 años, sin actividad laboral en su inmensa mayoría (sólo un 18,5% desarrolla un trabajo remunerado).
- ❑ Como decíamos al principio, si el Estado hace dejación de sus responsabilidades (si lo permitimos), además de vulnerar derechos fundamentales de las personas, se estará adulterando su definición constitucional y se profundizará, aún más, la injusta redistribución de la riqueza. Al expolio que eso representa para un sector mayoritario de la ciudadanía (el que no posee los recursos), se sumaría una mayor fractura social y un aumento imparable de los fenómenos de exclusión.
- ❑ Nos oponemos, finalmente, a que los servicios comunitarios se consideren como meros “nuevos yacimientos de empleo”. Casi nadie discute hoy que la cobertura de las necesidades actuales y a medio plazo de la población que envejece, de las mujeres que se incorporan al trabajo profesional remunerado, de la infancia, etc., son susceptibles de generar hasta un millón de puestos de trabajo. Pero estos servicios no pueden considerarse como un “producto” más cuyo desarrollo o gestión se confía al “mercado” de la economía privada.
- ❑ Contra esas tendencias, es imprescindible que se abran paso nuestras alternativas, reclamando la asunción de sus responsabilidades por parte del Estado, con iniciativas públicas, garantizando por un lado pensiones dignas y por otro unos Servicios Sociales Públicos suficientes y de calidad, con unos niveles básicos que aseguren la igualdad, con independencia del lugar de residencia.

- ❑ En primera instancia, esto implica -junto a la mejora de las pensiones y la Renta Mínima que demandamos para las personas sin recursos- una Ley de Servicios Sociales de carácter estatal, su dotación presupuestaria y su articulación con las Administraciones autonómicas y locales. Paralelamente, habría que plantear la necesidad de una Ley de Derechos de los Mayores.
- ❑ Si la riqueza y la producción ha crecido desde los años 70 más del doble, no es lícito argumentar que no hay dinero (otra cosa será a qué se destina el que hay), olvidando además los efectos positivos que la atención de las necesidades sociales tendría sobre el bienestar general de la población, en forma de generación de empleo, mayores recursos por recaudación de impuestos y cotizaciones, etc.

MIGRACIONES

España es hoy un país receptor de inmigración, que no puede olvidar su reciente pasado emigratorio ni soslayar la realidad de **casi dos millones** de nacionales residiendo en el extranjero.

Nuestras propuestas políticas y legislativas deben tener en cuenta esa doble condición, sin caer en la incoherencia de exigir igualdad y respeto a los derechos de los españoles y españolas que residen en otros países, mientras los negamos a los extranjeros que viven y trabajan en el nuestro.

También hemos de contribuir a la construcción de una Europa abierta y democrática, frente a la “Europa fortaleza” que se está configurando, reproduciendo, en su interno, las desigualdades –y el conflicto- existentes entre el Norte y el Sur, entre países desarrollados y países pobres.

Todo ello, conscientes de que un programa, para unas elecciones determinadas, tiene unos límites espaciales y temporales y que su principal objetivo es formular propuestas definidas para la coyuntura y el ámbito concretos en que se presenta.

EMIGRACION

La llegada del PP al Gobierno de la Nación no ha contribuido a mejorar la situación heredada de los anteriores Gobiernos del PSOE. Por el contrario, ha servido para consolidar –cuando no para profundizar- las desigualdades y carencias existentes, la reducción del apoyo a las asociaciones y la falta de competencias de sus órganos de representación.

Ni unos ni otros se han preocupado de acometer medidas de fondo que erradiquen, de una vez por todas, los serios problemas y disfunciones que padece la población española en el exterior cercana a los dos millones y en condiciones muy heterogéneas.

Ante los medios de comunicación unos y otros levantan la bandera de la Constitución, pero cuando exigimos el cumplimiento de la misma en temas como la nacionalidad, la vivienda, el trabajo, la sanidad, etc., no hay respuesta. El silencio es de oro.

IZQUIERDA UNIDA viene recogiendo, a lo largo de su historia, las aspiraciones y reivindicaciones del Movimiento Asociativo y otros colectivos propios de la emigración, así como de sus órganos de representación, para promover un cambio de orientación de la política actual, basado en la participación y en el desarrollo de los principios constitucionales que les conciernen.

LEGISLACIÓN Y ACCIÓN DEL ESTADO

Secretaría de Estado para las Migraciones

Insistimos en la necesidad de una Secretaría de Estado para las Migraciones, como medio para evitar la dispersión y conflictos de competencias que se producen desde hace años en todas las vertientes de la política de migraciones, ya sea en lo que se refiere al tratamiento de los problemas de los españoles en el extranjero o en lo que se refiere a la inmigración, de cara a un inmediato futuro en el que se prevé una afluencia importante a nuestro país de trabajadores procedentes de países no comunitarios.

Nacionalidad

Reforma del Código Civil en materia de la nacionalidad para, respetando el artículo 11.2 de nuestra Constitución –“Ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad”- facilitar la conservación, adquisición y recuperación de la nacionalidad por los españoles residentes en el extranjero. Reconocimiento de la doble nacionalidad.

Servicios Públicos

Mantenimiento de los servicios públicos en el extranjero con especial atención a la red de Oficinas Consulares y Laborales. La conversión de Consulados en Secciones de Asuntos Laborales y de Seguridad Social no debe significar la reducción de la red ni del volumen de personal.

Habilitar la solicitud y obtención del DNI a través de los Consulados.

Separación y divorcio

Reconocimiento automático y gratuito de las sentencias de separación y divorcio dictadas por tribunales de países de la Unión Europea y de aquellos otros con los que España mantiene convenios de doble nacionalidad o tratados para la ejecución recíproca de sentencias en materia civil.

La presentación de la correspondiente sentencia de divorcio en el Registro Civil de los Consulados debe ser el único trámite necesario.

Parejas de hecho

Reconocimiento de las mismas a todos los efectos.

Derecho a la propia identidad.

Acción diplomática para la eliminación de los obstáculos que aún persisten, en algunos países, para que los hijos de los españoles puedan ser inscritos con sus dos apellidos.

Ciudadanía europea y derecho de voto en las elecciones municipales y europeas

I. Ciudadanos comunitarios

Eliminación de las restricciones relativas al derecho de los extranjeros a presentarse como candidato en las elecciones municipales y europeas y que se limiten al máximo las exigencias relativas a periodos de residencia para el derecho de sufragio activo y pasivo.

II. Ciudadanos no comunitarios

Propuesta de que los ciudadanos de terceros países que residan legalmente en un país de la UE, puedan disfrutar de los mismos derechos que los ciudadanos comunitarios, garantizando también, en este caso, la libre circulación de las personas.

Patrimonio del Estado Español en el extranjero

- ❑ Garantizar la preservación del patrimonio inmobiliario del Estado Español en el extranjero y puesta a disposición del mismo para los usos y necesidades de la población española. Especial mención nos merece, por estar en grave riesgo, la preservación de nuestro patrimonio en Francia y particularmente del Castillo de La Valette.
- ❑ Paralización inmediata de los proyectos de enajenación del Ministerio de Asuntos Exteriores respecto a diversas propiedades.
- ❑ Apertura de un proceso de concertación con las organizaciones representativas de la emigración, para la rehabilitación y asignación de usos de este patrimonio, en función de las necesidades de la población española en cada lugar.

PARTICIPACIÓN Y DERECHOS CIVILES

Representación parlamentaria de los emigrados y residentes en el extranjero. Senadores de la Emigración (reforma constitucional del Senado).

- Equiparar la emigración española con una circunscripción electoral, posibilitando, de esta manera, la elección por su parte de representantes propios en el Senado.

Ejercicio del derecho de voto

- Supresión del requisito de solicitud para votar por correo en las elecciones municipales.
- Creación de mesas electorales en los Consulados para las elecciones legislativas, europeas, referendos, etc.,

Asociaciones, Consejos de Residentes Españoles (CRE's) y Consejo General de Emigración (CGE).

Asociaciones

- Reconocimiento de las Asociaciones como entidades de utilidad pública.
- Incremento notable de las ayudas a las Asociaciones y sus órganos de representación a niveles nacionales y europeo.
- Supresión del requisito de 50 asociados, como mínimo, para su reconocimiento por las autoridades competentes.
- Creación de una línea presupuestaria de apoyo al conjunto del Movimiento Asociativo.

Consejos de Residentes (CREs)

- Modificación de la normativa que rige el funcionamiento de los CRE's, con la ampliación de sus competencias y la obligatoriedad de la consulta previa, por parte de la Administración, sobre los temas que afecten a sus representados.
- Participación en los CRE's del movimiento asociativo.
- Dotaciones presupuestarias que garanticen el desarrollo de sus funciones.

Consejo General de la Emigración (CGE)

- Elevar el rango institucional del Consejo General de Emigración, regulándolo por ley (en la actualidad se regula por Decreto). De esta manera, se garantizará una mayor seguridad jurídica y estabilidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Establecimiento de la obligatoriedad de consulta previa al Consejo en las materias que le incumban, considerándose sus dictámenes como preceptivos. Dichos dictámenes se harán públicos en la memoria anual que emitirá este órgano, dando cuenta de sus actividades.
- Los Consejeros y Consejeras elegidos por sufragio universal deberán tener presencia mayoritaria en el Consejo. Los puestos de libre designación, en representación de residentes, serán suprimidos, garantizando la presencia de las Administraciones en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, pero sin derecho de voto.
- El Presidente del Consejo se elegirá en el seno del mismo de entre sus miembros.

- ❑ Junto al resto de organizaciones (sindicales, patronales, etc.,) con presencia en el actual Consejo, se articulará una representación equivalente del Movimiento Asociativo, con los mismos derechos.

Otros ámbitos

- ❑ Participación en el **Consejo Económico y Social** de una representación del Consejo General de la Emigración y del Movimiento Asociativo.
- ❑ Participación de las organizaciones de emigrantes en la negociación de los **Acuerdos Bilaterales** que les afecten.

POLITICAS SOCIALES

Prestaciones

- ❑ Reconocimiento de los años trabajados, aunque no hubiesen dado lugar a cotización en España, a efectos de la pensión de jubilación. Toda prueba documental aportada por los interesados debe ser reconocida por las Autoridades, para evitar situaciones como la de muchos emigrantes en Francia, que han trabajado en España antes de emigrar sin que sus patronos satisficieran las cotizaciones.
- ❑ Equiparación de las pensiones del SOVI a las pensiones mínimas de la Seguridad Social. Asimismo, las personas que no tengan validados los 1800 días que dan derecho a dicha pensión, deben percibir la parte proporcional que les corresponda, en aplicación de los reglamentos de la Comunidad Europea.
- ❑ Siendo todos los españoles iguales ante la ley, incluidos los residentes en el extranjero, éstos deben poder optar a las prestaciones contributivas y no contributivas en igualdad de condiciones que los residentes en España, eliminando aquellas imposibles de cumplir por haber estado residiendo en el exterior.

Empleo

- ❑ Establecimiento -vía Consejerías Laborales, en colaboración con el INEM-de un fichero permanente de concursos y ofertas de empleo público y privado, con amplia difusión entre los emigrantes y residentes en el exterior y con las mismas oportunidades que los residentes en España.
- ❑ Los trabajadores Autónomos residentes en el extranjero deben poder acogerse al régimen especial de cotizaciones de la Seguridad Social española.
- ❑ Mayor presión del Gobierno español y de la UE para eliminar el Estatuto del temporero en Suiza.

Servicios sociales

- ❑ Garantizar la atención de las personas mayores e incapacitadas residentes en el exterior y de las que retornen.
- ❑ Ampliación de la oferta de viajes del IMSERSO para los pensionistas y jubilados españoles en el exterior, incluidas las ayudas para los circuitos culturales y las Residencias de Tiempo Libre en España.
- ❑ Otorgar a los CRE's competencias de gestión y control de los Servicios sociales.

Retornados

Pese al apego del Partido Popular a hablar de “*políticas de Estado*” para casi todo, en ninguna otra cosa como en el *retorno* se observa un divorcio más profundo entre el “envoltorio” y su contenido real. No existe tal política de Estado; ni siquiera un proyecto o concepción global de este proceso que se convierte, para mucha de nuestra gente, en una penosa segunda emigración.

La información sobre servicios o apoyos que se ha dado al Consejo General de la Emigración – recogida en el documento de Octubre 1999- no es más que una recopilación de los que **formalmente** están a disposición de la población española en general, contemplando en pocos casos la problemática específica de los retornados. Y decimos **formalmente** porque la insuficiencia de recursos (ya sea en apoyos al empleo, al acceso a la vivienda o a residencias, centros de día, etc., para los mayores) hace prácticamente inasequibles (inexistentes) estos servicios para la inmensa mayoría.

El alto nivel de paro –más de un 60% de quienes retornan lo hacen en edad laboral-, la estrechez de nuestro sistema público de protección social –pensiones, desempleo, atención a mayores-, junto al difícil acceso a una vivienda a precio razonable, son problemas, entre otros cuyos, efectos se multiplican para las familias o personas que retornan, no solo por el cambio de país que ello supone sino también por las dificultades que generan la dispersión de esos servicios y la falta de coordinación entre las distintas administraciones.

Proponemos, por lo tanto, la inmediata elaboración de un “Plan Integral del Retorno”, dotado presupuestariamente, que recoja la diversidad de situaciones y minimice las desigualdades de partida (en función del país o el área de procedencia), garantizando, al mismo tiempo, unos niveles básicos de apoyo, con independencia de su lugar de destino en España. Determinados colectivos de retornados y retornadas requerirán, asimismo, programas específicos de inserción sociolaboral, formación profesional, etc., que deberán recogerse en dicho Plan.

Este Plan debe ser coordinado con las CC.AA y participarán en su elaboración las organizaciones representativas de la emigración.

Jóvenes

- Potenciar el asociacionismo juvenil de los residentes en el extranjero, como cauce de expresión y participación en la resolución de sus problemas específicos.**
- La política cultural, de comunicación, etc., debe responder a las expectativas de nuestros jóvenes residentes en el exterior.
- Campañas informativas, desde el mes de Enero, sobre las colonias y campamentos organizados por las diferentes CC.AA. para que el desconocimiento o la falta de tiempo no sigan siendo causa del bajo número de peticiones. Preservar la función principal de estas colonias y campamentos, que consiste en la convivencia entre jóvenes residentes en el exterior y en el interior para fomentar el contacto cultural y lingüístico directo.
- Exención automática, tras las prórrogas, para los jóvenes emigrantes hasta la desaparición del Servicio Militar Obligatorio.

Teniendo en cuenta que, según estudio del Consejo General de la Emigración de Octubre 1999, el segundo grupo más numeroso de retornados corresponde a los jóvenes de menos de 16 años y el tercero a los de 25 a 34 años, es preciso garantizar un retorno no traumático o una situación desigual de partida, en nuestro país, para estos colectivos. Deberían articularse:

- Medidas que permitan su inmediata inserción escolar y sociolaboral.
- La convalidación u homologación de los estudios y títulos académicos entre España y el resto de países.

- ❑ Incrementar el número de becas de estudio, tanto en el marco de los programas europeos como en las formas que permitan las relaciones con otros países, así como de las ayudas españolas específicas.
- ❑ Mejorar y ampliar la información sobre becas de estudio destinadas a las familias de emigrantes y a los jóvenes que deseen proseguir sus estudios en España.

EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN

Enseñanza en el exterior.

- ❑ Información permanente, a través de los Consulados, sobre las clases de lengua y cultura españolas.
- ❑ Mantenimiento de las agrupaciones de lengua y cultura, así como del personal docente.
- ❑ Reducción a 6 el número mínimo de alumnos necesarios para la constitución de grupos de enseñanza del español.
- ❑ Creación de los Consejos Escolares con participación de los representantes de aula y de los CRE´s.
- ❑ Reconocimiento de las Asociaciones de Padres y afines al tema educativo, como interlocutores, e inclusión de los mismos en los cauces de participación institucional.
- ❑ Ampliación de los plazos de inscripción.
- ❑ Eliminación de la limitación de edad a los 18 años para poder participar en los cursos de lengua y cultura españolas, y respeto de los acuerdos bilaterales que España mantiene con otros países en esta materia.
- ❑ Los residentes en el extranjero deben tener la oportunidad de beneficiarse, en cantidad suficiente, de becas de estudio otorgadas por el Gobierno español.
- ❑ Mejora de los Cursos de la UNED y creación de un mayor número de centros.

Cultura

- ❑ Establecimiento por la Dirección General del Ministerio de Cultura, en cooperación con la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y con la participación del Consejo General, de un programa de colaboración con los Centros y Asociaciones españoles que contenga una amplia oferta cultural destinada a los residentes españoles, con repercusión en los países de acogida.
- ❑ Incremento de las ayudas colectivas y suscripciones a la prensa española para los Centros, Asociaciones y Federaciones de españoles residentes en el extranjero.
- ❑ Participación del Movimiento Asociativo en la Comisión Asesora de Relaciones Culturales en el Exterior.

Comunicación

- ❑ Mejora de la calidad informativa y cultural de los programas de TVE Internacional, en consonancia con las especificidades de la emigración y según los criterios defendidos por el Movimiento Asociativo.

- ❑ Apoyo a los programas en lengua española difundidos por las cadenas de televisión y emisoras radiofónicas –incluidas las radios libres- en los países de residencia.
- ❑ Incremento de la programación infantil en los canales internacionales de TVE, como medida de fomento de las lenguas y culturas del Estado Español, entre los niños y niñas de cultura hispánica en el extranjero.

INMIGRACION

Las políticas de Inmigración han cobrado en Europa una importancia de primer orden. No es solo que en el Tratado de Amsterdam –y más recientemente en la Cumbre de Tampere- la UE se plantee la necesidad de una política común sobre inmigración y asilo –que funcione, a más tardar, en el 2005- sino que estamos asistiendo a una respuesta social importante contra el carácter restrictivo e injusto que se quiere imponer a esa política (especialmente en lo que se denomina “control de los flujos migratorios”), y en defensa de la igualdad de derechos de quienes convivimos y trabajamos en un mismo territorio.

En efecto, las movilizaciones acontecidas en Francia a favor de reformas de la legislación sobre extranjeros y en apoyo de los “sans papier”, demuestran que no todo es xenofobia. Por el contrario, se está generando una amplia conciencia social que exige un cambio de políticas y comportamientos respecto a la inmigración. El debate sobre la adquisición de la nacionalidad en Alemania es también un ejemplo de esta nueva situación, y en Italia el Gobierno ha tenido que desarrollar procesos de regularización amplios (200.000 en 1995 y otros tantos en 1999), presionado por los movimientos sociales a favor de la igualdad de derechos. Bélgica sigue ahora el mismo camino.

En España, a lo largo de los últimos años, se ha ido incrementando, igualmente, la presión social y política en esa dirección, que ha culminado con la reforma de la Ley de Extranjería. Por otra parte, los estudios sobre la evolución demográfica en nuestro país y en Europa –en general, en los países desarrollados- hablan de la necesidad de compensar la baja natalidad, el envejecimiento de la población y la pérdida de población activa, a medio plazo, con la entrada de extranjeros.

Sin embargo, nuestro Gobierno –junto a la mayoría de Gobiernos de la UE- se excusan en supuestos “compromisos” adquiridos entre ellos mismos, para justificar el mantenimiento de políticas muy restrictivas de control de fronteras y reservando el derecho a la libre circulación de las personas para los nacionales de los Estados miembros como si la amputación de un derecho universal no comportara su negación.

En lo que se refiere a España, es un hecho que la situación ha cambiado sustancialmente. En 1994 existían 450.000 residentes extranjeros y hoy ese número se aproxima a los 700.000, aunque más de la mitad son ciudadanos y ciudadanas comunitarios, a los que no se puede aplicar el término “extranjeros”. En definitiva, son aproximadamente 370.000 las personas –inmigrantes y sus familias- que proceden de países no comunitarios o del denominado “Tercer Mundo”, con residencia legal.

La ocupación laboral de este último colectivo se da fundamentalmente en el sector Servicios, en la Agricultura y la Construcción, y la mayoría de ellos se concentran en Cataluña, Madrid y zonas del Mediterráneo.

Por su parte, los inmigrantes “sin papeles” pueden cifrarse, según qué fuentes, entre 70.000 y 150.000. Es útil recordar, por lo que afecta a este colectivo, que las expulsiones, devoluciones y “rechazo (sic) en frontera” pueden alcanzar al año las 80.000 (la media de expulsados en Francia, por ejemplo, es de 12.000 personas anuales, con un 10% de población inmigrante), y los detenidos, en los denominados “centros de internamiento”, llegaron a 6.000 en 1998.

En todo caso, la inmigración en España no llega, en total, al 2% de la población, a enorme distancia del resto de países de la UE. Sin embargo, desde que comenzamos a ser un país receptor de inmigración, se han ido adoptando patrones legislativos muy duros para impedir la entrada clandestina (no controlada) de trabajadores extranjeros no comunitarios y para dificultar al máximo su estabilidad de residencia, en un ejercicio claro de lo que llamamos “racismo y xenofobia institucionales”.

Este es, sin duda, uno de los problemas esenciales que ha tenido –aún tiene- la inmigración en España: la inseguridad jurídica y los enormes obstáculos para acceder a una residencia estable, ante el que se han demostrado ineficaces los procesos de regularización desarrollados con carácter extraordinario, mientras que la política de “contingentes” o “cupos” anuales no ha hecho sino consolidar la segregación social y laboral de estos colectivos.

Finalmente y al borde de la disolución del Parlamento, por la convocatoria de elecciones generales, se ha aprobado –no sin sobresaltos- una nueva Ley que supone avances sustantivos, en algunos aspectos importantes, respecto a la de 1985. Hay que destacar, no obstante, que dicha Ley contó con el rechazo del Partido Popular en el Congreso (tras fracasar su intento de darle la vuelta en el Senado), quien amenazó con “reformularla” si gana las elecciones y alcanza la mayoría o los apoyos suficientes.

La Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

¿Qué cambios introduce esta nueva Ley? ¿Con qué nos encontramos exactamente?

La nueva Ley tiene elementos de continuidad con el Reglamento de 1996, que desarrollaba la Ley de 1985 –mejorando el Reglamento anterior-; supone un avance evidente en el reconocimiento de derechos de los inmigrantes, incluido el acceso a los servicios y prestaciones públicos de carácter universal, y contempla el hecho de los “clandestinos” (a los que también reconoce algunos derechos con limitaciones) desde una perspectiva de integración, que no es exclusivamente policial y de expulsión. Mantiene, sin embargo, en lo fundamental, el rígido control de entrada y el rigor sancionador, aunque, en este último caso, introduce ciertas garantías jurídicas.

Una de las omisiones más negativas en el capítulo de derechos –que pone en tela de juicio la voluntad de “integración” de los inmigrantes- es la del derecho al sufragio, activo y pasivo, en las elecciones municipales. Este queda supeditado a la existencia de reciprocidad con los países de origen.

Prioridades Programáticas de IU

En estos términos y a corto plazo, IU exige el desarrollo y cumplimiento de la nueva Ley destacando los siguientes aspectos:

- Apertura inmediata del **proceso extraordinario de regularización** que contempla la Disposición Transitoria Primera.
- Instrucciones para la puesta en práctica de la regularización prevista en el en el artículo 29.3 de la Ley.
- Empadronamiento de los inmigrantes que lo soliciten, por parte de los Ayuntamientos, con independencia de su situación legal.
- Cerrar la red de “centros de internamiento” para extranjeros, innecesaria según el artículo 58 de la Ley. Los internados en estos centros por “estancia ilegal” deben, una vez entre en vigor la Ley, ser puestos en libertad, aplicándoseles, en su caso, la nueva normativa.
- El Ministerio de Asuntos Exteriores y la Administración Consular deben preparar de inmediato un Reglamento de visados en el que se exprese con claridad el sistema de recurso ante las denegaciones, cesando sin dilación en las prácticas arbitrarias al uso.
- El cupo o contingente para el año 2000 debe realizarse, de acuerdo con la Ley, previa consulta con los Sindicatos y el Foro de la inmigración.

IZQUIERDA UNIDA ESTARA ATENTA AL DESARROLLO REGLAMENTARIO Y A LA APLICACIÓN DE LA LEY, Y SE OPONDRÁ CON FIRMEZA A CUALQUIER TIPO DE INVOLUCIÓN O CONTRARREFORMA.

Pero, más allá del desarrollo y aplicación de la nueva normativa, **Izquierda Unida** define sus prioridades programáticas teniendo en cuenta la realidad de la inmigración en nuestro país y las perspectivas en el futuro inmediato que podríamos resumir en los siguientes puntos:

- ❑ El incremento del número de inmigrantes se ha producido –y agudizado en los últimos años- como consecuencia de la demanda de mano de obra y en paralelo a la desregulación de nuestro mercado laboral, buscando el abaratamiento de costes o mayores niveles de “competitividad” por esta vía.
- ❑ En la misma medida se ha ido produciendo el aumento de inmigrantes en situación “irregular”, atrapados entre la “llamada” referida -desde España y desde Europa- y las Leyes y controles policiales de los distintos países.
- ❑ La segregación social y laboral de los inmigrantes – que, junto a otros colectivos precarizados o al borde de la exclusión, constituyen un submercado de mano de obra “secundario” – es un hecho, y alimenta comportamientos racistas y xenófobos, fuertemente latentes en nuestra sociedad.
- ❑ La presión de la UE para el control más estricto de las fronteras externas a la Unión afecta expresamente a España.

Partiendo de esta realidad y de la aportación positiva que supone la inmigración, tanto al desarrollo económico como a la riqueza cultural de nuestras sociedades, **Izquierda Unida** rechaza ese estado de cosas y las “soluciones” policiales o de “control de flujos”, reflejo, en sus raíces, de la voluntad de mantener las desigualdades Norte-Sur, aún a costa de provocar conflictos sociales internos cuyas consecuencias para la convivencia y la democracia misma son ya visibles en países como Austria, Suiza o Alemania (sin que pueda descartarse un resurgimiento del fenómeno Le Pen en Francia, y casos como El Ejido en nuestro país).

IZQUIERDA UNIDA, se compromete a promover las siguientes medidas que configurarían un cambio de rumbo hacia la racionalidad, la justicia y la igualdad en el tratamiento de las migraciones:

- ❑ El rechazo a la configuración de la “Europa fortaleza”.
- ❑ Una política de visados reglada y no restrictiva.
- ❑ No condicionar el permiso de residencia al de trabajo y viceversa, facilitando la estabilidad.
- ❑ Respeto al derecho de reagrupamiento familiar, sin condicionarlo a otros intereses.
- ❑ Posibilidad de ejercer derechos políticos esenciales como el de sufragio activo y pasivo en las elecciones.
- ❑ Reconocimiento pleno del derecho al refugio.

Para avanzar en esos objetivos, es necesaria la acción política y legislativa en España y en Europa, e imprescindible el fortalecimiento del asociacionismo inmigrante y de sus órganos de representación, y una toma de posición nítida por parte de las organizaciones sindicales y sociales para informar y movilizar a la opinión pública.

DERECHOS Y LIBERTADES

En los estados democráticos en general, y en España, en particular, los derechos humanos son reconocidos como el marco básico de la dignidad privada y pública de las personas en tanto que ciudadanos, y en consecuencia así son reconocidos expresamente en la Constitución, en el ordenamiento jurídico, y en los principios que rigen en los usos y costumbres de la vida ciudadana y de las instituciones públicas y privadas.

Sin embargo, su reconocimiento formal no garantiza de manera automática su cumplimiento concreto y universal. Tanto los poderes públicos como la sociedad se ven permanentemente tentados a subordinar los derechos humanos a otros fines o principios, que en determinados contextos son considerados prioritarios por variados motivos.

Estos son de diversa índole: razones de Estado, motivos de seguridad, eficacia de las fuerzas de orden público, primacía de los intereses económicos nacionales, compromisos internacionales y con frecuencia, supuestos intereses políticos de diversa índole, que esconden generalmente otros de carácter más particulares o más turbios, así como estructuras sociales que conllevan la violación de esos derechos por razón de sexo, etnia o nivel económico y cultural u otras consideraciones negadoras de la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos.

Estos múltiples argumentos son los esgrimidos, las más de las veces por el poder, para justificar con más frecuencia de lo aceptable, flagrantes violaciones de los derechos humanos de los ciudadanos y transgresiones en su cumplimiento o en la reparación de esa violación. Los informes periódicos, generalmente anuales, de asociaciones no gubernamentales que actúan en los diferentes aspectos de este área, denunciando este estado de cosas, y la propia documentación que oficialmente el Defensor del Pueblo hace pública cada año, vienen a poner de manifiesto la distancia que a nuestro país le queda por cubrir en el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos y las garantías de las libertades fundamentales.

Cada año se repiten las denuncias y los motivos de conculcación: lentitud de la justicia, fracaso del sistema penitenciario, malos tratos policiales, con sentencias firmes que corroboran acusaciones de torturas, política de restricciones y discriminaciones a extranjeros rayanas en la xenofobia, maltratos, agresiones y discriminaciones físicas, psicológicas, laborales y económicas, directamente relacionados con la condición de mujer, niño, pobre, drogodependiente, etc.

Evidente peligro para la democracia entrañan las prácticas corruptas de los órganos de seguridad del Estado, como las escuchas telefónicas ilegales, el espionaje político, la intromisión en la intimidad de los ciudadanos, desprotegidos ante el vendaval de los bancos de datos informatizados. Hay que añadir a este rosario de déficits, ciertas cuestiones pendientes, como la situación del servicio militar obligatorio, por cuya supresión abogamos ahora y cuando tal propuesta era impopular entre los partidos políticos presentes en el Parlamento. La total e inmediata despenalización de la insumisión, la equiparación de la duración temporal del Servicio Militar con la Prestación Social de los objetores de conciencia, y la necesaria democratización del ejército -que implica la libertad de asociación de sus miembros- así como la persecución del abuso de los mandos sobre los soldados y la restricción de los derechos constitucionales de éstos, son cuestiones que siguen a la espera de su normalización en un Estado de Derecho como se define España.

La transformación de la sociedad desde IU pasa por el fortalecimiento de las instituciones democráticas, con especial protección al desarrollo de las libertades y derechos de los ciudadanos. Ello significa una vigilancia democrática, continua y dotada de medios suficientes para su ejercicio, para la que se intentarán proponer instrumentos de control sobre comportamientos institucionales que supongan una merma o recorte de esos derechos.

Asimismo, no podremos considerar que vivimos en un pleno Estado de Derecho, mientras existan violaciones de los derechos humanos que constituyen los cimientos de tal definición, y mientras los ciudadanos perciban continuos recortes y acciones omisas de esos derechos y de esas libertades que precisamente el Estado debería garantizar desde sus instituciones.

Los distintos gobiernos del PSOE y, especialmente, el actual del PP, han mantenido una política autoritaria, de ataque a las libertades fundamentales y a los derechos humanos, intolerable en una sociedad democrática. La legislación antiterrorista, la Ley de Seguridad Ciudadana, la Ley Orgánica de Tratamiento de Datos Informáticos, el intento de reducir a su mínima expresión la nueva Ley de Extranjería -con la promesa de reformarla en ese sentido ultrarrestrictivo si el PP logra mayoría absoluta- son ejemplos objetivos, claros y contundentes de una filosofía conservadora que observa con recelo el ejercicio de los derechos humanos por parte de los ciudadanos. De la misma manera, el renovado Código Penal fue aprobado con graves deficiencias, como es el caso del mantenimiento de la penalización de la insumisión, castigada con limitaciones de derechos básicos.

Con todo, la prueba decisiva que determina el ser o no ser del Estado de Derecho y de la propia Democracia, es el tratamiento que, en los diferentes ámbitos (legislativo, cultural social) se dé a las minorías o a aquellos grupos tratados como tales por su situación en la sociedad.

Más específicamente, nos referiremos a las que lo son en razón de su origen o procedencia y de sus características étnicas en España.

Las manifestaciones de racismo y xenofobia que hoy se prodigan en las sociedades occidentales, agudizadas por el paro estructural, la demonización de lo "extranjero" ante la llegada de personas procedentes del resto del mundo escandalosamente más pobre cada año y el retroceso de los valores de justicia, igualdad y respeto a los Derechos Humanos, sacrificados a diferentes intereses económicos y políticos, amparan la configuración de un "corpus" legislativo y unas políticas operativas, a nivel nacional e internacional, de carácter excluyente y cicatero.

Si antes decíamos que el reconocimiento, en la Constitución y en las leyes, de los Derechos y Libertades fundamentales, no implica que éstos sean respetados automáticamente, en el caso de las minorías étnicas o por razón de su origen, encontramos que esos derechos, o bien no son reconocidos en su totalidad (inmigrantes de países no comunitarios), o bien que estándolo de manera genérica no se han creado las condiciones para el ejercicio efectivo de los mismos (minoría gitana española).

La fractura que esto produce en el cuerpo social alimenta, a su vez, las actitudes racistas y xenófobas o excluyentes más allá de conductas minoritarias abiertamente discriminatorias o violentas, la segregación institucionalizada de estos colectivos, algunos con un peso creciente en nuestras sociedades, pero también con un grado mayor de marginación o exclusión, están haciendo aflorar fenómenos de fascistización social que terminan encontrando sus expresiones políticas (como ha ocurrido en países del entorno europeo) y cuestionando los fundamentos mismos de la Democracia.

Este círculo pernicioso es el que proponemos combatir, abordándolo con medidas concretas en un apartado específico.

No podemos terminar sin hacer una referencia, por breve que sea, a la desazón que hoy nos produce comprobar el retroceso de una figura emblemática de los regímenes democráticos: el Derecho de Asilo y Refugio.

La arquitectura jurídica que se erigió desde los años veinte para el desarrollo y protección de este derecho, está siendo demolida. En su lugar aparecen legislaciones restrictivas sin otro control que no sea el gubernamental o administrativo, puesto que su objetivo principal es el llamado "control de flujos de entrada" en cada país y, más allá, los marcados por acuerdos supranacionales como el de Schengen y el de Dublín, o por flujos como el de Trevi y su Comité "ad-hoc", ajenos a cualquier control democrático.

El otrora sagrado Derecho de Asilo y Refugio, ligado de manera indivisa al respeto universal de los Derechos Humanos, ha perdido su identidad para pasar a formar parte de una estrategia más general, dominada por intereses geopolíticos y económicos, y dirigida al control de fronteras.

Nuestro país es un buen ejemplo, como lo demuestra el endurecimiento de la Ley de Asilo y Refugio de 1984, tras su modificación por la Ley 9/1994, de mayo de ese año, y sus efectos evidentes, sin que pasen muchos días en que no tengamos noticias de las denuncias de organizaciones humanitarias o de la Oficina del Defensor del Pueblo.

IZQUIERDA UNIDA considera que la defensa de las libertades y de los derechos ciudadanos constituye una pieza angular de un proyecto político de izquierdas, por lo que se compromete a la defensa y desarrollo de los mismos, realizando cuantos esfuerzos sean precisos, en las instituciones y en la sociedad, para su extensión y consolidación, en lucha común con aquellos movimientos sociales y asociaciones ciudadanas comprometidos en esta tarea fundamental para la democracia.

IZQUIERDA UNIDA presenta, por tanto, un programa de consolidación y profundización de los derechos constitucionales que permita conciliar la libertad de los ciudadanos con la seguridad, partiendo de que las libertades nacen de las personas y ningún poder o gobierno puede limitarlas; antes al contrario, tiene el deber de garantizarlas, facilitarlas y promoverlas, dentro del respeto a las libertades individuales y colectivas de cada uno. A partir de aquí, hacemos las propuestas que se enumeran y explicitan a continuación:

DERECHOS Y LIBERTADES DE ASILADOS Y POBLACIÓN GITANA.

DERECHO DE ASILO

Esta materia debe regularse por Ley Orgánica, dando al Asilo el carácter de derecho fundamental de la persona. Dicha Ley debe contener una definición amplia de la figura de asilado, a semejanza de la descrita en la Convención de Addis Abeba de 1969., incluyendo, por tanto, a los desplazados por hambre, violencia interna o guerra.

Mientras esto no sea posible, apoyaremos las reformas de la Ley actual que vayan dirigidas a la derogación del sistema de inadmisión a trámite de las demandas, y a que se incluya en el proceso de resolución administrativa la participación deliberativa y codecisoria de una Comisión de ONGs involucradas en la defensa de los asilados, para velar por su objetividad.

- ❑ En el ámbito internacional y en el marco de Naciones Unidas, hay que promover una nueva Convención sobre Asilo, que renueve la de Ginebra de 1951, en sentido positivo.
- ❑ En el ámbito europeo, seguiremos manifestando nuestra oposición al Acuerdo de Schengen y su convenio de aplicación, al Convenio de Dublín y, en el marco de la revisión del Tratado de Maastricht, pediremos la comunitarización de estas materias y el poder decisorio, respecto a las mismas, del Parlamento Europeo.

POBLACION GITANA ESPAÑOLA

Aplicación en su totalidad del Convenio Marco para la Protección de las minorías nacionales, (BOE 23-01-98) que obliga a "promover las condiciones necesarias para permitir a las personas pertenecientes a las minorías nacionales mantener y desarrollar su cultura, así como preservar los elementos esenciales de su identidad" y abstenerse "de toda política o práctica encaminada a la asimilación, contra su voluntad, a personas pertenecientes a las minorías, y proteger a esas personas de toda acción destinada a dicha asimilación".

DERECHOS DE LA MUJER

Eliminación de la discriminación a las personas solicitantes de asilo político por motivos de género.

DERECHO DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LOS PODERES PÚBLICOS

Derogación completa de la Ley de Seguridad Ciudadana, anulada parcialmente por el Tribunal Constitucional, y su sustitución por una Ley de Libertad y Seguridad que señale con toda exactitud las competencias policiales de todos los cuerpos de seguridad, y que concrete también los derechos y deberes ciudadanos y cómo estos deben ser garantizados. Deberán controlarse la extralimitación de funciones de los miembros de los cuerpos de Seguridad, prestando especial atención al apartado relativo a las detenciones policiales.

La existencia del carnet de identidad tendrá razón de ser a los únicos efectos de acreditar la condición

de ciudadano, y el propio nombre, sin que pueda ser exigido por otros motivos, y evidentemente, sin que constituya delito ni motivo de retención la negativa justificada a mostrarlo.

Ley de Tratamiento Informatizado de Datos Personales: IU planteará su reforma para impedir que los cuerpos de Seguridad puedan manejar y archivar datos íntimos de las personas (raza, creencias, ideología o conducta sexual), y que estos puedan ser utilizados contra los ciudadanos y el desarrollo de sus derechos y libertades fundamentales.

Se impondrán las medidas legales efectivas que aseguren en la práctica la imposibilidad de que los poderes públicos o privados desarrollen sistemas informáticos unificados, que posibiliten cruzar información entre los ciudadanos en materias relacionadas con el ejercicio de derechos constitucionales (opiniones, opciones personales en materia religiosa, social, sexual o política). Si hay datos que deban ser registrados, estos podrán ser consultados por los interesados a petición.

Se promoverán desde la administración española, mecanismos de control democrático de ficheros y archivos informáticos nacionales y europeos en el marco de los acuerdos de los Grupos de Trevi y Schengen.

SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA DE INTERIOR

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Reestructuración de los Servicios de Información en un único Servicio, bajo supervisión y control de la autoridad civil a través del gobierno y el parlamento.

Los conocidos casos judiciales sobre "escuchas" y grabaciones telefónicas efectuadas por los servicios secretos del CESID a todo tipo de personajes públicos han puesto sobre la mesa la necesidad de un control que les impida saltarse el derecho a la intimidad del ciudadano, en el que actualmente existe la creencia, generalizada, de que cualquiera, en estos momentos, puede tener el teléfono pinchado y ser víctima de escuchas que atentan gravemente al derecho de libre comunicación.

Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que puedan ser obligados a declarar, ante juez o comisión parlamentaria, los funcionarios públicos, sin acogerse a la excusa de violación del carácter secreto de su misión, actuación o asunto. Así mismo, se pondrán en marcha los mecanismos legales necesarios que posibiliten la obligación de entregar al juez documentos secretos, incluso sobre materias "clasificadas". IZQUIERDA UNIDA cree que de este modo el poder ejecutivo no podrá ampararse tampoco en los servicios secretos para vulnerar el Estado de Derecho. De esta manera, garantizaremos el control parlamentario del gobierno, y también el judicial, logrando la efectiva división de poderes y el control del CESID de una manera favorable para la democracia, sin que el gobierno pueda vetar ninguna información clasificada frente a la apreciación parlamentaria o judicial de su necesidad.

El acceso al control y conocimiento de la utilización de Fondos Reservados podrá hacerse por petición judicial o parlamentaria. La materialización de este hecho en el caso del Parlamento, se hará a través de la Comisión de Secretos Oficiales. Negar el auxilio a tales peticiones será delito y motivo de inhabilitación para desempeñar cargos públicos, al margen de las responsabilidades penales.

La educación en Derechos Humanos será parte fundamental en la formación de las personas que integren las fuerzas de seguridad.

Ejercicio pleno de los derechos sindicales de los miembros de todos los cuerpos de seguridad, entre ellos el Derecho de huelga.

Desmilitarización de la Guardia Civil y derecho de sindicación de sus miembros.

IU asume ante el electorado el compromiso de que un gobierno de IU nunca indultará o reincorporará al servicio del Estado a convictos de delitos contra los Derechos Humanos.

NEUTRALIDAD DEL ESTADO EN MATERIA CONFESIONAL.

Desde la llegada del PP al Gobierno, la Iglesia Católica ha comenzado a desarrollar una estrategia reivindicativa, demandando al gobierno los "réditos electorales". Lo que demanda la Iglesia Católica es una consolidación de un tratamiento especial que, en nuestra opinión, viola los principios de un Estado no confesional y en ocasiones suponen un trato discriminatorio contra otras religiones minoritarias. La Iglesia ha exigido una mayor contribución económica del Estado a su financiación y que ya ha sido conseguido ya que el gobierno se ha comprometido a elevar la dotación presupuestaria anual hasta los 21.000 millones de pesetas destinados, casi en exclusiva a pagar los salarios de los curas diocesanos.

Ha ampliado el número de colegios católicos concertados, lo que en épocas de recortes públicos en educación parece una burla a la educación pública no concertada; esta presionando, en contra de las sentencias judiciales, para que el gobierno imponga una nueva asignatura "cívica" obligatoria y evaluable a todos los estudiantes con el fin de mantener a los 8.000 catequistas que tiene en el sistema educativo impartiendo clases de "religión". Sus organizaciones de tipo social están ganando peso en la captación de subvenciones públicas frente a las organizaciones no gubernamentales de carácter laico y en fin, presionan para recibir más fondos en la asistencia religiosa en las cárceles, hospitales y otros centros públicos. Además, intentan ganar influencia política mediante una aproximación más que evidente al gobierno del PP.

Las religiones minoritarias, particularmente los evangélicos y los musulmanes que han sido discriminados de forma clara en estos años, pueden ser utilizados de forma demagógica para garantizar los privilegios de la Iglesia Católica: existen proyectos para darles alguna dotación presupuestaria menor y de esta forma justificar el sistema de privilegio de la Iglesia Católica. En nuestra opinión las religiones minoritarias son las primeras interesadas en garantizar un Estado plenamente laico.

Izquierda Unida intentará desarrollar los principios de la libertad religiosa en un Estado no confesional de ahí que sus propuestas para la próxima legislatura, en estos asuntos, son las siguientes:

- ❑ Denuncia de los Acuerdos con la Santa Sede de 1979 ya que suponen un freno al desarrollo de la libertad religiosa en España manteniendo, en la práctica, un Estado cuasi confesional.
- ❑ Supresión de la dotación presupuestaria y de la asignación tributaria a la Iglesia Católica, entendiéndose que es totalmente contradictorio con un Estado laico o no confesional el mantenimiento del clero católico por parte del Estado. La Iglesia debe adaptar su organización y sus muchos recursos para la autofinanciación de sus actividades. En este mismo sentido Izquierda Unida considera imprescindible la adaptación de la legislación fiscal a la realidad de pluralismo religioso eliminando cualquier tratamiento discriminatorio de naturaleza fiscal o tributaria en favor de la Iglesia Católica en relación con otras confesiones religiosas o entidades benéficas y/o organizaciones no gubernamentales.
- ❑ Incorporación progresiva de los centros concertados al sistema público de enseñanza. Izquierda Unida considera que la libertad de educación no debe servir como excusa para la financiación pública de centros concertados de naturaleza confesional, máxime en unos momentos en que se están produciendo recortes en la enseñanza pública no concertada. En este sentido, Izquierda Unida cree conveniente el impulsar un proceso de incorporación progresiva de aquellos colegios "concertados" que lo deseen a la red pública educativa.
- ❑ Supresión de la enseñanza religiosa del sistema educativo y de sus efectos sobre el "currículum". Derogación del Real Decreto 2438/1994 sobre la enseñanza religiosa. Izquierda Unida considera que la enseñanza religiosa es un acto esencialmente confesional y que esta enseñanza debe impartirse directamente por y en las iglesias. Nos oponemos, igualmente, a cualquier pretensión de crear una nueva asignatura "cívica" y a la asignatura "alternativa" existente actualmente. El estudio sobre el hecho religioso debe estar incluido en las asignaturas de ciencias sociales e históricas que existen en el currículum actual.
- ❑ Supresión de todos los cuerpos clericales incardinados en las administraciones penitenciarias o militares. La asistencia religiosa si bien puede tener una financiación pública, ello es claro en el caso de las prisiones, esta deberá ser apoyada financieramente en cuanto a la actividad concreta de asistencia religiosa pero no organizarse como un servicio público cualquiera dentro de las administraciones de lugares cerrados.
- ❑ Establecimientos de unos Acuerdos de Cooperación igualitarios para todas las confesiones religiosas y en los cuales la regulación de la asistencia religiosa, el régimen fiscal y tributario específico y las medidas de garantías del ejercicio sin discriminación de la libertad religiosa y de culto constituyan los contenidos del mismo. Particularmente se debe dar protección y facilidades para la construcción de templos a las religiones minoritarias que históricamente han estado discriminadas en nuestro país; máxime en unos

momentos en que la religión musulmana está creciendo en España como consecuencia del fenómeno migratorio.

- Distanciamiento total de la "liturgia" civil del Estado de las liturgias católicas estableciendo las medidas que sean precisas para que el Estado Español no se siga identificando con un Estado Católico.
- Apoyo a la iniciativa parlamentaria de crear un observatorio sobre el "fenómeno sectario" . Izquierda Unida considera que el campo de "observación" de este Observatorio debería extenderse también a la prevención de prácticas que, dentro de ciertas congregaciones y ordenes religiosas católicas, puedan estar violando las libertades fundamentales de las personas.

DERECHOS DE LOS PRESOS Y POLÍTICA PENITENCIARIA

A pesar de los años transcurridos desde la promulgación de la L.O.G.P. el sistema penitenciario no ha adquirido en nuestra sociedad carta de naturaleza como función y servicio público, bajo el imperio de la ley.

Durante los últimos veinte años se ha desarrollado una pugna entre sectores progresistas; de izquierda, humanistas e ilustrados contra sectores conservadores; de derecha, reaccionarios y oscurantistas con resultados inciertos, con avances y retrocesos periódicos.

Esta confrontación tenía como bandera y sustrato legal la implantación de la Ley General Penitenciaria.

En los últimos años esta confrontación ha sufrido una decantación clara hacia un modelo de control social duro donde el sistema penitenciario ha encontrado su legitimación en el despliegue de políticas neoliberales.

Las prisiones españolas (por que de prisiones hay que hablar y no de la deseable red de centros y estrategias de intervención para la ejecución penas) se han ido impregnando de la exagerada preponderancia de las ideologías de "seguridad", tomando como referencia modernizadora las imposturas del mundo anglo-americano, basadas en teorías pseudo-sociológicas como la denominada "tolerancia cero".

Otra de las intervenciones vendidas por los gobiernos de "turno" en los últimos años que han marcado la situación actual es el denominado Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, verdadera hipoteca para los próximos años en cualquier política progresista de reforma del sistema penitenciario español. Este Plan se ha concretado en la construcción de "macrocarceles", constituyendo un gran negocio privado con pésimos beneficios públicos. El Plan ha uniformizado los Centros Penitenciarios, eliminando la diversidad y entorpeciendo, por tanto, la aplicación de regímenes de vida diferenciados según las peculiaridades del interno. Prácticamente todos los reclusos cumplen condena de la misma forma.

Para terminar, la reforma "modernizadora" de los últimos años se cierra con la implantación reglamentaria de un sistema de gestión verticalizado, donde el control de la toma de decisiones refuerza la capacidad discrecional de los Directores (órgano unipersonal libremente designado por la autoridad ejecutiva que dirige el sistema penitenciario en cada momento) en detrimento del ámbito de las decisiones técnicas.

Estos tres elementos han marcado la evolución de los últimos años del sistema penitenciario, consiguiendo romper el consenso que alumbró la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Las consecuencias están a la vista: el cumplimiento de las penas privativas de libertad se ha endurecido, la estancia media en las prisiones ha aumentado. Se cumple en prisiones más asépticas en sus condiciones "hoteleras" pero donde el alejamiento físico de la familia y el extrañamiento social ha aumentado. La externalización de funciones y privatización de servicios aumenta día a día bajo la cobertura de la intervención de organizaciones no gubernamentales subvencionadas que tienen que pasar a las prisiones a realizar su trabajo en condiciones de precariedad laboral y ausencia de críticas al sistema; muchas de ellas no garantizan ni los derechos de sus propios trabajadores, ¿como van a velar, impulsar o incidir sobre los derechos de los presos o la reforma del sistema de ejecución de penas ?.

Otra de las consecuencias de la consolidación de este modelo regresivo pero sutil de sistema penitenciario, ha sido el abandono del modelo de trabajador penitenciario que proponía la L.O.G.P.: un trabajador que mediara, se formara, que abandonara la ideología corporativa que heredaba del régimen anterior, consciente de la importancia de su función, pieza fundamental en la administración de derechos básicos y elementales para las personas y la sociedad.

Hoy es un trabajador desmotivado, burocratizado y despersonalizado; sin expectativas profesionales y que ha encontrado como único refugio una visión corporativa de su profesión, la antigua corporación recubierta de un lenguaje tecnocrático.

En resumen: la ejecución de penas privativas de libertad se ha consolidado en la marginación, silencio y apartamiento del sistema social.

Durante los últimos años el sistema penitenciario se ha desvirtuado en sus premisas constitucionales, con una gestión política de falseamiento de la Ley Orgánica General Penitenciaria (L.O.G.P.).

La deriva conservadora de las políticas concretas ha conllevado que los problemas objetivos (masificación, desmotivación de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias (I.P.P.) reglamentación y desarrollo de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria o Juzgados de Ejecución de Penas, proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, adecuación de infraestructura, desarrollo de la libertad condicional y otras medidas alternativas a la pena de prisión, etc.), no hayan sido resueltos y se hayan acumulado hasta llegar a una situación de difícil retorno.

¿Como frenar esta política penitenciaria para no seguir profundizando en un modelo tan duro en sus tecnologías de castigo y legitimador de las políticas de exclusión social mediante un control social duro, caro e ineficaz?

Sin renunciar a los objetivos máximos de una fuerza política como la nuestra, para la cual la desaparición de las prisiones es un objetivo irrenunciable, la identificación entre pena y cárcel se debe abandonar, y cambiar por el binomio pena/red de servicios y centros para la ejecución penal

Izquierda Unida plantea DIEZ MEDIDAS de urgente aplicación que hagan girar el rumbo de la política penitenciaria actual y abran posibilidades en la intervención de la sociedad en los problemas penales:

- ❑ Reforma de la L.O.G.P., para convertirla en una auténtica Ley de Ejecución de Penas que recoja los derechos y deberes de pres@s y funcionari@s; fije el marco de intervención de los servicios no específicamente penitenciarios de la Administración, (Ministerio y/o Consejerías de Trabajo, Servicios Sociales, Planes sobre la Drogodependencia, SIDA, etc.) y delimite los ámbitos competenciales de Comunidades Autónomas y Administración Central.
- ❑ Medidas para la defensa del Sistema de Ejecución de Penas como servicio público. Gestionado directamente por el Estado a través de sus diversas Administraciones, rechazando la privatización de servicios y la externalización de funciones.
- ❑ Impulso de un proceso coordinado de transferencias del Sistema de Ejecución de Penas a las Comunidades Autónomas, en el marco de un diseño federal.
- ❑ Dada la irreversibilidad, por su alto grado de ejecución, del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, "macropresiones" o "ciudades penitenciarias", se debe proceder a su revisión, paralizar la construcción de los previstos y desviar las inversiones previstas a otro tipo de infraestructuras y servicios que configuren una red de centros y servicios que permitan el despliegue de un Sistema de Ejecución de Penas más humano, eficaz y económico.
- ❑ Reforma del Reglamento Penitenciario que garantice un sistema de grados, en el que el denominado "primer grado", o las "situaciones de aislamiento", es decir la regulación de la cárcel dentro de la cárcel, sean una excepción supervisada y controlada por la autoridad judicial.
- ❑ Establecimiento de un Plan de mejora de los Centros Penitenciarios, que incluya:
 - Construcción de centros abiertos de dimensiones reducidas, insertados y/o próximos a los núcleos urbanos que permitan un desarrollo de políticas de apoyo e intervención social hacia los presos y sus familiares y eviten potenciar las cárceles como "ghettos" alejados físicamente y marginados del entorno social.
 - Medidas para una política de personal que desincentive el sentimiento de "guetto" de los trabajadores penitenciarios, incentive el cumplimiento de sus tareas y funciones y facilite su promoción laboral y profesionalización.
- ❑ Garantía del derecho del recluso a acceder a la educación, la cultura y el trabajo, como base prioritaria para la reinserción. Elaboración de un sistema de reducción de penas basado en parámetros objetivos (trabajo, aprendizaje...), bajo la supervisión adecuada de especialistas y control judicial. Implicación de los Ministerios de Cultura y de Educación en la rehabilitación: derecho a un nivel educativo digno. Proponemos para ello la dependencia de los profesores de prisiones del MEC y no del Ministerio de Justicia.

- ❑ Impulsar políticas de atención y solidaridad con los pres@s afectados por el SIDA, agilizando y potenciando las excarcelaciones hacia instituciones de acogida, atención y control con garantías de no cambiar la prisión por el abandono en la calle.
- ❑ Plan de inversión en servicios sociales (medios materiales, dotación económica y regulación legislativa). Se deben crear unos servicios sociales que garanticen y hagan practicable medidas ya reconocidas legalmente, como: la atención a reclusos y ex reclusos así como a sus familiares, la libertad condicional, arrestos de fin de semana, control y seguimiento de permisos, etc.
- ❑ Reconversión de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en Juzgados de Ejecución de Penas, con asunción de competencias y dotación adecuada a sus nuevas funciones. Se debe pasar de un sistema de "vigilancia burocrática" a un sistema de dirección y control de la ejecución de la pena.
- ❑ Garantizar la asistencia legal y la defensa de los reclusos, y sus derechos.
- ❑ Garantía del derecho del recluso a acceder a la educación, la cultura y el trabajo como base prioritaria de reinserción. El trabajo, que sería la vía básica, brilla por su ausencia, más allá de ciertos talleres, cuando deberá ser la base del sistema de reducción de penas junto al aprendizaje, y siempre bajo la supervisión de especialistas que acrediten la reinsertabilidad del recluso.
- ❑ Dotación de medios materiales y humanos para garantizar una vida digna de los reclusos y posibilitar, a través del trabajo, la reinserción.
- ❑ Creación de comisiones de especialistas (abogados, psicólogos, políticos, sociólogos), que aseguren una evaluación continuada, objetiva y profesional de los reclusos. Esas comisiones de seguimiento deberán controlar el cumplimiento del respeto a los derechos humanos, su supervisión y la denuncia, llegado el caso.
- ❑ IU buscará la promoción de la conexión de los reclusos con la sociedad para facilitar una vida más humana, digna, y la integración del recluso en la sociedad cuando termine su condena. Para ello, ampliación de horarios y facilidad de visita. Mejora de la política de permisos penitenciarios con evaluación individualizada y garantías para los reclusos. Utilización amplia de las posibilidades del tercer grado (vida en el centro con salidas de fines de semana y disfrute de permisos ordinarios, o régimen abierto si se tiene trabajo en el exterior y pernocta en el centro), en función del delito y la evolución de cada recluso.
- ❑ Control del tráfico de drogas en los centros penitenciarios, así como tratamiento sanitario adecuado para los reclusos enfermos de SIDA: medicinas gratuitas, revisiones, etc.

Finalmente, IU considera necesaria la apertura de un debate social sobre el sistema penitenciario y su idoneidad, en el horizonte de ir superando la prisión como forma de castigo social, cumpliendo los fines teóricos de la legislación penitenciaria: la reinserción del delincuente en la sociedad.

OBJETORES, INSUMISOS, SERVICIO MILITAR

IU propone la absoluta e inmediata despenalización de la insumisión a la PSS y al servicio militar. Consideramos que no es suficiente el avance del nuevo Código Penal, en el sentido de no enviar a los insumisos a prisiones; la penalización actual supone una intolerable supresión de legítimos derechos democráticos que nada tienen que ver con el rechazo en conciencia al servicio militar obligatorio y a la PSS.

Proponemos también el reconocimiento del derecho de sindicación de soldados y militares. El papel de un sindicato en el ejército es fundamental para democratizar el ejército y para garantizar los derechos humanos en los cuarteles.

IU está a favor del control parlamentario y civil de la vida en los cuarteles, a través de comisiones y planificación de visitas y encuentros con los soldados. Las comisiones podrán tener acceso a cuanta información soliciten, y deberán ser garantía del cumplimiento de los derechos humanos en los cuarteles y del control de los abusos, discriminaciones, etc.

IU considera fundamental el reconocimiento del derecho a la libre afiliación a asociaciones de soldados o de cualquier otra índole civil, así como el derecho de reunión pacífica y sin armas de los mismos en su tiempo libre.

IU apoyará a aquellos soldados que desobedezcan una orden injusta o cuyo cumplimiento suponga una

violación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. IU considera que la obediencia no es en sí misma una virtud, sino en función de los fines.

IU considera necesaria la creación de un Estatuto del Soldado para garantía de los derechos fundamentales anteriormente expuestos. (ver apartado de Política Exterior: Defensa).

Consideramos un grave atentado a los derechos de los soldados el no reconocimiento legal de la objeción sobrevenida. IU no sólo cree que es injusta su penalización, sino que considera a estos soldados como presos de conciencia.

Mientras no sea despenalizada la insumisión, IU propondrá la amnistía para todos los objetores insumisos condenados a prisión y su inmediata puesta en libertad, y la suspensión de todos los procesos puestos en marcha. Asimismo, expresará su solidaridad con objetores e insumisos que desobedezcan las actuales leyes de OC y SMO, en cuantos debates se abran sobre estos temas, planteando la necesidad de un cambio en estos temas, en la dirección de nuestras propuestas programáticas.

MALOS TRATOS Y TORTURAS

Tomar todas las medidas necesarias para que la “Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” sea aplicada en todos sus términos por los estados, recomendando o instruyendo al poder judicial para su aplicación y normalización procesal.

Convenio internacional contra las desapariciones forzadas

Apoyar de forma explícita a los organismos internacionales que corresponda la aprobación del “Proyecto de Convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas” con las modificaciones propuestas por las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos [E/CN/Sub.2/1996/WG.1/CRP.2].

Proyecto de convenio contra la impunidad

Apoyar de forma explícita en los organismos internacionales que corresponda la aprobación del “Proyecto de convenio contra la impunidad” [Ecosoc - E/CN.4/Sub.2/1996] a partir del informe de la ONU, pero proponer que:

Partiendo de que la impunidad se da en los casos en que la justicia no cumple su papel social e histórico, y que ello tendría que derivar en la aplicación del convenio con todas sus consecuencias, se debería definir los siguientes tipos de impunidad, clasificándolos según sus causas y que sería, como sigue:

- La derivada de una guerra civil con contendientes reconocidos en ambos lados.
- La derivada de una forma de colonialismo y/o excepción violatoria de los derechos humanos /apartheid, doctrinas raciales, etc.).
- La derivada de una guerra entre países con estatuto reconocido.
- La derivada de países donde hubo una presión masiva pero nunca existió un conflicto bélico en los términos que hicieran posible la aplicación de los convenios de Ginebra.
- La derivada del incumplimiento de las normas jurídicas de un estado de derecho o del incumplimiento de acuerdos, convenciones, dictámenes, recomendaciones o sentencias de organismos internacionales y que sería un tipo de impunidad de hecho.
- Establecer que todos los delitos citados en el punto 2º), de este documento son, por naturaleza, imprescriptibles.

Unión Europea

La UE deberá adherirse como parte de todos los convenios de derechos humanos europeos e internacionales, modificando para ello el Tratado, al Convenio de salvaguardia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales del Consejo de Europa. Esta modificación tendrá en cuenta todos los avances prácticos y teóricos en el campo de los derechos humanos, especialmente lo que hacer a la tortura, la impunidad y la condicionalidad.

OBSERVATORIO ESPAÑOL Y EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

- Proponer la creación de un Observatorio Español y Europeo de los derechos humanos que tendrá como finalidad:
 - El cumplimiento de los acuerdos internacionales de derechos humanos en los países de la Unión Europea y terceros países.
 - Mantener una base de datos de violaciones denunciadas por organismos de derechos humanos en todos los países.
 - Preparar informes para su aplicación en los criterios de condicionalidad.
 - Llevar un control estadístico y económico de los avances en la aplicación de los dividendos de paz en las distintas zonas geográficas y políticas.
 - Realizar un seguimiento y control de los conflictos civiles y militares en el mundo con el objetivo de permitir, facilitar la prevención y proponer acciones de paz.
 - Realizar un seguimiento y control de las empresas, países y traficantes de armas de cualquier tipo.
 - Mantener al día los documentos necesarios para el seguimiento de las actividades de los distintos organismos internacionales dependientes de la ONU sobre derechos humanos, así como de los regionales de las grandes áreas geográficas (OEA, OUA, etc.).
 - Mantendrá la información disponible mediante la utilización de un servicio de Internet con las mismas características y condiciones que el actual Servicio Europeo, ampliando el servicio idiomático de los documentos básicos a las lenguas de todos los países que sufran grandes problemas de derechos humanos.
 - Este observatorio será establecido dentro de las funciones del Parlamento Europeo y tendrá relación con los parlamentos nacionales a través de la Unidad de Derechos del Hombre, Las ONGs de derechos humanos tendrán un estatuto de participación a través de los grupos políticos con representación en el Parlamento Europeo y representación en la gestión del mismo, manteniendo especial cuidado en que dicha representación no impida la presentación de informes, denuncias u otras cuestiones por parte de ningún organismo de derechos humanos por pequeño que este sea.
 - Informará expresamente sobre la coordinación de los estados y los organismos de la Unión Europea en la aplicación y coherencia de los convenios de derechos humanos.

JURISDICCIÓN PENAL INTERNACIONAL

Favorecer una jurisdicción penal internacional que incluya la armonización legislativa en los aspectos civiles y penales, relacionados con las violaciones de los derechos humanos. Tales delitos deberían erradicarse de todo estado o conjunto de estados que tienden a la globalización en forma integral económica, social y políticamente. En tal sentido, se deberá propender a la adopción de un cuerpo legal conjunto que contemplara:

- Tipificación de los delitos derivados de violaciones de los derechos humanos en, como mínimo :
 - Delitos graves contra los derechos humanos.
 - Delitos de lesa humanidad.
 - Delitos de genocidio.
 - Delitos contra la convención de Ginebra.
 - Delitos derivados de la impunidad.

Penalización homologada precisa en las legislaciones positivas de todos los estados, en sus aspectos penal y reparación civil.

Obligatoriedad de todos los estados a acudir en forma subsidiaria a la substanciación de las causas que tales delitos susciten, con una clara regulación de la prelación que corresponda en el caso de abandono de la protección debida por un estado.

Adopción conjunta de mecanismos procesales que aseguren la acción efectiva expedita, incluidas las eventuales apelaciones, en las causas.

TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL

Izquierda Unida apuesta por el inmediato funcionamiento del Tribunal Penal Internacional creado en Roma (1998), vista la necesidad de la aplicación de una Justicia internacional que castigue delitos que afectan los derechos humanos; de esta forma, impedir que dichos delitos queden impunes, conforme ha sido la reciente experiencia.

Este Alto Tribunal debe contar con poder de policía sobre los estados nacionales para lo cual se dotará de los medios jurídicos necesarios para que pueda ejercerlo a través de los convenios policiales existentes [Europol, Interpol, etc.] y con las figuras legales necesarias para la penalización correspondiente para los estados y los individuos que no cumplan dichas instrucciones.

Dotar a los actuales tribunales de la ex Yugoslavia y Ruanda de los medios financieros necesarios para su correcto funcionamiento y dotándolos además del poder de policía necesario para el cumplimiento de sus requerimientos.

Facilitar la financiación necesaria a las ONGs de derechos humanos para su participación activa en los organismos internacionales de Derechos Humanos y favorecer el seguimiento de las normas para la creación de un tribunal penal internacional actualmente en estudio en la ONU.

PRINCIPIOS DE CONDICIONALIDAD

Todos los convenios económicos con terceros países de la Unión Europea y de sus estados miembros tendrán que cumplir las condiciones de condicionalidad sobre el cumplimiento de los derechos humanos.

Estas funciones serán mantenidas y ampliadas a través del Parlamento Europeo, garantizando la armonización de los principios de política exterior de los estados.

Los principios de condicionalidad serán establecidos como principios de política exterior a mantener en los organismos internacionales de financiación multilateral donde los estados de la Unión Europea tengan representación o en los propios de la Unión Europea.

Se tendrá especial cuidado en aplicar estos principios a los países que incumplan acuerdos internacionales de derechos humanos, según dictamen de organismos internacionales de Derechos Humanos dependientes de la ONU o de las grandes regiones geográficas.

Se crearan las normas contables específicas para que el Banco Internacional de Pagos de Basilea provea los mecanismos a efectos de que los países con problemas de aplicación de la condicionalidad sean desglosados en los balances de operaciones bancarias tanto en las transacciones públicas como privadas a efectos de permitir el conocimiento de los movimientos de fondos de la banca pública y privada de y con dichos países.

Lo mismo se realizará a través de los convenios de normas estadísticas macroeconómicas y de las cuentas nacionales de la ONU.

NOCIONES DE DERECHOS HUMANOS COMPRENDIDAS EN LA POLÍTICA

Los estados, los parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa y la Comisión mantendrán como principios la universalidad y la indivisibilidad de los Derechos Humanos frente a las ideas de relativismo filosófico o cultural.

Mantendrán su contenido de: derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales, derechos culturales, derechos de personas pertenecientes a minorías, en particular minorías nacionales, derechos de la mujer, derechos del niño, derechos a un medio ambiente sano, derechos de la persona frente a las ciencias de la vida, etc.

Con respecto a la noción de democracia, derechos humanos y democracia van generalmente asociados pero no están necesariamente vinculados.

Con respecto a la noción de derecho humanitario y acción humanitaria:

El derecho humanitario forma parte de los derechos humanos pero cubre un campo mucho más limitado, por lo que no debe considerarse como taxativo y excluyente de los principios generales, sino como marco de referencia mínimo.

Los estados de la Unión Europea y los organismos de la Unión (Parlamento, Consejo y Comisión) velarán porque los acuerdos internacionales de derechos humanos se cumplan, denunciando el incumplimiento de los mismos en concordancia con el Convenio de Viena de 1993.

Las acciones, las garantías, los controles y las eventuales sanciones, tanto jurídicas como políticas, se deben precisar con total claridad con objeto de evitar el escarnecimiento de los derechos humanos y que su violación, en definitiva, quede sin castigo.

Se realizará un especial control para que los funcionarios, diplomáticos, becarios (especialmente si estos son o han sido miembros del cuerpo de policía, militares o paramilitares), nombrados o de visita oficial en los países de la Unión Europea no tengan antecedentes de violación de los derechos humanos o existan denuncias fundadas de organismos de derechos humanos o afectados directos. En todo caso y ante una duda racional, se procederá a no aceptarlo como contraparte o como funcionario de acuerdo a los convenios internacionales pero, si estuviera ya en el territorio de la Unión Europea, se procederá a su detención y puesta a disposición judicial de acuerdo a los convenios internacionales existentes (como el caso del convenio contra la Tortura) o las legislaciones de delitos de lesa humanidad o genocidio.

Los organismos de la Unión Europea (especialmente a través de la agencia ECO) y los estados nacionales, continúen apoyando a las ONGs humanitarias y trabajando con ellas, pero evitando reducir la acción a solamente operaciones de ayuda humanitaria. Deben ampliarse las operaciones y financiación de las soluciones políticas, única que puede resolver los problemas de fondo de la violación de los derechos humanos y la generación de conflictos.

Programas educativos

Se procederá a financiar especialmente los planes educativos en el campo de los derechos humanos en forma preferencial, así como todas las actividades de difusión y cogestión de organismos y ONGs de derechos humanos, de manera tal que se pueda favorecer el conocimiento, la investigación práctica en la prevención de las violaciones y de los conflictos que suelen ser la base de estas violaciones.

Se procederá muy especialmente a prevenir la utilización de las teorías raciales en los conflictos y a impedir que estos principios raciales tengan expresión legislativa de cualquier tipo. Aunque esto no signifique, en ningún caso, negar el derecho a la diversidad sino el mantener la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades, base de la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación de cualquier tipo.

CONTROL DE LA VENTA DE ARMAS.

Se establecerá el delito de tráfico de armas, que será homologado a los delitos S de lesa humanidad a efectos de garantizar la imprescriptibilidad de los mismos. El tráfico de armas entre particulares quedarán expresamente prohibidos y los estados harán públicos todos los datos de operaciones con armamentos en tiempo de paz.

Se establecerá un sistema de indemnización de los daños ocasionados por los fabricantes de armas que son colaboradores necesarios de los delitos de tráfico de armas. En caso de insolvencia manifiesta éstas serán subsidiariamente, responsabilidad de los estados.

Los activos, recursos líquidos u otros bienes derivados del tráfico de armas serán embargados y aplicados a la financiación del Observatorio Europeo de Derechos Humanos.

DERECHOS DE HOMOSEXUALES Y LESBIANAS

IU reconoce en los gays y lesbianas a personas de orientación sexual diferente a la heterosexual, pero con todo el derecho a manifestarse libre y naturalmente como se es, en lo personal, en su sexualidad, y en lo afectivo.

IU entiende la sexualidad como una importante potencialidad de la persona, esencial para el desarrollo del individuo, como una forma de comunicación personal e interpersonal y fuente de placer. En la sexualidad, heterosexualidad, homosexualidad y lesbianismo son formas distintas de expresión, diversas variantes de esa sexualidad.

IU quiere unirse a gays y lesbianas, y al movimiento social que representan, en la lucha por la construcción de una sociedad libre y plural, en la que la diversidad, también la diversidad sexual, y la diferencia constituyan elementos de enriquecimiento colectivo, y no, como ha ocurrido con frecuencia, motivos de discriminación, exclusión o marginación. En este sentido, proponemos:

IU se compromete a continuar luchando para que la sexualidad deje de ser un tema tabú socialmente, y a defender los derechos de homosexuales y lesbianas frente a agresiones o discriminaciones de cualquier tipo que puedan sufrir a nivel legal, laboral, social, etc.

IU impulsará la creación de registros en todos los ayuntamientos y CC.AA., que reconozcan el derecho a establecerse de todas las parejas de hecho, independientemente del sexo de sus componentes.

Las parejas estables que así lo demuestren (convivencia...) formadas por personas del mismo sexo serán reconocidos en sus derechos igual que las heterosexuales: nacionalización del compañero extranjero, derechos de sucesión y herencia, iguales derechos laborales y sociales, pensiones, etc.

IU abrirá un debate social sobre el derecho de adopción de hijos/as por homosexuales o lesbianas como pareja reconociendo el derecho de maternidad-paternidad a ambos miembros.

DERECHOS DE MINUSVÁLIDOS

IZQUIERDA UNIDA propone el desarrollo en toda su extensión del artículo 49 de la Constitución Española, en el cual se dice que los poderes públicos realizarán una política de tratamiento, rehabilitación, e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran. Además, por este artículo, los poderes públicos deben amparar a los minusválidos para el disfrute de los derechos públicos y sociales y las libertades que el Título I de la Constitución otorga a todos los ciudadanos. Este artículo 49 de la Constitución está todavía muy lejos de desarrollarse; por ello IU se plantea el establecimiento de acciones positivas (vivienda, empleo, sanidad pública, bienestar social), cuyo objetivo es alcanzar la igualdad de oportunidades y la promoción personal y social de los minusválidos y el ejercicio efectivo de los derechos y libertades que a todos nos reconoce la Constitución.

EUTANASIA: DERECHO A MORIR DIGNAMENTE

En los últimos años se ha venido produciendo un debate, que afecta a médicos, especialistas en ética, políticos y juristas, y en el que evidentemente han participado los propios afectados, sobre lo que se ha venido a llamar "eutanasia", o "derecho a morir dignamente".

IU se muestra favorable (o partidaria) al reconocimiento de la eutanasia como derecho personal, desde el convencimiento de que es, efectivamente, la propia persona la única responsable y propietaria de la propia vida, y por tanto, la única que puede y debe decidir sobre su presente y futuro, con derecho a disponer de ella. IU considera que no le corresponde al Estado, ni a los jueces o políticos la decisión sobre la continuidad de la vida de cada persona en una situación de sufrimientos extremos. La eutanasia pretende dar al individuo, cuando este se encuentra en situaciones realmente graves o límite (enfermedades irreversibles o sin salida, parálisis e incapacidades totales, sufrimientos extremos, etc.), la posibilidad de ser dueño de sí mismo para disponer o no de la propia vida. Lo consideramos un derecho fundamental para las personas en esas difíciles situaciones. IU se compromete a abrir un debate social sobre su necesidad o conveniencia, y desarrollará iniciativas parlamentarias encaminadas a su reconocimiento como derecho y su regulación y cauce legislativo.

DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

IU asume en su totalidad los acuerdos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y propugna su completa traducción a la legislación española.

CULTURA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Sin democracia comunicacional, sin libre acceso a la cultura y a los medios de comunicación, el hombre no es ni será libre.

La democracia económica es un objetivo por el que hoy, como ayer, merece la pena luchar. Sin ella la persona padece injusticia.

De la misma manera, sin democracia comunicacional las redes serán un negocio en manos de unos pocos y, lo que es peor, los contenidos que por ellas circulen estarán al servicio de los poderosos y limitarán la Libertad de Expresión.

La comunicación es, en esencia, la interacción del hombre con su entorno, con el medio humano. Y de ahí surge la cultura como un proceso mediante el cual el individuo y los grupos humanos llegan a transformar y comprender la realidad.

El término cultura comprende las actividades artísticas y literarias, así como el ámbito del pensamiento, pero también y muy directamente se refiere al mundo del espectáculo y a los medios de comunicación. Comunicación es pues la cultura pasada, presente y futura y sus medios de difusión pues la cultura que no se comunica no existe en el conocimiento público. Por ello su democratización es el único camino para evitar la hegemonía cultural de la derecha y para ofrecer cauces de libertad al ser humano y a los pueblos del mundo.

El poder económico antidemocrático y las ideas que lo justifican, tienden a degradar y deshumanizar los contenidos culturales, a dividir las audiencias mediante espacios y canales temáticos y a airear un cierto tipo de cultureta populista, lo cual es un camino tremendamente eficaz para la domesticación de las masas.

Ver, oír y hablar en la aldea era gratis y todo el mundo podía participar. Hoy en la aldea "global" nada es gratuito, ejercer la libertad de escuchar, de mirar, de charlar...cuesta dinero. Las grandes corporaciones financieras y mercantiles, los gobiernos y ejércitos a su servicio, tienen la llave de los modernos medios de comunicación y son también los dueños del ciberespacio.

Los medios masivos de comunicación, incluido el cable, el satélite y las publicitadas autopistas de la información, privatizan el cielo, el subsuelo y hasta las alcobas de cada individuo. Lo que siempre fue de dominio público cae ahora en pocas manos.

Junto con la democratización de la comunicación y la extensión de la cultura es urgente reivindicar el derecho de las /os ciudadanos a la privacidad, es decir, a preservar al menos un espacio y un tiempo para el cultivo de la mente. Una mente consciente que ningún medio de comunicación masivo pueda invadir o colonizar. Es urgente, pues, recuperar e incrementar espacios y tiempos para la comunicación interpersonal y grupal directa sin intermediarios tecnológicos, ya sean escritos o electrónicos.

- Frente al control de los medios de comunicación por los grandes monopolios mediáticos, Izquierda Unida impulsará una política de democratización de las redes y de los medios.
- Frente a las políticas neo-liberales y conservadoras, IU luchará por la socialización de la comunicación como garantía de la igualdad de oportunidades y la justa distribución de los recursos generados por un desarrollo sostenible.
- Frente al dirigismo del libre mercado y la manipulación de la comunicación, IU luchará por hacer posible el pluralismo informativo y la libre creación.
- Frente a las barreras clasistas, sexistas y étnico-raciales, IU propondrá medidas de transculturación y de respeto a la diferencia.
- Frente al neocolonialismo unipolar (EE.UU. y el modelo "occidental") y al verticalismo ideológico del todopoderoso "norte", IU defenderá la comunicación horizontal Sur-Norte, Este-Oeste y el fomento de los intercambios científico-técnicos y de todo tipo de manifestaciones artísticas y culturales.

Para IU democratizar la comunicación, la información, el ocio, la cultura, constituye una tarea estratégica. Y ello no sólo por la cantidad de puestos de trabajo que genera ni por los cuantiosos recursos financieros que mueve, sino por cuanto la comunicación es la base de la libertad individual y social.

La justicia, el necesario nuevo orden económico mundial no será posible sin arrebatarse a la clase dominante los instrumentos ideológicos que les garantizan su supremacía frente a las clases subalternas. La democratización de la sociedad y de la economía no es posible si a la vez no se produce la hegemonía de las ideas de izquierda.

La clase dominante nacional y transnacional utiliza las formas de difusión cultural oral, escrita, visual, como una industria más con la que modelar, en su beneficio, las conciencias

Sin pluralismo político y social, sin una cultura accesible para todos, sin una comunicación libre y democrática no hay posibilidad de ensanchar los senderos de la igualdad de oportunidades, ni de extender el conocimiento científico, ni de proteger el patrimonio histórico y arquitectónico, ni de abrir, como nos dejara dicho Salvador Allende, "las grandes alamedas por donde pasee el hombre libre, para construir una sociedad mejor".

Desde la izquierda hay que rechazar cualquier impedimento o censura contra la LIBERTAD DE COMUNICACIÓN. Hay que extender el aprendizaje de la comunicación desde la escuela y rechazar las posibles actitudes recelosas y defensivas contra los medios de comunicación y hacer aflorar el urgente debate en la sociedad para que sean los ciudadanos /as y sólo ellos, los que decidan sobre cuál es el modelo de comunicación que desean para sí y para sus hijos.

Por todo ello, desde IZQUIERDA UNIDA reclamamos:

- Más tiempo de ocio y una cultura de acceso gratuito.
- Una comunicación entendida como "servicio público".
- El acceso efectivo a una información libre y plural.

La privatización y comercialización protagonizada por el Gobierno del PP ha subordinado la comunicación a los intereses económicos de los oligopolios y de los grupos de presión partidarios del mal llamado libre mercado.

La "libre" competencia ha limitado la participación democrática a un reductor bipartidismo basado en el consenso, ha reducido el pluralismo informativo reflejo de una sociedad plural y ha encanallado los programas y demás "productos" culturales.

Cualquier proyecto transformador y emancipador de esta sociedad necesita comprometerse a desarrollar políticas alternativas en el ámbito de la cultura, de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de la información.

En el terreno de la izquierda transformadora, IU entiende que la cultura y la comunicación forman parte del discurso político emancipador. Exactamente igual que la emancipación económica es el embrión de cualquier proyecto transformador de izquierdas, el desarrollo cultural de la sociedad es condición indispensable para que éste se lleve a cabo. Por eso es tan importante que estas cuestiones se integren en su trabajo diario.

IU se compromete a desarrollar una política alternativa no solo en el ámbito de la cultura sino también sobre los medios de comunicación y las autopistas de la información. Esta política integral debe concretarse en:

- Una política de apoyo y defensa de la DIVERSIDAD CULTURAL existente dentro del Estado español, en especial de la cultura cívica, participativa y solidaria.
- Una política de LIBERTAD DE COMUNICACIÓN que, garantice a todos los ciudadanos el tradicional ejercicio de la libertad de expresión por cualquier medio, paso previo a toda valoración política que se corresponda con una política social justa y con una política educativa y cultural que fundamente la igualdad de oportunidades.
- Una política de medios, que en la práctica cotidiana consiste en facilitar el DERECHO DE ACCESO a todo tipo de manifestación cultural y a cualquiera de los medios de comunicación y autopistas de la información.
- Una política de participación, esto es, de DEMOCRATIZACIÓN.

La democratización de los medios se deriva del deseo de mejorar la calidad de vida, ampliando el conocimiento del entorno, contribuyendo a la formación de opinión, voluntad y sentimientos democráticos.

La concentración de los medios y las redes de comunicación en pocas manos, provoca el que estén al servicio de los poderosos (las grandes corporaciones financieras y mercantiles y los gobiernos), limitando la irrenunciable Libertad de Comunicación.

Por una política alternativa de CULTURA

Hoy por hoy, los españoles se encuentran ante una política oficial que prima el carácter de "exhibición de la cultura" frente al de "participación descentralizada". Se ha dicho que la política cultural del Gobierno es una política de "escaparate cultural". Ni tan siquiera eso, como lo prueba los ridículos fondos destinados a estos fines en los Presupuestos Generales del Estado y la anunciada abolición del propio Ministerio de Cultura que sería sustituido por otro sobre Telecomunicaciones.

Algunos ejemplos así lo evidencian:

- Ausencia de una política del libro, de una política bibliotecaria, de expansión editorial en relación a Latinoamérica, que permitiera una concentración y diferenciación de la industria editorial, como ha ocurrido, por ejemplo, con la industria editorial francesa o italiana, que la salvara de su caída en manos de las multinacionales extranjeras.
- El pago de la entrada de los museos así como la reciente privatización del patrimonio cultural y arquitectónico.
- La pasividad, si no la complacencia, de los responsables de cultura en los ámbitos estatal, autonómico y municipal ante la penetración económica norteamericana en la industria audiovisual, ha generado la colonización de la programación tanto en las televisiones institucionales como en las privadas.

La carencia de unos criterios coherentes de fomento de los valores culturales propios se ha puesto de manifiesto en el notable deterioro de los niveles estéticos y culturales de la televisión estatal.

- Dependencia de las transnacionales en los campos de reclamo comercial, del audiovisual, de la difusión y distribución musical. El resultado es la pérdida de nuestra identidad cultural, sin que esta dependencia aporte nada positivo.
- Consideración de que la "política cultural" se basa en la exhibición de "grandes acontecimientos culturales", frecuentemente irrelevantes y casi siempre al ritmo de las campañas promocionales de las transnacionales de la cultura.

Esta "política de escaparate" es fruto de una concepción cultural en la que no tienen cabida los conceptos de "participación" y "descentralización".

La ausencia de una coordinación entre las políticas culturales estatal, autonómica y municipal es una de las principales carencias de nuestro país, que se traduce en la inexistencia de redes públicas de difusión cultural amplias, así como de entidades que realicen una labor cultural democráticamente planificada.

No se ha creado un "circuito público" descentralizado de producción y distribución de la comunicación y la cultura. Si en los pueblos y comarcas no existe esa red, en las grandes poblaciones y capitales, las Casas de Cultura o los Centros Culturales, carentes en su mayoría de una infraestructura técnica apropiada para las funciones que deberían desarrollar, se han transformado en lugares donde los ciudadanos pueden llenar su " tiempo vacío" (cursos de sevillanas, macramé, cerámica etc.). IU tiene que ir más allá y defender una noción emancipadora del tiempo libre, entendido como tiempo propio, no colonizado ni organizado por otros, y utilizado de forma creativa para el desarrollo multilateral de la subjetividad.

El uso que se hace ahora de los distintos tiempos, sobre todo del tiempo de producción y del de reproducción, del de la ciudad y del campo, del hombre y la mujer, etc..., ha generado una creciente desigualdad entre la oferta para los sectores económica y culturalmente privilegiados y la proporcionada a la inmensa mayoría de la población.

La discriminación formal y fáctica de la mujer en nuestra sociedad, a pesar de algunas conquistas legales importantes, tiene también su reflejo en el mundo de la cultura y en los medios de comunicación.

Para IU la cultura es el motor de la transformación de la sociedad. La función de la cultura y de la comunicación entendidas como formación de conciencia crítica y como motor de desarrollo alternativo, de progreso humano de los muchos, y no exclusivamente de los pocos, se traduce en tres aspectos:

- El goce del acceso a los bienes culturales, a los más altos niveles de conocimiento por parte de las mayorías, en si mismo es uno de los objetivos históricos de la izquierda que hay que colocar como centro de la práctica social y política para el desarrollo integral de la persona, su bienestar y su felicidad.
- La formación multilateral, teórico-práctica y permanente de la personalidad se evidencia como uno de los relevantes factores de desarrollo.

- ❑ La industria de la cultura y de los medios de comunicación constituyen, además el objetivo de una actividad económica decisiva.

El Estado Español presenta aún carencias importantes en el plano cultural. Sin embargo, nuestro país posee un riquísimo patrimonio cultural y formamos parte de un área idiomática de cientos de millones de hispano hablantes.

ACTUACIONES

La democratización, descentralización y participación requieren actuaciones concretas como las siguientes:

- ❑ Destinar al menos el 1% del Producto Interior Bruto (P.I.B.) para actividades culturales, promoción de contenidos para los medios de comunicación y avanzadas tecnologías de la información de libre acceso y “servicio público”.
- ❑ Avanzar en la transferencia de actividades y recursos del Ministerio de Cultura, así como en la transparencia pública de los criterios empleados para la política de subvenciones, adquisición y contrataciones.
- ❑ Intervención, a partir de la iniciativa pública, en todos los colectivos de las organizaciones profesionales y ciudadanas para la desaparición de los canales de difusión de carácter parasitario y oligopólico, potenciando la máxima transparencia del mercado.
- ❑ La puesta en uso colectivo de nuestro rico patrimonio cultural, que incluya desde los planes de rehabilitación, hasta una legislación que frene la especulación, los usos que deterioren el patrimonio y el expolio del mismo, aplicando una política policial y penal contra el comercio ilegal y la destrucción de nuestro patrimonio cultural y artístico.
- ❑ La promoción de la creación y la investigación artística, científica y técnica, dedicando mayores recursos y estableciendo una relación no clientelar entre los poderes públicos y los creadores e investigadores.
- ❑ Defensa a ultranza de la transculturación entendida esta como la interrelación enriquecedora entre nuestras culturas, y entre éstas y las foráneas, así como la proyección de las nuestras en el extranjero.
- ❑ Promoción del conocimiento e intercambio de las diversas culturas de los pueblos de España entre todos sus habitantes.
- ❑ Proyección exterior de las mismas y cooperación de los pueblos que los comparten desde Latinoamérica, el Mediterráneo, Sahara (RASD), Guinea Ecuatorial o Filipinas, hasta el Rosellón o el País Vascofrancés.
- ❑ Intervención pública frente a los mecanismos de la colonización cultural estadounidenses y las transnacionales. Creación en este sentido de un Consejo de Cultura.

IZQUIERDA UNIDA se compromete a:

- ❑ Crear las bases para un desarrollo integral de los ciudadanos y ciudadanas en un entorno rico y respetuoso con las diferencias culturales, étnicas, sociales y sexuales
- ❑ Fomentar una cultura pacifista, solidaria, siempre abierta y cambiante, sensible al enriquecimiento foráneo.
- ❑ Poner las bases para la creación de espacios y tiempos que sean elementos articuladores de los distintos movimientos culturales.
- ❑ Desarrollar políticas sectoriales sobre el circo, la música, la danza, la pintura, la escultura, los museos, las salas de exposiciones, el teatro, el cine, el deporte de masas, los espacios públicos, etc.
- ❑ Elaborar una Ley actualizada del libro para potenciar su uso y difusión.

Aunque suponga ir contracorriente, un proyecto de transformación progresista de la sociedad actual exige la reflexión y el pensamiento, cosas que se contradicen con la fugacidad de los medios audiovisuales. Por eso es muy necesario tener muy en cuenta la significación política y cultural de la lectura.

En este sentido IU propone:

- ❑ Llevar a cabo una campaña continuada de fomento de la lectura, dirigida no solo a los pocos que leen sino sobre todo a los muchos que no leen.
- ❑ Desarrollar una red de bibliotecas públicas - con todos los soportes de transmisión de conocimientos: "mediateca" - a todos los niveles de la administración.
- ❑ El libre acceso, por tanto gratuito a todos los museos y al patrimonio cultural .
- ❑ El libre acceso a todas las mediatecas públicas: bibliotecas, hemerotecas, fonotecas, filmotecas, videotecas, etc, etc. Libre franquicia y mínimo nivel de IVA para libros, periódicos, discos, cintas, compactos, videos y disquetes.
- ❑ La inmediata creación de una mediateca pública estatal modelo de archivo integral de la cultura de consulta libre, descentralizada y gratuita.
- ❑ El libre acceso a todas las estadísticas y cuantos datos, estudios y sondeos sean de carácter público y que a menudo son secuestrados en dependencias oficiales.
- ❑ El libre acceso al estudio de los diferentes idiomas y la adecuada protección para su desarrollo.
- ❑ El libre acceso a las radios y televisiones digitales.
- ❑ Llamadas locales gratuitas.
- ❑ El libre acceso a las nuevas autopistas de la comunicación: Internet, etc

La alternativa progresista pasa pues, por el fomento, con dinero público, de todo tipo de propuestas tendentes a poner al servicio de todos lo que es patrimonio común de toda la humanidad.

Por una política alternativa de MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Los medios deben satisfacer las necesidades ciudadanas de recibir información independiente y contextualizada, de articular su opinión en el proceso democrático. En este sentido IU firme defensora de la Libertad de Comunicación, exige el desarrollo del Artículo 20 de la Constitución, así como el Estatuto de Radio y Televisión de 1.980 y el resto del ordenamiento jurídico en materia de telecomunicaciones y medios de comunicación.

Los principios de organización de los medios deben responder a las funciones deseadas. En todos los casos, el principio rector de toda política de medios de comunicación debe ser el de la rentabilidad social y no el de la rentabilidad financiera, esto es, el valor de uso y no el de cambio.

IU entiende que la cultura, los medios de comunicación y el uso democrático de las telecomunicaciones va indisolublemente unidas al desarrollo socioeconómico y político. De ahí que el punto de partida de cualquier política alternativa de medios debe ser el acceso libre y gratuito de todos a la información, los medios de comunicación y la cultura, en su sentido más amplio y plural posible.

Servicio público

Todos los medios de comunicación cumplen una función de servicio público esencial, independientemente de que la propiedad de éstos sea privada o institucional. Pero lo que es indudable es que los de titularidad institucional (estado, comunidad autónoma, municipio...) están en mejor situación de partida para realizar estos objetivos, obligando a los de gestión privada a imitarlos, y no al revés, como ocurre ahora.

Entendidos como servicio público, los medios tienen cometidos claros que aún no han desarrollado:

- ❑ Dirigirse a todos los usuarios, con todas sus posibles diversificaciones.
- ❑ Demostrar que en el sector de los medios de comunicación es posible realizar un servicio público con éxito, de manera que los medios privados se vean obligados a imitarlos, y no al revés, como ocurre ahora.
- ❑ Promover la responsabilidad social y la creatividad.

- Dejar hablar a la minorías y hacer reflexionar a las mayorías sobre ellas.
- Fomentar la conciencia crítica del ciudadano.
- Ofrecer igualdad de oportunidades para todos.

Los medios institucionales de radio y televisión pueden y deben poner el acento en la calidad de los programas y ofrecer alternativas a la programación actual, donde hay:

- más protocolo que reportaje en la información.
- más espectáculo ostentoso que humor en el entretenimiento.
- más banalidad que originalidad en la música.

Derechos humanos

Entretener significa, entre otras cosas, compensar durante un rato las debilidades y carencias afectivas y sentimentales. El entretenimiento apela a los déficit emocionales que todo el mundo tiene de vez en cuando. De eso vive esta industria. Pero el objetivo último del entretenimiento ofrecido mayoritariamente por los medios actuales no es el postulado ético de la coexistencia de los pueblos, sino el de ganar dinero con programas que explotan los instintos más primitivos: sexo y violencia. La aspiración de toda cultura que merezca este nombre ha sido, en cambio, la de refinarlos. El derecho del más fuerte se contradice con el ideal de los derechos humanos. La simplicidad de los puños y no la diversidad y complejidad de las opiniones y la fuerza de los argumentos racionales, forma mirones cínicos y no ciudadanos críticos y democráticos.

Diversificar más la programación y descentralizar la producción implica exponer y expresar más contradicciones, multiplicar la discusión primaria. Los medios de comunicación tienen que dejar de ser un canal de distribución de la opinión y de los intereses de los pocos, que para mayor sarcasmo se justifica luego como "opinión pública", y recoger en su lugar el sentir y las necesidades de los muchos.

Para todo esto, IU propone que se trabaje más en el sitio, que se expresen las cuestiones básicas, es decir, las que plantea la propia gente, y no las de la industria de los sondeos, la demoscopia. La audiencia puede aumentar cuando los contenidos expresan lo que dice el pueblo y no sólo lo que cuentan sus representantes. La producción orientada por las cuotas de audiencia está muy limitada y elude la realidad.

Pluralismo informativo

La producción democrática de comunicación no debería reproducir lo que ya tiene validez, sino trascenderlo buscando establecer nuevas relaciones entre las cosas y los estados de cosas; en vez de reproducir, indagar lo que los individuos esperan de la vida; en vez de confirmar las representaciones generales, descubrir causas, en vez de repetir justificaciones de la guerra, investigar las ventajas de la paz.

La única manera de que la información y los contenidos de los medios de comunicación sean transparentes y se aproximen a la objetividad postulada, es que sean plurales: en las opiniones, en lo social, en las formas, en los significados, en la creación, etc.; en suma, pluralismo concebido como ausencia de estética oficial y/o comercial.

Finalmente, parece imprescindible crear una nueva política de comunicación dentro de la propia IU que sensibilice a la organización sobre la importancia de los contenidos derivados de los productos culturales y de los medios de comunicación para los cambios de conciencia y la transformación de la sociedad.

Sobre el sector audiovisual

Izquierda Unida promoverá la investigación continua de los temas que de un día para otro modifican el dinámico sector de la cultura y los medios de comunicación, de cara a proponer soluciones de izquierdas, con la participación de profesionales e investigadores de la comunicación, de la cultura y la educación. Hay que estudiar urgentemente las distorsiones que el cable y el satélite pueden imponer a los programas y resto de contenidos de las diversas emisoras de radio y televisión.

La financiación se efectuaría mediante un Fondo de Desarrollo de la Industria Audiovisual, que a su vez se nutriría mediante una tasa parafiscal sobre los reclamos publicitarios a cargo de los anunciantes y un porcentaje sobre los derechos de autor, emisión, reproducción etc.

ACTUACIONES

- ❑ Crear un Consejo de la Comunicación, cuyas funciones serían: velar por el cumplimiento de la normativa europea; así como emitir dictamen sobre el cumplimiento de las condiciones estipuladas en las concesiones de las radios TV privadas y las leyes que las rigen, ya sean de ámbito nacional, autonómico o local. Este dictamen será preceptivo para la renovación de las concesiones.
- ❑ Crear espacios en las programaciones de los medios de comunicación que garanticen el acceso efectivo de la ciudadanía a los medios de comunicación como emisores de información.
- ❑ Prestar especial atención a las radios y televisiones locales (municipales, alternativas, comunitarias, libres, ligadas a colectivos cívicos).
- ❑ Reforzar los sistemas de colaboración entre RTVE y las televisiones autonómicas, lo cual implica la reforma de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), para mejorar los sistemas de intercambio, la renovación tecnológica y la producción conjunta.
- ❑ Desarrollar campañas tendentes a eliminar el analfabetismo audiovisual, utilizando los propios medios de comunicación y el sistema educativo para formar receptores y emisores críticos, activos y con capacidad de creación.
- ❑ Impulsar mecanismos que democratizen las relaciones laborales y mejoren las condiciones de vida de los trabajadores de los distintos sectores de los medios de comunicación (convenio colectivo, consejos y estatutos de información y programación, cláusula de conciencia, secreto profesional...).
- ❑ Aumentar las competencias de los Consejos de Administración y de los Consejos Asesores, incluyendo en su composición a las organizaciones sociales y a los trabajadores. Creación en los ámbitos donde aún no existen.
- ❑ I.U. defiende una RTVE institucional, de servicio público, desgubernamentalizada, presidida por un Director del Ente elegido por el Congreso de los Diputados, cuyos contenidos se caractericen por su pluralismo informativo, calidad y altas tasas de objetividad. Que no renuncie a conseguir la mayor audiencia sobre la base de estos criterios y evite la degradación del "todo vale" de las privadas a fin de "enganchar" a radioyentes y telespectadores.
- ❑ La RTVE y el resto de las emisoras de radio y televisión institucionales, así como el resto de las radios televisiones de concesión pública y gestión privada, deben estar sometidas a las mismas reglas de juego democrático y garantizar la igualdad de oportunidades al menos durante los diversos periodos electorales.
- ❑ RTVE y el resto de las emisoras institucionales que emiten sus programas para el exterior - canales internacionales – deberán emitir sus programación en abierto, nunca en codificado, de esta manera se potenciará la difusión del castellano y del resto de las lenguas del Estado y sus autonomías.
- ❑ IU se compromete a desarrollar el sector audiovisual, con miras a llegar a alcanzar el 60% de producción propia, así como a desarrollar una política de intercambio y cooperación con las TV de América Latina, basada en la promoción de las distintas culturas y el conocimiento recíproco de los pueblos.

Una política alternativa sobre TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En el Estado Español existe ya la posibilidad de conectar con más de doscientos canales de televisión. La multiplicidad de botones y el zapeo no garantizan ni el pluralismo ni la calidad de los espacios. La contaminación publicitaria y la invasión de los programas basura ponen de manifiesto la contradicción que existe entre la realidad de muchos canales pero también la evidencia de que todos ellos giran en torno a unos mismos contenidos. Tener más de lo mismo no es garantía de libre elección.

Tres nuevos instrumentos potencian la transmisión de información, cultura y entretenimiento son, entre otros, los satélites de comunicación, la video-informática y las redes de cable.

La agresión desde el espacio puede verse así reforzada por un ataque desde el subsuelo. Y todo ello, intermediado por los misteriosos recovecos de la informática.

Esos nuevos instrumentos deben acabar con la tradicional oposición entre miseria y opulencia comunicacional. De ello depende que las nuevas tecnologías sirvan para la liberación y no para la alienación.

Las nuevas autopistas de la comunicación -aéreas y terrestres- por donde circularán los viejos y nuevos prototipos culturales deben ser públicos y gratuitos. Tan sólo deben pagar "peaje" aquellos datos privados que circulen en beneficio de las corporaciones de la industria o el comercio.

Para Izquierda Unida la comunicación es un área estratégica, no sólo por sus actuales posibilidades de crear puestos de trabajo, llenar el ocio y ser la base de la industria de las conciencias y el entretenimiento, sino por ser a la vez:

- Un espacio de creación libre y diversidad cultural
- El fin último de la información
- Una actividad económica de primer orden...

Pero ante todo, la convicción de que sin una COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA no hay, ni habrá, una DEMOCRACIA PLENA.

Los cielos y el subsuelo del Estado Español, es decir, el espacio radio-eléctrico utilizado por las telecomunicaciones y el subsuelo por donde va instalado el cable, eran y deben seguir siendo públicos, de todos, pese a un galopante proceso de privatización, de ahí que la propiedad y el uso de las redes de telecomunicación, no debe, ni puede revertir en el lucro de unos pocos.

Por su parte, las nuevas modas impuestas como líneas telefónicas de servicio tipo 901, 902, 906... y la TV a la carta encubren la coacción de "pagar por oír" o "pagar por ver". Mediante estas fórmulas codificadas y de pago los pobres quedarían marginados de la cultura e incomunicados con la sociedad. De la vieja y molesta contaminación publicitaria hemos pasado a una injusta privatización de las telecomunicaciones, teléfono y TV. para ricos y para pobres.

ACTUACIONES

- Frente a la imposición del neg-ocio, la libertad de ocio como tiempo no enajenado, culturalmente rico y vitalmente provechoso.
- Frente a los oligopolios multimedia, la libertad de decidir democráticamente el uso público de los medios de comunicación.
- Frente al reduccionismo bipartidista, la libertad de hacer posible el pluralismo informativo y la democracia participativa.
- Frente al uso y abuso de la comunicación por unos pocos privilegiados, la libertad de acceso mediático de mayorías y minorías.
- Frente la descarada comercialización de los mensajes mediante la publicidad y el patrocinio, la libertad de captar recursos provenientes de fondos públicos y/o privados que no coarten la libertad, ni los legítimos derechos de los usuarios.
- En todo caso, la inserción de espacios de publicidad deberán ser identificados y limitados en un cuádruple sentido:
 - La no interrupción de obras culturales, cinematográficas, teatrales, etc, ni de espacios informativos.
 - La supresión de la explotación de niños y adolescentes en cualquier tipo de programa o a través de los reclamos publicitarios.
 - La acotación de nuevas formas y tendencias de la publicidad: patrocinadores, mensajes institucionales, etc.

- Medidas tendentes a evitar los fenómenos de concentración, repetición y acumulación publicitaria. Así se podría iniciar el camino de un cierto pluralismo comercial y fomentar la tan cacareada y poco practicada libre competencia.

Frente al uso publicitario y militar de las redes de cable y de los satélites, IU propiciará el control público y el uso pacífico de la comunicación. De ahí la necesidad de prohibir la utilización de satélites civiles de telecomunicación para usos militares.

Frente al secretismo y opacidad de los grandes monopolios, exigir la transparencia en los asuntos económicos y sociales de todas las empresas propietarias o gestoras de los medios.

Frente a la fragmentación sindical y el "dumping" social, impulsar la coordinación de los sindicatos que agrupan a los trabajadores de las comunicaciones (redes radio-telefonía, etc), los de la Comunicación (papel, artes gráficas, prensa, radio, tv, publicidad, video, etc) y Espectáculos culturales (circo, teatro, música, cine, etc) para que sean ellos y sus representantes quienes diseñen conjuntamente una política social, Convenio Colectivo Marco, común. Entre las metas prioritarias están las de conseguir el pleno empleo, la jornada semanal de 35 horas y la pronta equiparación laboral y económica entre los profesionales que prestan sus servicios en los medios de comunicación ya sean estos institucionales o privados.

Frente a la piratería de ciertos empresarios sin escrúpulos, legislar cuantas medidas sean precisas para proteger los legítimos derechos de autor.

En resumen, IU propugna el derecho a la libertad de comunicación y una cultura abierta, plural y solidaria

Izquierda Unida proseguirá con acciones -desde las instituciones y desde la calle- para promover la defensa de la participación democrática, el libre acceso al patrimonio cultural, el pluralismo informativo y la Libertad de Comunicación protegida por un Código y un Consejo de la Comunicación.

Por tanto, a corto y medio plazo las mujeres y hombres de Izquierda Unida y sus representantes, conocedores del valor estratégico de la comunicación como liberación, lucharán por una **DEMOCRACIA COMUNICATIVA que garantice:**

- el derecho a poder ejercer la libertad de comunicación,
- la necesidad de una cultura de calidad ni clasista ni sexista,
- una cultura comprometida con la paz y la justicia,
- la aspiración de un ocio creativo en y para un planeta habitable,
- la diversidad de culturas en igualdad de derechos,
- una comunicación ecológica, por la paz y de "servicio público".

En definitiva; una democratización de la comunicación; para una comunicación democrática.

somos necesarios@



Izquierda Unida Federal
C/Olimpo 35 - 28043 Madrid
Tf: 91 300 32 33 Fax: 91 388 04 05
www.izquierda-unida.es

